

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CIII TOMO CLIV

GUANAJUATO, GTO., A 16 DE FEBRERO DEL 2016

NUMERO 27

TERCERA PARTE

SUMARIO:

GOBIERNO FEDERAL - PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE SALUD GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

CONVENIO Modificatorio del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, Componente de Salud, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato, de fecha 23 de Septiembre de 2015.

5

GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

DECRETO Número 66, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se declara como Recinto Oficial del Congreso del Estado, el edificio que ocupa el Teatro "Ángela Peralta", ubicado en la ciudad de San Miguel de Allende, Gto., para el efecto de celebrar el día 8 de marzo de 2016, una Sesión Solemne para conmemorar el 190 Aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende como ciudad; y en su caso, aprobar la propuesta para declarar a don Ignacio Allende y Unzaga como "Hijo Predilecto de Guanajuato".

9

DECRETO Número 67, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta Pública Anual del Estado de Guanajuato para el Ejercicio 2015.

DECRETO Número 68, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se desafecta del dominio público del Estado, el inmueble ubicado en el Km 7.7 de la carretera federal 61 Acámbaro-Tarandacuao, San Miguel del Puerto del municipio de Acámbaro, Gto., y se autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable o del Fideicomiso denominado "Fondo de Infraestructura Productiva para el Desarrollo Equilibrado" a enajenarlo mediante la figura jurídica de compra-venta, en favor de la empresa "Coroplast Harness Systems de México, S. de R.L. de C.V." para destinarlo al proyecto productivo de la empresa.

15

DECRETO Número 69, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato por el que se reforman los artículos segundo y tercero del Decreto número 199, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 196, sexta parte, de fecha 9 de Diciembre de 2014.

18

DECRETO Número 70, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se desafecta del dominio público del Estado, la fracción del inmueble ubicada en la comunidad de Potrerillos, del municipio de Purísima del Rincón, Gto., y se autoriza al Gobernador del Estado a donarla en favor del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para destinarlo al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón, Gto., para la administración y operación del pozo de agua potable que allí se ubica.

20

DECRETO Número 71, expedido por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, por el que se desafectan del dominio público del Estado, cuatro fracciones del bien inmueble propiedad estatal, ubicado en las ruinas de la Hacienda San José de Barrera o Barrera de En medio, en el municipio de Guanajuato, Gto., y se autoriza al Gobernador del Estado a permutarlas en favor de la asociación civil denominada «Educación Personalizada» A.C., a cambio de tres fracciones del inmueble propiedad de la referida asociación, ubicado en una fracción de la finca conocida con el nombre de Ex Hacienda de San Gabriel de Barrera, en el municipio de Guanajuato, Gto.

22

SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

PROYECTOS de Inversión 2016: Detalle por municipio, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo 25 correlacionado con el Artículo 47 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al gasto de inversión.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO emitido por el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, mediante el cual, se emite la disposición administrativa relativa a los días y horas hábiles para la presentación de promociones y realización de actuaciones relacionadas o vinculadas a los procesos de interposición de los medios de impugnación, así como presentación de solicitudes de acceso a la información, informes, corrección o cancelación de datos personales.	66
INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE	
REGLAS de Operación para el Programa Desarrollo y Participación Juvenil para el Ejercicio Fiscal 2016 y sus anexos.	67
PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.	
ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Organismo Público Descentralizado denominado "Comisión del Deporte y Atención a la Juventud de Irapuato, Gto.".	114
ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2016, del Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de la Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Gto.".	117
ACUERDO Municipal, mediante el cual, se modifica el diverso Acuerdo por el que se desafectó del dominio público un inmueble de propiedad Municipal, donde se encuentran las instalaciones del pozo número 91, un tanque elevado y una caseta, ubicado en el Fraccionamiento "Quinta Libertad", el cual fue donado al Organismo Público Descentralizado denominado "Junta de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Número 147, Segunda Parte, de fecha 12 de Septiembre de 2008.	120
ACUERDO del Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto., mediante el cual, se delega a favor del Presidente del Consejo Directivo electo, la atribución contenida en la fracción XIX del Artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable.	

Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MOROLEON, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la Primera Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2015, para el Instituto Municipal de Vivienda del Municipio de Moroleón, Gto., (IMUVIM).

123

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueban las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Moroleón, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2016.

124

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la desafectación del dominio público del inmueble área de equipamiento urbano número 4 (cuatro), ubicado en la Calle Juan de Barahona número 300, Colonia Villa Salamanca 400 y se dona a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción de una Unidad Médica Familiar, inmueble ubicado en el Municipio de Salamanca, Gto.

GOBIERNO FEDERAL - PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE SALUD GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLARORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, COMPONENTE SALUD, EN LO SUCESIVO "PROSPERA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, ASISTIDO POR EL M. EN C. ANTONIO CHEMOR RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO, Y POR EL DR. DANIEL ACEVES VILLAGRÁN, DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO DE GUANAJUATO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. JUAN IGNACIO MARTÍN SOLÍS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN, POR EL DR. FRANCISCO IGNACIO ORTIZ ALDANA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO SUBSECUENTE "ISAPEG", Y POR LA LIC. MA. ISABEL TINOCO TORRES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

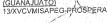
- I. Con fecha 20 de febrero de 2015, "LAS PARTES" celebraron el Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos para la Ejecución de Acciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud (CONVENIO PRINCIPAL), para el ejercicio fiscal 2015, con el objeto de que "LA SECRETARÍA" transfiera a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales para la ejecución de "PROSPERA", mismos que deberán ser aplicados exclusivamente para dar cumplimiento a las tres estrategias específicas establecidas en los numerales 3.5.2, 3.5.2.1, 3.5.2.2 y 3.5.2.3, así como en la Previsión Primera, de las Reglas de Operación de PROSPERA.
- II. De conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda, del CONVENIO PRINCIPAL, "LA SECRETARÍA" transferirá a la "ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$ 169,724,402.00 (Ciento sesenta y nueve millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARÍA" para implementar las estrategias establecidas en el CONVENIO PRINCIPAL.
- III. En la Clausula Décima Segunda del CONVENIO PRINCIPAL se estipula que su vigencia comprende hasta el 31 de diciembre de 2015.
- IV. Asimismo, en la Cláusula Décima Tercera del CONVENIO PRINCIPAL se establece que puede modificarse de común acuerdo y por escrito, acordándose que las modificaciones obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECLARACIONES

4

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, COMPONENTE SALUD (GUANAJUATO)







- L "LAS PARTES" declaran por conducto de su representante que:
- 1. Tal y como se acredito en el apartado de declaraciones del CONVENIO PRINCIPAL, ratifican contar con la personalidad y capacidad jurídica para celebrar el presente convenio, reproduciendo las declaraciones insertas en el mismo.
- 2. "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados del presente instrumento, como se desprende de la adecuación al presupuesto de PROSPERA Programa de Inclusión Social, Componente Salud, autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante diverso 7496 de fecha 23 de septiembre del 2015.
- 3. "LAS PARTES" ratifican integralmente sus declaraciones del CONVENIO PRINCIPAL.
- 4. "LAS PARTES" reconocen mutuamente la personalidad y facultades de sus representantes que comparecen a la formalización del presente instrumento jurídico.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan la celebración del presente convenio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. El presente convenio modificatorio tiene por objeto incrementar los recursos presupuestarios federales a transferir a "LA ENTIDAD", correspondientes a PROSPERA Programa de Inclusión Social, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B) de la Ley General de Salud; mismos que se encuentran especificados en el CONVENIO PRINCIPAL, por lo que se modifica su cláusula segunda para quedar como sigue:

SEGUNDA.- Transferencia de Recursos Federales.- "LA SECRETARÍA" transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestales federales hasta por la cantidad de \$ 172,724,402.00 (Ciento setenta y dos millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.) correspondientes a PROSPERA Programa de Inclusión Social, conforme a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B) de la Ley General de Salud.

"LA SECRETARÍA" realizará la transferencia en términos de las disposiciones aplicables, radicándose a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto en forma previa a la entrega de los recursos, informando de ello a "LA SECRETARÍA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados

Los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos deberán destinarse al objeto del presente Convenio.

Para garantizar la entrega oportuna de las ministraciones a "LA ENTIDAD", ésta deberá realizar, en forma inmediata a la suscripción del presente instrumento, las acciones administrativas necesarias para asegurar el registro de la cuenta bancaria en la Tesorería de la Federación.

De conformidad con las disposiciones citadas en el antecedente VII de este convenio, deberá considerarse, para todos los efectos jurídico administrativos que



corresponda, a la transferencia señalada en la presente cláusula, como la parte del Sistema de Protección Social en Salud correspondiente a "PROSPERA", Componente Salud, y que forma parte integrante de las aportaciones Federales para el financiamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

SEGUNDA. "LA ENTIDAD" se obliga a que el incremento de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente Convenio, correspondientes a \$ 3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), serán aplicados exclusivamente en el fortalecimiento de la Estrategia de Desarrollo Infantil, establecida en los numerales 3.5.2, 3.5.2.1, 3.5.2.2, así como en la Previsión Segunda, de las Reglas de Operación.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan modificar la fracción VI, de la Cláusula Novena del CONVENIO PRINCIPAL, para quedar como sique:

"VI. Reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de ser radicados en la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración no hayan sido ministrados a las unidades ejecutoras o que una vez ministrados a estas últimas, no sean ejercidos en los términos de este Convenio. Dicho recursos, junto con los rendimientos financieros generados, deberán ser reintegrados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables."

CUARTA. "LAS PARTES" acuerdan modificar la fracción V de la Cláusula Décima del CONVENIO PRINCIPAL, para quedar como sigue:

"V. Hacer del conocimiento de "LA ENTIDAD" el incumplimiento de sus obligaciones que sea causa de efectuar el reintegro de los recursos federales transferidos, incluyendo los intereses que correspondan, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, en los supuestos y términos señalados en las fracciones V, primer párrafo, VI y VII, de la Cláusula Novena de este convenio."

QUINTA.- Salvo las modificaciones pactadas en las Cláusulas Primera, Tercera y Cuarta de este instrumento jurídico, "LAS PARTES" ratifican en sus términos todas y cada una de las demás cláusulas del CONVENIO PRINCIPAL, las cuales quedan vigentes con toda su fuerza y alcance legal, conformando el CONVENIO PRINCIPAL y este Convenio Modificatorio una sola unidad contractual.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento jurídico entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

SEPTIMA.- En caso de suscitarse cualquier controversia en relación con las estipulaciones del presente Convenio, "LAS PARTES" acuerdan sujetarse a las leyes y Tribunales acordados en el CONVENIO PRINCIPAL.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido, alcance y fuerza legal del presente Convenio Modificatorio, lo firman de conformidad por cuadruplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil quince.



CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, COMPONENTE SALUD (GUANAJUATO)

13/XVCVMISAPEG-PROSPERA



POR "LA SECRETARIA"

DR GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS

COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD POR "LA ENTIDAD"

.C.P. JUAN IGNACIO MARTÍN SOLÍS SECRETARIO DE FINANZAS, INVERSIÓN

Y ADMINISTRACIÓN

M. EN.C. ANTONIO CHEMOR RUIZ DIRECTOR GENERAL DE

FINANCIAMIENTO

DR. FRANCISCO IGNACIO ORTIZ ALDANA SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR

GENERAL DEL "ISAPEG"

DR. DANIEL ACEVES VILLAGRÁN DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES

LIC. MA. ISABEL TINOCO TORRES SECRETARIA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



GOBIERNO DEL ESTADO - PODER LEGISLATIVO

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO. HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 66

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DECRETA:

Artículo Único. La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, declara como Recinto Oficial del Congreso del Estado, el edificio que ocupa el Teatro «Ángela Peralta», ubicado en la ciudad de San Miguel de Allende, Gto., para el efecto de celebrar el día 8 de marzo de 2016, una Sesión Solemne para conmemorar el 190 Aniversario del nombramiento de San Miguel de Allende como ciudad; y en su caso, aprobar la propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política a efecto de declarar a don Ignacio Allende y Unzaga como «Hijo Predilecto de Guanajuato».

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- GUANAJUATO, GTO., 15 DE FEBRERO DE 2016.- MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ.- DIPUTADA PRESIDENTA.- VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ.- DIPUTADA SECRETARIA.- LUIS VARGAS GUTIÉRREZ.- DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 15 de febrero de 2016.

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ANTONIO SASSADOR GARCÍA LÓPEZ

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 67

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DECRETA:

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO 2015

CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Objeto

Artículo 1. El objeto de los presentes lineamientos es establecer los mecanismos de comunicación, así como la forma y términos en que los entes públicos estatales proporcionarán a la Secretaría la información para la integración de la Cuenta Pública Anual del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2015, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013.

Sujetos obligados

Artículo 2. Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y órganos autónomos, así como para las entidades de la administración pública paraestatal.

Normatividad aplicable

Artículo 3. La integración de la Cuenta Pública deberá ajustarse a lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo, así como a la demás normatividad aplicable.

Glosario de términos

Artículo 4. Para efectos de los presentes lineamientos, resultan aplicables los glosarios contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y adicionalmente se entenderá por:

- 1. Secretaría: Secretaría de Finanzas Inversión y Administración.
- II. Acuerdo: Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable y Publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2013.
- III. Ley: Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- IV. DGCG: Dirección General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Integración de la cuenta pública anual

Artículo 5. La Cuenta Pública Anual del Estado de Guanajuato será integrada por la Secretaría, en coordinación con los sujetos obligados, por lo que éstos deberán remitir la información en los términos y por los conductos establecidos en los presentes lineamientos.

Obligaciones en materia de fiscalización

Artículo 6. Con independencia de lo previsto en los presentes lineamientos, los sujetos obligados deberán cumplir con las obligaciones establecidas en la legislación local en materia de fiscalización.

CAPÍTULO II PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Periodicidad

Artículo 7. Los sujetos obligados remitirán a la Secretaría, la cuenta pública anual estructurada conforme a la Ley y al Acuerdo, a más tardar el día 16 de febrero de 2016, con la finalidad de que la Secretaría la integre y consolide oportunamente conforme a las disposiciones legales aplicables.

Oficialidad

Artículo 8. La cuenta pública correspondiente a cada uno de los sujetos obligados se remitirá a la Secretaría, por conducto de la DGCG, en forma impresa y debidamente firmada por sus titulares.

La veracidad, contenido y presentación de la información remitida será responsabilidad de los sujetos obligados que la emiten.

Formato de presentación

Artículo 9. Además de lo previsto en el artículo 8 de los presentes lineamientos, los sujetos obligados remitirán a la Secretaría la información correspondiente a su cuenta pública anual en disco compacto y a través del sistema electrónico que determine la Secretaría en coordinación con los sujetos obligados.

Publicación de la cuenta pública y remisión al Poder Legislativo

Artículo 10. La Secretaría publicará en su página de internet, de manera inmediata a su presentación, la cuenta pública anual integrada, notificando en la misma fecha, por oficio y correo electrónico a cada uno de los sujetos obligados la liga de publicación, con la finalidad de que éstos generen en sus respectivas páginas el enlace electrónico a dicha página para consulta de la población en general.

Una vez integrada la cuenta pública anual por parte de la Secretaría, ésta la remitirá al Poder Legislativo del Estado, para los efectos conducentes.

Reportes específicos e información adicional

Artículo 11. Los reportes específicos en la integración de la cuenta pública anual serán definidos por la Secretaría, a propuesta de los sujetos obligados.

Los sujetos obligados determinarán la información adicional que estimen conveniente anexar, atendiendo a la legislación local aplicable.

Sector paraestatal

Artículo 12. La información de la cuenta pública correspondiente a los entes públicos del sector paraestatal se integrará en atención al Acuerdo, en coordinación con la DGCG.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y serán aplicables exclusivamente para la integración y presentación de la Cuenta Pública Anual del Estado de Guanajuato para el ejercicio 2015.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- GUANAJUATO, GTO., 15 DE FEBRERO DE 2016.- MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ.- DIPUTADA PRESIDENTA.- VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ.- DIPUTADA SECRETARIA.- LUIS VARGAS GUTIÉRREZ.- DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guarajuato, Gto., a 15 de febrero de 2016.

MIGUEL MARQUEZ MÁRQUEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ANTONIO MANADOR GARCÍA LÓPEZ

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 68

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DECRETA:

Desafectación del blen inmueble

Artículo Primero. Se desafecta del dominio público del Estado, el bien inmueble ubicado en el Km. 7.7 de la carretera federal 61 Acámbaro-Tarandacuao, San Miguel del Puerto del municipio de Acámbaro, Gto., el cual tiene una superficie de 26,040.00 m² veintiséis mil cuarenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 130.00 ciento treinta metros con propiedad privada; al sur, en 128.00 ciento veintiocho metros con carretera Acámbaro - Tarandacuao; al oriente, en 209.00 doscientos nueve metros con propiedad privada; y al poniente, en 207.00 doscientos siete metros con propiedad privada.

Deslinde del bien inmueble

Artículo Segundo. La superficie definitiva quedará sujeta al deslinde en campo, conforme al levantamiento topográfico que se realice para tal efecto.

Autorización para la enajenación del bien inmueble

Artículo Tercero. Se autoriza al Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable o del Fideicomiso denominado «Fondo de Infraestructura Productiva para el Desarrollo Equilibrado», a enajenar mediante la figura jurídica de compra-venta, el bien inmueble referido en el artículo primero del presente decreto, en favor de la empresa «Coroplast Harness Systems de México, S. de R.L. de C.V.», para destinarlo al proyecto productivo de la empresa.

Precio de la compra-venta

Artículo Cuarto. El precio que se fije para la compra-venta no podrá ser menor al que se establece en el avalúo practicado por la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, debiendo entregarse al momento de la operación la totalidad del precio pactado.

Cumplimiento de la normatividad aplicable

Artículo Quinto. La compra-venta del bien inmueble materia del presente decreto, se sujetará a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y en la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado.

Plazo para ejercer la autorización

Artículo Sexto. La presente autorización deberá ser ejercida en un plazo máximo de nueve meses, contado a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Información al Congreso del Estado

Artículo Séptimo. El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, deberá informar al Congreso del Estado sobre la enajenación que se autoriza mediante el presente Decreto, en un término de treinta días hábiles siguientes a su celebración y una vez realizada la inscripción correspondiente en el Registro Público de la Propiedad, independientemente de la información que deberá integrarse a la cuenta pública del Poder Ejecutivo del Estado.

Baja del padrón

Artículo Octavo. Una vez realizada la enajenación, procédase a dar de baja el bien inmueble materia de la misma del Padrón de la Propiedad Inmobiliaria Estatal.

Transitorio

Inicio de vigencia

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- GUANAJUATO, GTO., 15 DE FEBRERO DE 2016.- MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ.- DIPUTADA PRESIDENTA.- VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ.- DIPUTADA SECRETARIA.- LUIS VARGAS GUTIÉRREZ.- DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 15 de febrero de 2016.

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ANTONIO SALLADOR GARCÍA LÓPEZ

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 69

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DECRETA:

Artículo Único. Se reforman los artículos segundo y tercero del decreto número 199, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 196, sexta parte, de fecha 9 de diciembre de 2014, para quedar en los siguientes términos:

«Condiciones de la enajenación

Artículo Segundo. La enajenación del bien inmueble a que se refiere el artículo primero del presente Decreto, se sujetará en lo conducente a la Ley de Contrataciones públicas para el Estado de Guanajuato, así como a lo establecido en la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado, sin que en ningún caso el precio que se fije sea inferior al avalúo practicado por la Dirección de Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, debiendo entregarse al momento de la operación la totalidad del precio pactado.

Plazo para ejercer la autorización

Artículo Tercero. La presente autorización deberá ser ejercida a más tardar el 1 de julio de 2018, de lo contrario quedará sin efecto.»

Transitorio

Inicio de vigencia

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO,- GUANAJUATO, GTO., 15 DE FEBRERO DE 2016.- MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ.- DIPUTADA PRESIDENTA.- VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ.- DIPUTADA SECRETARIA.- LUIS VARGAS GUTIÉRREZ.- DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajuato, Gto., a 15 de febrero de 2016.

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ANTONIO SAMADOR GARCÍA LÓPEZ

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 70

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DECRETA:

Desafectación del dominio público

Artículo Primero. Se desafecta del dominio público del Estado, la fracción del bien inmueble ubicada en la comunidad de Potrerillos, del municipio de Purísima del Rincón, Gto., la cual tiene una superficie de 100.00 m² cien metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 10.14 diez punto catorce metros con Luis Armando Arellano; al oriente, en 10.00 diez metros con escuela primaria «18 de Marzo»; al sur, en 10.14 diez punto catorce metros con escuela primaria «18 de Marzo»; y al poniente, en 10.00 diez metros con calle sin nombre.

Donación de la fracción del bien inmueble

Artículo Segundo. Se autoriza al Gobernador del Estado a donar la fracción del bien inmueble descrita en el artículo anterior, en favor del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para destinarlo al Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón, Gto., para la administración y operación del pozo de agua potable que allí se ubica.

Reversión

Artículo Tercero. La fracción del bien inmueble donada revertirá al patrimonio del Estado, con todas las instalaciones que en la misma se encuentren o se construyan, si el donatario le diere un uso o destino distinto al señalado en el artículo anterior; haciendo la notificación correspondiente al Congreso del Estado.

Baja del Padrón

Artículo Cuarto. Una vez realizada la donación, procédase a dar de baja la fracción del bien inmueble materia de la misma del padrón de la propiedad inmobiliaria estatal y de alta en el padrón inmobiliario del municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

Transitorio

Inicio de vigencia

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- GUANAJUATO, GTO., 15 DE FEBRERO DE 2016.- MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ.- DIPUTADA PRESIDENTA.- VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ.- DIPUTADA SECRETARIA.- LUIS VARGAS GUTIÉRREZ.- DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guanajoato, Gto., a 15 de febrero de 2016.

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ANTONIO SAMEDOR GARCÍA LÓPEZ

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO SABED:

QUE EL H. CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 71

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, DECRETA:

Desafectación del bien inmueble

Artículo Primero. Se desafectan del dominio público del Estado, cuatro fracciones del bien inmueble de propiedad estatal, ubicado en las ruinas de la Hacienda San José de Barrera o Barrera de En medio, en el municipio de Guanajuato, Gto., las cuales cuentan con las siguientes superficies, medidas y colindancias:

Fracción I. Con una superficie de 287.12 m² doscientos ochenta y siete punto doce metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 3.58 tres punto cincuenta y ocho metros con Instituto Guanajuato; al sur, en 3.59 tres punto cincuenta y nueve metros con Gobierno del Estado; al oriente, en 80.46 ochenta punto cuarenta y seis metros con Gobierno del Estado; y al poniente, en 80.00 ochenta metros con Instituto Guanajuato.

Fracción II. Con una superficie de 91.23 m² noventa y uno punto veintitrés metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 2.06 dos punto cero seis metros con Instituto Guanajuato; al sur, en 4.59 cuatro punto cincuenta y nueve metros con Gobierno del Estado; al oriente, en 28.44 veintiocho punto cuarenta y cuatro metros con Gobierno del Estado; y al poniente, en 27.32 veintisiete punto treinta y dos metros con Instituto Guanajuato.

Fracción III. Con una superficie de 86.29 m² ochenta y seis punto veintinueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en vértice con Gobierno del Estado; al sur, en 1.84 uno punto ochenta y cuatro metros con Gobierno del Estado; al oriente, en 40.50 cuarenta punto cincuenta metros con Gobierno del Estado; y al poniente, en línea quebrada de dos tramos, el primero de 7.20 siete punto veinte metros y el segundo de 34.26 treinta y cuatro

punto veintiséis metros con Instituto Guanajuato.

Fracción IV. Con una superficie de 127.33 m² ciento veintisiete punto treinta y tres metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en vértice con Instituto Guanajuato; al sur, en 3.01 tres punto cero un metros con Gobierno del Estado; al oriente, en línea quebrada de ocho tramos, el primero de 0.60 cero punto sesenta metros, el segundo de 7.13 siete punto trece metros, el tercero de 5.68 cinco punto sesenta y ocho metros, el cuarto de 4.24 cuatro punto veinticuatro metros, el quinto de 8.24 ocho punto veinticuatro metros, el sexto de 1.38 uno punto treinta y ocho metros, el séptimo de 1.46 uno punto cuarenta y seis metros y el octavo de 2.49 dos punto cuarenta y nueve metros con Gobierno del Estado; y al poniente, en 29.49 veintinueve punto cuarenta y nueve metros con Instituto Guanajuato.

Autorización para la permuta

Artículo Segundo. Se autoriza al Gobernador del Estado a permutar las cuatro fracciones del bien inmueble descritas en el artículo anterior, en favor de la asociación civil denominada «Educación Personalizada, A.C.», a cambio de tres fracciones del inmueble propiedad de la referida asociación, ubicado en una fracción de la finca conocida con el nombre de Ex Hacienda de San Gabriel de Barrera, en el municipio de Guanajuato, Gto., las cuales cuentan con las siguientes superficies, medidas y colindancias:

Fracción I. Con una superficie de 313.84 m² trescientos trece punto ochenta y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en vértice; al sur, en 23.27 veintitrés punto veintisiete metros con Gobierno del Estado; al oriente, en línea quebrada de cuatro tramos, el primero de 2.97 dos punto noventa y siete metros, el segundo de 15.94 quince punto noventa y cuatro metros, el tercero de 11.88 once punto ochenta y ocho metros y el cuarto de 12.47 doce punto cuarenta y siete metros con Instituto Guanajuato; y al poniente, en línea quebrada de dos tramos, el primero de 21.95 veintiuno punto noventa y cinco metros y el segundo de 10.07 diez punto cero siete metros con Gobierno del Estado.

Fracción II. Con una superficie de 251.34 m² doscientos cincuenta y uno punto treinta y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 31.19 treinta y uno punto diecinueve metros con Instituto Guanajuato; al sur, en 32.65 treinta y dos punto sesenta y cinco metros con Gobierno del

Estado; al oriente, en 7.97 siete punto noventa y siete metros con Instituto Guanajuato; y al poniente, en 7.89 siete punto ochenta y nueve metros con Instituto Guanajuato.

Fracción III. Con una superficie de 26.79 m² veintiséis punto setenta y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 1.38 uno punto treinta y ocho metros con Gobierno del Estado; al sur, en 8.81 ocho punto ochenta y un metros con Instituto Guanajuato; al oriente, en 19.43 diecinueve punto cuarenta y tres metros con Gobierno del Estado; y al poniente, en 11.10 once punto diez metros con Instituto Guanajuato.

Diferencia en valores

Artículo Tercero. En caso de resultar una diferencia en los valores equiparables de los bienes inmuebles materia de la permuta, ésta se cubrirá en efectivo al momento de la operación, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la Ley del Patrimonio Inmobiliario del Estado.

Anotaciones en el padrón

Artículo Cuarto. Una vez realizada la permuta, procédase a realizar las anotaciones correspondientes en el Padrón de la Propiedad Inmobiliaria Estatal.

Transitorio

Inicio de vigencia

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y DISPONDRÁ QUE SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.- GUANAJUATO, GTO., 15 DE FEBRERO DE 2016.- MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ.- DIPUTADA PRESIDENTA.- VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ.- DIPUTADA SECRETARIA.- LUIS VARGAS GUTIÉRREZ.- DIPUTADO SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Guangjuato, Gto., a 15 de febrero de 2016.

MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ANTONIO SALVENOR GARCÍA LÓPEZ

SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Anexo 25 comrelacionado con el Articulo 47 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2016, correspondiente al gasto de inversión.

ASOLO	Q0007 Q0008 Q0009	Becas Sube EDUCAFÍN Crédito educativo	\$ 9,376,63 \$ 180,000
	Q0009		
		Programa nacional de becas - PRONABES	\$ 2,803,35
	00010	Tecnoimpuslo	\$ 42,000
	Q0013	Cultura en Movimiento	\$ 87.92
	Q0018 00044	Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Peralta Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	\$ 3,343,92 \$ 1,975,00
	Q0044 Q0045	Programa de infraestructura para el Adastecimiento de Aqua Kural Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores	\$ 1,975,00 \$ 668,590
	Q0046	Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana	\$ 387,500
	Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$ 372,75
	Q0060 Q0071	Ciruqía Extramuros Aprender a convivir	\$ 251,714 \$ 98,880
	Q0071 Q0082	Aprender a convivir Programa de Inversión Migrante	\$ 98,880 \$ 2,487,90
	00083	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia	\$ 336,692
	Q0086	Monitoreo de la Calidad del Aire	\$ 120,000
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$ 4,352,66 \$ 8,385,60
	Q0104 Q0105	Desayurios Escolares Frios en Mariteles Educativos Oriciales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$ 8,385,60 \$ 3,147,83
	Q0106	Mi Casa Diferente	\$ 1,930,35
	Q0107	Red Móvil Comunidad Diferente	\$ 760,001
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Appyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ 120,000 \$ 105,000
	Q0115 Q0117	ADOVOS SOCIAIES A NINOS, NINAS Y ACIOIESCENTES EN KIESCOS FISICIOSOCIAIES Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$ 104,21
	Q0118	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$ 62,641
	Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 123,49
	Q0124	Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$ 43,61
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$ 58,69. \$ 193,79
	Q0126 Q0127	valores en Familia Familia Integrada	\$ 193,79
	00132	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 14.70
	Q0134 Q0139	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura fisica	\$ 250,001
	Q0139	Ligas Deportivas	\$ 75,00
	Q0145 Q0146	Formación y actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$ 1,40 \$ 750,00
	Q0146 Q0159	Construction, Renabilitation y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$ 750,00
	Q0160	Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	\$ 2,400,00 \$ 595,00
	Q0161	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$ 595,00
	00162	Cultivos de Alternativa	\$ 252,32 \$ 1,317,43
	Q0164 Q0165	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$ 1,317,43 \$ 893,22
	Q0166	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$ 550,00
	Q0167	Programa Estatal de Bordería	\$ 440.001
	Q0170	Programa Fruticola	\$ 713.20
	Q0171	Invernaderos y Agricultura Protegida	\$ 690,00
	Q0173 Q0174	Mecanización Agrícola Desarrollo Agrícola	\$ 840,000 \$ 25,21
	Q0174 Q0175	Programa de Fomento a las Organizaciones Económicas del Sector Rural	\$ 800.00
	Q0176	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$ 500,00
	Q0181	Proyectos de Divulqación de la Ciencia y Tecnología	\$ 100,00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economía Social Sustentable Impulso al Desarrollo del Hogar	\$ 648,00 \$ 2,222,18
	00251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ 3,508,89
	Q0252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 2,748,26
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$ 1,803,92
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$ 152,00 \$ 540,00
	00296	Impulso al Gobierno Cercano IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$ 540,00 \$ 295,65
	00302	Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud	\$ 120,00
	Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$ 2,063,55
	00308	Modernización del Registro Civil	\$ 148,00
	Q0323 Q0324	Programa de Apovo al Empleo Apovo al Empleo - Proyectos productivos	\$ 209,97 \$ 115,50
	00343	Apode de Excelencia Turística	\$ 105,45
	00345	Cultura Turística	\$ 20.00
	Q0371	Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Aqua Superficial	\$ 5,000,00
	Q0377	Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ISí sabe!	\$ 190,00 \$ 450,00
	Q0400 Q0407	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$ 450,00
	Q0422	Impulso para el Empoderamiento de la Mujeres	\$ 280,73
	Q0583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$ 92,59
	Q0753	Mantenimiento de escuelas Región Sur Oeste	\$ 700,00
	Q1073 Q1112	Programa de Apovo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Seguridad Vecinal	\$ 2,692,19 \$ 272,00
	Q1112 Q1162	Sedundad Vecinal Escuela de Familia	\$ 272,00 \$ 47,37
	Q1241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$ 86,92
	Q1278	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ 30,66
	Q1285	Vigilancia v Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$ 14.99
	Q1308 Q1328	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas Prevención y Control de Accidentes	\$ 285,71 \$ 82,50
	Q1328 Q1331	Prevención y Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$ 82,50 \$ 156,53
	Q1331 Q1399	Detection de Carticer Cervino Overnio do in Citología base ciquide. Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres	\$ 114.27
	01412	Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)	\$ 2,105,57
	Q1418	Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$ 10,000,00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$ 29,81 \$ 17,719,52
	Q1606 Q1757	IPP Intraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$ 17,719,52 \$ 156,80
	Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$ 200,09
	02033	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$ 663,30
	02064	Programa de meioramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$ 34,750,00
1BARO	02091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$ 1,944,05 \$ 12,471,05
IDAKU	Q0007 Q0008	Becas Sube EDUCAFÍN Crédito educativo	\$ 12,471,05 \$ 380,00
	00009	Programa nacional de becas - PRONABES	\$ 1.964.52
	00010	Tecnoimpuslo	\$ 84,00
	Q0012	Taller sobre técnica Madonnari	\$ 20,00
	00013	Cultura en Movimiento	\$ 87,92
	Q0039 Q0052	Programa de Infraestructura Hidráulica para Localidades Suburbanas Papea de Dreuestras	\$ 6,250,00 \$ 860,000
	Q0052 Q0058	Banco de Provectos Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$ 860,00 \$ 481,92
	00060	Cirudia Extramuros	\$ 50,34
	Q0064 Q0071	Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva Aprender a convivir	\$ 306,000 \$ 415,100

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0073 Q0076	Ouédate Aprende y Continúa	\$	638,220.00 70,519,54
	00082	Fortalecimiento a la enseñanza de la lenqua y cultura indígena Programa de Inversión Migrante	\$	1,271,070.00
	Q0083 Q0086	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia Monitoreo de la Calidad del Aire	\$ \$	336,692.70 35,000.00
	Q0089	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$	51,000.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	4,345,719.63 9,908,389.95
	Q0105 Q0106	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Mi Casa Diferente	\$	1,154,206.69 1,930,359.50
	Q0107	Red Móvil Comunidad Diferente	\$	760,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	120,000.00 129,000.00
	Q0117	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	101,280.99
	Q0118 Q0121	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	177,480.00 124,399.09
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$ \$	45,045.00 58,695.00
	Q0126	Valores en Familia	\$	193,792.61
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	127,195.22 16.800.00
	Q0133	Centros de Formación Deportiva	\$	210,703.00
	Q0134 Q0139	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física Ligas Deportivas	\$	275,000.00 75,000.00
	Q0145 Q0146	Formación v actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	21,000.00 750,000.00
	Q0159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	329,926.00
	Q0160 Q0161	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea Fortalecimiento v Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	1,600,000.00 327,000.00
	Q0162	Cultivos de Alternativa	\$	270,825.00
	Q0164 Q0165	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	1,243,330.92 1,181,416.57
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal de Bordería	\$	412,500.00 600,000.00
	Q0169	Program a Estata Forestal	\$	350,000.00
	Q0170 Q0171	Programa Fruticola Invernaderos y Agricultura Protegida	\$ \$	86,344.00 589,200.00
	Q0173	Mecanización Agrícola	\$	632,500.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	380,217.39 500,000.00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	400,000.00
	Q0251	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	2,177,799.00 2,870,373.19
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	1,878,888.54
	Q0255	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	\$	2,700,000.00
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$	228,000.00 540,000.00
	Q0281 Q0296	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria Acámbaro IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$ \$	2,200,000.00 295.652.00
	00303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	3,918,514.86
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apovo al Empleo	\$	224,500.00 4,675,842.00
	Q0324	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$	154,000.00
	Q0343 Q0345	Modelo de Excelencia Turística Cultura Turística	\$	180,574.44 20,000.00
	Q0371 Q0400	Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	625,000.00 420,000.00
	Q0401	Juventour	\$	4,000.00
	Q0407 Q0422	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	3,000,000.00 297,105.00
	Q0583 Q0637	Fortalecimiento de la Educación Especial Equipamiento informático de las unidades médicas	\$	92,592.00 162,000.00
	Q0746	Mantenimiento de escuelas Región Sur Este	\$	1,000,000.00
	Q1073 Q1112	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Seguridad - Vecinal	\$	22,869.69 272,000.00
	Q1162	Escuela de Familia	\$	244,752.64
	Q1241 Q1278	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	86,929.00 30,660.22
	Q1285 Q1308	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	221,114.50 285,714.00
	Q1328	Prevención v Control de Accidentes	\$	42,500.00
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Programa de Atención v Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	201,860.00 114,272.00
	Q1412	Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)	\$	4,211,155.00
	Q1418 Q1601	Subsidio para la Sequridad en los Municipios Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$	10,000,000.00 29,813.04
	Q1606 Q1641	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Servicios educativos para grupos vulnerables.	\$	14,495,050.49 147,882.22
	Q1643	Unidades móviles	\$	26,000.00
	Q1757 Q1760	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica Soluciones integrales para la inclusión tecnológica en escuelas de educación básica.	\$	746,250.00 500,000.00
	Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	199,998.00
	Q2033 Q2064	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	391,304.00 10,127,375.15
APASEO EL	Q2091	Program a de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	1,602,643.88
ALTO	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$	6,920,191.41
	Q0008 Q0009	Crédito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$	80,000.00 738,869.00
	Q0010	Tecnoimpuslo	\$	14,000.00
	Q0013 Q0042	Cultura en Movimiento Programa de Infraestructura para la Conducción de Aquas Residuales en Zonas Urbanas	\$	87,924.00 981,169.48
	Q0046 Q0052	Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana Banco de Proyectos	\$	375,000.00 400,000.00
	Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	284,430.00
	Q0060 Q0064	Ciruqía Extramuros Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva	\$	251,714.00 153,000.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$	82,400.00
	Q0082 Q0083	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$	2,487,905.00 336,692.70
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$	1,886,500.50
	Q0104 Q0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Suietos Vulnerables	\$	5,653,929.47 1,516,684.83
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$ \$	1,930,359.50 760,000.00
	Q0111	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	120,000.00
	Q0115 Q0117	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	84,000.00 185,508.09
	Q0118	Apovos Sociales a Menores Trabajadores	\$	109,620.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	124,399.09 55,770.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$	58,695.00 193,792,61
	Q0127	Familia Integrada	\$	127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	14,700.00 250,000.00
	Q0139 O0145	Ligas Deportivas Formación y actualización en materia deportiva	\$	50,000.00 21.000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	750,000.00 213,804.00
	Q0160	Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	\$	800,000.00
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$	425,000.00 117,579.00
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	1,043,216.69
	Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal de Bordería	\$	550,000.00 440,000.00
	Q0170 Q0173	Programa Fruticola Mecanización Agricola	\$	129,035.00 75,000.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	25,217.39 500,000.00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	700,000.00
	Q0249 Q0250	Impulso al Desarrollo del Hoqar Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)	\$	1,101,116.00 2,867,605.99
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	2,578,944.97 1,663,914.77
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	1,325,837.24
	Q0255 Q0256	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	1,420,000.00 228,000.00
	Q0259 Q0296	Impulso al Gobierno Cercano IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$	540,000.00 295,652.00
	Q0302	Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud	\$	120,000.00
	Q0308 Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). Modernización del Registro Civil	\$	4,295,941.93 112,000.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apovo al Empleo Apovo al Empleo - Proyectos productivos	\$	194,963.00 154,000.00
	Q0343	Modelo de Excelencia Turística	\$	180,574.44
	Q0400 Q0407	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$	450,000.00 9,500,000.00
	Q0409 Q0422	Apovo Infraestructura Comunidades Indigenas Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	4,640,000.00 264,365.00
	Q0583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	92,592.00 650,000.00
	Q0750 Q1112	Mantenimiento de escuelas Región Este Seguridad Vecinal	\$	272,000.00
	Q1162 Q1241	Escuela de Familia Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	94,752.64 173,857.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	10,220.07 6,464.00
	Q1308	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	285,714.00
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	176,260.00 114,272.00
	Q1418 Q1601	Subsidio para la Seguridad en los Municipios Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$	10,000,000.00 29,813.04
	Q1606	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	13,023,371.95 156,800.00
	Q1757 Q1905	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica Programa Respeto	\$	12,500.00
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	199,998.00 663,304.00
APASEO EL	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	1,446,821.30
GRANDE	Q0007 Q0008	Becas Sube EDUCAFÍN	\$	9,419,416.60
	Q0009	Crédito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$	100,000.00 856,219.00
	Q0010 Q0013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$	14,000.00 87,924.00
	Q0044 Q0045	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores	\$	1,225,000.00 700,000.00
	Q0046	Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana	\$	1,375,000.00
	Q0058 Q0060	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Ciruqía Extramuros	\$	377,004.00 251,714.00
	Q0071 Q0082	Aprender a convivir Programa de Inversión Migrante	\$	101,050.00 1,954,575.00
	Q0083	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia Monitoreo de la Calidad del Aire	\$	336,692.70 35,000.00
	Q0089	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$	26,000.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	3,781,678.55 2,982,046.08
	Q0105 Q0106	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Mi Casa Diferente	\$	2,065,171.48 1,930,359.50
	Q0107	Red Móvil Comunidad Diferente	\$	760,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Muieres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	120,000.00 72,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Annyos Sociales a Menores Trahajadores	\$	104,210.58 41,760.00
	Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	124,399.09
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	72,215.00 58,695.00
	Q0126 Q0127	Valores en Familia Familia Integrada	\$	193,792.61 127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	14,700.00 250,000.00
	Q0139	Liqas Deportivas	\$	50,000.00
	Q0145 Q0146	Formación y actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	21,000.00 750,000.00
	Q0159 Q0160	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	\$	364,968.00 800,000.00
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$	425,000.00 721,721.00
	Q0165	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	280,054.79
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal de Bordería	\$	825,000.00 440,000.00
	Q0168 Q0170	Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) Programa Fruticola	\$	950,000.00 90,239.00
	Q0173	Mecanización Agrícola	\$	105,000.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	15,217.39 500,000.00
	Q0181 Q0248	Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	100,000.00 600,000.00
	Q0249 Q0251	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	1,101,116.00 2,545,495.94
		and the second of the second o	-	2,010,100,54

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0252 Q0253	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social	\$	1,628,616.99 600,000.00
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	1,308,641.06
	Q0255 Q0256	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$ \$	2,620,000.00 228,000.00
	Q0296 Q0303	IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$	295,652.00 5,015,884.98
	Q0308	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). Modernización del Registro Civil	\$	67,500.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apoyo al Empleo Apoyo al Empleo - Provectos productivos	\$	3,565,588.16 38,500.00
	Q0343	Modelo de Excelencia Turística	\$	105,450.00
	Q0400 Q0407	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$	450,000.00 8,500,000.00
	Q0422 Q0583	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Fortalecimiento de la Educación Esoecial	\$	280,735.00 92,592.00
	Q0750	Mantenimiento de escuelas Región Este	\$	650,000.00
	Q0925 Q1073	Polígono Industrial Oliver Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$	25,020,500.00 183,597.52
	Q1112	Sequridad Vecinal	\$	272,000.00
	Q1162 Q1241	Escuela de Familia Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	47,376.32 173,857.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	10,220.07 2,083.00
	Q1308	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	285,714.00
	Q1328 Q1331	Prevención v Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	2,500.00 199,310.00
	Q1399 Q1418	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$	114,272.00 10,000,000.00
	Q1532	Programa de Infraestructura Educativa para Media Superior	\$	2,118,140.43
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.04 12,854,458.21
	Q1757	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$	156,800.00
	Q1905 Q1915	Programa Respeto Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	12,500.00 399,996.00
	Q2033 Q2091	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	663,304.00
ATARJEA	Q0007	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social Becas Sube EDUCAFÍN	\$	1,428,936.64 1,173,837.17
	Q0008 Q0009	Crédito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$	40,000.00 65,194.00
	Q0010	Tecnoimpuslo	\$	14,000.00
	Q0013 Q0044	Cultura en Movimiento Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural	\$	87,924.00 875,000.00
	Q0058 Q0071	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Aprender a convivir	\$	24,790.00 41,200.00
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$	1,419,648.03
	Q0104 O0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	943,567.21 1,922,088.01
	Q0106	Mi Casa Diferente	\$	1,930,359.50
	Q0107 Q0111	Red Móvil Comunidad Diferente Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	760,000.00 120,000.00
	Q0115 Q0117	Apovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$ \$	78,000.00 104,210.58
	Q0118	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$	93,960.00
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	22,257.87 22,880.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$	58,697.00 193,792.61
	Q0127	Familia Integrada	\$	127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apoyo a la población guanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	4,200.00 255,000.00
	Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$	21,000.00
	Q0146 Q0161	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	500,000.00 146,000.00
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	46,703.90 412,500.00
	Q0170	Programa Frutícola	\$	218,819.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	15,217.39 500,000.00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economía Social Sustentable Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	600,000.00 1,913,675.00
	Q0250	Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)	\$	2,562,403.48
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ \$	2,957,585.05 1,898,423.47
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	1,520,496.34
	Q0256 Q0296	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$	76,000.00 295,652.00
	Q0303 Q0323	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). Programa de Apoyo al Empleo	\$	767,673.68 91,475.00
	00324	Apovo al Empleo - Provectos productivos	\$	38,500.00
	Q0400 Q0401	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Juventour	\$	420,000.00 13,000.00
	Q0407	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$	1,000,000.00
	Q0409 Q0422	Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	800,000.00 162,085.00
	Q0748 Q1162	Mantenimiento de escuelas Región Noreste Escuela de Familia	\$	200,000.00 47,376.32
	Q1278	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	10,220.07
	Q1285 Q1331	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	28,114.00 17,256.00
	Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	114,272.00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.04 14,935,460.74
	Q1892 Q1915	Atención a municipios prioritarios impactados por rezago educativo Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	666,667.00 199,998.00
	Q2033	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	391,304.00
CELAYA	Q2091 Q0007	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social Becas Sube EDUCAFÍN	\$ \$	1,649,274.83 49,913,320.05
	Q0008	Crédito educativo	\$	1,860,000.00
	Q0009 Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpuslo	\$	8,459,896.00 378,000.00
	Q0012 Q0013	Taller sobre técnica Madonnari Cultura en Movimiento	\$	20,000.00 87,924.00
	Q0039	Programa de Infraestructura Hidráulica para Localidades Suburbanas	\$	2,237,500.00
	Q0042 Q0044	Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	\$	9,851,635.53 300,000,00
	Q0045	Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores	\$	2,500,000.00
	Q0052 Q0058	Banco de Provectos Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	200,000.00 2,636,893.00
	Q0060 Q0064	Ciruaía Extramuros Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva	\$	377,571.00 153,000.00
	Q000T			200,000.00

	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0071 Q0072	Aprender a convivir Aprender a aprender	\$	1,420,760.0 65,983.5
	Q0073	Quédate Aprende y Continúa	\$	638,220.00
	Q0082	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$	1,761,590.0
	Q0083 Q0086	Monitoreo de la Calidad del Aire	\$	554,335.10 475,000.00
	Q0089	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$	68,000.0
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$ \$	2,084,348.7 3,350,130.7
	Q0104 Q0105	Desayuntos esculares informentes cutucativos oficiales Asistencia Alimentaria a Sujettos Vulnerables	\$	3,309,997.7
	Q0106	Mi Casa Diferente	\$	2,316,431.4
	Q0107 Q0109	Red Móvil Comunidad Diferente Centros de Desarrollo Gerontológico	\$ \$	1,140,000.0 818,628.2
	Q0110	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	1,067,000.0
	Q0111	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	120,000.0
	Q0115 Q0117	Apovos Sociales a Niños, Niñas v Adolescentes en Riesgos Psicosociales Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	171.000.0 300,977.1
	Q0118	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$	334,080.0
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	308,747.7 82,225.0
	Q0124 Q0125	Capatitation integral a Autition Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$ \$	58,695.0
	Q0126	Valores en Familia	\$	193,792.6
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ \$	127,195.2 42.000.0
	Q0132 Q0133	Centros de Formación Deportiva	ŝ	427,407.0
	Q0134	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	1,270,000.0
	Q0139 Q0145	Ligas Deportivas Formación y actualización en materia deportiva	\$ \$	90,000.0 21,000.0
	00146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	4,500,000.
	Q0159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	768,319.0
	Q0160 Q0161	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	800,000.0 931,000.0
	Q0162	Cultivos de Alternativa	ŝ	15,015.0
	Q0164	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	\$	704,430.9
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	486,943.5 825,000.0
	Q0167	Programa Estatal de Bordería	\$	440,000.0
	Q0170	Programa Fruticola	\$	226,558.0
	Q0171 Q0173	Invernaderos y Agricultura Protegida Mecanización Agricola	\$	455,000.0
	Q0174	Desarrollo Acuícola	\$	35,217.3
	Q0176	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología	\$	1,000,000
	Q0181 Q0208	Proyectos de Unividación de la Ciencia y Tecnología Rehabilitación y Conservación de Puentes en el Estado de Guanajuato	\$ \$	807,250.0 3,500,000.1
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	1,102,710.
	00249	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	6,558,739.
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ \$	7,148,399. 2,333,563.
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	3,674,996.
	Q0255	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	\$	5,920,000.
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$ \$	532,000.0 1,548,387.
	Q0282	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria Celaya	\$	7,500,000.
	Q0296 Q0302	IPP Programa Pinta Tu Entorno Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud	\$	295,652.0
	Q0302 Q0303	Forcalestmento a instancias monitograes de Joventou. Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	120,000.0 24,251,026.1
	Q0308	Modernización del Registro Civil	\$	103,500.0
	Q0323 Q0324	Programa de Apoyo al Empleo Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$ \$	1,785,148. 693,000.0
	Q0324 Q0328	Approximate an interest of productive services and a service of the services o	\$	700.000.0
	Q0333	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	70,490.6
	Q0343 Q0344	Modelo de Excelencia Turística Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	\$ \$	1,025,024. 922,010.6
	Q0345	Cultura Turística	\$	20,000.0
	Q0360	Centro Histórico de Celaya - Mejoramiento de Imagen Urbana	\$	3,000,000.
	Q0371 Q0377	Rehabilitación de Obras Hidroagricolas de Agua Superficial Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ISÍ sabe!	\$ \$	2,500,000. 480,000.0
	Q0377 Q0381	Fondos Mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado	\$	900.000.0
	Q0400	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	450,000.0
	Q0401 Q0407	Juventour Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$	8,000. 23,500,000.
	Q0407 Q0417	rollido para di naterimiento de la miraestructura i minicipali. Infraestructura sustentable e inversión turística competitiva	\$	3,000,000
	Q0422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	1,340,770
	00489 00583	Programa Nacional de Prevención del Delito en Celava Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	23,000,000 277,776.
	Q0637	Equipamiento informático de las unidades médicas	\$	1,026,000
	Q0732	Libramiento Ferroviario de Celaya	\$	130,000.
	Q0750 Q0892	Mantenimiento de escuelas Región Este Fondo para la Zona Metropolitana de Laja - Bajío	\$ \$	2,100,000 8,375,034
	Q1073	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$	923,901.
	Q1110	Municipio con Via Activa y Saludable	\$	100,000.
	Q1112 Q1113	Sequridad Vecinal Unidad Empresarial	\$	272,000. 250,000.
	Q1162	Escuela de Familia	\$	386,987.
	Q1241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	347,714.
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	358,078. 217,757.
	Q1308	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	285,714.
	Q1310	Congreso internacional de educación	\$	1,750,000
	Q1328 Q1331	Prevención y Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$ \$	42,500. 750,529.
	Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	228,572.
	01418	Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$	17,629,606
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$ \$	29,813. 36,098,585
	Q1641	Servicios educativos para grupos vulnerables.	\$	36,789.
	Q1658	Archivo Judicial Laboral Guanajuato Zona Premium Agrícola de México	\$	2,033,787
	Q1678 Q1757	Guanajuato Zona Premium Agrícola de México Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$ \$	2,500,000 903,050,
	Q1760	Soluciones integrales para la inclusión tecnológica en escuelas de educación básica.	\$	1,500,000
	Q1883	Analfabetas en edad económicamente activa.	\$	71,400
	Q1905 Q1915	Programa Respeto Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$ \$	25,000 399,996
	Q2033	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	663,305
		Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	58,122,436
	Q2064			
hertura	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	3,890,043.
obertura tatal		Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social Bandas de Viento y Orquestas Infantiles y Juveniles Atención a creadores	\$ \$ \$	3,890,043. 5,000,000. 1,000,000.

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q0049	Ampliación de la Red Estatal de Monitoreo del Ciclo Hidrológico	\$ 9,500,000.00
	Q0050 Q0051	Sistema de Planeación e Información Hidráulica Proyecto Santa María	\$ 2,100,000.00 1,000,000.00
	Q0053 Q0054	Salvaquardas Sociales para la Sostenibilidad de los Servicios Programa de Cultura del Aqua	\$ 2,500,000.00 6,000,000.00
	Q0055	Impulso a tu empresa en el extranjero	\$ 686,953.00
	Q0064 Q0072	Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva Aprender a aprender	\$ 1,300,000.00 7,472,132.00
	Q0074	Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior	\$ 1,400,000.00
	Q0077 Q0078	Atención a la demanda y promoción de la oferta Educativa de EMSYS Impulso a la fermación Científica y Lacendórica	\$ 1,850,000.00 2,000,000.00
	00083	Impulso a la formación Científica y Tecnológica Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$ 3,889,416.91
	Q0085 Q0086	Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas Monitoreo de la Calidad del Aire	\$ 2,020,206.27 3,521,341.08
	Q0080 Q0087	Nomitoreo de la Cambalo el Mile Atlención al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato	\$ 1,247,411.76
	Q0088 Q0089	Evaluación en Materia Ambiental de la Implementación de los Programas de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$ 1,381,980.70 628,290.09
	Q0090	Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato	\$ 363,218.21
	Q0095 Q0099	Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria Utilización de Fuentes Renovables de Energía	\$ 700,853.06 315,929.56
	Q0109	Centros de Desarrollo Gerontológico	\$ 3,269,602,50
	Q0112 Q0113	Aseguramiento de la Calidad en Programas Asistenciales Alimentarios Orientación Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Guanajuato Crece Sano	\$ 3,500,000.00 16,539.76
	Q0113 Q0135	Orientación Minientaria a Supecos Volterabies, ocariajuado crece Santo Fondo de apoyo para el deporte de alto rendimiento del estado de Guanajuato.	\$ 10,000,000.00
	Q0136 Q0138	Organización de Campeonatos Deportivos Nacionales e Internacionales en el Estado de Guanajuato Atención a deportistas con discapacidad	\$ 3,000,000.00 2,270,000.00
	Q0154	Sanidad Animal	\$ 23,000,000.00
	Q0155 Q0156	Sanidad e Inocuidad Vegetal Catastro Rural del Estado de Guanajuato	\$ 28,000,000.00 5,000,000.00
	Q0156	Catasto Ruiai dei Estato de Guarando Programa Estatal Forestal	\$ 1,990,000.00
	Q0178 Q0197	Sistema de Información para el Desarrollo Rural Sustentable Profesionalización del Ministerio Público y Servicios Periciales	\$ 765,000.00 2,390,000.00
	Q0202	Projestorialización dei ministerio Politico y Servicios Pericales 10/10 Trámites y servicios más solicitados por la ciudadanía en el Estado	\$ 700,000.00
	Q0203	Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Guanajuato.	\$ 2,000,000.00
	Q0204	Televisión Digital	\$ 9,555,000.00
	Q0205	Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas Complementos de Derecho de Vía para Infraestructura Carretera	\$ 22,000,000.00
	Q0215 Q0249	Lompiementos de Defecto de Via para Infraestructura Carretera Impulso al Desarrollo del Hogar	\$ 1,500,000.00 8,157,538.00
	Q0250	Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apovo Infraestructura Comunidades Indígenas) Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ 2,424,220.50
	Q0251 Q0252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 18,279,760.31 10,881,756.56
	Q0253	Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social	\$ 1,381,558.42
	Q0254 Q0258	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales	\$ 3,575,398.72 7,600,000.00
	Q0260	Padrón Estatal de Beneficiarios	\$ 2,000,000.00
	Q0262 Q0263	Programa de Apovo al Empleo con Responsabilidad Social Guanajuato Seguro.	\$ 1,399,913.21 383,976,314.00
	Q0267	Servicios integrales y observatorio ciudadano	\$ 1,096,000.00
	Q0268 Q0271	Fortalecimiento al Observatorio Ciudadano y Consejo Ciudadano Eventos de Prevención Social del Delito	\$ 1,000,000.00 10,981,000.00
	Q0273	Equipamiento de CERESOS	\$ 12,066,000.00
	Q0275 Q0276	Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública Formación y Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública del Estado	\$ 15,283,416.00 28,480,750.00
	Q0296	IPP Program a Pinta Tu Entorno	\$ 1,400,000.00
	Q0301 Q0303	Estudios sobre Juventud Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$ 200,000.00 1,000,000.00
	Q0305	Estudios y Proyectos	\$ 2,100,000.00
	Q0308 Q0313	Modernización del Registro Civil Módulo de Registro Público Vehicular	\$ 3,603,400.80 500,000.00
	00314	Programa de Seguimiento y Evaluación del Fondo de Aportaciones de Seguridad Pública	\$ 2,950,000.00
	Q0319 Q0323	Atracción de Inversiones Programa de Apoyo al Empleo	\$ 33,785,690.80 19,220,525.31
	Q0324	Apovo al Empleo - Provectos productivos	\$ 2,225,000.00
	Q0339 Q0340	Sistema nacional de competencias deportivas, participación de las delegaciones Estatales en las competencias del Sistema. Planeación y Política Turística	\$ 18,000,000.00 3,500,000.00
	Q0341 Q0345	Atracción de Inversiones en el sector turístico Cultura Turística	\$ 1,943,000.00 400,000.00
	Q0345 Q0370	cultura fursuca Fomento a la Economía del Conocimiento - Parques Tecnológicos	\$ 10,000,000.00
	Q0371	Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Aqua Superficial	\$ 800,000.00
	Q0373 Q0374	Impulso al Turismo de Congresos, Convenciones y Exposiciones Promoción y Difusión de la marca Guanajuato como destino turístico a nivel nacional e internacional	\$ 2,643,423.52 45,000,000.00
	Q0375 Q0376	Desarrollo de Productos, Rutas y Circuitos Turísticos Apovo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales	\$ 2,850,000.00
	Q0376	Apovo a restroates internationales y eventos espetiales Festivales y eventos apatronómicos Guanajuato, iSi sabel	\$ 2,250,000.00 375,402.30
	Q0379	Exposición del Estado de Guanajuato como destino turístico	\$ 20,000,000.00
	Q0380 Q0381	Mercadeo y Comercialización de la Marca Turística de Guanajuato Fondos Mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado	\$ 14,000,000.00 300,000.00
	Q0388	Guanajuato Lector	\$ 1,980,000.00
	Q0422 Q0497	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Fortalecimiento al Sistema Nacional de Información	\$ 10,859,005.48 8,173,500.00
	Q0624 Q1082	Rally Guanajuato México Programa IMPULSO Universitario	\$ 13,000,000.00 1,000,000.00
	Q1092 Q1096	Programa investos universitario Liga Universitaria	\$ 1,000,000.00
	Q1109	Movilidad académica Plataforma de Redes Sociales en Prevención	\$ 4,000,000.00
	Q1115 Q1116	Congreso Internacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	\$ 1,500,000.00 3,000,000.00
	Q1126 Q1136	Program a de estímulo a la ciencia en los Telebachilleratos Comunitarios Atención Integral y Preyención de la Ceguera por Catarata	\$ 10,000,000.00 150,000.00
	Q1136 Q1185	Atention Infectal of Prevention use in Cedebra Diori Catarata Edificio para la Defensoria Pública de Moroleón	\$ 200,000.00
	Q1201 Q1209	Registro Único de Fuentes y Actividades Contaminantes del Estado Programa Integral de Impulso a la Lectura	\$ 500,000.00
	Q1209 Q1228	Programa Mejor Atención y Servicio (MAS)	\$ 2,000,000.00 2,380,000.00
	Q1236 Q1237	Programa Impulso de una Cultura para Mejorar tu Calidad de Vida Fortalecimiento para Policía Procesal	\$ 8,000,000.00
	Q1247	Fortalecimiento de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	\$ 2,237,140.00 500,000.00
	Q1305	Incidencia sobre Tipos y Modalidades de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Guanajuato Establecimiento y Manejo de Zonas de Restauración en el Estado	\$ 2,000,000.00
	Q1307 Q1328	Prevención y Control de Accidentes	\$ 205,253.43 1,100,000.00
	01339	Provecto Río Extorez	\$ 1,000,000.00
	Q1396 Q1404	Programa de Profesionalización en Derechos Humanos y Perspectiva de Género del Estado de Guanajuato 2015-2018 Prepa para todos	\$ 1,800,000.00 22,174,927.00
	Q1491	Oficinas de Atención y Enlace para los Migrantes Guanajuatenses y sus Familias en los Estados Unidos de Norte América	\$ 3,500,000.00
	Q1589 Q1601	Atención a la Contingencia de la Presencia de la Plaga del Pulgón Amarillo del Sorgo Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$ 10,000,000.00 152,600.00
	Q1605	Impulso a la Innovación en la Participación Social y Ciudadana	\$ 2,000,000.00
	Q1614 Q1643	Apoyo a la cobertura del servicio en educación básica y de preparación para la práctica docente Unidades móviles	\$ 2,100,000.00 2,766,000.00
	Q1657	Fortalecimiento de la Agencia de Investigación Criminal	\$ 76,654,542.36
	Q1660	Capacitación para operadores del Sistema de Justicia Penal en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato	\$ 2,000,000.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q1737 Q1812	Exámen único para el ingreso a la Educación Media Superior Fortalecimiento a la operación de la Coordinación de Protección Civil	\$	665,386.00 10,000,000.00
	01813 01823	Centro de Atención y Seguimiento a la Violencia Escolar Programa Desarrollo Profesional Docente en atención a nuevas necesidades.	\$	3,000,000.00 4,000,000.00
	Q2013	Zonas de Amortiquamiento ante Inundaciones y Eventos Climáticos Extremos	\$	809,461.99
	Q2017 Q2074	Impulso a las Certificaciones internacionales de la SSP Ciudadano Digital: Ventanilla Única.	\$	500,000.00 18,242,852.86
	Q2077 O2078	IPP Equipamiento a las Fuerzas de Sequridad Pública IPP Equipamiento a la Coordinación Ejecutiva de Protección Civil del Estado	\$ \$	30,000,000.00 1,921,710.00
	Q2079	Ciudadano Digital - Plataforma Tecnológica	\$	24,000,000.00
	Q2089 Q2105	Fortalecimiento para la ejecución del Programa de Certificados de Infraestructura Escolar Implementación de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	\$	18,000,000.00 10,000,000.00
COMONFORT	Q0007 Q0008	Becas Sube ED UC AFÍN Crédito educativo	\$	11,475,422.89 120,000.00
	Q0009	Programa nacional de becas - PRONABES	\$	1,482,084.00
	Q0010 Q0013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$	28,000.00 87,924.00
	Q0016 Q0037	Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Cerro de los Remedios Planta de tratamiento de aquas residuales de Comonfort	\$	3,118,563.53 4,200,000.00
	Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	343,732.00
	Q0060 Q0064	Ciruqía Extramuros Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva	\$ \$	251,714.00 276,000.00
	Q0071 Q0076	Aprender a convivir Fortalecimiento a la enseñanza de la lengua y cultura indígena	\$	123,600.00 579,307,28
	00082	Programa de Inversión Migrante	\$	533,330.00
	Q0083 Q0085	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia Conservación y Maneio de las Áreas Naturales Protegidas	\$	336,692.70 300,000.00
	Q0089 Q0103	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental Comedores Comunitarios	\$	27,000.00 5,352,316.03
	Q0104 Q0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$ \$	5,739,878.17 2,222,563.30
	Q0106	Mi Casa Diferente	\$	2,123,395.45
	Q0107 Q0111	Red Móvil Comunidad Diferente Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	760,000.00 120,000.00
	Q0115 Q0117	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	120,000.00 135,704.21
	Q0118	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$	140,940.00
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	124,399.09 35,035.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$ \$	58,695.00 193,792.61
	Q0127	Familia Integrada	\$	127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	14,700.00 325,000.00
	Q0139 Q0145	Liqas Deportivas Formación y actualización en materia deportiva	\$	70,000.00 21,000.00
	Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	500,000.00
	Q0159 Q0161	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	199,987.00 30,000.00
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	705,893.86 412,500.00
	Q0167	Programa Estatal de Bordería	\$	440,000.00
	Q0169 Q0170	Programa Estatal Forestal Programa Frutícola	\$	398,000.00 85,433.00
	Q0173 Q0174	Mecanización Agrícola Desarrollo Acuícola	\$	92,000.00 25,217.39
	Q0176	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	500,000.00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economía Social Sustentable Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	400,000.00 1,850,362.00
	Q0250 Q0251	Impulso a Mi Comunidad Indíqena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indíqenas) Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ \$	2,888,502.00 3,871,052.22
	Q0252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	2,757,382.05
	Q0254 Q0256	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	1,990,110.38 228,000.00
	Q0259 Q0296	Impulso al Gobierno Cercano IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$ \$	990,000.00 295,652.00
	Q0302 Q0303	Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	120,000.00 6,653,612.07
	Q0308	Modernización del Registro Civil	\$	27,000.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apovo al Empleo Apovo al Empleo - Proyectos productivos	\$	91,475.00 38,500.00
	Q0333 Q0344	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	\$	96,512.05 161,979.00
	Q0377	Festivales v eventos gastronómicos Guanajuato, iSí sabe!	\$	75,000.00
	Q0400 Q0409	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas	\$	450,000.00 2,160,000.00
	Q0422 Q0583	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Fortalecimiento de la Educación Especial	\$ \$	211,195.00 92,592.00
	Q0750	Mantenimiento de escuelas Región Este	\$	650,000.00
	Q0892 Q1073	Fondo para la Zona Metropolitana de Laja - Bajío Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$	1,390,758.94 99,073.96
	Q1112 Q1162	Seguridad Vecinal Escuela de Familia	\$	272,000.00 94,752.64
	Q1241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	86,929.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Obieto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	30,660.22 8,863.00
	Q1308 Q1328	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas Prevención y Control de Accidentes	\$	285,714.00 2.500.00
	Q1331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	226,550.00
	Q1399 Q1412	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)	\$ \$	142,755.00 3,007,967.00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.04 19,548,363.11
	Q1641	Servicios educativos para grupos vulnerables.	\$	50,000.00
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	199,998.00 743,304.00
	Q2064 Q2082	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	3,850,000.00 15,000,000.00
	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	2,137,692.74
CORONEO	Q0007 Q0008	Becas Sube ED UCAFÍN Crédito educativo	\$	2,017,838.05 20,000.00
	Q0009 Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimuslo	\$	17,385.00 14,000.00
	Q0013	Cultura en Movimiento	\$	285,753.00
	Q0044 Q0052	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural Banco de Provectos	\$ \$	925,000.00 400,000.00
	Q0058 Q0071	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Aprender a convivir	\$	51,670.00 70,260.00
	Q0082	Programa de Inversión Migrante	\$	1,954,575.00
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$	895,523.69

unicipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q0104 Q0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$ 2,206,639. \$ 2,141,482.
	Q0106	Mi Casa Diferente	\$ 1,930,359
	Q0107 Q0111	Red Móvil Comunidad Diferente Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Albergues para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$ 760,000.0 \$ 120,000.0
	Q0115	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ 93,000.0
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$ 104,210.5 \$ 26,100.0
	Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 55,574.5
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$ 38,610.0 \$ 58,696.0
	Q0126	Valores en Familia	\$ 193,792.6
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 127,195.2 \$ 4,200.0
	Q0134	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$ 255,000.0
	Q0145 Q0146	Formación v actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación v Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$ 21,000.0 \$ 500,000.0
	Q0159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$ 209,686.0
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$ 652,000.0 \$ 140.910.0
	Q0165	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$ 129,959.2
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal de Bordería	\$ 412,500.0 \$ 220,000.0
	Q0107 Q0173	Mecanización Agrícola	\$ 95,000.0
	Q0174	Desarrollo Acuícola	\$ 335,217.3
	Q0176 Q0248	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Impulso a la Economía Social Sustentable	\$ 500,000.0 \$ 300,000.0
	Q0249	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$ 802,257.0
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 1,395,066.0 \$ 925,508.7
	00254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$ 717,204.7
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$ 152,000.0 \$ 540,000.0
	Q0296	IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$ 295,652.0
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apoyo al Empleo	\$ 1,500. \$ 91,475.
	Q0324	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$ 38,500.0
	Q0400 Q0407	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Fondo para fintalecimiento de la infraestructura municipal	\$ 420,000.0 \$ 4,355,000.
	Q0422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$ 162,085.0
	Q0583 Q0746	Fortalecimiento de la Educación Especial Mantenimiento de escuelas Región Sur Este	\$ 92,592.1 \$ 550,000.0
	Q1162	Escuela de Familia	\$ 47,376.
	01278	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Obieto Asistencial	\$ 10,220.0 \$ 1,783.0
	Q1285 Q1308	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$ 1,783. \$ 285,724.0
	Q1328	Prevención y Control de Accidentes	\$ 2,500.
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$ 40,675. \$ 142,755.
	Q1601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$ 29,813.
	Q1606 Q1915	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$ 7,044,925. \$ 199,998.
	Q2033	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$ 391,304.
	Q2064 Q2091	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$ 1,350,000. \$ 813,818.
AR.	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$ 7,998,208.
	Q0008 Q0009	Crédito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$ 200,000.0 \$ 1,321,272.
	Q0009 Q0010	Production and reduction de becas - PROTABES Tecnolimpuslo	\$ 42,000.1
	Q0013 Q0042	Cultura en Movimiento Programa de Infraestructura para la Conducción de Aquas Residuales en Zonas Urbanas	\$ 87,924.0 \$ 2,125,000.
	Q0044	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural	\$ 1,850,000.
	Q0046	Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana	\$ 1,862,500.
	Q0058 Q0060	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Cirugía Extramuros	\$ 390,542.0 \$ 220,250.0
	Q0071	Aprender a convivir	\$ 82,400.0
	Q0082 Q0083	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia	\$ 1,228,280. \$ 336,692.
	Q0086	Monitoreo de la Calidad del Aire	\$ 65,000.
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$ 1,450,887. \$ 2,585,934.
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$ 2,608,888.
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$ 2,123,395 \$ 760,000.
	Q0110	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ 96,000.
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ 120,000. \$ 126,000.
	Q0117	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$ 198,973.
	Q0118	Apovos Sociales a Menores Trabajadores	\$ 307,980.
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$ 138,936. \$ 48,620.
	Q0125	Atención Dental para Adultos Mayores	\$ 58,695.
	Q0126 Q0127	Valores en Familia Familia Integrada	\$ 193,792. \$ 127,195.
	Q0132	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 14,700
	Q0133 Q0134	Centros de Formación Deportiva Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$ 411,407. \$ 425,000.
	Q0131 Q0139	Ligas Deportivas	\$ 70,000
	Q0145 Q0146	Formación v actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación v Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$ 21,000 \$ 750,000
	Q0159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$ 1,140,934
	Q0160 Q0161	Tecnificación del Riego con Agua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$ 800,000. \$ 184,000.
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$ 1,001,000
	Q0164	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	\$ 1,245,330
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$ 439,431. \$ 412,500.
	Q0167	Programa Estatal de Bordería	\$ 440,000.
	Q0170 Q0171	Programa Frutícola Invernaderos y Agricultura Protegida	\$ 136,066. \$ 180,000.
	Q0173	Mecanización Agrícola	\$ 80,000
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$ 15,217. \$ 500,000.
	Q0181	Provectos de Divulgación de la Ciencia v Tecnología	\$ 50,000.
	00248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$ 448,000.0
	Q0249 Q0251	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ 1,214,522. \$ 2,016,858.
	00252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 1.047.798.
	00252	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$ 1,036,868.

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q0256 Q0259		\$ 152,000.00 \$ 193,548.39
	Q0296	IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$ 295,652.00
	Q0302 Q0303		\$ 120,000.00 \$ 7,099,118.55
	00308	Modernización del Registro Civil	\$ 16,500.00
	Q0323 Q0324		\$ 537,224.40 \$ 38,500.00
	Q0333	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$ 18,976.62
	Q0343 Q0371		\$ 241,024.44 \$ 7,000,000.0
	Q0400	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$ 450,000.00
	Q0401 Q0407		\$ 4,000.00 \$ 1,000,000.00
	Q0422		\$ 245,965.00
	Q0583 Q0750		\$ 92,592.00 \$ 650,000.00
	Q1073	Programa de Apovo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$ 404,210.66
	Q1112 Q1162		\$ 272,000.00 \$ 94,752.64
	Q1278		\$ 10,220.07
	Q1285 Q1328		\$ 13,161.00 \$ 2,500.00
	Q1331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$ 193,393.00
	Q1399 Q1418		\$ 142,755.00 \$ 10,000,000.0
	Q1601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$ 29,813.04
	Q1606 O1641		\$ 10,184,899.2 \$ 54,789.30
	Q1757	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$ 156,800.00
	Q1905 Q1915		\$ 12,500.00 \$ 199,998.00
	Q2033	Desarrollo de Capacidades v Asistencia Técnica	\$ 663,305.00
	Q2064		\$ 5,931,339.7
UERAMARO	Q2091 Q0007		\$ 1,146,281.5 \$ 5,410,705.8
	Q0008	Crédito educativo	\$ 60,000.00
	Q0009 Q0010		\$ 773,639.00 \$ 14,000.00
	Q0013		\$ 87,924.00
	Q0042 Q0058		\$ 1,513,944.3 \$ 120.645.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$ 57,680.00
	Q0082 Q0083		\$ 726,315.00 \$ 336,692.70
	Q0089	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$ 26,000.00
	Q0103 Q0104		\$ 2,195,421.4 \$ 3,008,204.3
	Q0105		\$ 2,399,032.9
	Q0106		\$ 2,123,395.4
	Q0107 Q0111		\$ 760,000.00 \$ 120,000.00
	Q0115		\$ 102,000.00
	Q0117 Q0118		\$ 104,150.58 \$ 15,660.00
	Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 55,574.58
	Q0124 Q0125		\$ 37,180.00 \$ 58,696.00
	Q0126	Valores en Familia	\$ 193,792.61
	Q0127 Q0132		\$ 127,195.22 \$ 4,200.0
	Q0134	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$ 255,000.00
	Q0145 Q0146		\$ 21,000.00 \$ 750,000.00
	Q0159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$ 141,156.00
	Q0160		\$ 800,000.00 \$ 213,000,00
	Q0161 Q0164		\$ 213,000.00 \$ 1,245,330.9
	Q0165		\$ 314,681.61
	Q0166 Q0167		\$ 412,500.00 \$ 440,000.00
	Q0169	Programa Estatal Forestal	\$ 350,000.00
	Q0170 Q0171		\$ 324,485.00 \$ 110,000.00
	Q0173	Mecanización Agrícola	\$ 485,000.00
	Q0174 Q0176		\$ 25,217.3° \$ 500,000.00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$ 248,000.00
	Q0249 Q0251		\$ 977,026.0 \$ 1,525,069.9
	Q0252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 1,035,981.2
	Q0253 Q0254		\$ 600,000.0 \$ 784,039,4
	Q0254 Q0255		\$ 1,200,000.0
	Q0256	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$ 228,000.0
	Q0259 Q0296	Impulso al Gobierno Cercano IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$ 540,000.0 \$ 295,652.0
	Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$ 1,167,993.2
	Q0308 Q0323		\$ 16,500.0 \$ 419,942.4
	Q0324	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$ 38,500.0
	Q0333 Q0400		\$ 37,953.2 \$ 420,000.0
	Q0407	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$ 5,000,000.0
	Q0422 Q0583		\$ 162,085.00 \$ 92,592.00
	Q0753	Mantenimiento de escuelas Región Sur Oeste	\$ 650,000.00
	Q1073		\$ 461,905.93
	Q1162 Q1278	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ 47,376.3 \$ 10,220.0
	Q1285	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$ 41,925.0
	Q1308 Q1328		\$ 285,714.0 \$ 2,500.0
	01331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$ 86,651.0
	Q1399 Q1601		\$ 142,755.00 \$ 29,813.0
	Q1606	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$ 7,701,425.8
	Q1915 Q2013	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$ 199,998.00 \$ 450,000.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
DOCTOR MORA	Q2091 Q0007	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social Becas Sube EDUCAFÍN	\$	883,329.37 6,315,276.78
	Q0008	Crédito educativo	\$	60,000.00
	Q0009 Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpuslo	\$ \$	704,099.00 14,000.00
	Q0013 Q0043	Cultura en Movimiento Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural	\$	87,924.00 850,000.00
	Q0044	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural	\$	3,006,250.00
	Q0071 Q0082	Aprender a convivir Programa de Inversión Migrante	\$ \$	116,200.00 3,416,479.00
	Q0083 Q0087	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia Atención al Cambio Climático en el Estado de Guanajuato	\$	336,692.70 565,000.00
	Q0099	Utilización de Fuentes Renovables de Energía	\$	155,000.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	7,075,678.49 3,850,875.30
	Q0105 Q0106	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Mi Casa Diferente	\$	2,775,819.40 1,930,359.50
	Q0107	Red Móvil Comunidad Diferente	\$	760,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ \$	120,000.00 96,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apovos Sociales a Menores Trabajadores	\$	138,633.85 52,200.00
	Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	55,574.58
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	32,175.00 58,696.00
	Q0126 Q0127	Valores en Familia Familia Integrada	\$	193,792.61 127.195.22
	Q0132	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	4,200.00 255,000.00
	Q0134 Q0139	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física Ligas Deportivas	\$	60,000.00
	Q0145 Q0146	Formación v actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	21,000.00 500,000.00
	Q0159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	83,995.00
	Q0160 Q0161	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	800,000.00 335,000.00
	Q0162 Q0165	Cultivos de Alternativa Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	297,836.00 729,444.26
	Q0166	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	412,500.00
	Q0167 Q0169	Programa Estatal de Bordería Programa Estatal Forestal	\$	440,000.00 140,000.00
	Q0170 Q0173	Program a Fruticola Mecanización Agricola	\$	444,668.00 350,360.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	15,217.39 500.000.00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	780,000.00
	Q0249 Q0251	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	1,001,515.00 2,070,409.81
	Q0252 Q0253	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social	\$	1,489,381.29 4,000,000.00
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	1,064,398.98
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$ \$	152,000.00 540,000.00
	Q0296 Q0302	IPP Programa Pinta Tu Entorno Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud	\$	295,652.00 120,000.00
	Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	2,670,208.65
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apovo al Empleo	\$ \$	1,500.00 91,475.00
	Q0324 00400	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	38,500.00 450,000.00
	Q0422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	162.085.00
	Q0583 Q0740	Fortalecimiento de la Educación Especial Naves Impulsoras del Empleo	\$ \$	92,592.00 19,000,000.00
	Q0748 Q1162	Mantenimiento de escuelas Región Noreste Escuela de Familia	\$	600,000.00 47,376.32
	Q1241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	86,929.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Obieto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	10,220.07 34,869.00
	Q1328 Q1331	Prevención v Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	2,500.00 73,709.00
	Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	142,755.00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Teiido Social	\$	29,813.04 10,455,328.54
	Q1757 Q1915	Impulso a la vocación científica v tecnológica en educación básica Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$ \$	156,800.00 199,998.00
	Q1917	Fomento a la Integración de Unidades Productivas	\$	3,780,000.00
	Q2033 Q2064	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	663,304.00 1,100,000.00
DOLORES HIDALGO	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$	19,470,743.10
	Q0008 Q0009	Crédito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$	260,000.00 3,587,296.00
	Q0010	Tecnoimpuslo	\$	56,000.00
	Q0013 Q0044	Cultura en Movimiento Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural	\$	87,924.00 1,600,000.00
	Q0058 Q0060	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Ciruqía Extramuros	\$	644,714.00 692,214.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$	616,580.00
	Q0072 Q0073	Aprender a aprender Quédate Aprende y Continúa	\$	65,983.50 750,000.00
	Q0074 Q0076	Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior Fortalecimiento a la enseñanza de la lengua y cultura indígena	\$	22,500.00 115,081.64
	Q0083	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$	336,692.70
	Q0086 Q0089	Monitoreo de la Calidad del Aire Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$	35,000.00 51,000.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	8,422,435.05 3,088,547.73
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	1,845,776.82
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$ \$	2,316,431.40 760,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	120,000.00 129,000.00
	Q0117	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	104,942.99
	Q0118 Q0121	Apovos Sociales a Menores Trabajadores Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	459,360.00 166,723.75
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	135,850.00 58,696.00
	Q0126	Valores en Familia Familia Intercada	\$	193,792.61
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	127,195.22 31,500.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0134 Q0139	Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física Ligas Deportivas	\$	375,000.00 70,000.00
	Q0140	Equipamiento, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación de Macrocentros Deportivos	\$	300,000.00
	Q0145 Q0146	Formación y actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	21,000.00 750,000.00
	Q0158 Q0159	Program a Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA) Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$ \$	1,000,000.33 636,430.00
	Q0160	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea	\$	1,600,000.00
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$	516,000.00 724,724.00
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	841,396.59 412,500.00
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Kural Programa Estatal de Bordería	\$	1,400,000.00
	Q0168 Q0169	Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) Programa Estatal Forestal	\$	950,000.00 733,250.00
	Q0170	Program a Frutícola	\$	73,395.00
	Q0171 Q0173	Invernaderos v Agricultura Protegida Mecanización Agricola	\$ \$	66,000.00 240,000.00
	Q8174 Q8176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	25,217.39 500,000.00
	Q0181	Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología	\$	100,000.00 900,000.00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economía Social Sustentable Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	1,474,119.00
	Q0250 Q0251	Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas) Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia v Mi Comunidad	\$	3,422,705.34 4,746,069.02
	Q0252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	4,643,531.98
	Q0253 Q0254	Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	600,000.00 2,954,057.70
	Q0255 Q0256	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	2,700,000.00 304,000.00
	Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$	656,129.03
	Q0296 Q0303	IPP Programa Pinta Tu Entorno Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	295,652.00 9,819,686.13
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apoyo al Empleo	\$ \$	51,000.00 190,377.60
	Q0324	Apovo al Empleo - Proyectos productivos	\$	38,500.00
	Q0328 Q0333	Programa de Mejoramiento a Centros de Abasto Social -Mi Plaza- Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	1,000,000.00 20,605.60
	Q0343 Q0344	Modelo de Excelencia Turística Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	\$	756,024.44 877,989.33
	Q0345	Cultura Turística	\$	20,000.00
	00353 00368	Pueblos Mágicos, Dolores Hidalgo - Centro Histórico - Meioramiento de Imagen Urbana Centro de Atención a Visitantes del Estado - Preoperación	\$	5,500,000.00 400,000.00
	Q0375 Q0377	Desarrollo de Productos, Rutas y Circuitos Turísticos Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, iSí sabel	\$ \$	130,000.00 227,500.00
	Q0381	Fondos Mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado	\$	850,000.00
	Q0400 Q0401	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Juventour	\$	450,000.00 17,000.00
	Q0407 Q0409	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$ \$	2,000,000.00 7,600,000.00
	Q0417	Apoyo Infraestructura Comunidades Indíqenas Infraestructura sustentable e inversión turística competitiva	\$	4,000,000.00
	Q0422 Q0583	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	389,650.00 92,592.00
	Q0621 Q0637	Festival Internacional de José Alfredo Jiménez Equipamiento informático de las unidades médicas	\$ \$	800,000.00 243,000.00
	Q0747	Mantenimiento de escuelas Región Norte	\$	1,115,385.00
	Q1073 Q1110	Programa de Apovo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Municipio con Vía Activa y Saludable	\$	2,436,440.43 100,000.00
	Q1112 Q1162	Seguridad Vecinal Escuela de Familia	\$	272,000.00 197,376.32
	Q1241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	434,639.00
	Q1252 Q1278	Inclusión y equidad educativa para alumnos en situación de vulnerabilidad Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ \$	112,500.00 30,660.22
	Q1285 Q1307	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Establecimiento y Manejo de Zonas de Restauración en el Estado	\$	2,232.00 200,000.00
	Q1308	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	285,714.00
	Q1310 Q1328	Congreso internacional de educación Prevención y Control de Accidentes	\$	1,875,000.00 42,500.00
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$ \$	317,761.00 128,571.00
	Q1418	Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$	10,149,601.00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.04 29,016,979.72
	Q1643 Q1757	Unidades móviles Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$ \$	26.000.00 903,050.00
	Q1760	Soluciones integrales para la inclusión tecnológica en escuelas de educación básica.	\$	1,500,000.00
	Q1905 Q1915	Programa Respeto Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	12,500.00 199,998.00
	Q2033 Q2064	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	391,305.00 39,800,000.00
	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	3,140,237.58
GUANAJUATO	Q0007 Q0008	Becas Sube EDUCAFÍN Crédito educativo	\$ \$	19,722,180.56 640,000.00
	Q0009 Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpuslo	\$ \$	2,199,222.00 126,000.00
	Q0012	Taller sobre técnica Madonnari	\$	650,000.00
	Q0013 Q0024	Cultura en Movimiento Circuito Estatal de Exposiciones	\$	197,829.00 1,850,000.00
	00043 00044	Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	\$	2,500,000.00 1,539,063.06
	Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	966,840.00
	Q0060 Q0064	Ciruqía Extramuros Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva	\$ \$	692,214.00 240,000.00
	Q0071 Q0072	Aprender a convivir Aprender a aprender	\$	658,945.00 65,983.50
	Q0073	Aprende a aprende v Ouédate Aprende v Continúa Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior	\$	750,000.00 135,000.00
	Q0074 Q0083	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia	\$ \$	550,178.48
	Q0086 Q0089	Monitoreo de la Calidad del Aire Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$ \$	190,179.21 231,000.00
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$	4,413,404.56
	Q0104 Q0105	Desavunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	7,740,988.04 2,589,810.89
	00106 00107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$ \$	2,316,431.40 760,000.00
	Q0110	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	1,178,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ \$	120,000.00 150,000.00
	00117 00118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$ \$	167,870.25 307,980.00
			•	337,333.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$ 138,936.50 49,335.00
	Q0125	Atención Dental para Adultos Mayores	\$ 58,696.00
	Q0126 Q0127	Valores en Familia Familia Integrada	\$ 193,792.61 127,195.22
	00132	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 31,500.00
	Q0133 Q0134	Centros de Formación Deportiva Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$ 759,000.00 1,325,000.00
	Q0138 Q0139	Atención a deportistas con discapacidad Ligas Deportivas	\$ 70,000.00 175,000.00
	Q0140	Equipamiento, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación de Macrocentros Deportivos	\$ 1,650,000.00
	Q0141 Q0145	Ampliación y Equipamiento del Laboratorio de Investigación y Medicina del Deporte Formación y actualización en materia deportiva	\$ 2,500,000.00 74,600.00
	Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$ 1,500,000.00
	Q0159 Q0161	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) Fortalecimiento v Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$ 95,962.00 137,000.00
	Q0162 Q0165	Cultivos de Alternativa Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$ 31,339.00 230,755.53
	Q0166	Program a de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$ 412,500.00
	Q0167 Q0169	Programa Estatal de Bordería Programa Estatal Forestal	\$ 360,000.00 942,750.00
	Q0170	Programa Frutícola	\$ 87,052.00
	Q0173 Q0174	Mecanización Agricola Desarrollo Acuícola	\$ 375,000.00 25,217.39
	Q0176 Q0181	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología	\$ 500,000.00 707,250.00
	Q0184	Academia de Policía Ministerial	\$ 30,000,000.00
	Q0186 Q0198	Instituto de Formación Profesional Fortalecimiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza de la PGJ	\$ 20,000,000.00 3,450,000.00
	Q0202	10/10 Trámites y servicios más solicitados por la ciudadanía en el Estado	\$ 850,000.00
	Q0205 Q0207	Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas Estabilización de Taludes Zona Guanajuato	\$ 11,200,000.00 3,000,000.00
	Q0208 Q0224	Rehabilitación y Conservación de Puentes en el Estado de Guanajuato Autopista Guanajuato - Silao	\$ 3,500,000.00 2,535,000.00
	Q0245	Rehabilitación de Caminos Rurales para el Rally Guanajuato México	\$ 5,100,000.00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economía Social Sustentable Impulso al Desarrollo del Hogar	\$ 374,000.00 1,474,119.00
	Q0251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia v Mi Comunidad	\$ 4,053,376.82
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$ 2,238,624.29 2,083,843.57
	Q0255 Q0256	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	\$ 1,200,000.00 360,000.00
	Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$ 309,677.41
	Q0270 Q0275	Centro Estatal de Prevención del Delito v Participación Ciudadana Fortalecimiento de las Fuerzas de Seguridad Pública	\$ 6,868,100.00 400,000.00
	Q0283	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria Guanajuato	\$ 1,300,000.00
	Q0296 Q0303	IPP Programa Pinta Tu Entorno Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$ 295,652.00 5,078,656.02
	Q0308	Modernización del Registro Civil Programa de Apoyo al Empleo	\$ 157,500.00
	Q0323 Q0324	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$ 51,654.00 115,500.00
	Q0333 Q0343	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas Modelo de Excelencia Turística	\$ 261,473.90 1,608,024.44
	Q0344	Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	\$ 976,002.67
	Q0345 Q0368	Cultura Turística Centro de Atención a Visitantes del Estado - Preoperación	\$ 36,600.00 900,000.00
	Q0377 Q0381	Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ISÍ sabe! Fondos Mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado	\$ 542,500.00 800,000.00
	Q0400	Fortions mixtos para el totralecimiento de los desonos consocos del Estado Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$ 420,000.00
	Q0401 Q0407	Juventour Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$ 31,000.00 25,000,000.00
	Q0418	Festival Internacional Cervantino	\$ 15,000,000.00
	Q0422 Q0583	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Fortalecimiento de la Educación Especial	\$ 491,930.00 92,592.00
	Q0622 Q0637	Festival Internacional de Cine Guanajuato Equipamiento informático de las unidades médicas	\$ 5,000,000.00 229,500.00
	Q0736	Programa Nacional de Prevención del Delito en Guanajuato	\$ 8,000,000.00
	Q0742 Q1090	Mantenimiento de escuelas Región Centro Oeste Coloquio Cervantino Internacional	\$ 950,000.00 1,000,000.00
	01112	Sequridad Vecinal	\$ 272,000.00
	Q1113 Q1162	Unidad Empresarial Escuela de Familia	\$ 250,000.00 292,129.96
	Q1200	Implementación de la Red Educativa Estatal	\$ 1,000,000.00
	Q1241 Q1248	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado Sistema Integral para la Gestión del Servicio Profesional Docente	\$ 347.714.00 5,000,000.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$ 30,660.22 268,620.50
	Q1307	Establecimiento y Manejo de Zonas de Restauración en el Estado	\$ 200,000.00
	Q1308 Q1328	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas Prevención y Control de Accidentes	\$ 285,714.00 2,500.00
	Q1331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$ 200,420.00
	Q1399 Q1418	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$ 200,016.00 11,237,280.00
	Q1601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$ 29,813.04
	Q1606 Q1688	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Teiido Social Edificio de la Dirección de Formación y Capacitación de Transporte (DIFOCA)	\$ 20,469,081.11 500,000.00
	Q1757 Q1760	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica. Soluciones integrales nara la inclusión tecnológica en escuelas de educación hásica.	\$ 903,050.00 1,500,000.00
	01804	Centro de Operaciones de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado	\$ 6,500,000.00
	Q1905 Q1915	Programa Respeto Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$ 12,500.00 199,998.00
	Q2033 Q2064	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$ 391,305.00
	Q2084 Q2091	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Mionetizado Programa de Fortalecimiento para la Infraestructura Social	\$ 121,454,272.17 2,235,179.11
	Q0007 Q0008	Becas Sube EDUCAFÍN Crédito educativo	\$ 3,927,773.05 40,000.00
	Q0009	Programa nacional de becas - PRONABES	\$ 482,438.00
	Q0010 Q0013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$ 14,000.00 87,924.00
	Q0042	Programa de Infraestructura para la Conducción de Aquas Residuales en Zonas Urbanas	\$ 2,500,000.00
	Q0058 Q0071	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Aprender a convivir	\$ 88,904.00 97,150.00
	Q0082 Q0089	Programa de Inversión Migrante Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$ 2,487,905.00 26,000.00
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$ 2,677,893.53
	Q0104 Q0105	Desavunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$ 1,231,308.50 1,640,690.51
	Q0105 Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$ 1,930,359.50 760,000.00

Apones Sociales et Notes, Indiana, Authorisent was Obsessed Pricessed and California Accounts Sociales et Notes, Indiana, Authorise Sociales Authorised Authorised Sociales Authorised Authori	Monto Estatal	Nombre del Proyecto	Clave Q	Municipio
COLEGO Standards Allements Translationes COLEGO Control Control and Allements Processor COLEGO STANDARD COLE	111.000.0 185,468.0	ntes en Riesgos Psicosociales \$ s. Niños y Adolescentes en Situación de Calle \$		
Casacitación interais a Audition Reyeres Colora Mercino Trendit acualitation Reyeres Colora Mercino Trendit acualitation Servicio de Registrator Processoriales Colora Associa de Casacitación de Registrator Processoriales Colora Medicina Casacitación de Registrator Processoriales Colora Associa Casacitación de Registrator Processoriales Colora Casacitación de Casacitación de Registrator Processoriales Coloras de Casacitación de Registrator Processoriales Coloras de Casacitación de Registrator Processoriales Coloras de Processoria de Processoria de Registrator Processoria de Processoria	120,060.0	\$	Q0118	
A Mancho for boral prise Adultot Negeries O1127 Firms allor imaged in the store of	55,644.6 42,900.0			
CO127 Familia Friendes CO127 Avoir a la positional certain des familia commode de la cultura faisa CO127 Avoir a la positional caracteristere sea la caracteristere sea la caracteristere sea la control de la cultura faisa CO127 From Softir y stabulización en a nettra decortes CO127 From Softir y stabulización en a nettra decortes CO127 Technicum final friende con faisa authorizana CO127 C	58,696.0		Q0125	
COLOR Formación en Presention de Historio Piscosociales COLOR Formación y Colorador en materia decidirade en abre decidirade en	193,792.6 127,195.2			
CO144 Fromation vantualization en martin determina D145 Manderhalton An aufführt Präderben (Messaron) D156 Team Facelin der Breits can Asson beiter innere D156 Team Facelin der Breits can Asson beiter innere D156 Team Facelin der Breits can Asson beiter innere D156 Team Facelin der Breits can Asson beiter innere D156 Team Facelin der Breits can Asson beiter innere D157 Mediem nachn vir Ertledenheiter der Gle Mercation, Agrocoussiros D157 Mediem nachn vir Ertledenheiter der Gle Mercation, Agrocoussiros D157 Premare an Erstall de Breits der Breits	4,200.0			
Coststucción, Fabribilisación y Equipamiento de Instalación de Instalación de Instalación de Instalación de Islandiades de Productor d'anadre en Carterfacción del Fabribilisación de Islandiades de Productor d'anadre en Carterfacción del Fabribilisación de Islandiades de Productor d'Anadre en Carterfacción del Fabribilisación de Carterfacción del Fabribilisación del Fabribilis	275,000.0			
Nodemication Autorative Traditional (Massacro) O1150 - Microfession Autorative Traditional (Massacro) O1151 - Cultivos de Alternative O1151 - Cultivos de Alternative O1152 - Cultivos de Alternative O1152 - Cultivos de Alternative O1153 - Microfession Autorative O1155 - Microfession and Control (Autorative Control Cont	21,000.0 500,000.0	rtiva \$ to de Instalaciones Deportivas \$		
Post a protection minimary or cultivalende she Postuccion canaders Oliver of the Primary of the Comment of the	499,795.0	sagro) \$	Q0159	
Oction Cultivos de alternative Oction Procrama de Formenta al Razaramientro Acesteurorio Oction Procrama de Formenta al Sazaramientro Acesteurorio Oction Procrama de Formenta al Sazaramientro Acesteurorio Oction Procrama de Sazaramientro de la Processorio Acesteurorio Oction Procrama de Oction Procrama de Sazaramientro Acesteurorio Oction Procrama de Oction Procrama de Sazaramientro Acesteurorio Oction Procrama de Oction Procrama de Octional de Coloria Oction Procrama de Octional Coloria Octional Procrama de Octional Coloria Octiona	800,000.	rea \$ dades de Producción Canadera \$		
Modernización y Fortalecimiento de los Morcados Arropocularios () 5 1016	486,000.0 1,078,000.0	Jaues de Produccion Ganadera \$		
Processes de Foncerios à la Transformación de la Procisco de Sector Rural O1056 Processes de Foncerios à Caracterista de la Escado Rural (Morcousances) Processes principales Processes principales Processes principales Processes principales D1077	1,310,973.	rcados Agropecuarios \$	Q0164	
O 1957 Protram es Estad de Brederia 0 1959 O 1979 O 1970 am es de Sustracialidad de Espacio Bural (Microcuence) 0 1979 O	486,071. 412,500.			
CO1770 Procument arrivational Mechanismos Aurales sara el Cesarrollo Acrosecuario y Forestal CO1771 Procument de Robabilitación de Caminnos Burales sara el Cesarrollo Acrosecuario y Forestal CO1772 Procument de Robabilitación de Caminnos Burales sara el Cesarrollo Acrosecuario y Forestal CO1773 Immudes de la Servicios Básicios en MicCelonía y Mi Comundad CO1773 Immudes al Desarrollo de Mi Comunidad CO1774 Immudes al Cesarrollo de Mi Comunidad CO1775 Immudes al Cesarrollo Secola Immudes al Cesarrollo Comunidado CO1775 Immudes al Cesarrollo Secola Immudes CO1775 I	220,000	\$	Q0167	
Mecanización Adroides September Mecanización Adroides para el Desarrollo Aeroeccuario y Forestal September Mecanización Accessor September	950,000. 910,480.		Q0168	
CO2774 Desarrollo Acutocia Caminon brodes para el Desarrollo Agropocuario y Forestal 5 Forestana de Robindilità del Caminon brodes para el Desarrollo Agropocuario y Forestal 6 CO260 Simulto al Desarrollo del House 6 CO261 Immulto al Desarrollo del House 6 CO261 Immulto al Desarrollo del House 6 CO261 Immulto al Desarrollo del House 6 CO262 Immulto al Desarrollo del House 6 CO263 Immulto al Desarrollo del House 6 CO263 Immulto al Desarrollo del House 6 CO264 Immulto al Desarrollo del House 6 CO265 Immulto al Desarrollo del House 6 CO266 Immulto al Desarrollo del House 6 CO267 Immulto al Desarrollo del House 6 CO268 Immulto al Desarrollo del House 6 CO269 Immulto al Desarrollo al Desar	285,000			
Documents of a la Economia Social Sustentable Documents of Images of a lacentrol cell focus Documents of Images of Description del Tocam Documents of Images of Description del Tocam Documents of Images of Description del Tocam Documents of Images of Description and Images of De	15,217		Q0174	
Jonation al Desarrollo del Hocar O221 Impublic al Desarrollo del Hocar O221 Impublic al Desarrollo del Hocar O222 Impublic al Desarrollo Security Securit	500,000 224,000			
CO251 Impulso a los Servicios Báscios en Mi Corlonia V Cortonia CO252 Contros de Inculso Social para el Desarrollo Comunitario Internal CO253 Contros de Inculso Social para el Desarrollo Comunitario Internal CO253 Contros de Inculso Social para el Desarrollo Comunitario Internal CO253 Contros de Inculso Social para el Desarrollo Comunitario Internal CO253 Contros de Inculso Social para el Desarrollo Comunitario Internal CO253 Programa Annal de Otra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Mútiples- (FAM). CO253 Programa à Manuel de Otra de Infraestructura Educativa. Fondo de Aportaciones Mútiples- (FAM). CO253 Programa de Impulso a la Mujer en la Economia Bural CO254 Prodro para de Impulso a la Mujer en la Economia Bural CO255 Controllo CO255 Co	802,257			
occident control of the process of t	1,357,170			
Cestos de Inpudso Sacial para el Desarrollo Comunitario Internal Desarrollo Comunitario Immigra al Miser per la Economia Sul Miser per la Economia Sul Miser Sul Mise	985,089 697,722			
OSS96 IPP Programa Finita Tu Enterror Programa Finita Tu Enterror OSS96 Programa Finita Tu Enterror OSS96 Programa Ser Introductions of the Committed Commit	1,420,000	lo Comunitario Integral \$	Q0255	
Colora Program anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Multiples- (FAM). S	152,000		Q0256	
O0324 Apovo al Empleo - Proyectos productivos () O0400 Program de fundos a la Muyer en la Escondus Rural O0401 Program de fundos a la Muyer en la Escondus Rural O0402 Imulso para el Empoderemiento de las Musicanes O0402 Imulso para el Empoderemiento de las Musicanes O0403 Mantermiento de escuelas Reacin Sur Osste O0403 Mantermiento de escuelas Reacin Sur Osste O1307 Mantermiento de escuelas Reacin Sur Osste O1307 Diamostico Juridico vi Situacional de Oraninaziones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial O1308 Diamostico Juridico vi Situacional de Oraninaziones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial O1309 Diamostico Juridico vi Situacional de Oraninaziones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial O1309 Diamostico Juridico vi Situacional de Oraninaziones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial O1309 Diamostico Juridico vi Situacional de Oraninaziones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial O1309 Diamostico Juridico vi Situacional de Oraninaziones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial O1309 Diamostico Juridico vi Situacional de Oraninaziones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial O1309 Diamostico Juridico vi Situacional de Oraninaziones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial O1309 Diamostico Juridico vi Situacional Civil con Oraninazione de la Sociedad Civil con Oraninazione de Las Civil con Oraninazione de Las Civil con Oraninaziones de la Sociedad Civil con Oraninazione de Las Civil con Oraninaziones de la Sociedad Civil con Oraninazione de Las Civil con Oraninaziones de la Civil con Oraninazi	295.652 1,001,399			
Q0400 Programa de Impulso a la Mujer en la Economia Bural Q0407 Produ para Particelmiento de la Infrastructura en uminogal Q0408 Profunda de Infrastructura en uminogal Q0408 Profunda de Infrastructura en uminogal Q0408 Profunda de Secules Redio Sur Osta Q0408 Programa de Acovo aara de Suministro de Eneria Electrica para Uso Anrical Q0409 Programa de Acovo aara de Suministro de Eneria Electrica para Uso Anrical Q0409 Disancistro Lunidacio e Statasona de Ormanisaciones de la Sociedad Civil con Obieto Asistencial Q0409 Disancistro Lunidacio e Statasona de Ormanisaciones de la Sociedad Civil con Obieto Asistencial Q0409 Programa de Anonón y Recolución el Anonón de Cale Q0409 Programa de Anonón y Recolución el Anonón el Que Cale Q0409 Programa de Anonón y Recolución el Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Q0409 Programa de Anonón y Recolución el Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Q0409 Programa de Inquisión de Cale Q0409 Programa de Finquisión de Cale Q0409 Programa de Finq	16,500			
Octobre Fondo para fortalecmiento de la infestirutura municipal Control	77,000 410,000	somía Rural	Q0324	
OSSEZ Mondos para el Empoderamiento de las Musieres Fortalecimiento de la Educación Espacial (1972)	3,000,000			
OUTSS	162,085		Q0422	
O1073 Programa de Agovo para el Suministro de Berrala Electrica para Uso Anricola C1020 Disarribatico Jurida de Ornanzia colores de la Sciedadad Civil con Obieto Asistencial C1020 Disarribatico Jurida de Ornanzia colores de la Sciedadad Civil con Obieto Asistencial C1020 Disarribatico Jurida de Ornanzia colores de 19 Años C1020 Disarribatico Jurida de Ornanzia colores de 19 Años C1020 Disarribatico Jurida Civil Control Cervico Ustrano con Ciclo de Beraldado Civil con Obieto Asistencial C1021 Disarribatico Civil Control Cervico Ustrano con Ciclo de Beraldado Civil Con Obieto Asistencial C1021 Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Maninadas (REPROCOM) C1021 Impulso a la Reactivación de Productiva de Comunidades Maninadas (REPROCOM) C1021 Impulso a la Reactivación de Productiva de Comunidades Maninadas (REPROCOM) C1022 Impulso a la Reactivación de Productiva de Comunidades Maninadas (REPROCOM) C1023 Impulso a la Reactivación de Productiva de Comunidades Maninadas (REPROCOM) C1024 Impulso a la Reactivación de Productiva de Comunidades Maninadas (REPROCOM) C1025 Impulso a la Reactivación de Productiva de Comunidades rurales C1024 Impulso a la Reactivación de Productiva de Comunidades rurales C1024 Impulso a la Reactivación de Terido Social C1025 Impulso a la Reactivación de Terido Social C1026 Impulso a la Reactivación de Reactivación de Apusa Periodades on Zona Urbana C1026 Impulso a la Reactivación de Apusa Periodades en Zona Urbana C1027 Impulso a la Reactivación de Apusa Periodades en Zona Urbana C1027 Impulso a la Reactivación de Apusa Periodades en Zona Urbana C1028 Impulso a la Reactivación de Apusa Periodades en Zona Urbana C1028 Impulso a la Reactivación de Apusa Periodades en Zona Urbana C1029 Impulso a la Reactivación de Apusa Periodades en Zona Urbana C1029 Impulso a la Reactivación de C1020 Impulso Apusa Impuls	92,592 650,000			
01150 Escuela de Familia Studeninal de Oransizaciones de la Sociedad Civil con Obieto Asistencial S Dianofetico purifico y Studeninal de Noranizaciones de la Sociedad Civil con Obieto Asistencial S Obieto Obieto Asistencial S Obieto Ob	848,474	Energía Eléctrica para Uso Agrícola \$		
Octobre Violanda y Control Nutricional en Menores de 19 Años (1908) Octobre Violanda y Control Nutricional en Menores de 19 Años (1908) Octobre Violanda de Javandaria de terrollora en secundarias generales y técnicas (1909) Octobre Violanda (1909	47,376	\$	Q1162	
California Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas 5	10,220 4,740			
Classia Detection de Cánecer Cérvico Uterino con Citologia Base Liquida Classia Programa de Arendon's Preaduction à Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Classia Programa de Arendon's Preaductiva de Comunidades Marcinadas (RESPACOM) Classia Programa de Arendon's Preaductiva de Comunidades Marcinadas (RESPACOM) Classia Programa de Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marcinadas (RESPACOM) Classia Programa de Impulso al autoemoleo de Jovense en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Tecnica Desarrollo de Capacidades y Asistencia Tecnica Desarrollo de Capacidades y Asistencia Securia Desarrollo de DECAFIN Desarr	285,714			
1399	2,500	\$	Q1328	
1412 In unulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marrianadas (REPROCOM) 1601 Fortalecimiento de la Rod Estatal de Promotros de Inclusion al a Ja Vida 1602 Fortalecimiento de la Rod Estatal de Promotros de Inclusion al a Ja Vida 1703 Fortalecimiento de la Rod Estatal de Promotros de Inclusion al a Ja Vida 1704 Fortalecimiento de la Rod Estatal de Promotros de Inclusion al a Ja Vida 1705 Fortalecimiento de la Rod Estatal de Promotros de Influencia de Vidancia Carlos (1904) 1707 Fortalecimiento de la Influencia Carlos (1904) 1708 Fortalecimiento de la Influencia Carlos (1904) 1709 Fortalecimiento de la Influencia Carlos (1904) 1709 Fortalecimiento de la Influencia Carlos (1904) 1709 Fortalecimiento de La Carlos (1904) 1709 Fortalecimiento (1904) 1	71,244 58,294			
O 1501 Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusion a la Vida \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	3,007,96			
O 1915 Prorama de Impulso al autoempleo de lóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica S 2004 Prorama de meioramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado Prorama de meioramiento de la infraestructura social S 2006 Prorama a de meioramiento de la infraestructura Social S 2008 Prorama a macional de becas - PRONABES Tennimusto O0010 Tennimusto S 20011 Tennimusto S 20011 Tennimusto S 30111 Cultura en Movimiento S 4 Prorama de Infraestructura oars al Conducción de Aquas Residuales en Zonas Urbanas S 20011 Cultura en Movimiento S 30111 Cultura en Movimiento S 3	29,813	ptores de Inclusión a la Vida \$	Q1601	
C2031 Desarrollo de Capacidades v Asistencia Técnica \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	6,853,55· 199,998			
O	551,304			
NATO CO007 Becas Sube EDUCATN S CO007 Control of educativo S	1,350,00	ıctura educativa FAM Monetizado \$	Q2064	
O0008 Crédito educativo Procrame a nacional de becas - PRONABES O010 Tecnoimousio STORIO Tecnoimousio Coultura en Movimiento STORIO STO	793,556 55,294,043			JATO
Tenoimpuslo Taller sobre técnica Madonnari Cultura en Movimiento Cultura en de Infraestructura para el al Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural Cultura Cultura de Infraestructura para el Mastecimiento de Adura Kural Cultura Cultura de Infraestructura para el Mastecimiento de Adura Kural Cultura Cultura de Infraestructura para el Mastecimiento de Adura Vurbana Cultura Cultura de Infraestructura para el Mastecimiento de Adura Vurbana Cultura	1,360,00		Q0008	
Coutrage and Extramuros Coutra	10,760,75			
Cultura em Movimiento O0042 Procrama de Infraestructura para la Conducción de Aquas Residuales en Zonas Urbanas \$ O0043 Procrama de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural \$ O0044 Procrama de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural \$ O0045 Procrama de eficiancia técnica y comercial de oranismos operadores \$ O0046 Procrama de infraestructura para el Nabatecimiento de Aqua Burda \$ O0047 Procrama de infraestructura para el Nabatecimiento de Aqua Urbana \$ O0049 Procrama de infraestructura para el Nabatecimiento de Aqua Urbana \$ O0040 Procrama de infraestructura para el Nabatecimiento de Aqua Urbana \$ O0040 Procrama de Infraestructura para el Nabatecimiento de Infraestructura de Infraestructura para el Nabatecimiento de Infraestructura para el Nabatecimiento de Infraestructura de Infraestructura de Infraestructura de Infraestructura para el Nabatecimiento de Infraestructura de Infraestructura en Presencio de Reseaso Psicosociales O115 Apovos Sociales a Menores Trabajadores O116 Apovos Sociales a Menores Trabajadores O117 Apovo Sociales a Menores Trabajadores O118 Apovos Soc	280,000 20,000			
O0043 Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural O0045 Programa de Enfraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural Programa de Enfraestructura para el Abastecimiento de Aqua Burban O0046 Programa de Enfraestructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana Continoencias Epidemiolocias por Vectores O0050 Cirula Extramuros SO0060 Cirula Extramuros SO0060 Prevención, Detección V Tratamiento de la Discapacidad Auditiva Aprendera a convivir SO0071 Aprendera a convivir SO0072 Aprendera a convivir SO0073 Aprendera a convivir SO0073 Aprendera convivir SO0074 Aprendera convivir SO0075 Aprendera convivir SO0075 Aprendera convivir SO0075 Aprendera convivir SO0077 SO00775 Aprendera convivir SO0077 SO00775 SO0077	87,924	\$	Q0013	
Notes of the program and en fireastructura para el Abastecimiento de Acua Rural Programa de eficinacia cómica de Gramismos operadores Programa de eficinacia cómica de Cambinos operadores Programa de eficinacia cómica de Cambinos operadores Continuancias Etidamiuros Continuancias Etidamiuros Sociales Extramuros Condicio Extramuros Condicio Extramuros Sociales Aprender a convivir Sociales Aprender o Convivir Aprender a convivir Aprender a convivir Sociales Aprender o Convivir Sociales Ap	2,860,86			
O0045 Programa de eficiencia técnica y comercial de oranismos operadores O0046 Programa de infrastructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana Continoencias Edidemiolócicas por Vectores Circulai Extramuros S O0060 Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva Aprender a convivir S O0072 Aprender a convivir S O0073 Aprender a convivir S O0073 Oudedaba Aprende y Continúa S O0074 Oudedaba Aprende y Continúa S O0075 Oudedaba Aprende y Continúa S O0075 Oudedaba Aprende y Continúa S O0085 Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Contros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Contros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Contros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Contros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Contros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Contros de Atención Eventera Renovables de Energía Condidado de Fuentes Renovables de Energía Comedores Comunitarios S O0103 Comedores Comunitarios S O0104 Desayunous Escolares Fricis en Planteles Educativos Oficiales S O0105 Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables S O0106 Mic Casa Diferente S O0107 Red Movil Comunidad Diferente S O0107 Red Movil Comunidad Diferente S O0107 Red Movil Comunidad Diferente S O0108 Aprende Sociales a Niños, Itilias Abdiciscentes en Riscapes Piccoscolales S O0110 Aprende Sociales a Niños, Itilias Abdiciscentes en Riscapes Piccoscolales S O0111 Aprende Sociales a Niños Piccoscolales S O0112 Atención de Riscapo Piccoscolales S O0113 Atención de Riscapo Piccoscolales S O0114 Aprende Comunidad Diferente S O0115 Afención de Riscapo Piccoscolales S O0116 Formación de Riscapo Piccoscolales S O0117 Red Movil Comunidad Diferente S O0118 Aprende Comunidad Diferente S O0119 Aprende Comunidad	2,500,00 1,875,00			
Continencias Epidemiológicas por Vectores Cirulais Extramuros Cirulais Extramuros S O0064 Prevención, Detección v Tratamiento de la Discapacidad Auditiva Aprender a convivir S O0072 Aprender a convivir S O0073 Ouédate Aprender (on hiúa S O0073 Ouédate Aprender (on hiúa S O0074 Ouédate Aprende (on hiúa S O0075 Ouédate Aprende (on hiúa S O0075 Ouédate Aprende (on hiúa S O0076 Ouédate Aprende (on hiúa S O0077 Ouédate Aprende (on hiúa S O0077 Ouédate Aprende (on hiúa S O0077 Ouédate Ouédate (on hiúa S O0077 Ouédate (on hiúa S Ouédate (2,937,47	de organismos operadores \$	Q0045	
Coude Extramuros Couded Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva Aprender a Convivir Course Aprender a convivir Aprender a convivir Aprender a convivir Course Aprender a convivir Aprender a convivir Souldate Aprende y Continúa Coudedate Aprende y Continúa Coudedate Aprende y Continúa Coudedate Aprende y Continúa Course de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Contros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Contros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Contros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Contros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Contros de Atención de Fuertes Renovables de Energía Contros de Contros de Indianta de Contros de Energía Contros de Contros Aprender Aprender Se Contros de Contros de Contros Contros de Contros C	2,250,00 2,995,88		Q0046	
Aprender a convivir S	692.21			
Aprender a aprender O0072 Aprender a aprender O0082 Programa de Inversión Micrante O0082 Programa de Inversión Micrante O0083 Centros de Arendo It Universida Mojeres Victimas de Violencia Centros de Arendo It Universida Mojeres Victimas de Violencia S O0086 Monitoreo de la Calidad del Aire S O0087 Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental S O0099 Utilización de Puentes Renovables de Energia S O0104 Desayunos Escolares Frios en Planteles Educativos Oficiales S O0105 Micranda Alimentaria a Sujetos Vulnerables S O0106 Micranda Alimentaria a Sujetos Vulnerables S O0107 Red Movil Comunidad Diferente S O0108 Red Movil Comunidad Diferente S O0109 Red Movil Comunidad Diferente S O0110 Fortalecimiento de Orqanizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencia Centros Multidiscicilinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Muieres Receptores de Violencia S O0115 Apovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales S O0116 Prevención de Riesgos Psicosociales S O0117 Prevención de Riesgos Psicosociales S O0118 Apovos Sociales a Menores Trabajadores S O0129 Prevención de Riesgos Psicosociales S O0120 Valores en Familia - Adultos Mayores S O0121 Senario de Prevención de Riesgos Psicosociales S O0121 Familia Integrala O0122 Familia Integrala O0123 Centros de Formación Deportiva S O0133 Centros de Formación Deportiva S O0134 Apovos a la población quanaquiatense para la promoción de la cultura física O0135 Formación y actualización en materia deportiva S O0145 Formación y actualización en materia deportiva S O0159 Modernización Actualización en materia deportiva S O0159 Modernización Acciditura Tradicional (Masaaror) O0160 Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera O0161 Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera O0161 Extradición de Riesgos Secon Acua Subterránea	306,000	Discapacidad Auditiva \$		
Quedate Aprende y Continúa S	759,629 65,98			
Centros de Atención Itherante para Mujeres Victimas de Violencia S	750,00			
00086 Monitoreo de la Calidad del Aire \$ 00089 Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental \$ 00099 Ubilización de Fuentes Renovables de Enerqía \$ 00104 Comedores Comunitarios \$ 00105 Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables \$ 00106 Mi Casa Diferente \$ 00107 Red Móvil Comunidad Diferente \$ 00108 Red Móvil Comunidad Diferente \$ 00110 Fortalecimiento de Orqanizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial \$ 00111 Fortalecimiento de Orqanizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial \$ 00115 Actorio Muldiscicilianisto para la Atención Interral de la Violencia y Alberques para Familias y Muieres Receptores de Violencia \$ 00115 Apovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales \$ 00118 Apovos Sociales a Menores Trabaladores \$ 00129 Prevención de Riescos Psicosociales \$ 00129 Atención Dental para Adultos Mayores \$ 00129 Atención Dental para Adultos Mayores \$ 00120 </td <td>1,761,59</td> <td></td> <td></td> <td></td>	1,761,59			
O0089	340,849 445,000			
00103 Comedores Comunitarios \$ 00104 Desayunos Escolares Frios en Planteles Educativos Oficiales \$ 00105 Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables \$ 00106 Mic Casa Diferente \$ 00107 Red Mévil Comunidad Diferente \$ 00110 Fortalectimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencia \$ 00111 Apovos Sociales a Minicipalinarios para la Atención Interval de la Violencia y Alberques para Familias y Muieres Receptores de Violencia \$ 00115 Apovos Sociales a Minicipalinarios para la Atención Interval de la Violencia y Adoléscentes en Riseador de Calle \$ 00128 Apovos Sociales a Menores Trabaladores \$ 00129 Prevención de Riescos Psicosociales \$ 00124 Capacitación Interval a Adultos Mavores \$ 00125 Atención Dental para Adultos Mavores \$ 00126 Valores en Familia \$ 00127 Familia Intervada \$ 00128 Formación de Riescos Psicosociales \$ 00129 Formación en Prevención de Riescos Psicosociales \$ <	51,000	\$	Q0089	
O0104 Desayunos Escolares Frios en Planteles Educativos Oficiales \$ 00105 Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables \$ 0100 Mi Casa Diferente \$ 0107 Red Movil Comunidad Diferente \$ 0107 Red Movil Comunidad Diferente \$ 01010 Fortalecimiento de Orqanizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial \$ 0111 Centros Muldidisciplinarios para la Atención Interral de la Violencia y Alberques para Familias y Muieres Receptores de Violencia \$ 0115 Abovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales \$ 0116 Abovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales \$ 0117 Persenticia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle \$ 0118 Abovos Sociales a Menores Trabaladores \$ 0118 Prevención de Riesgos Psicosociales \$ 0119 Capacitación Interral a Adultos Mayores \$ 0119 Valores en Familia \$ 0119 Valores en Familia \$ 0119 Familia Intervarda \$ 0119 Familia Intervarda \$ 0119 Persentición Deportiva \$ 01118 Activo de Riesgos Psicosociales \$ 01120 Valores en Familia \$ 01121 Pamilia Intervarda \$ 01122 Pamilia Intervarda \$ 01123 Activo de Riesgos Psicosociales \$ 01124 Capacitación intervaria de Riesgos Psicosociales \$ 01125 Pamilia Intervarda \$ 01126 Pamilia Intervarda \$ 01127 Pamilia Intervarda \$ 01128 Activo de Riesgos Psicosociales \$ 01128 Activo de Riesgos Psicosociales \$ 01128 Activo de Riesgos Psicosociales \$ 01129 Promactión en Juna adultates ne para la promoción de la cultura física \$ 01130 Presidención de Riesgos Psicosociales \$ 01130 Presidención de Riesgos Psicosociales \$ 01130 Presidención de Riesgos Psicosociales \$ 01131 Presidención de Riesgos Psicosociales \$ 01132 Presidención de Riesgos Psicosociales \$ 01135 Presidención de Riesgos Psicosociales \$ 01136 Presidención de Riesgos Psico	190,000			
Q0105 Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Q0107 Red Móvil Comunidad Diferente Q0110 Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Q0110 Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Q0111 Centros Multidisciolinarios para la Atención Interval de la Violencia y Albercues para Familias y Muieres Receptores de Violencia \$ Q0111 Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Sistuación de Calle Q0112 Prevención de Riesdos Psicosociales Q0121 Prevención de Riesdos Psicosociales Q0122 Capacitación Integral a Adultos Mavores Q0125 Atención Dental para Adultos Mavores Q0126 Valores en Familia Q0137 Familia Integrada Q0137 Familia Integrada Q0138 Formación en Prevención de Riesdos Psicosociales Q0130 Centros de Formación Deportiva Q0138 Apovos a la población quanaituatense para la promoción de la cultura física Q0138 Alención a deportistas con discapacidad Q0139 Liaca Deportivas Q0145 Formación v actualización en materia deportiva Q0146 Construcción, Rehabilitación y Educionamiento de Instalaciones Deportivas Q0147 Formación v actualización con Acua Subterránea Q0148 Official fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Q0150 Cultivos de Alternativa S	7,148,56 7,578,43			
O0107 Red Móvil Comunidad Diferente Q0110 Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Q0111 Centros Multidisciplinarios para la Atención Interval de la Violencia y Alberques para Familias y Muieres Receptores de Violencia \$ Q0117 Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle \$ Q0118 Apovos Sociales a Minores Trabaladores Profusos de Calle \$ Q0119 Prevención de Riesdos Psicosociales \$ Q0110 Prevención de Riesdos Psicosociales \$ Q0110 Prevención de Riesdos Psicosociales \$ Q0112 Prevención de Riesdos Psicosociales \$ Q0115 Atención Dental para Adultos Mavores \$ Q0125 Atención Dental para Adultos Mavores \$ Q0126 Valores en Familia \$ Q0137 Familia Interrada \$ Q0137 Formación en Prevención de Riesdos Psicosociales \$ Q0138 Centros de Formación Deportiva \$ Q0139 Liaos De enortivas \$ Q0130 Liaos De enortivas \$ Q0131 Liaos De enortivas \$ Q0131 Liaos De enortivas \$ Q0145 Formación in a deportistas con discapacidad \$ Q0139 Liaos De enortivas \$ Q0145 Formación in vactualización en materia deportiva \$ Q0146 Construcción, Rehabilitación y Eduipamiento de Instalaciones Deportivas \$ Q0150 Tecnificación del Riesdo con Adua Subterránea \$ Q0161 Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera \$ Q0161 Fortalecimiento y Capitalización del su Unidades de Producción Ganadera \$ Q0161 Sociales de Alternativa \$ Q0162 Cultivos de Alternativa	5,422,86			
Q0110 Fortalecimiento de Orqanizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Q0111 Centros Muldisciolinarios para la Atrención Interard de la Violencia v. Abberques para Familias y Muieres Receptores de Violencia \$ Q0115 Apovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales Q0116 Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle \$ Q0118 Apovos Sociales a Menores Trabaladores \$ Q0119 Prevención de Riesgos Psicosociales \$ Q0114 Capacitación Interar al Adultos Mayores \$ Q0115 Atención Dental para Adultos Mayores \$ Q0115 Atención Dental para Adultos Mayores \$ Q0116 Valores en Familia \$ Q0117 Familia Interarda \$ Q0118 Formación de Riesgos Psicosociales \$ Q0118 Centros de Formación de Riesgos Psicosociales \$ Q0118 Centros de Formación Denortiva \$ Q0118 Centros de Formación Denortiva \$ Q0118 Centros de Formación Denortiva \$ Q0118 Centros de Formación de Riesgos de Centros de Securios \$ Q0118 Centros de Formación de Riesgos de Centros de Securios \$ Q0118 Centros de Formación de Riesgos de Centros de Securios \$ Q0118 Centros de Formación de Riesgos de Centros de Securios \$ Q0118 Centros de Formación de Riesgos de Centros de Securios \$ Q0118 Centros de Formación de Riesgos de Centros de Securios \$ Q0118 Formación y actualización en materia deportiva \$ Q0114 Construcción, Rehabilitación y Educionamiento de Instalaciones Deportivas \$ Q0115 Tecnificación del Riesgo con Adua Subterriaea \$ Q0116 Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera \$ Q0118 Cultivos de Alternativa \$ Q0119 Cultivos de Alternativa \$ Q0116 Cultivos de Alternativa \$ Q0116 Les Construcción Rehabilitación y Educionamiento de Instalaciones Centros de Alternativa \$ Q0116 Cultivos de Alternativa \$ Q0116 Cultivos de Alternativa \$ Q0118 Cultivos de Alternati	2,316,43			
O0111 Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia \$ 00115 Apovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riscoso Psicosociales 00116 Apovos Sociales a Menores Trabaladores Trabaladores en Situación de Calle 00121 Prevención de Riescos Psicosociales 00121 Prevención de Riescos Psicosociales 00125 Atención Dental para Adultos Mavores 0125 Atención Dental para Adultos Mavores 0126 Valores en Familia 1 S 0127 Familia Integrada 10132 Formación en Prevención de Riescos Psicosociales 0133 Centros de Formación Deportiva 10134 Apovo a la población quanatuatense para la promoción de la cultura fisica 10138 Atención a deportistas con discapacidad 10139 Lias Deportivas 10145 Formación v actualización en materia deportiva 10146 Construcción, Rehabilitación y Eduipamiento de Instalaciones Deportivas 10159 Modernización Adricultura Tradicional (Masaaro) 10160 Tecnificación del Rieco con Adua Subterránea 10161 Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera 10161 Cultivos de Alternativa 10162 Cultivos de Alternativa 10163 Cultivos de Alternativa 10164 Construcción, Rehabilitación el Sulorgamiento de Instalaciones Ganadera 10165 Cultivos de Alternativa 10166 Cultivos de Alternativa 10167 Cultivos de Alternativa 10168 Cultivos de Alternativa 10169 Cultivos de Alternativa 10169 Cultivos de Alternativa 10169 Cultivos de Alternativa	1,140,00 1,413,00			
Q0117 Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle S	240,000	n Integral de la Violencia y Albergues para Familias y Mujeres Receptores de Violencia \$	00111	
00118 Apovos Sociales a Menores Trabaiadores \$ 00121 Prevención de Riescos Psicosociales \$ 00124 Capacitación Integral a Adultos Mayores \$ 00125 Atención Dental para Adultos Mayores \$ 00126 Valores en Familia \$ 00127 Familia Integrada \$ 00132 Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales \$ 00133 Centros de Formación Deportiva \$ 00134 Abovo a la población quansiuatense para la promoción de la cultura física \$ 00136 Atención a deportistas con discapacidad \$ 00147 Atención a deportistas con discapacidad \$ 00148 Formación v abusilización en en materia deportiva \$ 00145 Compación va sottualización en en materia deportiva \$ 00145 Compación va sottualización en en materia deportiva \$ 00150 Contracción. Rehabilitación va Esculamiento de Instalaciones Deportivas \$ 00161 Tecnificación del Riesco con Acua Subterránea \$ 00162 Contracción del Reinca con Acua Subterránea	186,000			
00121 Prevención de Riescos Psicosociales \$ 00125 Capacitación Interal al Adultos Mayores \$ 00125 Atención Dental para Adultos Mayores \$ 00127 Familia Integrada \$ 00132 Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales \$ 00133 Centros de Formación Deportiva \$ 00134 Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física \$ 0138 Atención a deportistas con discapacidad \$ 0139 Lias Deportivas \$ 00145 Formación v actualización en materia deportiva \$ 00145 Construcción, Rehabilitación y Educioamiento de Instalaciones Deportivas \$ 00159 Modernización Agricultura Tradicional (Masaaro) \$ 01610 Tecnificación del Riesco on Adua Subterránea \$ 00161 Fortalecimiento v Capitalización del las Unidades de Producción Ganadera \$ 00162 Cultivos de Alternativa \$	359,76: 354,960			
00125 A tención Dental para Adultos Mavores \$ 00126 Valores en Familia \$ 00127 Familia Integrada \$ 00132 Formación den Prevención de Riesgos Psicosociales \$ 0133 Centros de Formación Deportiva \$ 0134 Apovo a la población unaniautense para la promoción de la cultura física \$ 0138 A tención a deeportistas con discapacidad \$ 0139 Lias Deportivas \$ 0145 Formación v actualización en materia deportiva \$ 0145 Construcción, Rehabilitación v Educioamiento de Instalaciones Deportivas \$ 0159 Modernización Agricultura Tradicional (Masaaro) \$ 01610 Teorificación del Riesco on Acua Subterrianea \$ 01611 Fortalecimiento v Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera \$ 0162 Cultivos de Alternativa \$	474,231			
00126	60,06	\$		
O0127 Familia Integrada \$ O0132 Formación de Riesgos Psicosociales \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	58,69 193,79	\$ \$		
00133 Centros de Formación Deportiva \$ 00134 Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura fisica \$ 00138 Atención a deportistas con discapacidad \$ 0149 Liaca Deportivas \$ 00145 Formación v actualización en materia deportiva \$ 00146 Construcción, Rehabilitación v Equipamiento de Instalaciones Deportivas \$ 00159 Modernización Agricultura Tradicional (Masaaror) \$ 00160 Tecnificación del Riección del Ri	127,19		Q0127	
00134 Abovo a la población quanaiulatense para la promoción de la cultura física \$ 00138 Atención a deportistas con discapacidad \$ 00139 Ligas Deportivas \$ 00145 Formación y actualización en materia deportiva \$ 00146 Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas \$ 00159 Modernización Anticultura Tradicional (Masaarco) \$ 00161 Tecnificación del Ricerco on Acua Subterránea \$ 00161 Fortalecimiento y Capitalización del las Unidades de Producción Ganadera \$ 00162 Cultivos de Alternativa \$	42,000			
00138 Atención a deportistas con discapacidad \$ 00139 Licas Deportivas \$ 00145 Formación v actualización en materia deportiva \$ 00146 Construcción, Rehabilitación v Equipamiento de Instalaciones Deportivas \$ 00159 Modernización Agricultura Tradicional (Masaaror) \$ 00160 Tecnificación del Rieco con Acua Subterránea \$ 00161 Fortalecimiento y Capitalización del las Unidades de Producción Ganadera \$ 00162 Cultivos de Alternativa \$	1,532,00 1,300,00			
00145 Formación y actualización en materia deportiva \$ 00146 Construcción, Rehabilitación y Educiamiento de Instalaciones Deportivas \$ 00159 Modernización Agricultura Tradicional (Masaarro) \$ 00160 Tecnificación del Riespo con Acua Subterránea \$ 00161 Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera \$ 00162 Cultivos de Alternativa \$	80,00	\$	Q0138	
O0146 Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas \$ O0159 Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) \$ O0160 Tecnificación del Ricea con Aqua Subterránea \$ O0161 Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera \$ O0162 Cultivos de Alternativa \$ \$	350,000 21,00			
O0159 Modernización Agricultura Tradicional (Masaaro) \$ O0160 Tecnificación del Riero con Adua Subterránea \$ O0161 Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera \$ O0162 Cultivos de Alternativa \$	21,00 2,500,00			
O0161 Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera \$ O0162 Cultivos de Alternativa \$	1,855,19	sagro) \$	Q0159	
O0162 Cultivos de Alternativa \$	2,400,00	nea \$	Q0160	
	933,000 35,421			
	2,634,00	rcados Agropecuarios \$	Q0164	
OO165 Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario \$	993,637	gropecuario \$		
O0166 Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural O0167 Programa Estatal de Bordería \$ \$	825,000 440,000			
O0170	137,584 1,979,20	Š	Q0170	

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0173 Q0174	Mecanización Agrícola Desarrollo Acuícola	\$	515,000.00 25,217.39
	Q0175	Programa de Fomento a las Organizaciones Económicas del Sector Rural	\$	800,000.00
	Q0176 Q0181	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología	\$	500,000.00 607,250.00
	Q0188	Unidad de Atención Integral y Especializada a la Mujer - UNMujer	\$	6,000,000.00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economía Social Sustentable Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	1,200,000.00 4,836,555.00
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	8,000,969.30 3,912,177.25
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	4,627,403.98
	Q0255 Q0256	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	2,920,000.00 912,000.00
	Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$	309,677.42
	Q0279 Q0284	Sistema de Bloqueador de Señales Telefónicas Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria Irapuato	\$	5,000,000.00 4,610,000.00
	Q0296 Q0302	IPP Programa Pinta Tu Entorno Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud	\$	295,652.00 120.000.00
	Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	15,323,737.05
	Q0308 Q0313	Modernización del Registro Civil Módulo de Registro Público Vehicular	\$	88,500.00 5,500,000.00
	Q0319 Q0323	Atracción de Inversiones Programa de Apoyo al Empleo	\$	47,625,043.76 7,947,930.68
	Q0324	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$	616,000.00
	Q0328 Q0333	Programa de Mejoramiento a Centros de Abasto Social -Mi Plaza- Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	2,600,000.00 127,420.46
	Q0343 Q0344	Modelo de Excelencia Turística Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	\$ \$	801,024.44 392,053.33
	Q0345	Cultura Turística	\$	36,700.00
	Q0371 Q0377	Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Aqua Superficial Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, iSí sabe!	\$	2,000,000.00 160,000.00
	Q0381 Q0400	Fondos Mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado	\$	500,000.00
	Q0401	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Juventour	\$	450,000.00 12,000.00
	Q0407 Q0417	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal Infraestructura sustentable e inversión turística competitiva	\$	38,000,000.00 3,000,000.00
	Q0422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	1,422,620.00
	Q0498 Q0583	Centro Histórico de Irapuato - Mejoramiento de Imagen Urbana Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	3,000,000.00 185,192.00
	Q0637 Q0694	Equipamiento informático de las unidades médicas Ciudad Industrial de Irapuato	\$	675,000.00 10,000,000.00
	Q0753	Mantenimiento de escuelas Región Sur Oeste	\$	1,800,000.00
	Q1073 Q1110	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Municipio con Vía Activa y Saludable	\$	790,436.08 100,000.00
	Q1112 Q1162	Sequridad Vecinal Escuela de Familia	\$	272,000.00 197,376.32
	Q1241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	434,643.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	143,231.32 209,869,50
	Q1308 Q1310	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	285,714.00 1,750,000.00
	Q1328	Congreso internacional de educación Prevención v Control de Accidentes	\$	42,500.00
	Q1331 Q1338	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Proyecto de Abastecimiento de Aqua para la ciudad de Irapuato	\$	1,020,236.00 2,500,000.00
	Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	228,572.00
	Q1416 Q1418	Gestión Ambiental y Atención Integral del Sector Ladrillero Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$	1,534,408.18 18,556,229.00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Teiido Social	\$	29,813.04 45,453,847.28
	Q1641	Servicios educativos para grupos vulnerables.	\$	632,232.44
	Q1678 Q1757	Guanajuato Zona Premium Agrícola de México Impulso a la vocación científica y tacnológica en educación básica	\$	2,500,000.00 903,050.00
	Q1760 Q1795	Soluciones integrales para la inclusión tecnológica en escuelas de educación básica. Centro de Desarrollo Infantil Irapuato	\$	1,500,000.00 16,500,000.00
	Q1883	Analfabetas en edad económicamente activa.	\$	107,100.00
	Q1905 Q1915	Programa Respeto Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	25,000.00 399,996.00
	Q2033 Q2064	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	663,305.00 155,400,193.34
	Q2074	Ciudadano Digital: Ventanilla Única.	\$	9,133,995.58
JARAL DEL	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	4,880,586.51
PROGRESO	Q0007 Q0008	Becas Sube ED UC AFÍN Crédito educativo	\$	5,368,380.77 60,000.00
	Q0009	Programa nacional de becas - PRONABES	\$	660,636.00
	Q0010 00013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$	14,000.00 87,924.00
	Q0044 Q0045	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores	\$	1,250,000.00 618,750.00
	Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	161,671.00
	Q0060 Q0064	Ciruqía Extramuros Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva	\$	251,714.00 331.000.00
	00071	Aprender a convivir	\$	24,720.00
	Q0082 Q0083	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$	1,954,575.00 336,692.70
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desavunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	2,547,730.20 2,632,645.94
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	796,498.01
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$	1,930,359.50 760,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	120,000.00 93,000.00
	Q0117	Temática de Prevención y Atenión a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	104,160.58
	Q0118 Q0121	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	36,540.00 83,361.87
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	50,050.00 58,695.00
	Q0126	Valores en Familia	\$	193,792.61
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	127,195.22 4,200.00
	Q0134 Q0139	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física Ligas Deportivas	\$	275,000.00 120,000.00
	Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$	21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación v Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	750,000.00 33,250.00
	00160 00161	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	800,000.00 228,000.00
	Q0162	Cultivos de Alternativa	\$	94,094.00
	Q0164 Q0165	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	1,318,936.54 383,688.51

9358	Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
OCITIO Processor profession and annotation of the comment of the c			Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$ 412,500.00
Celtral Mechanistan Sergions Services Se				157,867.00
OSTATE Description Control of Control				470,000.00
0351 19 million 15 ferrormin Sovial Southerhalbs 2 million 1 million		Q0174	Desarrollo Acuícola	15,217.39
Colorary				500,000.00
Control of Comparison & M. Commanded and and Michael Control of Service of Language and and Control of Service of Language and and and control of Control of Service of Language and and and control of Service of Language and and and control of Service of Language and and and control of Service of Language and Control of Language and Contro		Q0249	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$ 1,474,119.00
COSSES Banahor and Expanses are in Entire Concessment and Michael 1907-100			Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso a Decemblo de Mi Comunidad	1,171,187.92
19355 Bind Lot A Mil Cosemble Soldendesiron 1925.000		Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$ 602,108.45
COCCODE Impollation of a Cobertine Centrom				1,500,000.00
03000 Programs alvoued for Chr de de Enforcement - Production of Multiples FAMIL. \$ 427.55		Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$ 309,677.41
CODES Modernication of Execution Could 1.55.00				295,652.00
SECUADO OSCIPLIA OSCIPLI		Q0308	Modernización del Registro Civil	\$ 19,500.00
COLDED Volcance valuements area la Protección ministration an infrastration for interestation for the control of the contr				688,223.20
0.04507 Fando pare de ficialem instruct de la refrance de la confidencia del la co		Q0333	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	18,976.62
177.4 177.				420,000.00
COPPS		Q0422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$ 178,455.00
1.110				92,592.00
0.1270 Dispertition Symbol Control on State State (1998) \$ 18,200 0.1281 Description of State (1998) \$ 2,000 0.1282 Description of State (1998) \$ 2,000 0.1283 Description of State (1998) \$ 2,000 0.1284 Description of State (1998) \$ 2,000 0.1285 Description of State (1998) \$ 2,000 0.1286 Description of State (1998) \$ 2,000<			mantenimiento de escuelas Region o Centro Sur Município con Vía Activa y Saludable	100,000.00
Colora C				47,376.32
0.1320 Provision of Activation (1997) 1.4. 2.0.			Diagnostico Juridico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$ 10,220.07 58,652.00
Classon		Q1328	Prevención y Control de Accidentes	\$ 2,500.00
C1501 Fortiedemiento de la Rod Estatal de Provotorre do Inclusion a la Vivia \$ 5,743.55 C1505 Principalmicina and la Rodoctico del Teles Ossocial \$ 5,743.55 C1505 Principalmicina and La Rodoctico del Teles Ossocial \$ 5,743.55 C1505 Principalmicina and La Rodoctico del Teles Ossocial \$ 5,743.55 C1506 Principalmicina \$ 19,999 C1507 Principalmicina \$ 19,999 C1507 Principalmicina \$ 19,999 C1508 Principalmicina \$ 19,999 C1509 Principalmicina		Q1331 Q1399		99,100.00 114,272.00
C1961 Servicio ediciantivos para a rousos vulnerables \$ 14,999 C1961		Q1601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	29,813.04
C1915 Programa de l'impuiso al autemplies de jouves en conunidates rurales \$ 19,950				5,914,362.6° 44,699.00
Compagned Comp		Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$ 199,998.00
SEECLAR Control See Subset DUCATIN See Subs				663,305.00 694,113.84
CODISION Transmission Continues Co	JERECUARO	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$ 5,464,650.29
Country Coun				20,000.00 308,586.00
Control Processing of Inflastructura air all Abstractment of the Acus Rural \$ 1,000,000		Q0010	Tecnoimpuslo	\$ 14,000.00
Contingencias Epidemiológicas por Vectores \$ 224,946			Cultura en Movimiento	\$ 87,924.00
Compagned Communication (Micraette 1,956,577) Compagned Communication (Communication Communication (Communication Communication (Communication Communication Communication (Communication Communication Communication Communication (Communication Communication Commu		Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	224,642.00
Q0103 Comedores Comunitarios \$ 3,077,06.				212,950.00
Control Michael Differential of Differential Control Security Securit				3,077,061.0
Color				8,622,896.4
Centros Mutidiscionilarios para la Atendon Integral de la Violencia y Albarouse para Familias y Muieres Receptores de Violencia \$ 117,000		Q0105 Q0106	ASSERICA AMIRECTARIA A SUIEUS VUITERADIES MI CASA Diferente	1,930,359.5
O0115 Aproves Sociales a Niños, Niñas v Adolescentes en Riseaso Psicosociales O0127 Temática de Prevención v Atendión a Niñas, Nos v Adolescentes en Strucción de Calle O0121 Prevención de Riseaso Psicosociales O0122 Atendión Internal a Adultos Mayores O0123 Atendión Dental para Adultos Mayores O0125 Atendión Dental para Adultos Mayores O0126 Promación en Prevención de Riseaso Psicosociales O0127 Familia Tintendrala O0127 Familia Tintendrala O0128 Promación en Prevención de Riseaso Psicosociales O0129 Familia Tintendrala O0129 Formación en Prevención de Riseaso Psicosociales O0129 Formación v actualización en materna deportiva O0130 Acovo e la colociación quantaquitames o para la aromoción de la cultura física O0130 Promación v actualización en materna deportiva O0130 Promación controllura Tradicional (Masagro) O0130 Promación de Estructión de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de las Unidades de Producción Ganadera O0130 Promación de Producción de Locatión de Locatión de Caminos Brutalión de Caminos Brutalión de Caminos Brutalió				760,000.00
O1177 Translatica de Prevención y Atención a Níñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle \$ 101,286 O1181 Anovos Sociales a Montros Irabalisatores \$ 193,140 O1197 Prevención de Niespos Psicioscales \$ 124,355 O1197 Alterior De maior de Niespos Psicioscales \$ 124,355 O1197 Alterior De maior de Niespos Psicioscales \$ 124,355 O1107 Alterior De maior de Niespos Psicioscales \$ 124,355 O1107 Pamilla Irithorada \$ 127,155 O1107 Pamilla Irithorada \$ 127,155 O1107 Pamilla Irithorada \$ 127,155 O1108 Anovo a la población de Riespos Psicioscales \$ 127,155 O1109 Anovo a la población du analustatense para la oromoción de la cultura Sisica \$ 275,000 O1109 Procurama de Estradesco para la Servade de Justica de Servade \$ 275,000 O1109 Procurama de Estradesco para la Servade de Justica de Servade \$ 200,000 O1101 Procurama de Estradesco para la Servade de Justica de Servade \$ 200,000 O1101 Procurama de Formatica (PESA) \$ 200,000 O1101 Procurama de Formatica (PESA) \$ 200,000 O1101 Procurama de Soutentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 249,000 O1101 Procurama de Soutentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 280,000 O1101 Procurama de Soutentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 280,000 O1101 Procurama de Soutentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 280,000 O1109 Procurama de Soutentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 280,000 O1101 Procurama de Soutentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 280,000 O1101 Procurama de Soutentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 280,000 O1101 Procurama de Soutentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 280,000 O1101 Procurama de Soutentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 280,000 O1101 Procurama de Soutentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 280,000 O1101 Procurama de Rural (Microcuencas) \$ 280,000 O1101 Procurama de Rural (Microcuencas) \$ 280,000 O1101 Procurama de Rur			Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Abovos Sociales a Niños. Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	117,000.00
O1121 Prevencion de Rissoos Psicosociales \$ 124,399 O1124 Cacacitación Interal a Aduttos Mayores \$ 3,3655 O1125 Atención Dental para Aduttos Mayores \$ 83,055 O1126 Atención Dental para Aduttos Mayores \$ 83,055 O1127 Familia Inforarda \$ 127,198 O1127 Familia Inforarda \$ 127,198 O1128 Formación en Prevención de Rissoos Psicosociales \$ 127,000 O1129 Formación en Prevención de Rissoos Psicosociales \$ 127,000 O1130 Acrovo a la cobilación cunanisutense para la promoción de la cultura física \$ 22,000 O1131 Formación y actualización en in alteria descriva \$ 22,000 O1132 Formación y actualización en in alteria descriva \$ 22,000 O1135 Promación y actualización en in alteria descriva \$ 22,000 O1136 Promación y actualización de la trollección Gandera \$ 22,000 O1137 Modernización Agricultura Tradicional (Masagoro) \$ 20,000 O1139 Produción de Estradisción de la Surdiciación de la Composición de la Surdiciación de		Q0117	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$ 101,280.94
Capacitación Internal a Adultos Mayores \$ 83.655				193,140.00 124,399.09
O126		00124	Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$ 83,655.00
Samila Integrada Samila Inte				58,695.00 193,792.61
Apoys a la población quanalizationse para la pormoción de la cultura física \$ 275,000		Q0127	Familia Integrada	\$ 127,195.22
Formación y actualización en materia deportiva \$ 21,000				14,700.00
O158		Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$ 21,000.00
00159 Modernización Acricultura Tradicional (Masaror) \$ 280,800 00161 Fortalecimiento v. Capital/azión del Bur Indiades de Producción Ganadera \$ 411,180 00162 Cultivos de Alternativa \$ 411,180 00165 Procarma de Formento a la Transformación de la Producción Adropecuaria en el Sector Rural \$ 732,913 00160 Procarma de Estatentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 950,000 00160 Procarma de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) \$ 950,000 00170 Procarma e Estatello Berbedria \$ 950,000 00171 Procarma e Futicola \$ 136,117 00172 Procarma e Estatello Residenta \$ 950,000 00173 Mecanización Auricola \$ 1700,000 00174 Desarrollo Acuicola \$ 5,212 00175 Procarma de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Adropecuario y Forestal \$ 900,000 00176 Procarma de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Adropecuario y Forestal \$ 324,000 00176 Procarma de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Adropecuario y Forestal \$ 324,000 00176 Procarma de Rehabilitación de Caminos Rurales pa				500,000.00
O1162		Q0159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$ 280,800.00
O1165			Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	489,000.00
O1167			curivos de Arternativa Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	732,913.19
O168				412,500.00
Q1569				950,000.00
0173			Programa Estatal Forestal	\$ 350,000.00
Q0174				136,117.00 700,000,00
O249				45,217.39
December		Q0176 Q0248	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Impulso a la Economía Social Sustentable	500,000.00 324,000.00
02525 Impulso a lo Esparollo de Mi Comunidad \$ 3.11.257 0254 Impulso a lo Esparollo socioeducativo \$ 2,808,581 0255 Impulso a los Esparolos para la Sana Convivencia en Mi Colonia \$ 152,000 0256 Impulso a Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo \$ 295,652 0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). \$ 1,785,222 0303 Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). \$ 124,000 0323 Programa de Anovo al Empleo \$ 441,670 03424 Apovo al Empleo - Provectos productivos \$ 115,500 0400 Programa de Impulso a la Muier en la Economía Rural \$ 420,000 04022 Impulso para el Empoderamiento de las Muieres \$ 92,592 0403 Fortalecimiento de la Educación Espacial \$ 92,592 0404 Impulso para el Empoderamiento Sur Este \$ 80,000 01162 Escuela de Familia \$ 94,752 01276 Violancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años \$ 125,900 01286 Violancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años \$ 125,900		Q0249	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$ 1,735,875.0
Q0254 Impulso a Ilos Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia \$ 2,805,85 Q0255 Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo \$ 152,000 Q0269 IPP Programa Pinta Tu Entorno \$ 29,555 Q0309 Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). \$ 124,000 Q0308 Modernización del Registro Civil \$ 144,670 Q0324 Apovo al Elmoleo - Provectos productives \$ 141,670 Q0324 Apovo al Empleo - Provectos productives \$ 142,000 Q0422 Impulso para el Empoderamiento de las Misieres \$ 242,000 Q0422 Impulso para el Empoderamiento de las Misieres \$ 152,008 Q0746 Mantenimiento de escuelas Región Sur Este \$ 850,000 Q1126 Escuela de Familia \$ 94,752 Q1278 Violancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años \$ 215,737 Q1331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida \$ 2,500 Q1331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida \$ 2,900 Q1331 Pororama de Atendro y Reeducación à Hombres Generadores de violencia hacia las Muieres \$ 179,100 <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>				
00296 IPP Programa Pinta Tu Entorno \$ 295,652 Q0309 Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). \$ 1,785,221 Q0309 Modernización del Registro Civil \$ 124,000 Q0329 Programa de Ala Dovo al Empleo \$ 141,670 Q0324 Apovo al Empleo - Provectos productivos \$ 415,670 Q0400 Programa de Amour Joso a la Mujer en la Economía Rural \$ 420,000 Q0422 Imusiso para el Empoderamiento de la Bullares \$ 162,008 Q0746 Malentemiento de la Educación Especial \$ 685,000 Q07476 Malentemiento de la Educación Especial \$ 94,052 Q0746 Programa Alexandres Regiono Sur Este \$ 94,052 Q0747 Escuela de Familia \$ 94,052 Q0748 Vinidancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años \$ 215,573 Q1331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida \$ 2,500 Q1331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida \$ 2,800 Q1331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida \$ 2,800 Q1331 Detección		Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$ 2,080,587.1
Q3030 Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples - (FAM). \$ 1,785,522			Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo IND Program Bilata Di Februara	152,000.00
0323 Programa de Apovo al Empleo \$ 441,670 0324 Apovo al Empleo - Proyectos productivos \$ 115,500 0340 Programa de Impulso a al a Muier en la Economía Rural \$ 420,000 0402 Impulso para el Empoderamiento de las Muieres \$ 162,085 0583 Fortalecimiento de la Educación Especial \$ 92,592 0774 Mantenimiento de escuelas Reciolo Sur Este \$ 800,000 01162 Escuela de Familia \$ 94,752 01278 Dianostico Juridico V Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Obieto Asistencial \$ 30,660 01285 Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años \$ 215,737 01398 Portevención y Control de Accidente or Cervico Uterino con Citología Base Liquida \$ 175,100 01391 Detección de Cáncer Cérvico Otterino con Citología Base Liquida \$ 176,100 01399 Protralecimiento de la Red Estatal de Promotres de inclusión a la Vida \$ 14,272 01601 Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotres de inclusión a la Vida \$ 19,398 02015 Programa de Atendrion y Reducación a Hombres de inclusión a la Vida \$ 19,398 02015 Programa de Estatal de Promotre			Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	1,785,220.3
0324 Apovo al Empleo - Provectos moductivos \$ 11.5.00 0400 Programa de Impulso a la Muier en la Economía Brural \$ 420.000 0402 Impulso para el Empoderamiento de las Muieres \$ 162.085 06383 Fortalecimiento de la Educación Especial \$ 92.592 00746 Mantenimiento de escuelas Región Sur Este \$ 850.000 01162 Escuela de Familia \$ 94.752 01278 Diagnóstico Jurídico y Situacional de Ordanizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial \$ 30.666 01285 Violancia y Control Nutricional en Menores de 19 Afós \$ 215.573 01380 Prevención y Control de Accidentes \$ 2.500 01391 Percección de Câncer Cérvico Uterino con Citologia Base Liquida \$ 178.109 01399 Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres \$ 11.4272 01605 IPD Infraestructura para la Reconstrucción del Teido Social \$ 20.437,09 01915 Programa de Impuiso al automentipo de la indivense concomunidades rurales \$ 20.437,09 02030 Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica \$ 39.1304 E0 Programa de Impuiso al automentipo de la inf				124,000.00
Od-400				115,500.00
0583 Fortalecimiento de la Educación Especial \$ 92,592 0704 Manterimiento de escuelas Recioni Sur Este \$ 850,000 01162 Escuela de Familia \$ 94,752 01276 Dianofistro Juridico V Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Obieto Asistencial \$ 30,660 01285 Violancia V Control Nutricional en Menores de 19 Años \$ 219,573 01331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida \$ 2,500 01331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida \$ 176,109 01399 Protraien de Restatal de Promotores de inclusión a la Vida \$ 29,813 01601 Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de inclusión a la Vida \$ 29,813 01606 Fin Infraestructura para la Reconstrucción del Treido Social \$ 29,913 01603 Fin Infraestructura de unidades rurales \$ 29,913 02031 Porparan de la Impulso al autoemoleo de livenes en comunidades rurales \$ 19,915 02032 Porparan de de molydo al autoemoleo de livenes en comunidades rurales \$ 1,910,000 02034 Porparan de molydo al autoemoleo de la Infraestructura aducativa FAM Monetizado \$ 1,100,000		Q0400 Q0400		420,000.00
0.1162				92,592.00
0.1278			Mantenimiento de escuelas Región Sur Este	850,000.00
01285 Vinilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años \$ 215,573 01389 Prevención y Control de Accidentos \$ 2,500 01331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino coltorios \$ 175,100 01399 Prozorama de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres \$ 114,272 01601 Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida \$ 29,913 01050 Programa de Atención y Reeducación a Jenición de la Vida \$ 29,913 01051 Programa de Limpulso al autoempleo de livenes en comunidades rurales \$ 29,913 02031 Programa de Impulso al autoempleo de livenes en comunidades rurales \$ 199,998 02032 Programa de Impulso al autoempleo de livenes en comunidades variales \$ 193,304 02033 Pasarrollo de Casacidades y Asistencia Técnica \$ 193,304 02034 Programa de Impulso al autoempleo de livenes en comunidades una de la majorita de la visión de la				30,660.22
Q1331 Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida \$ 178.109 Q1399 Proprama de Atendrón V Redeucación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres \$ 114.272 Q1601 Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida \$ 29.813 Q1605 IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Teilido Social \$ 20.437,09- Q1915 Programa de Impulso al autoempleo de Jóvenes en comunidades rurales \$ 199,998 Q2030 Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica \$ 391,304 Q2061 Programa de de morramiento de la Infraestructura educativa FAM Monetizado \$ 1,100,000 E00 Programa de Museo de Arte el Historia de Guanaiuato \$ 2,231,79 E00 Equipamiento Complementario del Teatro del Bicentenario \$ 75,00,000		Q1285	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$ 218,573.50
01399 Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres \$ 11.4272 01610 Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida \$ 29,813 01606 IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Telido Social \$ 20,437,09 01915 Programa de Impulso al automenipos de jóvenes en comunidades rurales \$ 199,998 0203 Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica \$ 391,304 02040 Programa de metoriamiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado \$ 1,100,000 02091 Programa de Portalecimiento para la Infraestructura Social \$ 2,231,79 EDN Quipamiento de Museo de Arte el Historia de Guanaiuato \$ 3,500,000 00005 Equipamiento Complementario del Teatro del Bicentenario \$ 75,000			Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	2,500.0 178,109.0
O1606 IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Telido Social \$ 20,437,09 O1915 Programa de Impulso al automenipos de jóvenes en comunidades rurales \$ 199,998 C2033 Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica \$ 391,304 C2046 Programa de melorizamiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado \$ 1,100,000 C2091 Programa de Fortalecimiento para la Infraestructura Social \$ 2,231,79 EDN Q0004 Eujumamiento Museo de Arte el Historia de Guanaiusto \$ 3,500,000 00005 Equipamiento Complementario del Teatro del Bicentenario \$ 75,000 00007 Beass Sube EDUCAFÍN \$ 19,898,7983		Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$ 114,272.00
O1915 Programa de Impulso al autoempleo de ióvenes en comunidades rurales \$ 199,988 C2033 Desarrollo de Caposadidades y Asistencia Técnica \$ 391,304 O2044 Programa de meioramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado \$ 1,100,000 C2091 Programa de Fortalecimiento para la Infraestructura 50dal \$ 2,231,79 EDI O0005 Equipamiento Museo de Arte e Historia de Culanaliuato \$ 3,500,000 00005 Equipamiento Complementario del Teatro del Bicentenario \$ 75,0,000 00007 Becas Sube EDUCAFÍN \$ 19,988,98,983				29,813.0 20,437,094.3
O2064 Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado \$ 1,100,000		Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$ 199,998.00
C2091 Program a de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social \$ 2,231,79 EON 0004 Equipamiento del Museo de Arte e Historia de Guanajuato \$ 3,500,000 0005 Equipamiento Complementario del Teatro del Bicentenario \$ 750,000 0007 Becas Sube EDUCAFÍN \$ 5,987,983				391,304.00 1,100,000.0
00005 Equipamiento Complementario del Teatro dal Bicentenario \$ 750,000 00007 Becas Sube EDUCAFÍN \$ 159,887,983		Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$ 2,231,792.3
O0007 Becas Sube EDUCAFÍN \$ 159,587,983	EON			3,500,000.0
O0008 Crédito educativo \$ 6,560,000		Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$ 159,587,983.80
		Q0008	Crédito educativo	\$ 6,560,00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	00009	Programa nacional de becas - PRONABES	\$	13,426,711.00
	Q0010 00013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$	1,322,000.00 87.924.00
	Q0042	Programa de Infraestructura para la Conducción de Aquas Residuales en Zonas Urbanas	\$	4,510,046.77
	Q0046 Q0047	Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana Provecto Río Verde	\$	9,139,070.74 14,000,000.00
	Q0047 Q0058	Provecto Rio Vette Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$ \$	8,071,423.00
	Q0060	Ciruqía Extramuros	\$	755,145.00
	Q0064 Q0071	Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva Aprender a convivir	\$	303,000.00 1,785,502.00
	Q0072	Aprender a aprender	\$	65,983.50
	Q0073 Q0074	Quédate Aprende v Continúa	\$	1,128,640.00
	Q0074 Q0076	Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior Fortalecimiento a la enseñanza de la lengua y cultura indígena	\$	94,500.00 95,081.64
	Q0082	Programa de Inversión Migrante	\$	2,188,216.00
	Q0083 Q0085	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	\$	554,360.93 455,000.00
	Q0086	Monitoreo de la Calidad del Aire	\$	475,000.00
	Q0089	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$	51,000.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desavunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	8,661,935.58 9,949,495.85
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	7,616,810.28
	00106	Mi Casa Diferente	\$	4,246,794.00
	Q0107 Q0109	Red Móvil Comunidad Diferente Centros de Desarrollo Gerontológico	\$	1,520,000.00 818,628.21
	Q0110	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	3,288,000.00
	00111	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	600,000.00
	Q0115 Q0117	apoyos socialeis a kinos, kinas y acolescentes en Riesgos Polosociales Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	126,000.00 1,472,339.22
	Q0118	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$	668,160.00
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	864,493.53 85,085.00
	Q0124 Q0125	Capacitation inveiral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	58,695.00
	Q0126	Valores en Familia	\$	193,792.61
	Q0127	Familia Integrada Familia Integrada Familia integrada	\$	127,195.22
	Q0132 Q0133	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Centros de Formación Deportiva	\$	42,000.00 2,507,000.00
	Q0134	Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	2,400,000.00
	Q0138 Q0139	Atención a deportistas con discapacidad Ligas Deportivas	\$	80,000.00 445,000.00
	Q0139 Q0140	urgas deportores. Equipamiento, Operación, Mantenimiento y Rehabilitación de Macrocentros Deportivos	\$	3,050,000.00
	Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$	21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	5,000,000.00 329,767.00
	Q0160	Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	ŝ	800,000.00
	Q0161	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	1,579,000.00
	Q0162 Q0164	Cultivos de Alternativa Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	\$	382,011.00 1,263,330.92
	Q0165	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	570,146.22
	Q0166	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	412,500.00
	Q0167 Q0169	Programa Estatal de Borderia Programa Estatal Forestal	\$	1,400,000.00 350,000.00
	Q0170	Programa Fruticola	\$	528,078.00
	Q0173	Mecanización Agrícola	\$	215,000.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	30,217.39 500,000.00
	Q0181	Provectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología	\$	857,250.00
	Q0202 Q0245	10/10 Trámites y servicios más solicitados por la ciudadanía en el Estado Rehabilitación de Caminos Rurales para el Rally Guanajuato México	\$	600,000.00 6,800,000.00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	1,693,703.00
	Q0249	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	6,337,996.00
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia v Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	21,004,434.17 2,671,916.17
	Q0253	Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social	\$	5,218,441.58
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	11,096,617.82
	Q0255 Q0256	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	11,860,000.00 1,216,000.00
	Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$	5,397,096.80
	Q0274	Fortalecimiento en equipamiento del Centro de Internación para Adolescentes León	\$	4,317,085.00
	Q0285 Q0288	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria León Centro de Internación para Adolescentes	\$	1,230,000.00 7,367,899.80
	Q0296	IPP Program a Pinta Tu Entorno	\$	295,652.00
	Q0302	Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud	\$	120,000.00
	Q0303 Q0308	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). Modernización del Registro Civil	\$	32,658,456.72 321,500.00
	Q0319	Atracción de Inversiones	\$	97,029,484.80
	Q0323 Q0324	Programa de Apoyo al Empleo Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$	4,745,109.69 808,500.00
	Q0328	Programa de Mejoramiento a Centros de Abasto Social -Mi Plaza-	\$	5,200,000.00
	Q0333	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	99,770.04
	Q0343 Q0344	Modelo de Excelencia Turística Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	\$	2,034,024.46 976.002.67
	Q0345	Cultura Turística	\$	20,000.00
	Q0371	Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Aqua Superficial	\$	625,000.00
	Q0377 Q0381	Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ISÍ sabe! Fondos Mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado	\$	730,000.00 5,500,000.00
	Q0400	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	450,000.00
	Q0401 Q0407	Juventour	\$	1,656,000.00
	00417	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal Infraestructura sustentable e inversión turística competitiva	\$	64,000,000.00 4,550,000.00
	Q0422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	3,591,800.00
	Q0503 Q0583	Centro Histórico de León - Rehabilitación e Imagen Urbana Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	4,550,000.00 840,760.00
	Q0623	Festival Internacional del Globo	\$	3,850,000.00
	Q0637	Equipamiento informático de las unidades médicas	\$	1,026,000.00
	Q0678 Q0723	Fondo para la Zona Metropolitana de León Torneo de Golf -Mexico Championshio-	\$	335,547,194.28 600.000.00
	Q0723 Q0735	Torneo de Gair - Mexico Championship - Programa Nacional de Prevención del Delito en León	\$	35,052,510.00
	Q0749	Mantenimiento de escuelas Región III León	\$	6,000,000.00
	Q0994 Q1073	Programa de Escuelas de Tiempo Completo Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$	500,000.00 542,931.59
	Q1073 Q1110	Programa de Apoyo para el Suministro de Energia Electrica para Oso Agricola Município con Vía Activa y Saludable	\$	100,000.00
	01112	Sequridad Vecinal	\$	272,000.00
	Q1113 Q1144	Unidad Empresarial Vinculación cultural con el entorno y actores sociales	\$	250,000.00 1,000,000.00
	01162	Escuela de Familia	\$	727,959.80
	Q1241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	467,714.00
	Q1252 Q1278	Inclusión y equidad educativa para alumnos en situación de vulnerabilidad Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	381,250.00 429,243.04
	Q1285	Vigilantesa y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	8,505.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q1308 Q1310	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas Congreso internacional de educación	\$ 1,428,570.00 4,625,000.00
	01328 01331	Prevención y Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$ 42,500.00 1,964,987.00
	Q1399 Q1404	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Prepa para todos	\$ 228,572.00 1,065,000.00
	Q1418	Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$ 88,755,267.00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$ 29,813.04 116,673,538.21
	Q1641 Q1658	Servicios educativos para grupos vulnerables. Archivo Judicial Laboral	\$ 884,192.17 4,745,503.11
	Q1757 Q1760	Impulso a la vocación científica v tecnológica en educación básica Soluciones integrales para la inclusión tecnológica en escuelas de educación básica.	\$ 1,169,850.00 1,500,000.00
	Q1770 O1883	IPP Parque Industrial Colinas Santa Rosa, León Analfabetas en edad económicamente activa.	\$ 30,000,000.00 460,900.00
	Q1905 Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$ 25,000.00 199,998.00
	Q2026	Banco de Prótesis Mamarias	\$ 212,902.00
	Q2033 Q2064	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$ 391,305.00 137,758,850.54
	Q2066 Q2074	IPP Nuevo Hospital General de León Ciudadano Digital: Ventanilla Única.	\$ 473,000,000.00 9,133,995.58
	Q2076 Q2080	IPP Aduanas inteligentes en los Centros Penitenciarios del Estado IPP Eje Metropolitano León - Silao	\$ 10,000,000.00 104,000,000.00
	Q2091 Q2093	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social Torneo de la Amistad	\$ 12,421,385.40 10,000,000.00
MANUEL DOBLADO	Q0007	Becas Sube ED UCAFÍN	\$ 3,687,770.61
DOBEMDO	Q0008 Q0009	Crédito educativo	\$ 40,000.00
	Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpuslo	\$ 186,890.00 28,000.00
	Q0013 Q0043	Cultura en Movimiento Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural	\$ 87,924.00 1,250,000.00
	Q0044 Q0058	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$ 625,000.00 164,198.00
	Q0060 Q0071	Ciruqía Extramuros Aprender a convivir	\$ 56,636.00 119,700.00
	Q0074 Q0082	Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior Programa de Inversión Migrante	\$ 36,000.00 1,954,575.00
	00083	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$ 336,692.70
	Q0089 Q0103	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental Comedores Comunitarios	\$ 26,000.00 1,037,835.60
	Q0104 Q0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$ 1,479,812.34 1,039,739.91
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$ 1,930,359.50 760,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ 120,000.00 102,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$ 104,160.58 31,320.00
	Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$ 55,574.58
	Q0124 Q0125	Atención Dental para Adultos Mayores	\$ 65,065.00 58,696.00
	Q0126 Q0127	Valores en Familia Familia Integrada	\$ 193,792.61 127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura fisica	\$ 4,200.00 280,000.00
	Q0139 Q0145	Ligas Deportivas Formación y actualización en materia deportiva	\$ 50,000.00 21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$ 500,000.00 430,632.00
	Q0160 Q0161	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$ 800,000.00 722,000.00
	Q0162	Cultivos de Alternativa	\$ 277,200.00
	Q0164 Q0165	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$ 1,245,330.92 1,005,036.71
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal de Bordería	\$ 412,500.00 440,000.00
	Q0173 Q0174	Mecanización Agrícola Desarrollo Acuícola	\$ 593,000.00 45,217.39
	Q0176 Q0248	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Impulso a la Economía Social Sustentable	\$ 500,000.00 224,000.00
	Q0249 Q0251	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia v Mi Comunidad	\$ 1,361,849.00
	Q0252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 2,453,568.26 1,754,860.27
	Q0254 Q0256	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$ 1,261,380.98 152,000.00
	Q0259 Q0296	Impulso al Gobierno Cercano IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$ 540,000.00 295,652.00
	Q0303 Q0308	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). Modernización del Registro Civil	\$ 1,563,860.65 40,500.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apoyo al Empleo Apoyo al Empleo - Provectos productivos	\$ 182,950.00 38,500.00
	Q0328 Q0333	Programa de Mejoramiento a Centros de Abasto Social -Mi Plaza- Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protecidas y Zonas Metropolitanas	\$ 1,500,000.00 75,906.45
	Q0371	Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial	\$ 4,375,000.00
	Q0400 Q0407	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$ 420,000.00 9,000,000.00
	Q0422 Q0583	Impulso para el Empoderamiento de las Muieres Fortalecimiento de la Educación Especial	\$ 178,455.00 92,592.00
	Q0720 Q0742	Edificio de Seguridad Municipio de Manuel Doblado Mantenimiento de escuelas Región Centro Oeste	\$ 2,500,000.00 600,000.00
	Q1073 Q1162	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Escuela de Familia	\$ 123,243.34 47,376.32
	Q1241 Q1278	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ 173,857.00
	Q1285	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$ 61,320.44 2,916.00
	Q1308 Q1328	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas Prevención y Control de Accidentes	\$ 285,714.00 2,500.00
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$ 112,166.00 114,272.00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$ 29,813.04 12,390,234.11
	01915 02033	Programa de Impulso al autoempleo de ióvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$ 199,998.00 391,304.00
	Q2064 Q2091	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado Programa de Fortalecimiento para la Infraestructura Social	\$ 2,550,000.00 1,379,784.21
MOROLEON	Q0007	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social Becas Sube ED UCAFÍN Crédito educativo	\$ 5,191,130.02
	Q0008 Q0009	Credito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$ 60,000.00 1,186,537.00

1unicipio -	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q0010 Q0013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$ 14,000 \$ 87,924
	Q0044	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural	\$ 1,050,000
	Q0045 Q0058	Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$ 1,125,000 \$ 218,129.
	Q0060	Ciruqía Extramuros	\$ 144,736.
	Q0071 Q0082	Aprender a convivir Programa de Inversión Migrante	\$ 57,680 \$ 1,228,260
	Q0083	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$ 336,692.
	Q0086 Q0095	Monitoreo de la Calidad del Aire Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	\$ 35,000 \$ 277,428.
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$ 919,820.
	Q0104 Q0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Suietos Vulnerables	\$ 504,481. \$ 686,800.
	Q0105 Q0106	Asisterida alimentaria a Sujetos vulnerables Mi Casa Diferente	\$ 2,123,395
	00107	Red Móvil Comunidad Diferente	\$ 760,000. \$ 120,000.
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ 120,000. \$ 102,000.
	Q0117	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$ 104,160.
	Q0118 Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 26,100 \$ 124,399.
	Q0124	Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$ 35,750
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$ 58,695 \$ 193,792.
	Q0127	Familia Integrada	\$ 127,195.
	Q0132 Q0133	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Centros de Formación Deportiva	\$ 14,700 \$ 410,483
	Q0134	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$ 280,000.
	Q0139 Q0145	Ligas Deportivas Formación y actualización en materia deportiva	\$ 50,000 \$ 21,000
	Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$ 750,000.
	Q0159 Q0161	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$ 147,636. \$ 613,000.
	Q0162	Cultivos de Alternativa	\$ 120,659
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$ 97,324 \$ 412,500
	Q0167	Programa Estatal de Bordería	\$ 360,000.
	Q0173 Q0174	Mecanización Agrícola Desarrollo Agrícola	\$ 65,000 \$ 25,217
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acciona Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$ 500,000
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$ 248,000
	Q0249 Q0251	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ 1,034,355 \$ 1,214,791
	Q0252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 508,171.
	Q0254 Q0255	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	\$ 624,524 \$ 1,500,000
	Q0256	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$ 152,000
	Q0259 Q0296	Impulso al Gobierno Cercano IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$ 540,000. \$ 295,652.
	Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples-(FAM).	\$ 2,363,086
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apoyo al Empleo	\$ 146,000. \$ 182,950.
	Q0324	Apovo al Empleo - Provectos productivos	\$ 38,500
	Q0343 Q0400	Modelo de Excelencia Turística	\$ 241,024. \$ 420,000.
	Q0400 Q0407	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$ 2,000,000
	Q0422 Q0754	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Mantenimiento de escuelas Región Centro Sur	\$ 203,010. \$ 408,791.
	Q0754 Q0891	Mantenimiento de escuelas keguni Centro Sur Fondo para la Zona Metropolitana Moroleón-Uriangato-Yuriria	\$ 7,895,287
	Q1111	Base de Operación Moroleón.	\$ 4,350,000
	Q1112 Q1162	Seguridad Vecinal Escuela de Familia	\$ 272,000. \$ 47,376
	Q1185	Edificio para la Defensoría Pública de Moroleón	\$ 3,400,000
	Q1241 Q1278	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ 86,929 \$ 30,660
	Q1285	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$ 9,280
	Q1308 Q1328	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas Prevención y Control de Accidentes	\$ 285,714 \$ 2,500
	Q1331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$ 153,457.
	Q1399 Q1601	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$ 114,272 \$ 29,813
	01606	Telefacilitation de la Neco Estaca de l'Administration de l'Admini	\$ 6,134,553
	Q1905	Programa Respeto	\$ 12,500
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$ 199,998 \$ 391,304
	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$ 717,427
MPO	Q0007 Q0009	Becas Sube ED UCAFÍN Programa nacional de becas - PR ONABES	\$ 2,625,811 \$ 173,852
	Q0010	Tecnoimpuslo	\$ 14,000
	Q0013 Q0015	Cultura en Movimiento Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico El Cóporo	\$ 87,924 \$ 3,730,229
	Q0044	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural	\$ 750,000
	Q0071 Q0082	Aprender a convivir Programa de Inversión Migrante	\$ 170,180 \$ 2,883,146
	00083	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$ 336,692
	Q0085	Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas Comedores Comunitarios	\$ 100,000 \$ 1,280,807
	Q0103 Q0104	Comedures Comminations Desayunos Escolares Frios en Planteles Educativos Oficiales	\$ 1,280,807 \$ 2,109,479
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Suietos Vulnerables	\$ 1,321,13
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$ 1,930,359 \$ 760,000
	Q0111	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$ 120,000
	Q0115 Q0117	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$ 96,000 \$ 185,488
	Q0118	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$ 26,100
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$ 55,574 \$ 30,030
	Q0124 Q0125	Capacitacion Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$ 58,696
	Q0126	Valores en Familia	\$ 193,792
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 127,195 \$ 10,500
	Q0134	Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$ 285,000
	Q0139 Q0145	Ligas Deportivas Formación y actualización en materia deportiva	\$ 50,000 \$ 21,000
	Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$ 750,000
	00159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$ 318,031
	Q0161	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$ 282,000 \$ 219,450
	Q0162		

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q0167	Programa Estatal de Bordería	\$ 440,000.00
	Q0169 Q0170		\$ 999,250.00 \$ 66,819.00
	Q0173		\$ 125,000.00
	Q0174 Q0176		\$ 25,217.39 \$ 500,000.00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$ 300,086.52
	Q0249 Q0251		\$ 1,001,515.00 \$ 2,459,289.21
	Q0252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 1,744,400.53 \$ 1,264,322,13
	Q0254 Q0256		\$ 1,264,322.13 \$ 152,000.00
	Q0296 Q0303		\$ 295,652.00 \$ 2,288,978.18
	Q0308		\$ 81,000.00
	Q0323 Q0324		\$ 91,475.00 \$ 38,500.00
	Q0333	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas v Zonas Metropolitanas	\$ 18,976.62
	Q0343 Q0377		\$ 180,574.44 \$ 190,000.00
	Q0400	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$ 450,000.00
	Q0401 Q0407		\$ 13,000.00 \$ 3,500,000.00
	Q0422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$ 162,085.00
	Q0583 Q0747		\$ 92,592.00 \$ 615,385.00
	Q1162	Escuela de Familia	\$ 47,376.32
	Q1241 Q1278		\$ 173,857.00 \$ 10,220.07
	Q1285	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$ 35,461.00
	Q1308 Q1328		\$ 285,714.00 \$ 2,500.00
	Q1331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$ 70,874.00
	Q1335 Q1399		\$ 3,000,000.00 \$ 114,272.00
	01412	Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)	\$ 1,503,983.00
	Q1601 Q1606		\$ 29,813.04 \$ 12,419,124.24
	Q1643	Unidades móviles	\$ 26,000.00
	Q1915 Q1917		\$ 199,998.00 \$ 3,180,000.00
	Q2033	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$ 391,305.00
PENJAMO	Q2091 Q0007		\$ 1,382,843.12 \$ 13,748,752.26
	Q0008	Crédito educativo	\$ 200,000.00
	Q0009 Q0010		\$ 2,481,730.00 \$ 14,000.00
	Q0013	Cultura en Movimiento	\$ 87,924.00
	Q0017 Q0044		\$ 3,376,586.58 \$ 1,628,880.04
	Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$ 662,917.00
	Q0060 Q0064		\$ 566,357.00 \$ 216,000.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$ 620,500.00
	Q0074 Q0083		\$ 15,000.00 \$ 336,692.70
	Q0085	Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	\$ 80,000.00
	Q0087 Q0099		\$ 1,435,000.00 \$ 155,000.00
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$ 11,919,489.79
	Q0104 Q0105		\$ 11,350,833.29 \$ 2,704,277,67
	00106	Mi Casa Diferente	\$ 2,316,431.40
	Q0107 Q0111		\$ 760,000.00 \$ 120,000.00
	Q0115 Q0117	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ 120,000.00
	Q0117 Q0118		\$ 104,160.58 \$ 36,540.00
	Q0121		\$ 166,723.75
	Q0124 Q0125		\$ 55,055.00 \$ 58,696.00
	Q0126	Valores en Familia	\$ 193,792.61
	Q0127 Q0132		\$ 127,195.22 \$ 14,700.00
	Q0134 Q0139		\$ 335,000.00 \$ 50,000.00
	Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$ 21,000.00
	Q0146 Q0159		\$ 750,000.00 \$ 1,093,716.00
	Q0160	Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	\$ 4,800,000.00
	Q0161 O0162		\$ 783,000.00 \$ 713.020.00
	Q0164	Modernización v Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	\$ 3,853,200.00
	Q0165 Q0166		\$ 4,124,191.73 \$ 825,000.00
	Q0167	Programa Estatal de Bordería	\$ 1,400,000.00
	Q0170 Q0171		\$ 141,883.00 \$ 650,000.00
	00173	Mecanización Agrícola	\$ 1,927,560.00
	Q0174 Q0176		\$ 65,217.39 \$ 1,500,000.00
	Q0213	Finiquitos y Ajustes de Costos de Infraestructura Carretera	\$ 400,000.00
	Q0248 Q0249	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$ 348,000.00 \$ 2,096,210.00
	Q0251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ 5,507,433.19
	Q0252 Q0254		\$ 4,509,141.87 \$ 2,831,374.87
	Q0256	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$ 304,000.00
	Q0259 Q0296		\$ 619,354.83 \$ 295,652.00
	Q0302	Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud	\$ 120,000.00
	Q0308 Q0308		\$ 13,343,762.72 \$ 91,000.00
	00324	Apovo al Empleo - Provectos productivos	\$ 38,500.00
	Q0333 Q0343		\$ 79,164.44 \$ 465,024.44
	Q0344 Q0345	Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	\$ 269,965.00 \$ 20.000.00
	Q0368	Centro de Atención a Visitantes del Estado - Preoperación	\$ 900,000.00
	Q0371		\$ 5,000,000.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q0377 Q0400	Festivales v eventos gastronómicos Guanaiuato, ISÍ sabe! Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$ 590,000.00 450,000.00
	Q0401 Q0407	Juventour Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$ 17,000.00 1,000,000.00
	Q0422 Q0583	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Fortalecimiento de la Educación Especial	\$ 406,020.00 92,592.00
	Q0637	Equipamiento informático de las unidades médicas	\$ 405,000.00
	Q0753 Q0944	Mantenimiento de escuelas Región Sur Oeste Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria Péniamo	\$ 1,700,000.00 4,230,000.00
	Q1073 Q1112	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Seguridad Vecinal	\$ 867,347.67 272,000.00
	Q1162 Q1241	Escuela de Familia Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$ 94,752.64 173,857.00
	Q1278	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ 30,660.22
	Q1285 Q1308	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$ 4,298.00 285.714.00
	Q1328 Q1331	Prevención y Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$ 2,500.00 345,248.00
	Q1391 Q1399	Fondo para la Zona Metropolitana de La Piedad - Pénjamo Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$ 9,567,142.00 114,272.00
	Q1412	Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)	\$ 6,015,935.00
	Q1418 Q1601	Subsidio para la Seguridad en los Municipios Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$ 10,339,822.00 29,813.04
	Q1606 Q1643	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Unidades móviles	\$ 27,811,896.59 26,000.00
	Q1757	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$ 156,800.00
	Q1915 Q1942	Programa de Impulso al autoempleo de ióvenes en comunidades rurales Construcción de la Planta de tratamiento de aquas residuales en la Cabecera Municipal de Pénjamo	\$ 399,996.00 4,249,076.00
	Q2013 Q2033	Zonas de Amortiquamiento ante Inundaciones y Eventos Climáticos Extremos Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$ 550,000.00 663,305.00
	Q2064	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$ 41,900,000.00
Por Determinar	Q2091 Q0007	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social Becas Sube EDUCAFÍN	\$ 3,012,642.40 24,231,131.95
	Q0011 Q0045	Arte Joven Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores	\$ 1,000,000.00 140,000.00
	Q0050 Q0055	Sistema de Planeación e Información Hidráulica Impulso a tu empresa en el extranjero	\$ 1,900,000.00 3,913,047.00
	Q0066	Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior (peso a peso)	\$ 50,000,000.00
	Q0067 Q0081	Programa de infraestructura para la Educación Superior (peso a peso) FAM Educación Superior	\$ 50,000,000.00 150,000,000.00
	Q0084	Fortalecimiento del Sistema de Gestión del Modelo de Equidad de Género en las Instituciones de la Administración Pública Estatal y Municipal.	\$ 5,600,000.00
	Q0085 Q0108	Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas Apoyos Sociales a Personas en Situación de Vulnerabilidad	\$ 803,100.00 15,000,000.00
	Q0111	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$ 5,880,000.00
	Q0113 Q0114	Orientación Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Guanajuato Crece Sano Unidades Productivas para el Desarrollo	\$ 3,983,460.24 4,200,000.00
	Q0115 Q0116	Apovos Sociales a Niños, Niñas v Adolescentes en Riesgos Psicosociales Centros de Asistencia de Desarrollo Infantil (CADI)	\$ 60,000.00 5,469,981.52
	Q0118 Q0119	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC)	\$ 84,900.00 5,522,467.67
	Q0120	Niñas y Niños Promotores de Paz en el Entorno Escolar	\$ 5,000,000.00
	Q0129 Q0130	Rehabilitación y Asistencia Social a Niñas y Niños que Cometen Alqún Delito Apoyos Otorqados para Fomentar el Arraigo	\$ 3,000,000.00 1,000,000.00
	Q0146 Q0160	Construcción, Rehabilitación v Equipamiento de Instalaciones Deportivas Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea	\$ 2,500,000.00 10,000,000.00
	Q0164	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	\$ 30,000,000.00
	Q0165 Q0167	Programa de Fomento al Asequramiento Agropecuario Programa Estatal de Bordería	\$ 121,704,790.00 10,000,000.00
	Q0168 Q0169	Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) Programa Estatal Forestal	\$ 5,500,000.00 765,000.00
	Q0171 Q0172	Invernaderos y Agricultura Protegida Investigación y Desarrollo de Tecnología Agrícola	\$ 4,250,000.00 22,500,000.00
	Q0180	Programa de Fomento a la Innovación y la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Guanajuato	\$ 8,000,000.00
	Q0182 Q0202	Incentivos a la Investigación y Desarrollo Tecnológico 10/10 Trámites y servicios más solicitados por la ciudadanía en el Estado	\$ 3,000,000.00 850,000.00
	Q0205 Q0211	Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas Estudios de Preinversión	\$ 296,900,000.00 3,000,000.00
	Q0212	Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Carretera	\$ 10,000,000.00
	Q0213 Q0215	Finiquitos y Ajustes de Costos de Infraestructura Carretera Complementos de Derecho de Vía para Infraestructura Carretera	\$ 5,600,000.00 7,000,000.00
	Q0221 Q0248	Estudios, Proyectos y Acciones Ambientales en Infraestructura Vial Impulso a la Economía Social Sustentable	\$ 1,690,000.00 3,256,800.00
	Q0257 Q0261	Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia Apoyos Impulso a Organizaciones de la Sociedad Civil	\$ 5,000,000.00 51,200,000.00
	Q0262	Programa de Apovo al Empleo con Responsabilidad Social	\$ 18,600,086.79
	Q0266 Q0300	Equipamiento a Corporaciones Policiales Municipales Desarrollo y Participación Juvenil	\$ 15,000,000.00 3,000,000.00
	Q0303 Q0319	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). Atracción de Inversiones	\$ 7,000,000.00 121,559,780,64
	Q0325	Fortalecimiento a las MiPvMEs	\$ 60,000,000.00
	Q0326 Q0328	Modernización al Comercio Detallista - En Marcha Programa de Mejoramiento a Centros de Abasto Social -Mi Plaza-	\$ 15,000,000.00 6,600,000.00
	Q0332 Q0336	Desarrollo de la oferta exportadora Certificación Ambiental Empresa Limpia	\$ 3,537,000.00 1,668,626.00
	Q0341 Q0345	Atracción de Inversiones en el sector turístico Cultura Turística	\$ 3,557,000.00 250,000.00
	Q0373	Impulso al Turismo de Congresos, Convenciones y Exposiciones	\$ 856,576.48
	Q0375 Q0376	Desarrollo de Productos, Rutas y Circuitos Turísticos Apoyo a Festivales Internacionales y Eventos Especiales	\$ 500,000.00 9,750,000.00
	Q0378 Q0396	Fomento a la Industria Cinematográfica y Audiovisual del Estado de Guanajuato FondosGTO Apoyo a Mipymes	\$ 4,000,000.00 12,000,000.00
	Q0397	FAM Educación Media Superior	\$ 45,000,000.00
	Q0399 Q0401	Feria de Servicios y Valores para el Desarrollo Integral de la Familia Juventour	\$ 1,500,000.00 1,275,000.00
	Q0414 Q0416	Desarrollo Regional en Infraestructura Subsidio de Administración y Aqua Potable	\$ 1,202,353,965.00 269,563,020.00
	Q0419 Q0512	Fortalecimiento a MiPvMEs Program a Federal	\$ 25,000,000.00
	Q1011	Programa Estatal de Infraestructura Educativa Básica Accesibilidad para las Personas con Discapacidad	\$ 204,500,000.00 24,056,155.00
	Q1083 Q1136	Fondo Regional (FONREGIÓN) Atención Integral y Prevención de la Ceguera por Catarata	\$ 401,093,111.00 1,350,000.00
	Q1148 Q1176	Atención Integral y Rehabilitación al Paciente Amputado en el Centro Estatal de Rehabilitación Programa de Innovación Tecnológica del Estado de Guanajuato	\$ 1,800,000.00
	Q1184	Programa de Atención y Soporte Tecnológico en TI para tu Escuela (TIgo)	\$ 16,295,210.00 5,011,433.00
	Q1202 Q1228	Brecha Digital Programa Mejor Atención y Servicio (MAS)	\$ 4,000,000.00 7,620,000.00
	Q1268 Q1404	Fomento a Empresas Exportadoras Competitivas Prepa para todos	\$ 1,350,000.00 1,760,073.00
	Q1439	Atención Psicológica del Sindrome de Alienación Parental	\$ 2,000,000.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q1737 Q1744	Exámen único para el ingreso a la Educación Media Superior Equipamiento de Red Edusat para Telesecundarias	\$	1,334,614.00 1,609,725.00
	Q1747 Q1905	Suministro de mobiliario escolar para escuelas de nivel básico Programa Respeto	\$	25,000,000.00 40,000.00
	Q2026	Banco de Prótesis Mamarias	\$	2,787,098.00
	Q2065 Q2074	IPP Caminos Rurales Ciudadano Digital: Ventanilla Única.	\$	150,000,000.00 1,500,003.00
	Q2075 O2078	IPP Equipamiento de las corporaciones policiales municipales IPP Equipamiento a la Coordinación Fiecutiva de Protección Civil del Estado	\$	38,000,000.00 10.078,290.00
	02094	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura estatal	\$ \$	9,500,000.00
	Q2104	Fortalecimiento de los Servicios de Salud en las Unidades Médicas	\$	10,000,000.00
PUEBLO NUEVO	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$	1,779,785.63
	Q0008 Q0009	Crédito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$	20,000.00 147,774.00
	Q0010 Q0013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$ \$	14,000.00 87,924.00
	Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	49,337.00
	Q0071 Q0074	Aprender a convivir Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior	\$	24,720.00 15,000.00
	Q0082 Q0083	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$	726,315.00 336,692.70
	00103	Comedores Comunitarios	\$	484,207.58
	Q0104 Q0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	1,158,438.95 1,182,823.39
	Q0106	Mi Casa Diferente	\$	1,930,359.50
	Q0107 Q0111	Red Móvil Comunidad Diferente Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$ \$	760,000.00 120,000.00
	Q0115 Q0117	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	90,000.00 104,160.58
	Q0118	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$	15,660.00
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	22,257.87 17,160.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$ \$	58,695.00 193,792.61
	Q0127	Familia Integrada	\$	127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apovo a la población guanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	2,100.00 285,000.00
	Q0145	Formación v actualización en materia deportiva	\$	21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	500,000.00 200,412.00
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$ \$	273,000.00 58,905.00
	Q0164	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	\$	41,900.00
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	207,288.89 412,500.00
	Q0173 Q0174	Mecanización Agrícola Desarrollo Aguícola	\$	38,600.00 15,217.39
	Q0176	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	500,000.00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economía Social Sustentable Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	424,000.00 867,939.00
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ \$	1,193,177.33 819,417.73
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	613,413.22
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$	76,000.00 540,000.00
	Q0296	IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$	295,652.00
	Q0308	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). Modernización del Registro Civil	\$	672,021.49 16,500.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apovo al Empleo Apovo al Empleo - Proyectos productivos	\$	91,475.00 38,500.00
	Q0371	Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Aqua Superficial	\$	3,000,000.00
	Q0400 Q0401	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Juventour	\$ \$	450,000.00 13,000.00
	Q0407 Q0422	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$ \$	3,950,000.00 162,085.00
	Q0753	Mantenimiento de escuelas Región Sur Oeste	\$	500,000.00
	Q1073 Q1162	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Escuela de Familia	\$	524.49 47,376.32
	Q1241 Q1278	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ \$	86,929.00 10,220.07
	Q1285	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	8,330.00
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	37,717.00 114,272.00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.04 6,025,406.65
	Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	199,998.00
	Q2033 Q2064	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	391,305.00 1,350,000.00
PURISIMA DEL	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$	8,357,452.15
RINCON	Q0008	Crédito educativo	\$	80,000.00
	Q0009 Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpusto	\$	638,904.00 14,000.00
	00013	Cultura en Movimiento	\$	87,924.00
	Q0043 Q0045	Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores	\$	2,100,000.00 837,500.00
	Q0046 Q0058	Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	500,000.00 304,044.00
	Q0060	Ciruqía Extramuros	\$	56,636.00
	Q0064 Q0071	Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva Aprender a convivir	\$	216,000.00 41,200.00
	Q0082 Q0083	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$	1,228,260.00 336,692.70
	00086	Monitoreo de la Calidad del Aire	\$	120,000.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	3,920,519.43 2,746,621.39
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	839,423.05
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$ \$	2,123,395.45 760,000.00
	Q0110 Q0111	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Muieres Receptores de Violencia	\$ \$	120,000.00 120,000.00
	Q0115	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	108,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$	104,160.58 31,320.00
	00121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ \$	166,723.75
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	67,925.00 58,696.00
	00125	Valores en Familia	\$	193,792.61

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	4,200.00 675,000.00
	Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$	21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	2,000,000.00 113,652.00
	Q0160 Q0161	Tecnificación del Riego con Agua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	800,000.00 243,000.00
	Q0162	Cultivos de Alternativa	\$	118,272.00
	Q0164 Q0165	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	1,245,330.92 374,173.98
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal de Bordería	\$	412,500.00 440,000.00
	Q0173	Mecanización Agrícola	\$	190,000.00
	Q0174 Q0175	Desarrollo Acuícola Programa de Fomento a las Organizaciones Económicas del Sector Rural	\$	25,217.39 800,000.00
	Q0176 Q0205	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Pavimentadas	\$	500,000.00 440,000.00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	224,000.00 1.916.044.00
	Q0249 Q0251	Impulso al Desarrollo del Hoqar Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	1,916,044.00
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	1,091,941.63 868,762.01
	Q0255	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	\$	1,500,000.00
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$	152,000.00 540,000.00
	Q0296 Q0303	IPP Programa Pinta Tu Entorno Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	295,652.00 2,619,135.70
	Q0308	Modernización del Registro Civil	\$	18,000.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apovo al Empleo Apovo al Empleo - Proyectos productivos	\$	612,789.00 38,500.00
	Q0328 Q0333	Programa de Mejoramiento a Centros de Abasto Social -Mi Plaza- Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	4,200,000.00 96,512.05
	Q0343	Modelo de Excelencia Turística	\$	1,085,902.23
	Q0344 Q0355	Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos Pueblos Mágicos, Desarrollo Turístico de Jalpa de Cánovas en Purísima - Imagen Urbana	\$	564,005.00 4,000,000.00
	Q0356 Q0371	Centro Histórico de Purísima del Rincón - Mejoramiento de Imagen Urbana Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial	\$	3,000,000.00 1,875,000.00
	Q0375	Desarrollo de Productos, Rutas y Circuitos Turísticos	\$	130,000.00
	Q0400 Q0407	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$	420,000.00 8,000,000.00
	Q0417 Q0422	Infraestructura sustentable e inversión turística competitiva Impulso para el Empoderamiento de las Muieres	\$	7,000,000.00 194,825.00
	Q0583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	92,592.00
	Q0678 Q0742	Fondo para la Zona Metropolitana de León Mantenimiento de escuelas Región Centro Oeste	\$	16,069,815.96 900,000.00
	Q1073 Q1110	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Municipio con Vía Activa y Saludable	\$	22,005.00 100,000.00
	01112 01162	Seguridad Vecinal Escuela de Familia	\$	272,000.00 94,752,64
	Q1241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	86,929.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	30,660.22 7,039.00
	Q1328 Q1331	Prevención y Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	2,500.00 161,839.00
	Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	114,272.00
	Q1486 Q1601	Centro de Procuración de Justicia en el municipio de Purísima del Rincón. Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$	4,800,000.00 29,813.04
	Q1606 Q1641	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Servicios educativos para grupos vulnerables.	\$	8,533,634.86 73,515.00
	Q1757	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$	156,800.00
	Q1883 Q1905	Analfabetas en edad económicamente activa. Programa Respeto	\$	214,200.00 12,500.00
	01915 02033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	199,998.00 391,304.00
	Q2064 Q2091	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	750,000.00 971,444.34
	Q2092	IPP Nave Industrial en Purísima del Rincón	\$	20,000,000.00
ROMITA	Q0007 Q0008	Becas Sube EDUCAFÍN Crédito educativo	\$	7,449,951.68 120,000.00
	Q0009 Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpuslo	\$	604,134.00 28,000.00
	Q0013	Cultura en Movimiento	\$	87,924.00
	Q0043 Q0044	Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	\$	3,500,000.00 475,000.00
	Q0058 Q0071	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Aprender a convivir	\$	2,505,821.00 119,700.00
	Q0082	Programa de Inversión Migrante	\$	1,954,575.00
	Q0083 Q0089	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$	336,692.70 32,000.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	2,771,611.12 5,523,137.98
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	1,774,235.08
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$	1,930,359.50 760,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	120,000.00 102,000.00
	Q0117	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	104,160.58
	Q0118 Q0121	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	15,660.00 83,361.87
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	48,620.00 58,695.00
	Q0126	Valores en Familia	\$	193,792.61
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	127,195.22 10,500.00
	Q0134 Q0139	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física Ligas Deportivas	\$	315,000.00 50,000.00
	Q0145 Q0146	Formación y actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	21,000.00 750.000.00
	Q0159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	178,834.00
	Q0160 Q0161	Tecnificación del Riego con Agua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	800,000.00 306,000.00
	Q0162 Q0165	Cultivos de Alternativa Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	94,171.00 421.580.14
	Q0166	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	412,500.00
	Q0167 Q0173	Programa Estatal de Bordería Mecanización Agrícola	\$	280,000.00 250,000.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	15,217.39 500.000.00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economia Social Sustentable Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	448,000.00 1,181,681.00
	Q0249	ampaiso ai o osariono adi Fidual	Þ	1,101,001.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 2,383,873.62 \$ 1,786,924.32
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$ 1,225,550.93
	Q0255 Q0256		\$ 1,420,000.00 \$ 152,000.00
	Q0296 Q0308		\$ 295,652.00 \$ 3,000.00
	Q0324	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$ 38,500.00
	Q0328 Q0400		\$ 1,000,000.00 \$ 450,000.00
	Q0407	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$ 2,500,000.00
	Q0422 Q0583		\$ 194,825.00 \$ 92,592.00
	00742 01073		\$ 650,000.00 \$ 1,420,771.07
	01162	Escuela de Familia	\$ 47,376.32
	Q1241 Q1252		\$ 173,857.00 \$ 112,500.00
	Q1278	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ 10,220.07
	Q1285 Q1308	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$ 21,883.00 \$ 285,714.00
	Q1328 Q1331		\$ 2,500.00 \$ 157,895.00
	Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$ 99,999.00
	Q1601 Q1606	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$ 12,038,284.33
	Q1757 Q1915		\$ 156,800.00 \$ 199,998.00
	Q2033	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$ 663,305.00
	Q2064 Q2091		\$ 2,100,000.00 \$ 1,342,519.48
SALAMANCA	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$ 29,029,525.79
	Q0008 Q0009		\$ 560,000.00 \$ 5,050,729.00
	Q0010 Q0013		\$ 112,000.00 \$ 87,924.00
	Q0022	Centro de las Artes de Guanajuato, Claustro Mayor	\$ 2,000,000.00
	Q0039 Q0042		\$ 4,183,183.00 \$ 3,875,000.00
	Q0045 Q0058		\$ 1,087,500.00 \$ 1,459,288.00
	Q0060	Ciruqía Extramuros	\$ 534,893.00
	Q0071 O0072		\$ 662,531.00 \$ 65,983.50
	Q0073		\$ 750,000.00
	Q0082 Q0083	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$ 1,761,590.00 \$ 336,692.70
	Q0085 Q0086		\$ 311,000.00 \$ 543,412.82
	Q0089	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$ 51,000.00
	Q0103 Q0104		\$ 4,146,135.86 \$ 2,770,911.24
	Q0105 Q0106		\$ 1,707,462.79 \$ 2,316,431.40
	Q0107	Red Móvil Comunidad Diferente	1,140,000.00
	Q0110 Q0111		\$ 72,000.00 \$ 120,000.00
	Q0115 Q0117	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ 171,000.00 \$ 329,742.86
	Q0118	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$ 762,120.00
	Q0121 Q0124		\$ 418,044.32 \$ 121,550.00
	Q0125	Atención Dental para Adultos Mayores	\$ 58,695.00
	Q0126 Q0127	Familia Integrada	\$ 193,792.61 \$ 127,195.22
	Q0132 Q0133		\$ 31,500.00 \$ 1,533,000.00
	Q0134	Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$ 1,200,000.00
	Q0139 Q0145		\$ 120,000.00 \$ 21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$ 2,500,000.00 \$ 1,874,412.00
	Q0160	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea	\$ 1,600,000.00
	Q0161 Q0162		\$ 319,000.00 \$ 77,000.00
	Q0164	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	\$ 1,319,436.54
	Q0165 Q0166		\$ 1,053,906.73 \$ 550,000.00
	Q0167 Q0169		\$ 440,000.00 \$ 350,000.00
	Q0170	Programa Frutícola	\$ 50,582.00
	Q0171 Q0173		\$ 580,000.00 \$ 575,000.00
	Q0174 Q0176		\$ 15,217.39
	Q0181	Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología	\$ 500,000.00 \$ 471,000.00
	Q0248 Q0249		\$ 700,000.00 \$ 5,196,889.00
	Q0251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ 4,441,795.79
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$ 2,329,564.80 \$ 2,283,530.01
	Q0255 Q0256		\$ 2,920,000.00 \$ 456,000.00
	Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$ 309,677.41
	Q0286 Q0296		\$ 1,600,000.00 \$ 295,652.00
	Q0302	Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud	\$ 120,000.00
	O0308	Modernización del Registro Civil	\$ 22,003,077.60 \$ 98,000.00
	Q0321 Q0323		\$ 1,500,000.00 \$ 844,132.80
	Q0324	Apovo al Empleo - Provectos productivos	\$ 539,000.00
	Q0331 Q0333		\$ 2,000,000.00 \$ 98,141.05
	Q0343	Modelo de Excelencia Turística	\$ 577,024.44
	Q0344 Q0345		\$ 711,025.00 \$ 20,000.00
	Q0347 Q0371		\$ 2,571,080.43 \$ 3,700,000.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q0400 Q0401	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Juventour	\$ 450,000.00 \$ 4,000.00
	Q0407	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$ 18,500,000.00
	Q0417 Q0422		\$ 3,450,000.00 \$ 865,210.00
	00583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$ 85,184.00
	Q0637 Q0754	Mantenimiento de escuelas Región Centro Sur	\$ 486,000.00 \$ 1,912,087.91
	Q1073 Q1110		\$ 259,213.43 \$ 100,000.00
	Q1112	Sequridad Vecinal	\$ 272,000.00
	Q1162 Q1241		\$ 339,848.72 \$ 434,643.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Obieto Asistencial	\$ 61,320.44 \$ 209,860.50
	Q1308	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$ 285,714.00
	Q1328 Q1331		\$ 42,500.00 \$ 420,768.00
	Q1399 Q1418	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$ 171,426.00
	01601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$ 11,949,786.00 \$ 29,813.04
	Q1606 Q1641		\$ 22,430,551.73 \$ 251,766.00
	Q1757	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$ 903,050.00
	Q1760 Q1883		\$ 1,000,000.00 \$ 71,400.00
	Q1905 Q1915	Programa Respeto	\$ 12,500.00 \$ 199,998.00
	Q2033	Desarrollo de Capacidades v Asistencia Técnica	\$ 663,305.00
	Q2064 Q2088		\$ 37,423,128.87 \$ 16,000,000.00
	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$ 2,442,861.22
SALVATIERRA	Q0007 Q0008		\$ 10,490,365.27 \$ 120,000.00
	Q0009 Q0010		\$ 3,172,790.00 \$ 28,000.00
	Q0013	Cultura en Movimiento	\$ 87,924.00
	Q0039 Q0044		\$ 1,579,317.00 \$ 2,250,000.00
	Q0058 Q0060	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$ 525,284.00 \$ 188,786.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$ 138,350.00
	Q0082 Q0083		\$ 2,487,905.00 \$ 336,692.70
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$ 1,761,543.70
	Q0104 Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$ 1,817,160.12
	Q0106 Q0107		\$ 2,123,395.45 \$ 760,000.00
	Q0110	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ 84,000.00
	Q0111 Q0115		\$ 120,000.00 \$ 114,000.00
	Q0117 Q0118		\$ 101,280.94 \$ 240,120.00
	Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 97,564.27
	Q0124 Q0125		\$ 48,620.00 \$ 58,695.00
	Q0126 Q0127	Valores en Familia	\$ 193,792.61 \$ 127,195.22
	Q0132	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 21,000.00
	Q0134 Q0139		\$ 280,000.00 \$ 120,000.00
	Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$ 21,000.00
	Q0146 Q0159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$ 750,000.00 \$ 549,324.00
	Q0160 Q0161		\$ 800,000.00 \$ 295,000.00
	Q0162	Cultivos de Alternativa	\$ 1,309,000.00
	Q0164 Q0165		\$ 2,095,656.00 \$ 708,678.12
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$ 412,500.00 \$ 440,000.00
	Q0170	Programa Frutícola	\$ 41,730.00
	Q0171 Q0173		\$ 580,000.00 \$ 300,000.00
	Q0174	Desarrollo Acuícola	\$ 15,217.39
	Q0176 Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$ 500,000.00 \$ 472,000.00
	Q0249 Q0250		\$ 1,474,119.00 \$ 2,472,660.72
	Q0251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ 2,910,768.86
	Q0252 Q0254		\$ 1,681,477.15 \$ 1,496,428.10
	Q0255 Q0256		\$ 1,420,000.00 \$ 228,000.00
	Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$ 309,677.42
	Q0296 Q0303		\$ 295,652.00 \$ 3,586,304.69
	Q0308	Modernización del Registro Civil	\$ 76,000.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apovo al Empleo Apovo al Empleo - Proyectos productivos	\$ 224,123.00 \$ 38,500.00
	Q0333 Q0343		\$ 39,582.22 \$ 1,326,352.22
	Q0344	Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	\$ 564,005.00
	Q0345 Q0348	Pueblos Mágicos, Desarrollo Turístico de Salvatierra - Imagen Urbana	\$ 20,000.00 \$ 4,500,000.00
	Q0371 Q0375	Rehabilitación de Obras Hidroaqrícolas de Aqua Superficial	\$ 5,000,000.00 \$ 130.000.00
	Q0377	Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, ISÍ sabel	\$ 37,500.00
	Q0400 Q0407		\$ 420,000.00 \$ 12,555,000.00
	Q0417	Infraestructura sustentable e inversión turística competitiva	\$ 4,000,000.00
	Q0422 Q0583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$ 262,335.00 \$ 92,592.00
	00637		\$ 175,500.00 \$ 1,000,000.00
	Q0746 Q1073	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$ 8,842.41
		Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Seguridad Vecinal	

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	61,320.44 15,019.00
	Q1308	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	285,714.00
	Q1328 Q1331	Prevención y Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	82,500.00 285,653.00
	Q1399 Q1418	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$ \$	114,272.00 10,000,000.00
	Q1601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$	29,813.04
	Q1606 Q1757	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$	14,699,043.95 156,800.00
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	199,998.00 663,304.00
	Q2064	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	5,100,000.00
SAN DIEGO DE	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	1,624,242.8
A UNION	Q0007 Q0008	Becas Sube EDUCAFÍN	\$	4,784,840.60 40,000.00
	Q0009	Crédito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$	460,706.00
	Q0010 00013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$	14,000.00 87.924.00
	Q0043	Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural	\$	3,250,000.00
	Q0044 Q0046	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana	\$	2,725,000.00 725,000.00
	Q0058 Q0060	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Ciruqía Extramuros	\$	163,907.00 50,343.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$	157,400.00
	Q0074 Q0083	Atención a la reprobación v deserción en Educación Media Superior Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia	\$	22,500.00 336,692.70
	Q0085 Q0103	Conservación y Maneio de las Áreas Naturales Protegidas Comedores Comunitarios	\$	595,700.00
	Q0104	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	2,745,578.4 1,154,702.0
	Q0105 Q0106	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Mi Casa Diferente	\$ \$	3,114,450.29 2,123,395.49
	Q0107	Red Móvil Comunidad Diferente	\$	760,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ \$	120,000.00 111,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apovos Sociales a Menores Trabaiadores	\$	135,704.21 214,020.00
	Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	55,574.58
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	72,215.00 58,696.00
	Q0126	Valores en Familia	\$	193,792.61
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	127,195.22 10,500.00
	Q0134 Q0139	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física Ligas Deportivas	\$ \$	310,000.00 50,000.00
	Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$	21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	750,000.00 200,412.00
	Q0160 Q0161	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	800,000.00 328,000.00
	Q0165	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	511,958.07
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal de Bordería	\$	412,500.00 360,000.00
	00168	Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) Programa Estatal Forestal	\$	950,000.00
	Q0169 Q0173	Programa Estata Proesta Mecanización Agricola	\$	2,514,000.00 90,000.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$ \$	25,217.39 500,000.00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	672,000.00
	Q0249 Q0251	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ \$	1,389,291.0 3,181,422.9
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	2,288,863.4 1,635.571.5
	Q0255	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	\$	1,200,000.0
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$	152,000.00 309,677.41
	Q0296 Q0303	IPP Programa Pinta Tu Entorno Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	295,652.00
	00308	Programa Artica de Oura de miraeso dectara Educadova. Profuto de Aportaciones municipies" (PAM). Modernización del Registro Civil	\$	431,852.17 1,500.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apovo al Empleo Apovo al Empleo - Proyectos productivos	\$	1,091,551.2 77,000.00
	Q0333	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	75,906.45
	Q0400 Q0401	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Juventour	\$	420,000.00 13,000.00
	Q0407 Q0422	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal Impulso para el Empoderamiento de las Muieres	\$	7,500,000.0 178,455.00
	Q0583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	92,592.00
	Q0721 Q0747	Edificio de Seguridad Municipio de San Diego de la Unión Mantenimiento de escuelas Región Norte	\$	1,500,000.0 653,846.00
	Q1073	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$	230,607.57
	Q1162 Q1278	Escuela de Familia Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	47,376.30 10,220.01
	Q1285 Q1328	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Prevención y Control de Accidentes	\$	32,670.00 2,500.00
	Q1331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	125,477.00
	Q1399 Q1412	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)	\$	114,272.00 1,804,780.0
	01601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.0
	Q1606 Q1643	Unidades móviles	\$	16,065,815.3 26,000.00
	Q1905 O1915	Programa Respeto Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	12,500.00 199.998.00
	Q2033	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	391,304.00
	Q2064 Q2091	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	1,100,000.0 1,768,957.7
AN FELIPE	Q0007 Q0008	Becas Sube EDUCAFÍN Crédito educativo	\$	12,520,238.5 60,000.00
	Q0009	Programa nacional de becas - PRONABES	\$	1,569,010.0
	Q0010 Q0013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$ \$	14,000.00 87,924.00
	Q0042	Programa de Infraestructura para la Conducción de Aguas Residuales en Zonas Urbanas	\$	819,839.37
	Q0045 Q0058	Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	812,523.36 472,617.00
	Q0060 Q0064	Ciruqía Extramuros Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva	\$	157,321.00 159,000.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$	239,800.00
	Q0074 Q0083	Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia	\$	43,500.00 336,692,70
	Q0085	Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas	\$	100,000.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$ 8,035,416.09 6,896,448.67
	Q0105 Q0106	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Mi Casa Diferente	\$ 3,372,000.55 2,123,395.45
	Q0107	Red Móvil Comunidad Diferente	\$ 760,000.00
	Q0110 Q0111	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$ 72,000.00 120,000.00
	Q0115	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ 102,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apovos Sociales a Menores Trabajadores	\$ 185,461.09 93,960.00
	Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 97,564.27
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$ 86,515.00 58,695.00
	Q0126	Valores en Familia	\$ 193,792.61
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 127,195.22 14,700.00
	Q0134	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$ 410,000.00
	Q0145 Q0146	Formación v actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación v Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$ 21,000.00 750,000.00
	Q0159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$ 901,152.00
	Q0160 Q0161	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$ 800,000.00 182,000.00
	Q0162	Cultivos de Alternativa	\$ 308,154.00
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$ 2,148,080.07 550,000.00
	Q0167	Programa Estatal de Bordería	\$ 1,400,000.00
	Q0168 Q0169	Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas) Programa Estatal Forestal	\$ 950,000.00 2,618,750.00
	Q0170	Programa Frutícola	\$ 132,525.00
	Q0173 Q0174	Mecanización Agrícola Desarrollo Acuícola	\$ 712,560.00 25,217.39
	Q0176	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$ 500,000.00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economía Social Sustentable Impulso al Desarrollo del Hogar	\$ 448,000.00 1,474,119.00
	Q0251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$ 5,768,158.39
	Q0252 Q0253	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social	\$ 4,449,147.83 4,000,000.00
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$ 2,965,413.86
	Q0255 Q0256	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$ 1,420,000.00 152,000.00
	Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$ 309,677.41
	Q0296 Q0303	IPP Programa Pinta Tu Entorno Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$ 295,652.00 1,669,243.46
	Q0308	Modernización del Registro Civil	\$ 313,000.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apovo al Empleo Apovo al Empleo - Provectos productivos	\$ 87,488.00 77,000.00
	Q0333 Q0343	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas Modelo de Excelencia Turística	\$ 18,976.62 180,574,44
	Q0343 Q0371	Modern de excelentar i un soca Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Aqua Superficial	\$ 2,500,000.00
	Q0400 Q0401	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Juventour	\$ 450,000.00 4,000.00
	Q0407	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$ 3,000,000.00
	Q0422 Q0501	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria San Felipe	\$ 254,150.00 2,000,000.00
	Q0583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$ 92,592.00
	Q0747 Q1073	Mantenimiento de escuelas Región Norte Programa de Apovo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$ 1,153,846.00 1,832,151.83
	Q1112	Sequridad Vecinal	\$ 272,000.00
	Q1162 Q1241	Escuela de Familia Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$ 47,376.32 173,857.00
	Q1278	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ 30,660.22
	Q1285 Q1307	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Establecimiento y Manejo de Zonas de Restauración en el Estado	\$ 15,177.00 200,000.00
	Q1308	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$ 285,714.00
	Q1328 Q1331	Prevención y Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$ 2,500.00 167,879.00
	Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$ 114,272.00
	Q1412 Q1418	Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM) Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$ 4,512,001.00 10,105,836.00
	Q1601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$ 29,813.04
	Q1606 Q1643	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Unidades móviles	\$ 29,128,528.47 26,000.00
	Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$ 199,998.00
	Q1917 Q2033	Fomento a la Integración de Unidades Productivas Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$ 4,356,000.00 391,304.00
	Q2064	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$ 45,950,000.00
SAN FRANCISCO DEL	O2091 O0007	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social Becas Sube EDUCAFÍN	\$ 3,152,048.45 11,228,568.78
RINCON	Q0008	Crédito educativo	\$ 220,000.00
	Q0009 Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpuslo	\$ 1,012,685.00 42,000.00
	Q0013	Cultura en Movimiento	\$ 87,924.00
	Q0042 Q0045	Programa de Infraestructura para la Conducción de Aquas Residuales en Zonas Urbanas Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores	\$ 1,962,500.00 5,040,405.68
	Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$ 629,451.00
	Q0060 Q0071	Cirua(a Extramuros Aprender a convivir	\$ 157,321.00 82,400.00
	Q0082	Programa de Inversión Migrante	\$ 2,883,146.00
	Q0083 Q0086	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia Monitoreo de la Calidad del Aire	\$ 336,692.70 73,320.79
	Q0090	Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación v Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato	\$ 150,000.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desavunos Escolares Frios en Planteles Educativos Oficiales	\$ 4,812,572.10 2,873,675,98
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$ 1,955,474.15
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$ 2,316,431.40 760.000.00
	Q0109	Centros de Desarrollo Gerontológico	\$ 818,628.21
	Q0110 Q0111	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Obieto Asistencial Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$ 168,000.00 120,000.00
	Q0115	Apovos Sociales a Niños, Niñas v Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ 132,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apovos Sociales a Menores Trabaiadores	\$ 206,740.97 229,680.00
	00121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 195,128.54
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$ 50,050.00 58,696.00
	Q0126 Q0127	Valores en Familia	\$ 193,792.61 127,195.22
	Q0127	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ 10,500.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0134 Q0139	Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física Ligas Deportivas	\$	510,000.00 50,000.00
	Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$	21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	1,500,000.00 130,392.00
	Q0160 Q0161	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$ \$	800,000.00 334,000.00
	Q0162 O0164	Cultivos de Alternativa Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	\$	770,077.00 1.263.330.92
	Q0165	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	766,127.28
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal de Bordería	\$	412,500.00 440.000.00
	Q0170 Q0173	Program a Frutícola Mecanización Agrícola	\$	51,340.00 350,000.00
	Q0174	Desarrollo Acuícola	\$	25,217.39
	Q0175 Q0176	Programa de Fomento a las Organizaciones Económicas del Sector Rural Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	800,000.00 500,000.00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economía Social Sustentable Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	224,000.00 1,844,966,00
	Q0251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	2,348,778.29
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	1,629,597.13 1,207,509.33
	Q0255 Q0256	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$ \$	1,500,000.00 228.000.00
	Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$	309,677.42
	Q0296 Q0303	IPP Programa Pinta Tu Entorno Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	295,652.00 4,049,072.24
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apoyo al Empleo	\$	88,000.00 98,424.00
	Q0324 Q0333	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	77,000.00 96,512.05
	Q0377	Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato, iSí sabe!	\$	40,000.00
	Q0400 Q0422	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	420,000.00 373,280.00
	Q0583 Q0678	Fortalecimiento de la Educación Especial Fondo para la Zona Metropolitana de León	\$	185,184.00 26,528,802.95
	Q8742	Mantenimiento de escuelas Región Centro Oeste	\$	950,000.00
	Q1073 Q1110	Programa de Apovo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Municipio con Vía Activa y Saludable	\$	274,475.11 100,000.00
	Q1112 Q1162	Seguridad Vecinal Escuela de Familia	\$	272,000.00 47,376.32
	01241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	173,857.00
	Q1252 Q1278	Inclusión y equidad educativa para alumnos en situación de vulnerabilidad Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ \$	225,000.00 30,660.22
	Q1285 Q1308	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	209,110.50 285,714.00
	Q1328	Prevención y Control de Accidentes	\$	2,500.00
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	133,489.00 228,572.00
	Q1418 Q1532	Subsidio para la Seguridad en los Municipios Programa de Infraestructura Educativa para Media Superior	\$ \$	10,100,705.00 2,118,140.43
	Q1601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.04
	Q1606 Q1757	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$	11,861,292.06 156,800.00
	Q1883 Q1905	Analfabetas en edad económicamente activa. Programa Respeto	\$	37,500.00 12,500.00
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	199,998.00 391,304.00
	Q2064	Programa de meioramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	1,200,000.00
	Q2081 Q2091	IPP Parque Industrial Pueblos del Rincón Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	11,000,000.00 1,323,756.80
SAN JOSE ITURBIDE	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$	10,038,352.53
TIONDIDE	Q0008	Crédito educativo	\$	80,000.00
	Q0009 Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpuslo	\$	1,512,508.00 14,000.00
	Q0012 Q0013	Taller sobre técnica Madonnari Cultura en Movimiento	\$	20,000.00 285,753.00
	Q0044	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural	\$	660,471.70
	Q0046 Q0052	Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana Banco de Proyectos	\$	237,500.00 450,000.00
	Q0060 00064	Ciruqía Extramuros Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva	\$	125,857.00 159,000.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$	82,400.00
	Q0074 Q0082	Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior Programa de Inversión Migrante	\$	36,000.00 726,315.00
	Q0083 Q0086	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia Monitoreo de la Calidad del Aire	\$ \$	336,692.70 35,000.00
	Q0 103 Q0 104	Comedores Comunitarios	\$	5,253,391.90
	Q0105	Desavunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	9,501,067.87 1,750,387.84
	Q0 106 Q0 107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$	1,930,359.50 760,000.00
	Q0 109 Q0 111	Centros de Desarrollo Gerontológico Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	818,628.21 120,000.00
	Q0115	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	117,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$	104,942.97 62,640.00
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	123,499.07 69,355.00
	Q0125	Atención Dental para Adultos Mayores	\$	58,696.00
	Q0126 Q0127	Valores en Familia Familia Integrada	\$	193,792.61 127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	21,000.00 315,000.00
	Q0139	Ligas Deportivas	\$	50,000.00
	Q0145 Q0146	Formación y actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$ \$	21,000.00 500,000.00
	Q0159 Q0160	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	\$	99,007.00 800,000.00
	Q0161	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	365,000.00
		Cultivos de Alternativa	\$	231,076.00
	Q0162 Q0165	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	248,846.05
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	550,000.00
	Q0165 Q0166 Q0167 Q0170	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Program Estatal de Bordería Programa Frutúciola	\$ \$ \$	550,000.00 600,000.00 50,582.00
	00165 00166 00167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal de Bordería	\$	550,000.00 600,000.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0249 Q0251	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	1,670,196.00 2,024,191.05
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	1,721,401.01 1,040,637.89
	Q0255	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	\$	1,500,000.00
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$	304,000.00 1,299,677.42
	Q0296 Q0302	IPP Programa Pinta Tu Entorno Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud	\$ \$	295,652.00 120,000.00
	Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	2,435,765.88
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apovo al Empleo	\$	3,000.00 1,264,968.00
	Q0324 Q0328	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos Programa de Mejoramiento a Centros de Abasto Social -Mi Plaza-	\$ \$	308,000.00 3,000,000.00
	Q0333	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	37,953.23
	Q0343 Q0345	Modelo de Excelencia Turística Cultura Turística	\$	353,024.44 20,000.00
	Q0381 Q0400	Fondos Mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	650,000.00 450,000.00
	Q0401	Juventour	\$	4,000.00
	Q0407 Q0422	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	6,500,000.00 194,825.00
	Q0583 Q0637	Fortalecimiento de la Educación Especial Equipamiento informático de las unidades médicas	\$ \$	92,592.00 270.000.00
	Q0748	Mantenimiento de escuelas Región Noreste	\$	800,000.00
	Q1073 Q1112	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Seguridad - Vecinal	\$	377,269.81 272,000.00
	Q1162 Q1241	Escuela de Familia Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	94,752.64 86,929.00
	Q1278	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	30,660.22
	Q1285 Q1328	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Prevención y Control de Accidentes	\$	21,192.00 122,500.00
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres	\$	145,076.00 85,615.00
	Q1601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$	29,813.05
	Q1606 Q1757	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Impulso a la vocación científica v tecnológica en educación básica	\$	10,221,929.20 156,800.00
	Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	199,998.00
	Q2033 Q2064	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$ \$	663,304.00 1,200,000.00
SAN LUIS DE LA	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	1,150,202.32
PAZ	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN Crédito educativo	\$	17,004,238.59
	Q0008 Q0009	Programa nacional de becas - PRONABES	\$ \$	360,000.00 2,829,433.00
	Q0010 Q0013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$	28,000.00 87,924.00
	Q0044	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural	\$	2,300,000.00
	Q0058 Q0064	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva	\$	651,713.00 231,000.00
	Q0071 Q0072	Aprender a convivir Aprender a aprender	\$ \$	510,503.00 65,983.50
	Q0073	Quédate Aprende y Continúa	\$	594,920.00
	Q0074 Q0076	Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior Fortalecimiento a la enseñanza de la lengua y cultura indígena	\$	1,302,000.00 311,934.69
	Q0082 Q0083	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia	\$	2,156,831.00 336,692.70
	Q0086	Monitoreo de la Calidad del Aire	\$	120,000.00
	Q0089 Q0103	Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental Comedores Comunitarios	\$	51,000.00 8,646,315.98
	Q0104 Q0105	Desavunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	5,526,874.88 2,990,444.61
	Q0106	Mi Casa Diferente	\$	2,123,395.45
	Q0107 Q0111	Red Móvil Comunidad Diferente Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	760,000.00 120,000.00
	Q0115 Q0117	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$ \$	156,000.00 184,033.27
	Q0118	Apovos Sociales a Menores Trabajadores Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	287,100.00
	Q0121 Q0124	Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	138,936.46 65,065.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$	58,696.00 193,792.61
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	127,195.22
	Q0134	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	21,000.00 365,000.00
	Q0139 Q0145	Ligas Deportivas Formación y actualización en materia deportiva	\$	150,000.00 21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	750,000.00 97,927.00
	Q0160	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	\$	1,600,000.00
	Q0161 Q0165	Fortalecimiento v Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	504,000.00 565,484.97
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	550,000.00
	Q0168	Programa Estatal de Bordería Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas)	\$	600,000.00 950,000.00
	Q0169 Q0170	Program a Estatal Forestal Program a Frutícola	\$	838,000.00 258,981.00
	Q0171	Invernaderos y Agricultura Protegida	\$	185,200.00
	Q0173 Q0174	Mecanización Agricola Desarrollo Acuicola	\$	265,000.00 25,217.39
	Q0176 Q0248	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	500,000.00 448,000.00
	Q0249 Q0250	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	1,181,681.00
	Q0251	Impulso a Mi Comunidad Indíqena (Apovo Infraestructura Comunidades Indíqenas) Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	3,013,982.87 4,358,691.12
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$ \$	3,133,574.56 2,240,805.85
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gibierno Cercano	\$	304,000.00 759,677,42
	Q0296	IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$	295,652.00
	Q0302 Q0303	Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples-(FAM).	\$	120,000.00 5,185,718.34
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apovo al Empleo	\$ \$	97,500.00 301,441.40
	Q0324	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$	77,000.00
	Q0328 Q0333	Programa de Mejoramiento a Centros de Abasto Social -Mi Plaza- Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	1,200,000.00 20,605.60
	Q0343 Q0344	Modelo de Excelencia Turística Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	\$	1,326,352.22 833.969.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0349 Q0368	Pueblos Mágicos, Mineral de Pozos - Complejo Escuela Modelo, San Luis de la Paz Centro de Atención a Visitantes del Estado - Preoperación	\$	5,000,000.00 900,000.00
	Q0306 Q0375	Desarrollo de Productos, Rutas y Circuitos Turísticos	\$	130,000.00
	Q0400 Q0407	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$	450,000.00 4,000,000.00
	Q0409	Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas	\$	2,400,000.00
	Q0417 Q0422	Infraestructura sustentable e inversión turística competitiva Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	4,000,000.00 297,105.00
	Q0422 Q0583	Impuiso para el empoueramento de las Mujeres Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	92,592.00
	Q0637 Q0748	Equipamiento informático de las unidades médicas Mantenimiento de escuelas Región Noreste	\$	256,500.00 2,400,000.00
	Q1073	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$	1,110,036.01
	Q1112 Q1162	Seguridad Vecinal Escuela de Familia	\$ \$	272,000.00 244,752.64
	Q1241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	86,929.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico v Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	61,320.44 25,382.00
	Q1308	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	285,714.00
	Q1328 Q1331	Prevención y Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	42,500.00 180,821.00
	Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	85,615.00
	Q1412 Q1418	Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM) Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$	4,211,155.00 10,000,000.00
	Q1532	Programa de Infraestructura Educativa para Media Superior	\$	1,887,380.43
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.05 22,010,882.80
	01641	Servicios educativos para grupos vulnerables.	\$	408,007.80
	Q1643 Q1757	Unidades móviles Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$ \$	26,000.00 903.050.00
	Q1760	Soluciones integrales para la inclusión tecnológica en escuelas de educación básica.	\$	1,000,000.00
	Q1765 Q1915	IPP Parque Industrial San Luis de la Paz Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	31,000,000.00 199,998.00
	Q2033	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	647,304.00
	Q2064 Q2091	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	43,935,378.71 2,398,426.33
SAN MIGUEL DE	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$	19.792.873.95
ALLENDE	00008	Crédito educativo	\$	140,000.00
	Q0009	Programa nacional de becas - PRONABES	\$	1,690,706.00
	Q0010 Q0013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$	28,000.00 87,924.00
	Q0014	Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Sitio Arqueológico Cañada de la Virgen	\$	3,350,960.73
	Q0043 Q0044	Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	\$	1,875,000.00 300,000.00
	Q0045	Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores	\$	3,285,000.00
	Q8046 Q8052	Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana Banco de Provectos	\$	1,750,000.00 1,790,000.00
	Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	708,609.00
	Q0071 Q0074	Aprender a convivir Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior	\$	766,627.00 1,128,000.00
	Q0076	Fortalecimiento a la enseñanza de la lenqua y cultura indígena	\$	401,058.88
	Q0082 Q0083	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia	\$ \$	1,461,901.00 336.692.70
	Q0086	Monitoreo de la Calidad del Aire	\$	120,000.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	7,351,624.74 5,887,485.71
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	3,553,239.61
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$	2,123,395.45 1,140,000.00
	Q0110	Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	382,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	120,000.00 147,000.00
	Q0117	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	213,339.67
	Q0118 Q0121	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	417,600.00 195,128.54
	Q0124	Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	57,915.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$ \$	58,695.00 193,792.61
	Q0127	Familia Integrada	\$	127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apoyo a la población guanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	31,500.00 680,000.00
	Q0139	Liqas Deportivas	\$	150,000.00
	Q0145 Q0146	Formación y actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$ \$	21,000.00 1,500,000.00
	Q0158	Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)	\$	999,999.33
	Q0159 Q0160	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	\$	1,043,791.00 800,000.00
	Q0161	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	792,000.00
	Q0162 Q0165	Cultivos de Alternativa Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$ \$	324,247.00 618,283.12
	Q0166	Program a de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Program a Estatal de Bordería	\$	550,000.00
	Q0167 Q0168	Program a Estatal de Borderia Program a de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas)	\$	600,000.00 950,000.00
	Q0169 Q0170	Programa Estatal Forestal	\$	1,257,000.00
	Q0170 Q0171	Programa Fruticola Invernaderos y Agricultura Protegida	\$	64,340.00 180,000.00
	Q0173	Mecanización Agrícola	\$	215,000.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	65,217.39 500,000.00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	224,000.00 1,474,119.00
	Q0249 Q0250	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)	\$	4,019,078.58
	Q0251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	6,363,583.12
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$ \$	4,828,622.40 3,271,522.08
	Q0255 Q0256	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$ \$	2,920,000.00 456,000.00
	Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$	990,000.00
	Q0296	IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$	295,652.00
	Q0302 Q0303	Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$ \$	120,000.00 3,795,920.84
	O0308 O0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apovo al Empleo	\$	44,000.00 289.863.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apoyo al Empleo Apoyo al Empleo - Provectos productivos	\$ \$	289,863.00 77,000.00
	Q0328	Programa de Mejoramiento a Centros de Abasto Social -Mi Plaza-	\$	1,000,000.00
	Q0333	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas Modelo de Excelencia Turística	\$	20,605.60 1,608,024.49
	Q0343			
	Q0343 Q0344 Q0345	mouelo de Excelenta Turistica Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos Cultura Turística	\$	976,002.67 36,700.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q0381 Q0400	Fondos Mixtos para el fortalecimiento de los destinos turísticos del Estado Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	
	Q0401	Juven tour 9	18,000.00
	Q0407 Q0409	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal Apoyo Infraestructura Comunidades Indíqenas	
	Q0417	Infraestructura sustentable e inversión turística competitiva	3,000,000.0
	Q0422 Q0473	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Atotonilco, San Miguel de Allende - Mejoramiento de Imagen Urbana	
	Q0583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$ 92,592.00
	Q0637 Q0747	Equipamiento informático de las unidades médicas Mantenimiento de escuelas Región Norte	1,461,538.0
	Q1073 Q1110	Programa de Apovo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Municipio con Vía Activa y Saludable	\$ 976,082.75
	Q1112	Sequridad Vecinal	272,000.00
	Q1118 Q1162	Mejoramiento y ampliación infraestructura penitenciaria San Miquel de Allende Escuela de Familia	
	Q1241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	347,714.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	
	Q1328	Prevención y Control de Accidentes	\$ 42,500.00
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	
	Q1418	Subsidio para la Seguridad en los Municipios	10,456,513.0
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Security de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida Security Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	
	Q1641	Servicios educativos para grupos vulnerables.	153,065.77
	Q1643 Q1757	Unidades móviles Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	
	Q2064	Desarrono de Capacidades y Assistantes recinca Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$ 67,427,025.0
SANTA	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	
CATARINA	Q0007		1,145,245.9
	Q0009 Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpuslo	
	Q0013	Cultura en Movimiento	
	Q0043 Q0044	Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural	
	Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$ 52,691.00
	Q0071 Q0082	Aprender a convivir Programa de Inversión Migrante	
	00103	Comedores Comunitarios	798,335.08
	Q0104 Q0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Suietos Vulnerables	
	Q0106	Mi Casa Diferente	1,930,359.5
	Q0107 Q0111	Red Móvil Comunidad Diferente S Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Albergues para Familias y Mujeres Receptores de Violencia S	
	Q0115	Apovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	84,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	
	Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	27,822.3
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	
	Q0126	Valores en Familia	\$ 193,792.61
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	
	Q0134 Q0145	Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura fisica Formación y actualización en materia deportiva	
	Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	500,000.00
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	
	Q0165	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$ 52,387.06
	Q0166 Q0170	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Frutícola	
	Q0173	Mecanización Agrícola	\$ 25,000.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	672,000.00
	Q0249 Q0250	Impulso al Desarrollo del Hoqar Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)	
	Q0251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	2,138,413.3
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	
	Q0256	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$ 76,000.00
	Q0296 Q0303	IPP Programa Pinta Tu Entorno Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	
	00308	Modernización del Registro Civil	1,500.0
	Q0323 Q0324	Apovo al Empleo - Provectos productivos	77,000.00
	Q0400 Q0401	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Juventour	\$ 420,000.00
	Q0407	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	1,000,000.0
	Q0409 Q0422	Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	
	Q0583	Fortalecimiento de la Educación Especial	92,592.00
	Q0748 Q1162	Mantenimiento de escuelas Región Noreste Secuela de Familia Secuela de Familia	
	01278	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	10,220.0
	Q1285 Q1328	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Prevención y Control de Accidentes	
	Q1331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	17,749.00
	Q1399 Q1412	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)	
	01601 01606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	29,813.0
	Q1915	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	
	Q2033	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	
SANTA CRUZ DE	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	
JUVENTINO	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$ 10,596,539.6
ROSAS	00008	Crédito educativo	
	00009		1,916,713.0 14,000.00
	Q0010 Q0013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	87,924.00
	Q0058 Q0060	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Cirugía Extramuros	\$ 350,003.00
	Q0064	Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva	231,000.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$ 82,400.00

	Q0082 Q0083 Q0086 Q0103 Q0104 Q0105	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia Monitoreo de la Calidad del Aire	\$ \$ \$	533,330.00 336,692.70
	Q0103 Q0104			
	Q0104	Comedores Comunitarios	\$	65,000.00 5,263,804,97
0	00105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	13,209,940.97
(Q0106	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Mi Casa Diferente	\$	3,600,934.10 2,123,395.45
(Q0107	Red Móvil Comunidad Diferente	\$	1,140,000.00
	Q0109 Q0111	Centros de Desarrollo Gerontológico Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	818,628.24 120,000.00
	Q0115	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	120,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención v Atención a Niñas, Niños v Adolescentes en Situación de Calle Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$	104,160.57 52,200.00
(Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	111,289.33
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	55,770.00 58,695.00
	Q0126	Valores en Familia	\$	193,792.61
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	127,195.22 14,700.00
	Q0134	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	285,000.00
1	Q0139 Q0145	Ligas Deportivas Formación y actualización en materia deportiva	\$	50,000.00 21,000.00
	Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	500,000.00
	Q0159 Q0160	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	200,412.00 800,000.00
	Q0161	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	666,000.00
	Q0162	Cultivos de Alternativa	\$	193,302.00
	Q0164 Q0165	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	20,000.00 883,281.14
	Q0166	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	550,000.00
	Q0167 Q0169	Programa Estatal de Borderia Programa Estatal Forestal	\$	440,000.00 419,000.00
	Q0171	Invernaderos v Agricultura Protegida	\$	180,000.00
	Q0173 Q0174	Mecanización Agrícola Desarrollo Agrícola	\$	635,000.00 35,217.39
	Q0176	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	500,000.00
	Q0181 Q0248	Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	100,000.00 248,000.00
	Q0249	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	2,409,955.00
	Q0251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	3,287,414.67 1,997,272.58
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	1,690,061.95
	Q0255	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	\$	1,500,000.00 152,000.00
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$	309,677.41
	Q0296	IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$	295,652.00
	Q0302 Q0303	Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	120,000.00 9,473,003.40
(Q0308	Modernización del Registro Civil	\$	16,500.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apovo al Empleo Apovo al Empleo - Provectos productivos	\$	795,888.00 77,000.00
(Q0333	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	94,883.07
	Q0400 Q0422	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	450,000.00 194.825.00
	Q0583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	92,592.00
	Q0750 Q1073	Mantenimiento de escuelas Región Este Programa de Apovo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$	650,000.00 917,424.77
	Q1110	Municipio con Via Activa y Saludable	\$	100,000.00
	01112	Seguridad Vecinal Escuela de Familia	\$	272,000.00
	Q1162 Q1241	escuela de Familia Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	47,376.32 86,929.00
	Q1278	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	30,660.22
	Q1285 Q1308	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	3,590.00 285,714.00
	Q1328	Prevención y Control de Accidentes	\$	2,500.00
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	225,194.00 114,272.00
	Q1601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$	29,813.05
	Q1606 Q1641	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Servicios educativos para grupos vulnerables.	\$	16,601,061.42 44,000.00
	Q1905	Programa Respeto	\$	12,500.00
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	199,998.00 663,304.00
	Q2055 Q2064	Desarrollo de Capacitades y Astretina Tecnica. Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	20,750,000.00
CANTIACO	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	1,825,630.04
MARAVATIO	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$	1,132,077.19
	Q0008	Crédito educativo	\$	20,000.00
	Q0009 Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpuslo	\$	147,774.00 14,000.00
	Q0013	Cultura en Movimiento	\$	87,924.00
	Q0044 Q0058	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	375,000.00 36,092.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$	92,040.00
	Q0082 Q0083	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$	1,954,575.00 336,692.70
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$	1,174,940.97
	Q0104 O0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	244,766.94 634,336.74
	Q0105 Q0106	Asistentia Alimentaria a Sulews vumeradies Mi Casa Diferente	\$	1,930,359.50
(Q0107	Red Móvil Comunidad Diferente Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	760,000.00
	Q0111 Q0115	Centros mutuals contrartos para la Acenton Integral de la violencia y alberques para Familias y mujeres Receptores de violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	120,000.00 96,000.00
	Q0117	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	104,160.57
	Q0118 Q0121	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	15,660.00 22,257.87
	Q0124	Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	11,440.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$	58,696.00 193,792.61
	Q0127	Familia Integrada	\$	127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	14,700.00 260,000.00
	Q0134 Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$	260,000.00 21,000.00
	Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	500,000.00
	Q0159 Q0161	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	146,455.00 152,000.00
	Q0162	Cultivos de Alternativa	\$	553,707.00
	Q0164 Q0165	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	1,245,330.92 7,829.96
	Q0166	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	412,500.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0167 Q0173	Programa Estatal de Bordería Mecanización Agrícola	\$	220,000.00 65,000.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rebabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agronecuacio y Forestal	\$	15,217.39 500,000,00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	248,000.00
	Q0249 Q0251	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	867,939.00 969,043.44
	Q0252 O0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	591,861.77 498.184.85
	Q0256	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	152,000.00
	Q0296 Q0308	IPP Programa Pinta Tu Entorno Modernización del Registro Civil	\$	295,652.00 16,500.00
	Q0324 Q0400	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	77,000.00 420,000.00
	Q0401 Q0407	Juventour Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$	13,000.00 9,800,000.00
	Q0422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	162,085.00
	Q0583 Q0746	Fortalecimiento de la Educación Especial Mantenimiento de escuelas Región Sur Este	\$	92,592.00 500,000.00
	Q1162 Q1278	Escuela de Familia Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	47,376.32 10,220.07
	Q1285 Q1331	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	1,741.00 22,310.00
	Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	114,272.00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.05 4,893,321.02
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	199,998.00 551,304.00
	Q2064	Programa de meioramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	1,200,000.00
SILAO DE LA VICTORIA	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$	20,089,587.27
	Q0008 Q0009	Crédito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$	240,000.00 1,447,314.00
	Q0010 Q0013	Tecnoimpusio Cultura en Movimiento	\$	28,000.00 87,924.00
	Q0039	Programa de Infraestructura Hidráulica para Localidades Suburbanas	\$	750,000.00
	Q0043 Q0044	Programa de Infraestructura para el Saneamiento de los Sistemas en el Medio Rural Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	\$	2,125,000.00 600,000.00
	Q0058 Q0060	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Cirugía Extramuros	\$	986,939.00 534,893.00
	Q0064 Q0071	Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva Aprender a convivir	\$	210,000.00
	Q0074	Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior	\$	598,350.00 121,500.00
	Q0082 Q0083	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$	726,315.00 336,692.70
	Q0086 Q0090	Monitoreo de la Calidad del Aire Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato	\$	144,732.85 200,000.00
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$	9,326,636.30
	Q0104 Q0105	Desavunos Escolares Frios en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Suietos Vulnerables	\$	1,604,998.49 2,694,738.77
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$	2,316,431.40 1,140,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	120,000.00 126,000.00
	Q0117	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	198,029.05
	Q0118 Q0121	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	475,020.00 169,241.86
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	50,050.00 58,695.00
	Q0126 Q0127	Valores en Familia Familia Integrada	\$	193,792.61 127,195.22
	Q0132	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	31,500.00
	Q0134 Q0139	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física Ligas Deportivas	\$	1,200,000.00 70,000.00
	Q0145 Q0146	Formación v actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	21,000.00 1,500,000.00
	Q0159 Q0160	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	\$	304,891.00 800,000.00
	Q0161	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	595,000.00
	Q0162 Q0165	Cultivos de Alternativa Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	309,540.00 688,751.00
	Q0166 O0170	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Frutícola	\$	412,500.00 910,480.00
	Q0171 Q0173	Invernaderos y Agricultura Protegida Mecanización Agrícola	\$	110,000.00 315,000.00
	Q0174	Desarrollo Acuícola	\$	15,217.39
	Q0176 Q0224	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Autopista Guanajuato - Silao	\$	500,000.00 3,465,000.00
	Q0245 Q0248	Rehabilitación de Caminos Rurales para el Rally Guanajuato México Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	1,100,000.00 637,000.00
	Q0249	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	2,229,786.00
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonía y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	4,915,500.25 3,249,968.51
	Q0253 Q0254	Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	1,500,000.00 2,527,061.77
	Q0255 Q0256	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	2,920,000.00 380,000.00
	Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$	309,677.43
	Q0296 Q0303	IPP Programa Pinta Tu Entorno Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	295,652.00 5,684,290.54
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apoyo al Empleo	\$	24,000.00 6,371,299.48
	Q0324 Q0333	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	77,000.00 117,117,68
	Q0342	Parque Guanajuato Bicentenario	\$	46,605,840.00
	Q0343 Q0344	Modelo de Excelencia Turística Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	\$	247,574.44 147,020.00
	Q0345 Q0377	Cultura Turística Festivales y eventos gastronómicos Guanajuato. (Sí sabel	\$	20,000.00 1,464,597.70
	00381	Production of the Communication of the Communicatio	\$	300,000.00
	Q0400 Q0401	Juventour	\$	450,000.00 21,000.00
	Q0407 Q0422	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal Impulso para el Empoderamiento de las Muieres	\$	10,000,000.00 510,330.00
	00583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	92,592.00
		Fortalecimiento del INIFEG	•	4.1000.000
	Q0632 Q0637	Fortalecimiento del INIFEG Equipamiento informático de las unidades médicas	\$	4,000,000.00 54,000.00
	Q0632	Fortalecimiento del INIFEG Equipamiento informàtico de las unidades médicas Fondo para la Zona Metropolitana de León Mantenimiento de escuelas Región Centro Oeste Programa de Apoyo para el Suministro de Energia Eléctrica para Uso Agrícola		4,000,000.00 54,000.00 40,416,655.81 950,000.00 1,805,196.68

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q1112 Q1113	Seguridad Vecinal Unidad Empresarial	\$	272,000.00 250,000.00
	01162 01241	Escuela de Familia Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	94,752.64 260,786.00
	Q1252	Inclusión y equidad educativa para alumnos en situación de vulnerabilidad	\$	112,500.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	30,660.22 16,910.00
	Q1308	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	285,714.00
	Q1328 Q1331	Prevención y Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	42,500.00 272,734.00
	Q1399 Q1418	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$	200,016.00 10,486,597.00
	Q1532	Programa de Infraestructura Educativa para Media Superior	\$	1,876,338.71
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.05 24,822,704.08
	Q1757 Q1883	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica Analfabetas en edad económicamente activa.	\$	156,800.00 37,500.00
	Q1905	Programa Respeto	\$	25,000.00
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	199,998.00 663,305.00
	Q2064 Q2088	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado IPP Sistema de movilidad interurbano y metropolitano, segunda etapa	\$	79,900,000.00 72,000,000.00
	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	2,696,144.26
	Q2095	Exposición del Automovil	\$	20,000,000.00
TARAND ACUAO	Q0007	Becas Sube ED UCAFÍN	\$	1,506,141.38 20.000.00
	Q0008 Q0009	Crédito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$ \$	247,738.00
	Q0010 Q0013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$	14,000.00 87,924.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$	24,720.00
	Q0082 Q0083	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$	726,315.00 336,692.70
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$ \$	1,808,402.50 792,222.77
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	562,795.00
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$	1,930,359.50 760,000.00
	Q0111	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	120,000.00
	Q0115 Q0117	Apovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	93,000.00 104,160.57
	Q0118 Q0121	Apovos Sociales a Menores Trabajadores Prevención de Riesons Psicosociales	\$	36,540.00 27,822,33
	Q0124	Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	28,600.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$	58,696.00 193,792.61
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$ \$	127,195.22 4,200.00
	Q0134	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	260,000.00
	Q0139 Q0145	Ligas Deportivas Formación y actualización en materia deportiva	\$ \$	30,000.00 21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	500,000.00 77,386.00
	Q0160	Tecnificación del Riego con Aqua Subterránea	\$	800,000.00
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento v Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$	197,000.00 31,570.00
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agronecuaria en el Sector Rural	\$	172,540.68 412,500.00
	Q0167	Programa Estatal de Bordería	\$	440,000.00
	Q0173 Q0174	Mecanización Agrícola Desarrollo Acuícola	\$	50,000.00 25,217.39
	Q0176 Q0248	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	500,000.00 224,000.00
	Q0249	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	687,770.00
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	1,100,669.90 702,272.88
	Q0254 Q0256	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	565,855.09 76,000.00
	Q0296	IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$	295,652.00
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apoyo al Empleo	\$	1,500.00 182,950.00
	Q0324 Q0400	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	77,000.00 420.000.00
	Q0407	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$	6,000,000.00
	Q0422 Q0583	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	162,085.00 92,592.00
	Q0746	Mantenimiento de escuelas Región Sur Este	\$	500,000.00
	Q1162 Q1278	Escuela de Familia Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	47,376.32 10,220.07
	Q1285 Q1308	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	2,083.00 285,714.00
	Q1328	Prevención y Control de Accidentes	\$	2,500.00
	Q1331 Q1355	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Edificio de Seguridad Pública de Tarandacuao	\$	38,827.00 1,000,000.00
	Q1399 Q1601	Programa de Átención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$	114,272.00 29,813.05
	Q1606	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	5,558,254.90
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	199,998.00 391,304.00
TARIMORO	Q2064 Q0007	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado Becas Sube EDUCAFÍN	\$	2,500,000.00 3,590,809.27
TARIMORO	Q0008	Crédito educativo	\$	40,000.00
	Q0009 Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpuslo	\$	921,413.00 14,000.00
	Q0013	Cultura en Movimiento	\$	87,924.00
	Q0044 Q0045	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural Programa de eficiencia técnica y comercial de organismos operadores	\$	219,687.50 247,254.00
	Q0058 Q0060	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Cirugía Extramuros	\$	157,199.00 56,636.00
	00071	Aprender a convivir	\$	24,720.00
	Q0082 Q0083	Programa de Inversión Migrante Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia	\$	533,330.00 336,692.70
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desavunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	2,518,226.51 4,697,283.11
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	1,197,131.74
	Q0106	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$	1,930,359.50 760,000.00
	Q0107	Ned movil Collidition Difference		
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	120,000.00 96,000.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0118 Q0121	Apoyos Sociales a Menores Trabaiadores Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	78,300.00 50,080.00
	Q0124	Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	46,475.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$	58,696.00 193,792.61
	Q0127	Familia Integrada	\$	127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	14,700.00 260,000.00
	Q0145 Q0146	Formación y actualización en materia deportiva Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	21,000.00 500.000.00
	Q0159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	162,007.00
	Q0160 Q0161	Tecnificación del Riego con Agua Subterránea Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	1,600,000.00 501,000.00
	Q0162 O0165	Cultivos de Alternativa Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$ \$	988,704.00 326,414.00
	Q0166	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	412,500.00
	Q0167 Q0169	Program a Estatal de Bordería Program a Estatal Forestal	\$	360,000.00 350,000.00
	Q0170	Programa Frutícola	\$	1,416,302.00
	Q0171 Q0173	Invernaderos y Agricultura Protegida Mecanización Agrícola	\$	185,200.00 442,500.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	25,217.39 500,000.00
	Q8248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	248,000.00
	Q0249 Q0251	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	687,770.00 1,743,242.86
	Q0252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	1,263,236.53
	Q0254 Q0256	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	896,202.25 76,000.00
	Q0259 Q0296	Impulso al Gobierno Cercano IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$	540,000.00 295,652.00
	Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	776,479.09
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apoyo al Empleo	\$	25,500.00 91,475.00
	Q0324	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$	77,000.00
	Q0400 Q0407	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$	420,000.00 2,000,000.00
	Q0422 Q0583	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Fortalecimiento de la Educación Especial	\$ \$	178,455.00 92,592.00
	Q0746	Mantenimiento de escuelas Región Sur Este	\$	600,000.00
	Q1073 Q1162	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola Escuela de Familia	\$	264,467.49 47,376.32
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	30,660.22 7.747.00
	Q1331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	110,563.00
	Q1399 Q1601	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$	114,272.00 29,813.05
	Q1606	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	8,803,173.57
	Q1757 Q1915	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	156,800.00 199,998.00
	Q2033 Q2064	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	631,305.00 1,100,000.00
	Q2004 Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	999,983.32
TIERRA BLANCA	Q0007	Becas Sube ED UCAFÍN	\$	4,385,735.73
	Q0008 Q0009	Crédito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$	20,000.00
	Q0010	Programs institutional de decas = PROMABES Tecnolimpuslo	\$	339,010.00 14,000.00
	Q0013 Q0044	Cultura en Movimiento Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Agua Rural	\$	87,924.00 750,000.00
	Q0058	Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	80,301.00
	Q0071 Q0076	Aprender a convivir Fortalecimiento a la enseñanza de la lenqua y cultura indígena	\$	202,720.00 356,496.79
	Q0085 Q0090	Conservación y Manejo de las Áreas Naturales Protegidas Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato	\$	255,200.00 100,000.00
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$	3,901,428.81
	Q0104 Q0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Suietos Vulnerables	\$	1,367,705.35 2,260,718.89
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente	\$	1,930,359.50
	Q0111	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	760,000.00 120,000.00
	Q0115 O0117	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	111,000.00 185,508.09
	00118	Apovos Sociales a Menores Trabajadores	\$	214,020.00
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	55,644.00 31,460.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$	58,697.00 193,792.61
	Q0127	Familia Integrada	\$	127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apovo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	14,700.00 260,000.00
	Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$	21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	500,000.00 319,774.00
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento v Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$	152,000.00 281,897.00
	Q0165	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	48,951.72
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal de Bordería	\$	412,500.00 280.000.00
	Q0168	Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas)	\$	950,000.00
	Q0169 Q0170	Programa Estatal Forestal Programa Frutícola	\$	210,000.00 207,893.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	25,217.39 500.000.00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	1,120,000.00
	Q0249 Q0250	Impulso al Desarrollo del Hogar Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)	\$	1,427,529.00 2,884,854.43
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	3,469,106.39 2,383,057,17
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	1,783,469.78
	Q0256 Q0259	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$	76,000.00 450,000.00
	Q0296	IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$	295,652.00
	O0308	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). Modernización del Registro Civil	\$	2,881,094.69 25,500.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apovo al Empleo Apovo al Empleo - Proyectos productivos	\$	91,475.00 77,000.00
	Q0333	Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	37,953.22
	Q0400 Q0401	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural Juventour	\$	420,000.00 13,000.00
			-	

Company	Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
				\$	1,500,000.00
STATE Retrieve between the description forces 19,000,000					162,085.00
CHARGATION CHARGA					92,592.00
1.272 Outperforce Selectoric del Constructions of Biolance del Constructions of Biolance del Constructions of Biolance del Constructions and Biolance d		Q1162	Escuela de Familia		47,376.32
Company Comp					86,929.00
1989 Personal Control of Autonomic Name 1990		Q1285	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	12,029.00
C-1232 Schedulin de Cultura Chresto Unitern con Christian Este uniternal consideration (Control Christian Este uniternal consideration (Control Christian Este Uniternal Christian Este Uniterna		Q1308 Q1328			285,714.00
0.1412 Instruction als Distantination in Communication Namignation (REPROCOM) 3 3,007,936.05		01331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida		57,315.00
Colora Friedragment of a 1 and Estance of Promotores de Indication at viside 1.00.000 1.00.					114,272.00 3,007,916,00
Closed Communication and an article controlled on uniform and a communication controlled on the communication control and a communication controlled on the communication control and a communication controlled on the communication and a communication and accommunication and a communication and accommunication and accommun		Q1601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$	29,813.05
1.000.000.0000.0000.0000.0000.0000.000			IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social Servicins adurativos para grupos yulperables.		17,518,583.46 75,000,00
Commonwealth Comm		Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	199,998.00
March Marc					
URLANGE CODITION CONTRIBUTION		Q2064	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	51,550,000.00
CODIEST Contractions and any analysis Contractions and any analysis Contractions and any and any	URIANGATO		Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social Becas Sube EDUCAFÍN		1,922,778.02 7,445,620.33
CODID September Septembe					40,000.00
					1,542,932.00 14,000.00
Comparison Comparison Control in High marks 128,1940 128		Q0013	Cultura en Movimiento		87,924.00
CODES Control & Friedmann St. 4-60.550.00					
Comparison Com		Q0060	Ciruqía Extramuros	\$	440,500.00
Control de Attendion Internation as Maintern Victimes de Victimes de Victimes de Santiere (Control de Attendion Santiere (Aprender a convivir Program a de Inversión Migrante		78,500.00 533,330.00
			Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia		336,692.70
Control Cont					970,150.67 3,209,996.97
Control		Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	1,092,203.85
Control Cont					2,123,395.45 760,000.00
Oct					120,000.00
Control Cont					
Commonstration Comm		Q0118	Apovos Sociales a Menores Trabajadores		130,500.00
Control Cont					
Control Familia Interarda 127-195.25		Q0125	Atención Dental para Adultos Mayores		58,696.00
O0134			Familia Integrada		193,792.61
Lisas Deportivas					14,700.00
Oct Formación v actualizacion em tratificacion es provincia de portivas 72,000.00 70,000.00					50,000.00
Modernización Anricultura Tradicional (Masauro) 5 18.879.0		Q0145	Formación y actualización en materia deportiva		21,000.00
O3156 Cultivos da Alternariava \$ 38,500.00					163,879.00
OSISE Programs de Fomento al Asequramiento Agropecuario en el Sector Rural \$ 8,59,94,42					304,000.00
		Q0165			85,994.48
					412,500.00
Q0174 Desarrollo Accionoles 15,217.30 15,217.3		Q0170	Programa Frutícola	\$	101,164.00
Q0249 Impulso al Desarrollo del Hogar \$ 1,034,355.0 \$		Q0176	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	500,000.00
00251 Imbulsoa los Servicios Básicos en Mi Colonia VII. Comunidad \$ 1,572,73831 00252 Imbulsoa al Desarrollo de Mi Comunidad \$ 984,185,49 00253 Centro de Microsa de Induso Social Gara al Desarrollo Comunitario Integral \$ 1,500,000.00 00256 Centro de Induso Social Gara al Desarrollo Comunitario Integral \$ 1,500,000.00 00256 IPP Programa Panla de Obra de Infraestructura Educativa - Fondo de Aportaciones Múltiples - (FAM). \$ 1,500,000.00 00308 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa - Fondo de Aportaciones Múltiples - (FAM). \$ 1,500,000.00 00400 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa - Fondo de Aportaciones Múltiples - (FAM). \$ 1,500,000.00 00400 Programa Anual de Obra de Infraestructura Educativa - Fondo de Aportaciones Múltiples - (FAM). \$ 1,500,000.00 00400 Programa Anual de Obra de Infraestructura en unicipal \$ 4,000,000.00 00400 Programa Anual de Obra de Infraestructura en unicipal \$ 4,000,000.00 00401 Programa de Impulso a a l'Emboderamiento de la structura en unicipal \$ 1,000,000.00 00402 Impulso a a el Emboderamiento de la Sifuiractiva de la sun independance de l'Alle Anual A					
Q0255		Q0251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	1,527,383.10
0255 Centros de Imulso Social para el Desarrollo Comunitario Inteoral \$ 1,500,000.00 0256 Impliso al Mibesarrollo Sociodeucativo \$ 152,000,000.00 0256 IPP Programa Pinita Tu Entorno \$ 295,652.00 03039 Programa Anual et Cobra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples - (FAM). \$ 10,662,418.20 03040 Modernización del Registro Civil \$ 1,500.00 04400 Programa de Impulso a la Miluter en la Economía Rural \$ 7,000.00 04400 Programa de Impulso a la Miluter en la Economía Rural \$ 42,000.000.00 04407 Prodrama de Impulso a la Miluter en la Economía Rural \$ 1,000.000.00 04407 Prodrama de Impulso a al Empulso a la Miluter en la Economía Rural \$ 1,000.000.00 04407 Prodrama de Impulso a el Empulso a la Miluter en la Economía Rural \$ 1,000.000.00 04407 Prodrama de Impulso a la Economía Rural \$ 1,000.000.00 04407 Prodrama de Impulso a la Educación Especial \$ 1,000.000.00 04528 Fortalecimiento de la Educación Especial \$ 9,455,255.00 04549 Forda de Empulso de Especial \$ 9,455,255.00 04549 Forda de Empulso de E		Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Esnacios para la Sapa Convivencia en Mi Colonia		594,154.90 785.228.61
Q0296 PPP Programa Ainuta Tu Entorno \$ 295,652,00 Q0303 Programa Ainuta Go Dara de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples - (FAM). \$ 1,060,24,240 Q0304 Apova al Empleo - Provectos productivos \$ 1,000,0 Q0402 Apova al Empleo - Provectos productivos \$ 77,000,0 Q0401 Programa del Impulso a la Muier en la Economía Rural \$ 42,000,000,00 Q0402 Impulso para el Empoderamiento de la Infraestructura municipal \$ 17,000,00 Q0402 Impulso para el Empoderamiento de las Muieres \$ 1,000,000 Q0402 Impulso para el Empoderamiento de las Muieres \$ 1,000,000 Q0403 Fortalecimiento de las Educación Especial \$ 9,490,000 Q0503 Fortalecimiento de las Educación Especial \$ 9,490,000 Q0754 Mantenimiento de escuelas Reción Centro Sur \$ 9,490,000 Q0815 Fortalecimiento de la Educación Especial \$ 9,490,000 Q0764 Mantenimiento de escuelas Reción Centro Sur \$ 9,495,226 Q0712 Procrama Aina de Abrovo para el Suministro de Inercia Eléctrica para Uso Agricola \$ 9,495,226 Q0712 Procrama de Asporta de Asporta de Saministro de Inerc		Q0255	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	\$	1,500,000.00
00000					
Q0324 Apoya a Empleo - Proyectes productivos \$ 77,000.00 \$ 77,00		Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	10,662,418.22
Q0400					
Q0407 Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal \$ 4,000,000.0		Q0400	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	420,000.00
00422 Impulso para el Empoderamiento de las Muieres \$ 194,825.00 0472 Edificio de Seauriada Pública de Urianasto \$ 1,000,000.00 0483 Fortalecimiento de la Educación Especial \$ 92,992.00 00537 Equipamiento informático de las unidades médicas \$ 94,500.00 00754 Mantenimiento de escuelas Región Centro Sur \$ 501,009.90 01801 Fondo para la Zona Metropolitan Moroleón-Urianqato-Yuriria \$ 94,502.50 01073 Procrama de Apovo para el Suministro de Enercia Eléctrica para Uso Agricola \$ 9,455.25.60 01241 Immunosupresión para el Paciente Trasplantado \$ 97,552.60 01278 Joiandistro Juricidor y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial \$ 17,305.0 01285 Vigilancia y Control Nutricional en Memores de 19 Años \$ 7,305.0 01308 Talleres de la asignatura de tecnolopia en secundarias denerales y técnicas \$ 2,857.0 01308 Talleres de la asignatura de tecnolopia en secundarias \$ 114,272.0 01309 Procrama de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres \$ 114,272.0 01309 Procrama de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las					
QSSS Fortalecimiento de la Educación Especial \$ 9,5,950.0 QO637 Equipamiento informático de las unidades médicas \$ 94,500.0 QO734 Bucipamiento informático de las unidades médicas \$ 94,500.0 QO891 Fondo para la Zona Metropolitana Moroleón-Urianqato-Yuniria \$ 9,485,025.6 QO1073 Prodrama de Apovo para el Suministro de Enercia Eléctrica para Uso Adrícola \$ 9,485,225.6 Q1141 Immunosurpesión para el Paciente Trasplantado \$ 17,3857.0 Q1278 Júandesto Juricidos y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial \$ 17,3857.0 Q1285 Vicilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años \$ 7,705.0 Q1380 Talleres de la asignatura de tecnologia en secundarias generales y técnicas \$ 2,800.0 Q1380 Talleres de la asignatura de tecnologia en secundarias generales y técnicas \$ 2,800.0 Q1380 Talleres de la asignatura de tecnologia en secundarias semerales y técnicas \$ 2,800.0 Q1381 Detección de Cancer Cérvico Uterino con Citologia Base Liquida \$ 2,800.0 Q1390 Prodrama de Atención Y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres \$ 7,713,005.8 Q1301 Elección de		Q0422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	194,825.00
					1,000,000.00 92,592.00
			Equipamiento informático de las unidades médicas		94,500.00
1010 1010					501,098.90 9,485,252.63
1					2,255.91
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					
1318			Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial		10,220.07
1338					
1			Prevención y Control de Accidentes		2,500.00
1916 1917					114,272.00
1999 1998 1999 1998 1999 1998 1999 1998 1999 1998 1999 1998 1999 1998 1999 1998 1999 1998 1999 1998 1998 1998 1999 1998					29,813.05
		Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	199,998.00
VALLE DE NORTHIAGO 1			Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	391,304.00
SANTIAGO Q0007 Becas Suble EDUCAFIN \$ 14,127,789.3 00008 Crédito aducativo \$ 180,000.0 00009 Prodram a nacional de becas - PRONABES \$ 3,059,787.0 00013 Cultura en Molymiento \$ 20,000.0 00040 Prodrama de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural \$ 1,250,000.0 00058 Contineencias Esidemiolóbicas por Vectores \$ 623,229.0 00060 Circual a Extramuros \$ 471,964.0 00071 Aprender a convivir \$ 169,140.0 00083 Centros de Atención Literante para Mujeres Victimas de Violencia \$ 35,692.7 00086 Montioreo de la Calidad del Aire \$ 35,690.7			Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social		884,566.17
00008 Crédito educativo \$ 180,000.00 00009 Programa nacional de becas - PRONABES \$ 3,059,787.20 00010 Tennoim pusilo \$ 28,000.00 00013 Cultura an Movimiento \$ 87,924.00 00044 Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural \$ 1,250,000.0 00058 Contineencias Esidemiológicas por Vectores \$ 623,229.0 00060 Ciruda Estramuros \$ 471,964.0 00071 Aprender a convivir \$ 169,140.0 00085 Centros de Atención Itinerante para Muieres Victimas de Violencia \$ 336,002.7 00086 Monitoreo de Ia Calidad del Aire \$ 35,000.0		Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN	\$	14,412,789.34
Q0009 Program a nacional de becas - PRONABES \$ 3,059,787,00 Q0010 Temolimousion \$ 28,000,00 Q0013 Cultura en Movimiento \$ 87,924,0 Q0044 Program a de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural \$ 1,250,000,0 Q0058 Continuencias Epidemiolópicas por Vectores \$ 623,229,000,0 Q0060 Circual a Extramuros \$ 471,964,00 Q0071 Aprender a convinción litrierante para Muieres Víctimas de Violencia \$ 336,692,70 Q0086 Montroreo de la Calidad del Aire \$ 35,000.0	SMIN I I MG U		Crédito educativo		180,000.00
00131 Cultura en Movimiento \$ 87,924.0 00044 Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural \$ 1,250,000.0 00058 Contingencias Epidemiológicas por Vectores \$ 623,229.0 00060 Cirual a Extramuros \$ 471,964.0 00071 Aprender a convinción productiva para el Mujeres Victimas de Violencia \$ 169,140.0 00086 Montrore de la Calidad del Aire \$ 336,692.7			Programa nacional de becas - PRONABES		3,059,787.00 28,000.00
00158 Continoanoias Epidemiológicas por Vectores \$ 623.229.01 00100 Ciruqía Extramuros \$ 471.964.01 00101 Aprender a convivir \$ 163.140.01 00082 Centros de Atención litinerante para Mujeres Víctimas de Violencia \$ 336.692.71 00086 Monitoreo de la Calidad del Aire \$ 35.000.00		Q0013	Cultura en Movimiento	\$	87,924.00
00060 Cirudia Extramuros \$ 471,964.01 00071 Aprender a convivir \$ 169,140.01 00083 Centros de Atención Itinerante para Mujeres Victimas de Violencia \$ 336,902.01 00086 Monitoreo de la Calidad del Aire \$ 35,002.01					1,250,000.00 623,229.00
O0083 Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia \$ 336,692.71 O0086 Monitoreo de la Calidad del Aire \$ 35,000.00		Q0060	Ciruqía Extramuros	\$	471,964.00
O0086 Monitoreo de la Calidad del Aire \$ 35,000.01					169,140.00 336,692.70
OUUSS Conservacion de la Subcuenca de la Laquina de Yurina \$ 2,340,207.0		Q0086	Monitoreo de la Calidad del Aire	\$	35,000.00
		Q0095	Conservacion de la Subcutatica de la Caguilla de Tutifia	>	2,340,207.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$	6,350,234.88
	Q0104 Q0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	3,934,955.54 4,049,262.32
	Q0106	Mi Casa Diferente	\$	2,123,395.45
	Q0107 Q0111	Red Móvil Comunidad Diferente Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	760,000.00 120,000.00
	Q0115	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	120,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$	104,221.22 381,060.00
	Q0121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	124,399.09
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	65,780.00 58,696.00
	Q0126	Valores en Familia	\$	193,792.61
	Q0127 Q0132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	127,195.22 14,700.00
	Q0133	Centros de Formación Deportiva	\$	209,000.00
	Q0134 Q0139	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física Ligas Deportivas	\$	300,000.00 50,000.00
	Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	ŝ	21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	750,000.00 407,591.00
	Q0160	Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	\$	2,400,000.00
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$	930,000.00 547,547.00
	Q0164	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	\$	2,833,900.00
	Q0165	Programa de Fomento al Asequramiento Agropecuario	\$	991,439.78
	Q0166 Q0167	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal de Bordería	\$	412,500.00 260,000.00
	Q0168	Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas)	\$	950,000.00
	Q0170 Q0171	Programa Frutícola Invernaderos y Agricultura Protegida	\$	152,354.00 589,200.00
	Q0173	Mecanización Agrícola	\$	937,560.00
	Q0174 Q0175	Desarrollo Acuícola Programa de Fomento a las Organizaciones Económicas del Sector Rural	\$	25,217.39 800,000.00
	Q0176	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	500,000.00
	Q0181 Q0248	Provectos de Divulqación de la Ciencia y Tecnología Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	50,000.00 310,600.00
	Q0246 Q0249	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	3,902,937.00
	Q0250 Q0251	Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)	\$	2,774,084.19
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	4,013,201.42 3,033,145.63
	Q0253	Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social	\$	1,500,000.00
	Q0254 Q0255	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	\$	2,063,189.38 1,500,000.00
	Q0256	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	380,000.00
	Q0259 Q0287	Impulso al Gobierno Cercano Mejoramiento y ampliación de la infraestructura penitenciaria Valle de Santiago	\$	540,000.00 9,650,000.00
	Q0296	IPP Program a Pinta Tu Entorno	\$	295,652.00
	Q0302 Q0303	Fortalecimiento a Instancias Municipales de Juventud Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	120,000.00 6,204,482.54
	Q0308	Modernización del Registro Civil	\$	123,500.00
	Q0323 Q0324	Programa de Apoyo al Empleo Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$	1,788,786.00 77,000.00
	Q0324 Q0333	Apovo al empleo - Provectos productivos Vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	96,512.05
	Q0400	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	450,000.00
	Q0401 Q0407	Juventour Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$	4,000.00 4,500,000.00
	Q0409 Q0422	Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas Impulso para el Empoderamiento de las Muieres	\$	720,000.00 329,845.00
	QU422 QU583	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	329,845.00 92,592.00
	Q0637	Equipamiento informático de las unidades médicas	\$	27,000.00
	Q0754 Q1073	Mantenimiento de escuelas Región Centro Sur Programa de Apovo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$	1,839,560.44 59,406.45
	Q1112	Sequridad Vecinal	\$	272,000.00
	Q1162 Q1241	Escuela de Familia Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	94,752.64 173,857.00
	Q1252	Inclusión y equidad educativa para alumnos en situación de vulnerabilidad	\$	56,250.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	30,660.22 28,747.00
	Q1205 Q1308	viginanta y Contro Noutribria en mentres de 13 Años. Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	285,714.00
	Q1328	Prevención y Control de Accidentes	\$	42,500.00
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citalogía Base Liquida Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Muieres	\$	325,959.00 114,272.00
	Q1418	Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$	10,000,000.00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.05 20,266,200.06
	Q1641	Servicios educativos para grupos vulnerables.	\$	144,061.00
	Q1757 Q1905	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica Programa Respeto	\$	156,800.00 12,500.00
	Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	199,998.00
	Q2033 Q2064	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	631,304.00 1,200,000.00
	Q2076	IPP Aduanas inteligentes en los Centros Penitenciarios del Estado	\$	10,000,000.00
VICTORIA	Q2091 Q0007	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	2,213,697.90
VICTORIA	Q0007	Becas Sube EDUCAFÍN Crédito educativo	\$	4,556,605.19 40,000.00
	Q0009	Programa nacional de becas - PRONABES	\$	799,717.00
	Q0010 Q0013	Tecnoimpuslo Cultura en Movimiento	\$	14,000.00 87,924.00
	Q0019	Preservación de zonas arqueológicas de Guanajuato, Victoria	\$	3,076,253.44
	Q0044 Q0058	Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	475,000.00 87,592.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$	180,445.00
	Q0074 Q0076	Atención a la reprobación y deserción en Educación Media Superior Fortalecimiento a la enseñanza de la lengua y cultura indígena	\$	28,500.00 70,519.54
	Q0103	Comedores Comunitarios	\$	2,945,162.23
	Q0104 Q0105	Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	2,244,008.36 2,422.880.17
	Q0105 Q0106	Asistencia Alimentaria a Suletos vuinerables Mi Casa Diferente	\$	2,422,880.17 1,930,359.50
	Q0107	Red Móvil Comunidad Diferente	\$	760,000.00
	Q0109 Q0111	Centros de Desarrollo Gerontológico Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	818,628.21 120,000.00
	Q0115	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	84,000.00
	Q0117 Q0118	Temática de Prevención v Atención a Niñas, Niños v Adolescentes en Situación de Calle Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$	104,221.22 99,180.00
	00121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	55,574.58
	Q0124 Q0125	Capacitación Integral a Adultos Mayores Atención Dental para Adultos Mayores	\$	91,520.00 58.697.00
	Q0126	Valores en Familia	\$	193,792.61
	Q0127	Familia Integrada	\$	127,195.22

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Es	tatal
	00132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$ \$	14,700.00 235,000.00
	Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$	21,000.00
	Q0146 Q0159	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	750,000.00 67,990.00
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$	77,000.00
	Q0165	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	130,070.97
	Q0166 Q0169	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural Programa Estatal Forestal		412,500.00 350,000.00
	Q0170	Programa Frutícola	\$	556,404.00
	Q0173 Q0174	Mecanización Agrícola Desarrollo Acuícola	\$	25,000.00 25,217.39
	Q0176 Q0248	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Impulso a la Economía Social Sustentable		500,000.00 700,000.00
	Q0249	Impulso al Desarrollo del Hogar	\$ 1.	181,681.00
	Q0250 Q0251	Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apovo Infraestructura Comunidades Indígenas) Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad		145,864.71 070,321.66
	Q0252 Q0254	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia		195,526.36 578,454.29
	Q0256	Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	76,000.00
	Q0259 Q0296	Impulso al Gobierno Cercano IPP Programa Pinta Tu Entorno		450,000.00 295,652.00
	Q0303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM). Modemis-riche del Designes Civil	\$ 3,	824,398.41
	Q0308 Q0323	Modernización del Registro Civil Programa de Apoyo al Empleo	\$	27,000.00 91,475.00
	Q0324 Q0400	Apovo al Empleo - Provectos productivos Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	77,000.00 420,000.00
	Q0407	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$ 2.	000,000.00
	Q0409 Q0422	Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas Impulso para el Empoderamiento de las Muieres		400,000.00 162,085.00
	Q0583 Q0748	Fortalecimiento de la Educación Especial Mantenimiento de escuelas Región Noreste	\$	92,592.00
	Q1162	Escuela de Familia	\$	47,376.32
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	10,220.07 4,656.00
	Q1308 Q1328	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$:	285,714.00
	Q1331	Prevención y Control de Accidentes Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	2,500.00 62,862.00
	Q1399 Q1601	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$	114,272.00 29,813.05
	Q1606	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$ 15,	504,766.96
	Q1643 Q1757	Unidades móviles Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$	26,000.00 156.800.00
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$	199,998.00 391,304.00
	Q2064	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	750,000.00
VILLAGRAN	Q2091 Q0007	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social Becas Sube EDUCAFÍN		709,553.49 837,890.48
	Q0008 Q0009	Crédito educativo	\$	100,000.00 943,144.00
	Q0010	Programa nacional de becas - PRONABES Tecnoimpuslo	\$	14,000.00
	Q0013 Q0044	Cultura en Movimiento Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural	\$ 1,	87,905.00 445,647.70
	Q0046	Programa de infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Urbana	\$ 1.	887,500.00
	Q0058 Q0060	Contingencias Epidemiológicas por Vectores Ciruqía Extramuros	\$:	246,492.00 220,250.00
	Q0071 Q0082	Aprender a convivir Programa de Inversión Migrante	\$ 1.	24,720.00 954,575.00
	Q0083	Centros de Atención Itinerante para Mujeres Víctimas de Violencia	\$	336,692.70
	Q0086 Q0089	Monitoreo de la Calidad del Aire Fomento de Una Nueva Cultura Ambiental	\$	35,000.00 32,000.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales		227,006.30 970,076.81
	Q0105	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables	\$	701,109.02
	Q0106 Q0107	Mi Casa Diferente Red Móvil Comunidad Diferente		930,359.50
	Q0109 Q0110	Centros de Desarrollo Gerontológico Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$ 1	818,628.21 60,000.00
	Q0111	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	120,000.00
	Q0115 Q0117	Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	99,000.00 102,770.76
	Q0118	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores	\$	15,660.00
	Q0121 Q0124	Prevención de Riesgos Psicosociales Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	124,399.09 68,640.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$	58,695.00 193,792,61
	Q0127	Familia Integrada	\$	127,195.22
	Q0132 Q0134	Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$:	14,700.00
	Q0139 O0145	Ligas Deportivas Formación y actualización en materia deportiva	\$ \$	50,000.00 21.000.00
	Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	500,000.00
	Q0159 Q0160	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	\$ 1.	83,995.00 600,000.00
	Q0161 Q0162	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera Cultivos de Alternativa	\$	447,679.20 330,137.00
	Q0164	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	\$ 1,	239,330.92
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural		034,421.70 412,500.00
	Q0171	Invernaderos v Agricultura Protegida	\$	66,000.00
	Q0173 Q0174	Mecanización Agrícola Desarrollo Acuícola	\$	80,000.00 15,217.39
	Q0176 Q0181	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal Proyectos de Divulgación de la Ciencia y Tecnología	\$.	500,000.00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	500,000.00
	Q0249 Q0250	Impulso al Desarrollo del Hoqar Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas)		587,770.00 150,173.38
	Q0251 Q0252	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$ 1.	361,142.99 734.610.47
	Q0254	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia	\$	599,764.47
	Q0255 Q0256	Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo		200,000.00 152,000.00
	Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$	309,677.43
	Q0296 Q0303	IPP Programa Pinta Tu Entorno Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$ 6	295,652.00 176,040.40
	Q0308 Q0324	Modernización del Registro Civil Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	\$ \$	18,000.00 77,000.00
	Q0371	Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Aqua Superficial	\$ 2,	00.000.000
	Q0400	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	420,000.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0407 Q0422	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$ \$	4,500,000.00 229,595.00
	Q0583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	92,592.00
	Q0626 Q0750	Centro de Producción del Parque Agro Tecnológico Xonotli Mantenimiento de escuelas Región Este	\$	8,450,000.00 650,000.00
	Q0892 Q1073	Fondo para la Zona Metropolitana de Laja - Bajio Programa de Apovo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$ \$	997,240.35 197,023.39
	Q1112	Sequridad Vecinal	\$	272,000.00
	Q1162 Q1241	Escuela de Familia Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	47,376.32 86,929.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	30,660.22 4,165.00
	Q1285 Q1328	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años Prevención y Control de Accidentes	\$	122,500.00
	Q1331 Q1399	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$	106,742.00 114,272.00
	01418	Subsidio para la Seguridad en los Municipios	\$	10,000,000.00
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.05 6,873,613.64
	Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$	199,998.00
	Q2033 Q2064	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$	631,304.00 2,900,000.00
	Q2083 Q2091	IPP Parque Industrial en Villagran Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	15,000,000.00 795,679.94
ICHU	Q0007	Proutama de protatetamento para la infraestuctura social Becas Sube EDUCAFÍN	\$	2,642,877.49
	Q0008 Q0009	Crédito educativo Programa nacional de becas - PRONABES	\$	20,000.00 173,852.00
	Q0010	Tecnoimpuslo	\$	14,000.00
	Q0013 Q0058	Cultura en Movimiento Contingencias Epidemiológicas por Vectores	\$	87,900.00 51,111.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$	260,400.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desayunos Escolares Frios en Planteles Educativos Oficiales	\$	2,467,896.69 369,953.09
	Q0105 Q0106	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Mi Casa Diferente	\$	2,027,015.89 1,930,359.50
	Q0107	Red Móvil Comunidad Diferente	\$	760,000.00
	Q0111 Q0115	Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$ \$	120,000.00 96,000.00
	Q0117	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	106,387.80
	Q0118 Q0121	Apoyos Sociales a Menores Trabajadores Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	15,660.00 27,787.30
	Q0124	Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	22,165.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Familia	\$	58,697.00 193,792.61
	00127 00132	Familia Integrada Formación en Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	127,195.22 4,200.00
	Q0134	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	175,000.00
	Q0139 Q0145	Ligas Deportivas Formación y actualización en materia deportiva	\$	30,000.00 21,000.00
	Q0146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	500,000.00
	Q0159 Q0161	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro) Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	1,144,116.00 406,320.80
	Q0162	Cultivos de Alternativa	\$	822,437.00
	Q0165 Q0166	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	78,194.52 412,500.00
	Q0167 Q0170	Programa Estatal de Bordería Programa Frutícola	\$	440,000.00 233,437.00
	Q0173	Programa Prudona Mecanización Adrícola	\$	380,000.00
	Q0174 Q0176	Desarrollo Acuícola Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	15,217.39 500,000.00
	Q0206	Estabilización de Taludes de la Carretera Cañada de Moreno - Xichú	\$	3,000,000.00
	Q0248 Q0249	Impulso a la Economía Social Sustentable Impulso al Desarrollo del Hogar	\$	1,200,000.00 1,474,119.00
	Q0250 Q0251	Impulso a Mi Comunidad Indígena (Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas) Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	2,645,935.36
	Q0252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	3,358,974.95 2,234,285.70
	Q0254 Q0256	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	1,726,851.13 76,000.00
	Q0259	Impulso al Gobierno Cercano	\$	450,000.00
	Q0296 Q0308	IPP Programa Pinta Tu Entorno Modernización del Registro Civil	\$ \$	295,652.00 13,000.00
	Q0323	Programa de Apoyo al Empleo	\$	91,475.00
	Q0324 Q0400	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	77,000.00 420.000.00
	Q0407 Q0409	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal Apoyo Infraestructura Comunidades Indígenas	\$	1,000,000.00 800,000.00
	00422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	162,085.00
	Q0748 Q1162	Mantenimiento de escuelas Región Noreste Escuela de Familia	\$	400,000.00 47,376.32
	01241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	86,929.00
	Q1278 Q1285	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	10,220.06 5,156.00
	Q1331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$	36,854.00
	Q1399 Q1412	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)	\$	114,272.00 2,107,580.0
	Q1601 Q1606	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$	29,813.05 16,962,432.4
	Q1892	Atención a municipios prioritarios impactados por rezago educativo	\$	1,333,333.0
	Q1915 Q2033	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$ \$	199,998.00 391.304.00
	Q2091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$	1,863,892.3
JRIRIA	Q0007 Q0008	Becas Sube EDUCAFÍN Crédito educativo	\$	8,659,263.6 60,000.00
	Q0009	Programa nacional de becas - PRONABES	\$	956,183.00
	Q0010 Q0012	Tecnoimpuslo Taller sobre técnica Madonnari	\$	14,000.00 20,000.00
	Q0013 Q0044	Cultura en Movimiento Programa de Infraestructura para el Abastecimiento de Aqua Rural	\$ \$	87,900.00 1,225,000.00
	Q0058	Continuencias Epidemiológicas por Vectores	\$	312,574.00
	Q0060 Q0064	Ciruqía Extramuros Prevención, Detección y Tratamiento de la Discapacidad Auditiva	\$ \$	251,714.00 210,000.00
	Q0071	Aprender a convivir	\$	82,400.00
	Q0082 Q0090	Programa de Inversión Migrante Implementación de la Estrategia Estatal para la Conservación y Uso Sustentable de la Biodiversidad de Guanajuato	\$	1,761,640.00 550.000.00
	Q0095	Conservación de la Subcuenca de la Laguna de Yuriria	\$	1,682,365.00
	Q0103 Q0104	Comedores Comunitarios Desavunos Escolares Fríos en Planteles Educativos Oficiales	\$	4,213,820.79 7,623,275.69
	Q0105 Q0106	Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables Mi Casa Diferente	\$	2,170,099.35 2,123,395,45
	OUTUB		\$	
	Q0107 Q0111	Red Móvil Comunidad Diferente Centros Multidisciplinarios para la Atención Integral de la Violencia y Alberques para Familias y Mujeres Receptores de Violencia	\$	760,000.00 120,000.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto		Monto Estatal
	Q0115	Apovos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en Riesgos Psicosociales	\$	105,000.00
	Q0117	Temática de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle	\$	129,860.93
	Q0118	Apovos Sociales a Menores Trabajadores	\$	261,000.00
	00121	Prevención de Riesgos Psicosociales	\$	124,399.09
	Q0124	Capacitación Integral a Adultos Mayores	\$	28,245.00
	Q0125 Q0126	Atención Dental para Adultos Mayores Valores en Família	\$	58,696.00 193,792.55
	Q0120 Q0127	Values en ramina Familia Integrada	\$	127,195.22
	00127	ramina megrada Formación en Prevención de Riescos Psicosociales	\$	21,000.00
	00132	Apoyo a la población quanajuatense para la promoción de la cultura física	\$	175,000.00
	00139	Ligas Deportivas	\$	30,000.00
	Q0135 Q0145	Formación y actualización en materia deportiva	\$	21,000.00
	00146	Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas	\$	750,000.00
	00159	Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)	\$	133,272,00
	00160	Tecnificación del Riego con Agua Subterránea	\$	1,600,000.00
	00161	Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera	\$	61,000.00
	Q0162	Cultivos de Alternativa	\$	310,926.00
	Q0164	Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios	\$	1,314,152.0
	Q0165	Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario	\$	979,172.91
	Q0166	Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural	\$	550,000.00
	Q0167	Programa Estatal de Bordería	\$	440,000.00
	Q0169	Programa Estatal Forestal	\$	350,000.00
	Q0170	Program a Frutícola	\$	952,058.00
	Q0171	Invernaderos y Agricultura Protegida	\$	180,000.00
	Q0173	Mecanización Agrícola	\$	308,000.00
	Q0174	Desarrollo Acuícola	\$	215,217.45
	Q0176	Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal	\$	500,000.00
	Q0248	Impulso a la Economía Social Sustentable	\$	3,500.00
	Q0249	Impulso al Desarrollo del Hoqar	\$	1,228,271.00
	Q0251	Impulso a los Servicios Básicos en Mi Colonia y Mi Comunidad	\$	2,598,030.2
	Q0252	Impulso al Desarrollo de Mi Comunidad	\$	1,935,958.0
	Q0253	Infraestructura y Equipamiento a Centros de Impulso Social	\$	600,000.00
	Q0254 Q0255	Impulso a los Espacios para la Sana Convivencia en Mi Colonia Centros de Impulso Social para el Desarrollo Comunitario Integral	\$	1,335,648.98
	00256	Centros de Impulso Social para el nesarrollo Comunitario Integral Impulso a Mi Desarrollo Socioeducativo	\$	1,200,000.00 152,000.00
	00259	Impulso a MI Desarrollo Socioeducativo Impulso al Gobierno Cercano	\$	309,677,43
	00259	Impulso al goberno Cercano IPP Programa Pinta Tu Entorno	\$	295,660.00
	00303	Programa Anual de Obra de Infraestructura EducativaFondo de Aportaciones Múltiples- (FAM).	\$	2,703,282.90
	Q0308	Modernización del Registro Civil	\$	76,500.00
	Q0300 Q0324	Apoyo al Empleo - Proyectos productivos	ŝ	77,000.00
	00333	vigilancia Voluntaria para la Protección Ambiental en Áreas Naturales Protegidas y Zonas Metropolitanas	\$	75,906.45
	00343	Modelo de Excelencia Turistica	\$	1.371.352.2
	00344	Impulso a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos	\$	627,970.66
	00345	Cultura Turística	\$	20,000,00
	00351	Pueblos Mágicos, Desarrollo Turístico de Yuriria - Imagen Urbana	\$	4.000.000.00
	00368	Centro de Atención a Visitantes del Estado - Preoperación	\$	400,000,00
	00375	Desarrollo de Productos, Rutas y Circuitos Turísticos	\$	130,000.00
	Q0400	Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural	\$	450,000.00
	Q0401	Juventour	\$	13,000.00
	Q0407	Fondo para fortalecimiento de la infraestructura municipal	\$	2,000,000.00
	Q0417	Infraestructura sustentable e inversión turística competitiva	\$	4,000,000.00
	Q0422	Impulso para el Empoderamiento de las Mujeres	\$	195,319.52
	Q0583	Fortalecimiento de la Educación Especial	\$	92,592.00
	Q0754	Mantenimiento de escuelas Región Centro Sur	\$	1,028,571.4
	Q0891	Fondo para la Zona Metropolitana Moroleón-Uriangato-Yuriria	\$	11,320,886.1
	Q1073	Programa de Apoyo para el Suministro de Energía Eléctrica para Uso Agrícola	\$	5,218.19
	Q1162	Escuela de Familia	\$	94,752.6
	Q1241	Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado	\$	173,857.00
	Q1278	Diagnóstico Jurídico y Situacional de Organizaciones de la Sociedad Civil con Objeto Asistencial	\$	10,220.02
	Q1285	Vigilancia y Control Nutricional en Menores de 19 Años	\$	11,782.00
	Q1308	Talleres de la asignatura de tecnología en secundarias generales y técnicas	\$	285,714.00

Municipio	Clave Q	Nombre del Proyecto	Monto Estatal
	Q1328	Prevención y Control de Accidentes	\$ 2,500.00
	Q1331	Detección de Cáncer Cérvico Uterino con Citología Base Liquida	\$ 238,259.00
	Q1399	Programa de Atención y Reeducación a Hombres Generadores de Violencia hacia las Mujeres	\$ 85,615.00
	Q1601	Fortalecimiento de la Red Estatal de Promotores de Inclusión a la Vida	\$ 29,813.05
	Q1606	IPP Infraestructura para la Reconstrucción del Tejido Social	\$ 13,119,750.29
	Q1757	Impulso a la vocación científica y tecnológica en educación básica	\$ 156,800.00
	Q1915	Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales	\$ 199,998.00
	Q2033	Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica	\$ 391,305.00
	Q2064	Programa de mejoramiento de la infraestructura educativa FAM Monetizado	\$ 2,800,000.00
	02091	Programa de Fortalecimiento para la Infraestuctura Social	\$ 1,457,025.98
Total general			\$ 12,992,157,519,84

Notas: Esta distribución por municipio obedece a una planeación de las dependencias y entidades, la cual puede cambiar al momento de la ejecución por razones técnicas. Cobertura Estatal se refiere a que con el proyecto se beneficiará a todo el estado, sin poderse territorializar el recurso.

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

De conformidad con lo establecido en los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo; 32 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y 6 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se emite la presente disposición administrativa relativa a los días y horas hábiles para la presentación de promociones y realización de actuaciones relacionadas o vinculadas a los procesos de interposición de los medios de impugnación, así como presentación de solicitudes de acceso a la información, informes, corrección o cancelación de datos personales, en los términos de la Ley referida, mediante el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se considerarán días hábiles durante el ejercicio del año 2016 dos mil dieciséis, todo los días del año, excepto el 20 de enero, el 1 de febrero, del 21 al 25 de marzo, el 18 de mayo, del 18 al 29 de julio, el 16 de septiembre, el 2 y 21 de noviembre, el 12 de diciembre, 1° de enero de 2017 dos mil diecisiete, y del 26 de diciembre 2016 dos mil dieciséis al 6 de enero del año 2017 dos mil diecisiete, así como todos los sábados y domingos. **La asistencia del personal de guardia no habilita los días en que se suspendan las labores.**

Serán horas hábiles las comprendidas entre las 8:00 y las 19:00 horas.

El Pleno del Instituto, cuando hubiere causa justificada que así lo amerite, podrá habilitar los días y horas inhábiles. En el acuerdo se expresará la causa de habilitación y las diligencias o actuaciones que habrán de practicarse, así como el personal comisionado para su realización. El citado acuerdo se notificará a los interesados en el momento de la práctica de dichas actuaciones, siendo las reglas que al efecto disponga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cuando una diligencia se inicie en día y hora hábil, podrá continuarse hasta su conclusión en días y horas inhábiles.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA CIUDAD DE LEÓN, GTO., A LOS 16 DIECISÉIS DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

LIC. MARIO ALBENTO MORALES REYNOSO

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO

INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE

Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de donde emana el derecho de petición que los ciudadanos tienen frente al Estado y correlacionado al artículo 2º párrafos primero y segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. El Consejo Directivo del Instituto de la Juventud Guanajuatense, encontrando su fundamento en los artículos 45, 47 y 49 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1, 3 fracción I inciso b), 4 Fracciones I,II,III,IV,V, 53, 55 fracciones IV,V, VI, XIII, 58, y 64 fracción II de la Ley para la Juventud del Estado de Guanajuato; 68 y Tercero transitorio de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2016 15 Bis y 20 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 2,3 y 8 de los Lineamientos Generales para la Aplicación de Recursos en Materia de Proyectos de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2015; y 78 sexties, 78 septies, 78 octies fracciones I,II y V, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato.

CONSIDERANDO

El Instituto de la Juventud Guanajuatense, es un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, responsable de la ejecución, promoción e impulso de las acciones en materia de juventud del Gobierno del Estado, por lo que tiene la necesidad de crear los instrumentos necesarios para estandarizar la ejecución de sus programas institucionales que se encuentran alineados al eje calidad de vida correspondiente al Programa de Gobierno 2012-2018; por ello es necesario contar con Reglas de Operación que tengan por objeto establecer las principales características y el proceso de ejecución de sus programas, además de asegurar una aplicación efectiva y transparente de los recursos públicos destinados a su operación.

El "bono" o "dividendo" demográfico es un concepto que hace referencia a los eventuales beneficios derivados de una mayor proporción de la población en edades activas, que las existentes en edades dependientes, dando paso a condiciones propicias para el desarrollo socioeconómico. Para el Instituto de la juventud Guanajuatense, se abre una "ventana de oportunidad", para atender a los jóvenes, que se extenderá por un periodo relativamente largo: un periodo de 19 años (2010 a 2028) Este proceso repercute en los ámbitos de las estructuras económicas, las redes sociales de apoyo, las instituciones de seguridad social y los sistemas de salud. La población en edades de trabajar aumentará de 54.4% en 2000 a 60.6% en 2010 y 62.5% en 2020. Consecuencia directa del paulatino envejecimiento de la población es el gradual aumento en la edad media de los habitantes de Guanajuato de 25.4 años en 2000 a 29.0 en 2010, 32.7 en 2020 y 36.3 años en 2030. Plan Estatal de desarrollo 2006 - 2030 Además, en los próximos 25 años ingresarán al mercado de trabajo alrededor de 666.5 mil guanajuatenses (CONAPO) a quienes habrá que brindar oportunidades de empleo suficientes y adecuadamente remuneradas. Programa especial de Población 2005.

En la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2016, fueron autorizadas asignaciones para el proyecto de inversión Q0300 DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN JUVENIL, cuya ejecución fue dispuesta a cargo del Instituto. El objeto del Programa Desarrollo y Participación Juvenil es contribuir a la participación activa en los ambitos de desarrollo, buscando que lo hagan ser más competitivo en su entorno. A la vez contribuye a elevar el nivel de competitividad de nuestra juventud, considerando las condiciones y habilidades particulares de cada aspirante y así poder generar un mayor impacto en su crecimiento profesional.

Además de lo señalado en las consideraciones anteriores es de suma importancia señalar que para atender la articulación y transversalidad de las acciones entre las dependencias y entidades que componen el Poder Ejecutivo del Estado, conforme fue planteado desde inicio de esta administración en el Programa de Gobierno 2012-2018 y en el marco de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los municipios de Guanajuato, se opera el Sistema Estatal de Desarrollo Social y Humano, el cual tiene como atribuciones la concurrencia de acciones en materia de ingreso, educación, salud, alimentación, seguridad social, servicios básicos y espacios para la vivienda, así como formular mecanismos para implementar proyectos de desarrollo social de manera transversal.

En este sentido la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, conforme a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los municipios de Guanajuato, determina las Zonas de Atención Prioritaria caracterizadas por su población que vive en condiciones de vulnerabilidad, con el fin de otorgar información estratégica para la instrumentación de la política social en el Estado

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones normativas previamente invocadas, así como en el Acuerdo tomado por el Consejo Directivo del Instituto en fecha 18 de Diciembre de 2015 en la cuarta sesión ordinaria, se

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

expiden las presentes reglas de operación del Programa Desarrollo y Participación Juvenil, para el ejercicio fiscal 2016, en los siguientes términos:

REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016

Titulo I Generales

Capítulo I Del Programa

Objeto de las reglas de operación

Artículo 1. Las presentes Reglas de Operación tienen por objeto establecer las bases, criterios y procesos de operación del Programa Desarrollo y Participación Juvenil.

Contenido del programa

Artículo 2. El Programa para las presentes Reglas de Operación operará a través de un presupuesto de \$3,000,000.00, asignados en el proyecto de inversión Q0300 Desarrollo y Participación Juvenil para el ejercicio fiscal 2016.

- El Programa tiene como finalidad la participación de la juventud guanajuatense en actividades basadas en sus necesidades particulares y el impacto que propician tanto en él como en su entorno a través de las siguientes vertientes:
- I. Impulso Joven;
- II. Hecho Joven;
- III. Espacios de Participación Juvenil;
- IV. Premio Estatal de la Juventud.
- El Programa Desarrollo y Participación Juvenil cuenta con las siguientes metas:

Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto
Impulso Joven, apoyo económico a proyectos personales o grupales de jóvenes cuya realización tenga un beneficio social directo para los guanajuatenses.	Apoyos otorgados.	100	\$1,350,000.00
Hecho Joven, apoyo a jóvenes emprendedores para aprovechar las oportunidades existentes en el entorno propiciando su bienestar económico.	Modelos de negocio apoyados.	10	\$300,000.00
Espacios de Participación Juvenil, opciones integrales de involucramiento, competencia y esparcimiento que enriquezcan su proyecto de vida.	Convocatorias realizadas.	6	\$750,000.00
Premio Estatal de la Juventud, reconocimiento de la trayectoria de jóvenes destacados del estado de Guanajuato	Galardonados del Premio Estatal de la Juventud.	5	\$600,000.00

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

La vertiente Espacios de Participación Juvenil cuenta con las siguientes metas:

Nombre de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad
Carta a mis padres	Ganadores	3
Debate publico	Ganadores	3
Arma tu convocatoria	Ganadores	1
Recreación extrema	Ganadores	1
Cultura & Arte	Ganadores	. 1
Premio Estatal de Juventud	Categorías premiadas	5

Gastos de operación

Artículo 3. De los recursos asignados ai Programa, el Instituto podrá disponer de aquellos que sean necesarios para cubrir los gastos de operación, conforme al presupuesto autorizado con base en la normativa aplicable.

Artículo 4. Para la evaluación del Programa, se podrá destinar hasta un máximo del 0.5% del recurso asignado al mismo.

Difusión

Artículo 5. Las acciones que se realicen a través del Programa se darán a conocer en el portal de internet administrado por el Instituto:

www.jovenes.guanajuato.gob.mx

Glosario

Artículo 6. Para los efectos de las presentes Reglas de Operación se entenderá por:

 I. Beneficiarios: Joven cuya participación cumplió con todos y cada uno de los requisitos señalados por las presentes Reglas de Operación y le fue otorgado un monto económico por su desempeño;

II. CFA: Coordinación de Finanzas y Administración;

III. CICS: Coordinación de Imagen y Comunicación Social del instituto:

IV. Comprobantes de pago: Documento que comprueba una operación mercantil o el pago de un servicio, y consta en una factura y/o en ticket de compra con datos fiscales del proveedor:

V. Concurso: Competencia entre quienes aspiran a recibir un beneficio bajo determinadas condiciones, a fin de elegir la propuesta que ofrezca las mayores ventajas;

VI. Contraloría Social: Participación de los beneficiarios de los programas sociales estatales u otros interesados, ya sea de forma organizada o independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidos en estos, la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, así como el adecuado actuar de los servidores públicos responsables de estos:

VII. Convocatoria: Es el instrumento mediante el cual el Instituto lleva a cabo la difusión de las condiciones y acciones generales del Programa.

VIII. CPE: Coordinación de Planeación y Evaluación del Instituto;

IX. CURP: Copia de la Clave Única de Registro de Población;

X. DEPA: Dirección de Desarrollo y Participación Social del Instituto;

X. Director General: Director General del Instituto:

XII. Instituto: Instituto de la Juventud Guanajuatense;

XIII. Lev: Lev para la Juventud del Estado de Guanajuato:

XIV. Programa: Programa de Desarrollo y Participación Juvenil para el ejercicio fiscal 2016;

XV. Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Documento que incluye información sobre el domicilio fiscal, obligaciones y declaraciones registradas de toda persona física o moral, que conforme a las leyes vigentes sea contribuyente y/o responsable del pago de contribuciones federales:

XVI. Reintegro de recurso: Devolución parcial o total del beneficiario de los recursos otorgados por Instituto; y

XVII. Reporte de actividades: Medio de comprobación de la ejecución del recurso y de la realización del proyecto que está integrado por fotografías, registros, bitácoras y todo aquello que compruebe su correcto cumplimiento.

XVIII. Vulnerabilidad: Condición en la que una persona puede ser afectada física o moralmente con consecuencias determinantes para su participación, crecimiento y desarrollo integral.

XIX. Zona Impulso a tu comunidad: Son aquellas zonas de atención prioritaria determinadas y publicadas por la Secretaría, las cuales tendrán preferencia de intervención para la instrumentación en territorio de los Programas Sociales Estatales.

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Población objetivo

Artículo 7. Jóvenes definidos como tal conforme a la Ley, o bien dentro del rango de edad de los 18 a 29 años, siendo la fecha límite para el cumplimiento de la edad aplicable el 31 de diciembre de 2016; esta población tendrá acceso al Programa cubriendo los requisitos establecidos en las vertientes y acciones contempladas en las presentes Reglas de Operación.

Capítulo II Convocatorias

De las convocatorias

Artículo 8. La CiCS es el área que publicará la convocatoría de las vertientes de las presentes Reglas de Operación en el portal: www.joyenes.guanajuato.gob.mx

Las convocatorias deberán componerse como mínimo de los siguientes rubros a cumplir:

- I. Obieto:
- II. Participantes:
- III. Requisitos:
- IV. Temas de participación:
- V. Recepción de solicitudes;
- VI. Forma de dictaminar: v
- VII. Restricciones.
- VIII. Método de Selección de beneficiarios.

Capítulo III Comité Dictaminador

Naturaleza del comité

Artículo 9. El Comité es el órgano colegiado, conformado para seleccionar y aprobar las solicitudes de apoyo a proyectos, así como la aprobación de procesos de evaluación de acciones con recursos asignados al Programa.

Orientación y entrega

Artículo 10. Los apoyos se entregarán a través del Instituto, siendo el espíritu de la descripción de los programas en comento, la orientación hacia jóvenes, grupos e instancias juveniles cuya finalidad sea promover actividades sociales, educativas y/o culturales en este sector de la población, y que por su condición de necesidad y/o mérito justifiquen su otorgamiento.

Creación del Comité

Artículo 11. La conformación del comité deberá contar con la autorización del Consejo Directivo del Instituto para su funcionamiento e integración.

Capítulo IV Proceso de Participación

Recepción de solicitudes y proyectos

Artículo 12. La recepción de solicitudes y proyectos para la participación en el Programa de Desarrollo y Participación Juvenil será a través del correo electrónico: convocatoriasjuventud@guanajuato.gob.mx

Requisitos de participación

Artículo 13. Los jóvenes interesados en participar deberán entregar la documentación completa señalada en la convocatoria correspondiente, en caso contrario se dará en una sola ocasión la oportunidad de solventar las omisiones detectadas, si aun así se detecta incumplimiento se desecharán y no serán sujetos de participación.

Notificación de resultados

Artículo 14. La notificación de resultados se realizará una vez al mes; y en caso de aquellos seleccionados como Beneficiarios, se les informará de lo anterior vía telefónica y/o vía electrónica. Los resultados se harán públicos en el portal: www.jovenes.guanajuato.gob.mx

Mecanismos de evaluación e indicadores

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Artículo 15. Los mecanismos de evaluación del Programa considerarán análisis de diseño, operación, resultados, impacto y/o de percepción social, basados en la Matriz de Marco Lógico del Programa, la cual deberá ser revisada, actualizada por el responsable del programa y difundida en páginas institucionales.

Mecanismos de monitoreo

Artículo 16. La Dirección General de Planeación y Evaluación de la SDSH, solicitará al menos con periodo trimestral el monitoreo del Programa, según lo refieren los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales. Los informes de monitoreo del Programa serán difundidos en la Página de institucional de la SDSH.

Mecanismos de seguimiento a recomendaciones

Artículo 17. El responsable del programa deberá atender y dar seguimiento a los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones conforme al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Para ello remitirán el seguimiento de los resultados de atención a las recomendaciones a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría.

Control y seguimiento

Artículo 18. Las áreas responsables del Programa contarán con un proceso de control y seguimiento sobre el Beneficiario para la comprobación del recurso, en los términos correspondientes, además de que ofrecerán el servicio de asesoría a solicitud del Beneficiario.

Exclusiones

Artículo 19. No podrán ser considerados como sujetos de participación los que encuadren en los siguientes supuestos:

- I. El personal adscrito al Instituto sus cónyuges, concubinario o concubina, o personas con quienes tenga parentesco consanguíneo en línea recta o por afinidad hasta el segundo grado y colateral hasta el mismo grado, civil, o terceros con quienes tenga relación de carácter laboral o de negocios;
- II. No podrán ser sujetos de beneficio las personas y/o proyectos que se les haya otorgado un apoyo en el mismo programa, durante el mismo ejercicio fiscal;
- III. Beneficiarios en programas de emisiones anteriores de este Instituto o de otras Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Guanajuato que no hayan cumplido con los compromisos derivados de dichos apoyos; y
- IV. Asociaciones legalmente constituidas.

Sección Primera Del Procedimiento para el Otorgamiento de los Apoyos

Representación en la entrega de documentación

Artículo 20. La solicitud y documentación señalada en el artículo anterior podrá presentarse por el aspirante o un familiar en primer grado a ruego del primero.

Integración del expediente

Artículo 21. Una vez reunida la documentación requerida, el Instituto procederá a la integración de los elementos de evaluación para presentar en la sesión del Comité Dictaminador.

Análisis y aprobación del apoyo

Artículo 22. Presentados los expedientes en la sesión del Comité Dictaminador que corresponda, se analizarán y evaluarán por dicho órgano, determinándose el apoyo procedente y señalando los montos a otorgarse, o bien validando el proceso de evaluación realizado por un organismo técnico y ratificando los resultados reportados.

Variación en montos aprobados

Artículo 23. Cuando exista una diferencia del monto aprobado en relación a la petición del apoyo, el Comité Dictaminador deberá presentar las observaciones y/o los conceptos aprobados respecto al expediente en cuestión, dando parte al beneficiario para que atienda las observaciones y/o conceptos aprobados para el proyecto.

Convenio y entrega del apovo

Artículo 24. Una vez aprobado el apoyo, el Instituto publicará el resultado en su portal y procederá con la emisión del Convenio, apegándose a los estatutos de Elaboración de convenios emitidos por el área jurídica del Instituto, el cual contendrá la autorización del Director del Instituto para la disposición del recurso a entregar para el proyecto en cuestión, salvo aquellos donde la modalidad de mérito por concurso no requiera, por su naturaleza convenio y comprobación del apoyo otorgado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo socia!"

Comprobación del apoyo

Artículo 25. Toda documentación que se presente para comprobación deberá ajustarse a los conceptos aprobados, además de apegarse a la normatividad aplicable dentro del ejercicio 2016.

Apoyos a servidores públicos

Artículo 26. No podrán otorgarse apoyos a servidores públicos federales, estatales o municipales, ni a sus familiares en línea directa.

Responsabilidades y sanciones administrativas

Artículo 27. El incumplimiento de los lineamientos originará las responsabilidades y sanciones administrativas procedentes, sin perluicio de las consecuencias civiles y penales que deriven en su caso.

Situaciones no previstas

Artículo 28. Las situaciones no previstas serán resueltas por el Instituto en apego a la normatividad aplicable y a lo dispuesto por los presentes lineamientos.

Capítulo V Derechos y Obligaciones del Beneficiario

Formas de participación social

Artículo 29. Se propiciará la participación de las personas beneficiadas a través de las siguientes actividades que tiene el instituto:

- Podrán participar en los consejos y comités con los que cuenta el instituto;
- II. Se les invitará a participar en actividades públicas de voluntariado en favor de la juventud.

Formas de corresponsabilidad social

Artículo 30. El cumplimiento de las siguientes corresponsabilidades de las personas beneficiadas es esencial para el logro del objetivo del Programa, y es requisito indispensable para que reciban los apoyos previstos en el mismo:

- I. Proporcionar la información que le sea requerida:
- II. Hacer buen uso del apoyo entregado;
- III. Informar de cualquier circunstancia que impida el ejercicio del apovo otorgado:
- IV. Participar de manera activa en los procesos de ejecución del Programa a los que sea convocado, y
- V. Las demás que el Instituto determine.

Derechos del beneficiario

Artículo 31. Son Derechos del Beneficiario:

- L Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de sexo, grupo étnico, postura política o religión;
- II. Solicitar y recibir información sobre cualquier acción derivada de las presentes Reglas de Operación;
- III. Recibir los apoyos conforme a lo establecido por las presentes Reglas de Operación.
- IV. Respetar en todo momento el derecho a la protección de datos personales, atendiendo a la legislación aplicable.
- V. Los demás que emanen de legislación vigente.

Sanciones a beneficiarios

Artículo 32. Cuando por un lapso de treinta días naturales a partir de la fecha de dictaminación el beneficiario no atienda los medios de contacto proporcionados, el Instituto procederá a dar parte en la sesión inmediata posterior al Comité Dictaminador para su conocimiento y la consecuente cancelación del apoyo otorgado.

Una vez otorgado el apoyo, si el beneficiario proporciona información falsa o incumple con lo establecido en estas reglas de operación, procederá sanción mediante boletín con referencia negativa para la gestión de apoyos antes las dependencias y entidades de Gobierno del Estado.

Transparencia

Artículo 33. El Instituto se obliga a proteger y tratar los datos personales recabados para el Programa materia del presente, en términos de lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como y demás normatividad aplicable.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos, se instrumentarán las siguientes acciones:

I. El Instituto distribuirá las convocatorias en el portal:

www.jovenes.guanajuato.gob.mx

II. Las convocatorias, así como la publicidad y promoción del Programa materia del presente, deberá incluir la siguiente leyenda:

"Éste programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

Título II Vertientes del Programa Capítulo I Impulso Joven

Objetivo general

Artículo 34. Impulsar los talentos y proyectos de la Juventud Guanajuatenses mediante el otorgamiento de apoyos económicos orientados al desarrollo y el bienestar social que impacte positivamente a su comunidad.

Objetivos específicos

Artículo 35. Propiciar que los jóvenes del Estado realicen actividades que tengan por objeto:

I. Fomentar el desarrollo de proyectos orientados a impulsar a los sectores vulnerables de la sociedad;

II. Potencializar los proyectos de vida personales y grupales para representación del estado; e

III. Incrementar el orgullo por Guanajuato mediante proyectos que realcen destinos juveniles en el estado.

Área responsable

Artículo 36. El Instituto, por conducto de la DEPA, tendrá a su cargo la responsabilidad de supervisión, operación, ejecución, seguimiento, así como todo lo correspondiente a la modalidad prevista en este capítulo.

Beneficiarios

Artículo 37. Serán beneficiarios de la presente vertiente los jóvenes del Estado, de manera individual o grupal, que a través de sus proyectos sean aprobados por el Comité Dictaminador, excluyendo a aquellas personas y/o proyectos que hayan participado en el año inmediato anterior.

Requisitos

Artículo 38. Los jóvenes que deseen ser considerados como participantes de la presente vertiente deberán contar y entregar la siguiente documentación;

I. Cédula de registro disponible de la página web del Instituto;

II. Proyecto de acuerdo a las condiciones de la "Guía de Proyecto" disponible de la página web del Instituto;

III. Copia de la Clave Única de Registro de Población del responsable del proyecto:

IV. Copia de Identificación Oficial;

V. Copia de un Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud;

VI. Carta compromiso de que invertirá el apoyo en los conceptos aprobados, al tiempo que dichas actividades no generarán lucro o proselitismo alguno;

VII. En caso de asistir a una representación en nombre del estado de Guanajuato, carta expedida por la institución organizadora, así como copia de documentos migratorios vigentes en caso de que dicha representación sea fuera del país; VIII. En caso de no ser Guanajuatense de nacimiento, entregar constancia de estudios de parte de una unidad académica certificada, carta de residencia emitida por el Ayuntamiento que corresponda o documento que acredite la residencia en el Estado como mínimo de 2 años anteriores a la solicitud.

Los jóvenes interesados deberán entregar los requisitos impresos en las oficinas centrales o por los medios electrónicos establecidos.

Características de la convocatoria

Artículo 39. El proyecto deberá contar con las siguientes características:

Exposición de motivos y/o justificación;

II. Impacto y/o beneficio social:

III. Desarrollo de las actividades:

IV. Programación y/o cronograma de las actividades:

- V. Conceptos y montos económicos requeridos al Institutito, así como comprobación de la aportación del 10% por parte del solicitante:
- VI. Cotización en hoja membretada o sellada por cada concepto y monto solicitado.

Quedan exentos de la entrega del proyecto en mención aquellos jóvenes cuya condición de vulnerabilidad haya sido reconocida por la Dirección General del Instituto de la Juventud Guanajuatense.

Temas

Artículo 40. Los proyectos participantes en esta modalidad deberán estar referidos a cualquiera de los temas que a continuación se menciona:

- I. Fomentar el voluntariado en proyectos orientados a impulsar a los sectores vulnerables de la sociedad guanajuatense:
- II. Potencializar los proyectos de representación de jóvenes en nombre del estado de Guanajuato:
- III. Incrementar el orgullo por Guanajuato mediante proyectos que realcen destinos juveniles en el estado.

Criterios de evaluación y ponderaciones

Artículo 41. El Comité Dictaminador emitirá su determinación conforme a los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Ponderación
Objetivo del proyecto	20%
Programación de actividades	20%
Congruencia del apoyo solicitado	20%
Viabilidad del proyecto	20%
Impacto y/o beneficio social	20%

El criterio de evaluación, Impacto y/o beneficio social, se otorgara a los proyectos que se realicen o procedan de las Zonas Impulso a tu comunidad.

Queda a consideración del Comité Dictaminador contactar vía remota al representante del proyecto bajo evaluación para corroborar o extender los alcances y beneficios en cuestión.

Naturaleza y monto del apoyo

Artículo 42. Será de naturaleza económica y el monto será determinado por el Comité Dictaminador de conformidad al proyecto presentado, teniendo como monto máximo de apoyo \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo el análisis, evaluación y a la suficiencia presupuestal del Instituto.

Destino del apoyo

Artículo 43. El 100% del apoyo económico otorgado deberá utilizarse para la realización del proyecto autorizado por el Comité Dictaminador, el cual no deberá tener fines de lucro o proselitismo.

Quedan excluidos de apoyo los proyectos con una duración mayor a dos meses, las estadías escolarizadas, el transporte aéreo, los inventariables, los gastos relacionados con la construcción, los implementos deportivos, el pago de honorarios por servicios profesionales y cualquier tipo de premiación.

Obligaciones del beneficiario

Artículo 44. Son Obligaciones del Beneficiario:

- I. Cumplir con lo establecido en las presentes Reglas de Operación y con los compromisos derivados del otorgamiento del apovo:
- II. Utilizar el apovo exclusivamente para los fines con que fueron autorizados, y
- III. Comprobar los recursos otorgados.

Sanciones a beneficiarios

Artículo 45. Cuando por un lapso de treinta días naturales a partir de la fecha de dictaminación el beneficiario no atienda los medios de contacto proporcionados para la gestión del apoyo, el Instituto procederá a dar parte en la sesión inmediata posterior al Comité Dictaminador para su conocimiento y la consecuente cancelación del apoyo otorgado.

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Una vez otorgado el apoyo, si el beneficiario proporciona información falsa o incumple con lo establecido en estas reglas de operación, procederá sanción mediante boletín con referencia negativa para la gestión de apoyos antes las dependencias y entidades de Gobierno del Estado.

Número de participaciones

Artículo 46. En caso de que un participante no sea ganador, podrá concursar por segunda ocasión, siempre y cuando sea un proyecto nuevo o solvente las observaciones realizadas por el Comité Dictaminador.

Plazo para comprobar

Artículo 47. El Instituto a través de las áreas responsables de la vertiente Impulso Joven, solicitará la comprobación del recurso otorgado al Beneficiario 15 días después de haberse realizado el proyecto, con el fin de que el mismo cumpla con dicha obligación. Aclarando que el tiempo máximo para ejecutar el proyecto será de dos meses a partir de la entrega del apoyo.

Comprobación del recurso

Artículo 48. Los comprobantes de pago emítidos impresos o electrónicos que presente el Beneficiario deberán considerar lo siguiente:

En caso de ser impresos deberá entregarlos en original al Instituto; y

II. En el caso de ser electrónicos deberá enviar al Instituto los archivos digitales correspondientes.

Proceso de comprobación de recursos

Artículo 49. El Beneficiario deberá integrar el reporte de actividades realizadas, conforme a los formatos establecidos por el instituto.

Reintegros de recursos

Artículo 50. Para efectos de reintegro de los recursos el Beneficiario deberá realizar depósito bancario o transferencia bancaria, a la institución bancaria BBVA Bancomer, a nombre del Instituto de la Juventud Guanajuatense con las características siguientes:

Tipo de movimiento bancario	Núm. de cuenta
Depósito bancario (10 dígitos)	0170716847
Transferencia bancaria (CLABE 18 dígitos)	012225001707168473

Casos de aplicación de reintegro de recursos

Artículo 51. Los casos en los que aplica un reintegro son:

I. En casó de ejercer el recurso parcialmente: El Beneficiario deberá entregar la cantidad no ejercida como reintegro de recurso, anexando copia del depósito bancario realizado e integrar esta información en el formato establecido en la entrega de su reporte de actividades:

II. En caso de no ejercer el recurso en su totalidad: El Beneficiario deberá reintegrar el 100% del recurso cuando:

- a) Omita la ejecución del proyecto autorizado por el Comité Dictaminador, por lo que el beneficiado deberá notificar al Instituto las causas:
- b) No muestra interés en el desarrollo y ejecución del proyecto;
- c) No acredite la aplicación de los recursos aportados para los fines autorizados por el Comité Dictaminador, y
- d) Cuando el Beneficiario haya falseado información o actúe con dolo y mala fe.

El Beneficiario deberá notificar al Instituto las causas de la inactividad del proyecto por medio escrito.

Fechas de corte

Artículo 52. La fecha de corte para recibir proyectos de participación será a más tardar el tercer viernes del mes en curso, para pasar a Comité Dictaminador el primer miércoles del mes siguiente inmediato. En caso de entrega de documentación en las regiones la fecha se deberá realizar una semana previa al viernes antes mencionado.

Disposiciones complementarias del apoyo

Artículo 53. En el supuesto de que hubiese recurso adicional para el Programa durante el ejercicio fiscal el Presidente del Comité Dictaminador podrá llamar a sesión extraordinaria para la selección de proyectos.

Este Programa está sujeto a la disponibilidad presupuestal y puede sufrir adecuaciones por causas de fuerza mayor o caso

fortuito, reprogramación o recortes presupuestales. El Instituto dará a conocer, si fuese el caso, esta situación para hacer las modificaciones pertinentes o cancelación del mismo. En todos los casos el monto máximo a aplicar en la realización de las acciones propuestas será la cantidad marcada en el acta de dictaminación respectiva.

Capítulo II Hecho Joven

Objetivo

Artículo 54. Impulsar a jóvenes emprendedores mediante mentoría, vinculación y financiamiento para fortalecer modelos de negocios para el desarrollo económico y social en sus comunidades.

Área responsable

Artículo 55. El Instituto, por conducto de la DEPA, tendrá a su cargo la responsabilidad de supervisión, operación, ejecución, seguimiento, así como todo lo correspondiente a la modalidad prevista en este capítulo.

Beneficiarios

Artículo 56. Son sujetos de las presentes disposiciones jóvenes participantes en edad de 18 a 29 años con proyectos en operación, que busquen alternativas de desarrollo y crecimiento a través de instrumentos diseñados para jóvenes emprendedores.

Regulsitos

Artículo 57. Los jóvenes que deseen ser considerados para la vertiente de apoyo económico de Hecho Joven, deberán contar y entregar la siguiente documentación:

- I. Cédula de registro disponible de la página web del Instituto;
- II. Modelo de negocio de acuerdo a las condiciones de la "Guía de Modelo de Negocio" disponible de la página web del Instituto;
- III. Copia de la Clave Única de Registro de Población del responsable del proyecto;
- IV. Copia de Identificación Oficial;
- V. Copia de un Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud;
- VI. Contar con un mentor del proyecto (representante de institución o persona física mayor de edad, no familiar, que avale la oportunidad y viabilidad del proyecto) y que plasme dicho compromiso a través de una carta compromiso y copia de su identificación oficial:
- VII. Tres referencias (no familiares) y anexar copia de sus identificaciones oficiales,
- VIII. Copia simple del registro federal de contribuyentes en donde se especifique el giro y/o actividad económica con fecha de emisión mayor a 6 meses;
- IX. Documento que compruebe la aportación al proyecto por parte del emprendedor (en especie, y/o en efectivo mediante cuenta bancaria a su nombre), y
- X. En caso de no ser Guanajuatense de nacimiento, entregar constancia de estudios de parte de una unidad académica certificada, carta de residencia emitida por el Ayuntamiento que corresponda o documento que acredite la residencia en el Estado como mínimo de 2 años anteriores a la solicitud.

Los jóvenes interesados deberán entregar los requisitos impresos en las oficinas centrales o por los medios electrónicos establecidos.

Características de la convocatoria

Artículo 58. De acuerdo al objetivo de la presente vertiente, aquellos jóvenes del Estado de Guanajuato que se distingan por su liderazgo y espíritu de servicio podrán ser parte de las acciones que fomenten una cultura emprendedora a través de cursos, talleres, simuladores, conferencias, encuentros, muestras convocatorias, concursos y demás formas de fomento a la ocupación y el empleo promovidas por el propio Instituto.

La mentoría v la vinculación

Artículo 59. Estas condiciones se gestionarán a través del Instituto, siendo el espíritu de la descripción de los programas en comento para proyectos económicos de jóvenes que por su condición de necesidad y/o mérito en la sociedad se destaque en este sector de la población.

Naturaleza del apoyo económico

Artículo 60. El monto de apoyo va de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a los \$30,000 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), y será determinado por el Comité Técnico de conformidad al potencial del proyecto presentado.

Quedan excluidos de apoyo la compra de vehículos, telefonía celular, viáticos, construcción, renta de espacios, sueldos y gasto corriente

Destino del apoyo

Artículo 61. El 100% del financiamiento deberá utilizarse para la realización del proyecto autorizado por el Comité Dictaminador, el cual no deberá usarse con fines de proselitismo.

Criterios de evaluación y ponderaciones

Artículo 62. El Comité Dictaminador emitirá su determinación conforme a los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Ponderación
Estudio del mercado	25%
Imagen del negocio	10%
Estudio técnico	35%
Estudio financiero	30%

Queda a consideración del Comité Técnico realizar visita al negocio o bien contactar vía remota al representante del proyecto bajo evaluación para corroborar o extender los alcances y beneficios en cuestión.

En caso de que el joven requiera apoyo en la integración de su modelo de negocio, el Instituto podrá otorgarle un asesor para dicha labor.

Obligaciones del beneficiario

Artículo 63. Son Obligaciones del Beneficiario:

 Cumplir con lo establecido en las presentes Reglas de Operación y con los compromisos derivados del otorgamiento del apoyo;

II. Utilizar el financiamiento exclusivamente para los fines con que fueron autorizados; y

III. Comprobar el uso de los recursos otorgados.

Sanciones a beneficiarios

Artículo 64. Cuando por un lapso de treinta días naturales a partir de la fecha de dictaminación el beneficiario no atienda los medios de contacto proporcionados, el Instituto procederá a dar parte en la sesión inmediata posterior al Comité Dictaminador para su conocimiento y la consecuente cancelación del apoyo otorgado.

Una vez otorgado el apoyo, si el beneficiario proporciona información falsa o incumple con lo establecido en estas reglas de operación, procederá sanción mediante boletín con referencia negativa para la gestión de apoyos antes las dependencias y entidades de Gobierno del Estado.

Número de participaciones

Artículo 65. En caso de que un participante no sea ganador, podrá concursar por segunda ocasión, siempre solvente las observaciones realizadas por el Comité Dictaminador.

Plazo para comprobar

Artículo 66. El Instituto a través de las áreas responsables de la vertiente Hecho Joven, solicitará la comprobación del recurso otorgado al Beneficiario 15 días después de haberse entregado el recurso.

Comprobación del recurso

Artículo 67. Los comprobantes de pago emitidos impresos o electrónicos, que presente el Beneficiario deberán considerar ser electrónicos y enviarse al Instituto los archivos digitales correspondientes.

Sequimiento

Artículo 68. El Beneficiario deberá integrar dos reportes de seguimiento, conforme a los formatos establecidos por el Instituto, el primero en un plazo no mayor a seis meses a partir de la fecha de entrega del apoyo, y el segundo al año a partir de dicha fecha

Reintegros de recursos

Artículo 69. Para efectos de reintegro de los recursos el Beneficiario deberá realizar depósito bancario o transferencia bancarla, a la institución bancaria BBVA Bancomer, a nombre del Instituto de la Juventud Guanajuatense con las características siguientes:

Tipo de movimiento bancario	Núm. de cuenta
Depósito bancario (10 dígitos)	0170716847
Transferencia bancaria (CLABE 18 dígitos)	012225001707168473

Casos de aplicación de reintegro de recursos

Artículo 70. Los casos en los que aplica un reintegro son:

- I. En caso de ejercer el recurso parcialmente: El Beneficiario deberá entregar la cantidad no ejercida como reintegro de recurso, anexando copia del depósito realizado, integrar esta información en el formato establecido en la entrega de su reporte de actividades: y
- II. En caso de no ejercer el recurso en su totalidad: El Beneficiario deberá reintegrar el 100% del recurso otorgado cuando:
 - a) Omita la ejecución del proyecto autorizado por el Comité Dictaminador, por lo que el beneficiado deberá notificar al Instituto las causas;
 - b) No muestra interés en el desarrollo y ejecución del proyecto;
 - c) No acredite la aplicación de los recursos aportados para los fines autorizados por el Comité Dictaminador; y
 - d) Cuando el Beneficiario haya falseado información o actúe con dolo y mala fe.

El Beneficiario deberá notificar al Instituto las causas de la inactividad del proyecto por medio escrito.

Fechas de corte

Artículo 71. La fecha de corte para recibir proyectos de participación será a más tardar el tercer viernes del mes en curso, para pasar completos a Comité Dictaminador el primer miércoles del mes siguiente inmediato. En caso de entrega de documentación en las regiones la fecha se deberá realizar una semana previa al viernes antes mencionado.

Disposiciones complementarias del apoyo

Artículo 72. En el supuesto de que hubiese recurso adicional para el Programa durante el ejercicio fiscal o que algún joven o grupo de jóvenes dictaminado favorablemente declinara su participación, podrá sustituirse a otro joven (s) beneficiado de acuerdo a la tabla de calificación determinada por el Comité Dictaminador.

Este Programa está sujeto a la disponibilidad presupuestal y puede sufrir adecuaciones por causas de fuerza mayor o caso fortuito, reprogramación o recortes presupuestales. El Instituto dará a conocer, si fuese el caso, esta situación para hacer las modificaciones pertinentes o cancelación del mismo, así mismo si fuese el caso, se someterá a dictaminación por parte de Mejora Regulatoria de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas. En todos los casos el monto máximo a aplicar en la realización de las acciones propuestas, será la cantidad marcada en el acta de dictaminación respectiva.

Capítulo III Espacios de Participación Juvenil

Objetivo general

Artículo 73. Promover la competitividad juvenil en el estado, y reconocer la trayectoria de aquellas personas jóvenes que han destacado por su conducta o dedicación para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso a la comunidad.

Área responsable

Artículo 74. El Instituto, por conducto de la DEPA, tendrá a cargo la responsabilidad de supervisión, operación, ejecución, seguimiento así como todo lo correspondiente a la modalidad prevista en este capítulo, en coordinación con las instancias municipales de Juventud, instancias públicas, sociales, privadas o educativas del Estado.

Participación

Artículo 75. Jóvenes comprendidos dentro de la edad de 18 a 29 años, siendo la fecha límite para el cumplimiento de la edad el día de la entrega de la solicitud.

Evaluación

Artículo 76. La selección de ganadores obedecerá a los criterios de mérito y oportunidad, así como a los particulares de competencia de cada espacio de participación realizado.

Requisitos

Artículo 77. Los jóvenes que deseen ser considerados como participantes de la presente modalidad deberán contar con lo siguiente:

I. Ser Guanajuatense;

II. Ser jóvenes conforme a la Ley, o bien dentro del rango de edad considerado por los acuerdos de colaboración vigentes;

III. Tener una trayectoria destacada en alguna de las distinciones de espacios de participación juvenil; y

IV. No haber recibido en el año inmediato anterior el primer lugar o el beneficio de apoyo directo en la distinción en la cual está participando.

Documentación

Artículo 78. Los jóvenes que deseen ser considerados deberán presentar la siguiente documentación:

I. Cédula de registro debidamente requisitada, disponible en el portal web del Instituto;

II. Copia de identificación oficial;

III. Copia de un Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud:

IV. Documentación técnica que corrobore el desempeño del joven en la forma de participación correspondiente; y

V. En caso de no ser Guanajuatense de nacimiento, entregar constancia de estudios de parte de una unidad académica certificada, carta de residencia emitida por el Ayuntamiento que corresponda o documento que acredite la residencia en el Estado como mínimo de 2 años anteriores a la solicitud.Los jóvenes interesados podrán entregar los requisitos impresos en las oficinas centrales y regionales, o por los medios electrónicos establecidos.

Etapas del Concurso

Artículo 79. Los concursos se desarrollarán en una sola etapa, cuya fecha y horario de realización serán informados con anticipación por el Instituto vía telefónica y por correo electrónico a los participantes.

Mecánica del concurso

Artículo 80. La mecánica del concurso de desarrollará conforme a lo siguiente:

 I. El Comité Técnico que se conforme para cada convocatoria, seleccionará los ganadores conforme a lo establecido en las bases correspondientes;

II. Los jóvenes o grupos que resulten seleccionados serán informados vía telefónica y por correo electrónico, mientras que los resultados se publicarán en el portal del Instituto.

III. El Instituto, cuando así lo consideren conveniente, podrá declarar desierto el Concurso en cualquiera de sus distinciones,

IV. Una vez seleccionados, los documentos de participación de los jóvenes galardonados permanecerán en el Instituto;

Sección Primera Carta a mis Padres

Objetivo

Artículo 81. Una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura mexicana es el valor de la familia; el Gobierno del Estado de Guanajuato está consciente de ello, por tal motivo a través del Instituto de la Juventud Guanajuatense, en colaboración con el Instituto de Financiamiento e Información para la Educación (EDUCAFIN) y el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), invitan a los jóvenes a participar en el Concurso Estatal de Carta a mis Padres 2016.

Participación

Artículo 82. Podrán participar de manera individual las y los jóvenes guanajuatenses entre los 12 y 18 años de edad con residencia, en las localidades urbanas, suburbanas, rurales e indígenas de todos los municipios del estado.

Categorias

Artículo 83. Categoría única: De 12 a 18 años

Temas

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Artículo 84. Los temas de participación son libres, algunos que se sugieren son:

- I. ¿Cómo puedo fortalecer la relación en mi familia?
- Lo que nunca les he dicho:
- III. El valor que tienen para mí;
- IV. Lo que vo he hecho por mis padres; o
- V. Cómo vivo en familia los siguientes valores: amor, respeto, honestidad, responsabilidad y benedicencia (bien decir).

Criterios de evaluación

Artículo 85. Los criterios de evaluación de la carta se integrarán de la siguiente manera

- L. Calidad en el mensaje: Se deberá escribir una carta dirigida a la madre, al padre, a ambos o a quienes realicen esta función, en la que se narre su propia experiencia familiar (verídica), proponiendo cómo mejorar o mantener una buena relación en este núcleo. Valor 60
- II. Sencillez: El mensaje deberá ser claro, espontáneo y sincero. Valor 20.
- III. Sintaxis: En la narración se deberá prestar atención a la coordinación de oraciones y en la estructura de los párrafos; así como su ortografía. Valor 20.

Elaboración de la carta

Artículo 86. Escrita preferentemente en computadora, a un espacio, en letra Arial tamaño 12, ó máquina de escribir por un solo lado de la hoja, con una extensión mínima de una página y máxima de dos.

- Se escribirá al inicio de la primera hoja:
 - a) Nombre(s) y apellidos del autor(a);
 - b) Municipio:
 - c) Tema de la carta; y
 - d) A quién va dirigida la carta.
- II. Contenido de la carta:
 - a) Introducción;
 - b) Mensaje;
 - c) Despedida; y
 - firma del participante.

Inscripciones

Artículo 87. Para inscribirse en este concurso es necesario presentar un expediente, con opción a utilizar la vía electrónica en la siguiente dirección convocatoriasiuventud@quanajuato.gob.mx. los siguientes documentos:

- Cédula de inscripción donde deberán incluir su Clave Única de Registro de Población;
- II. Carta escrita a sus padres

Nota: Las cartas que resulten seleccionadas deberán integrar su expediente completo, con la siguiente documentación:

- Copia de credencial con fotografía por ambos lados (ejemplo: IFE, pasaporte, credencial escolar, etc.);
- b) Copia de la CURP; y
- c) Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud.

Recepción de cartas

Artículo 88. La recepción de las cartas se hará en las Oficinas Regionales del Instituto de la Juventud Guanajuatense y en el correo: convocatoriasjuventud@guanajuato.gob.mx

Estructura del concurso

Artículo 89. Las cartas se recibirán a partir del lanzamiento de la convocatoria para su lectura y evaluación por el Comité Técnico.

Selección de finalistas

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Artículo 90. La fecha se les dará a conocer con anticipación a los que resulten seleccionados, en la que se definirán los tres primeros lugares.

Premio

Artículo 91. Los premios otorgados por esta convocatoria se establecen de la siguiente manera:

CATEGORÍA ÚNICA	PREMIO
(12 A 18 AÑOS)	1° Un viaje de intercambio a Japón * 2° y 3° Un viaje de intercambio a EUA *
	* Incluye transporte y hospedaje; para recibir este beneficio es importante contar con pasaporte y VISA vigentes. Sujeto a disponibilidad presupuestal.

Jurado

Artículo 92. El H. Jurado estará integrado por representantes de las instancias organizadoras y su fallo será inapelable.

Sección Segunda Debate Público

Objetivo

Artículo 93. El Debate Político y la Oratoria es la práctica donde se manifiestan diversos planteamientos y opiniones en un espacio plural de intercambio, de confrontación de ideas y propuestas innovadoras para la agenda pública de la política, la economía, la cultura y lo social; bajo un clima de tolerancia y respeto a la diferencia, en los ámbitos nacional e internacional. El Gobierno Estatal, a través instituto de la Juventud Guanajuatense invitan a participar en el Concurso Estatal de Debate Público

Participación

Artículo 94. La participación está dirigida a jóvenes guanajuatenses cuya edad comprenda entre los 12 y 29 años, y comprueben su residencia en el Estado. El registro de participantes se llevará a cabo a través de los medios electrónicos que para ello se den a conocer en la página web:

www.jovenes.guanajuato.gob.mx

No podrán participar:

- I. Funcionarios del INJUG:
- 11. Familiares de funcionarios de la Entidad citada hasta el segundo grado ascendente o descendente de línea directa;
- III. Servidores públicos de cualquier orden de gobierno que se desempeñen en mandos medios o superiores;
- IV. Familiares de los representantes de las instancias que conforman el Comité Organizador Local hasta el segundo grado ascendente o descendente de línea directa;
- V. Familiares de los miembros del Jurado Calificador hasta el cuarto grado ascendente o descendente de línea directa.

Categorías

Artículo 95. La convocatoria tendrá las siguientes categorías para darle una mayor participación a la juventud del Estado.

- I. Categoría I: de 19 a 24 años;
- II. Categoría II: de 25 a 29 años.

Temas

Artículo 96. Los que se encuentren dentro de la Convocatoria Nacional de los Concurso Concurso Nacional de Debate Juvenil 2016 (Instituto Mexicano de la Juventud) y Concurso Nacional de Oratoria y Debate Público 2016 (Periódico el Universal)

inscripción

Artículo 97. Para participar los aspirantes deberán presentar la siguiente documental:

Cédula de inscripción;

- 11. Curriculum donde se manifieste la experiencia en este tipo de concursos.
- III. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- IV. Copia de identificación oficial con fotografía
- V. Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud

Estructura del concurso

Artículo 98. El Concurso se llevará a cabo en dos días:

Día 1:

Fase eliminatoria y definición de ganadores categoría A y B.

II. Dia 2:

Fase eliminatoria y definición de ganadores categoría C y D. El Jurado Calificador al margen de los ganadores de una de estas categorías, definirá una mención especial al mejor orador para representar al estado de Guanajuato en el Concurso Nacional de Oratoria y Debate Público 2016.

Criterios de evaluación

Artículo 99. Los criterios de evaluación son los que a continuación se mencionan:

- I. Voz. matiz, claridad, volumen, timbre, dicción, entonación y énfasis.
- 11. Dominio escénico: seguridad, impacto en el auditorio y expresión corporal.
- III. Cualidades técnicas: capacidad de improvisación, objetividad y comprensibilidad.
- IV. Empleo del lenguaje: sintaxis, léxico y figuras retóricas.
- Contenido: análisis, congruencia temática, argumentación y propuesta.
- VI. Estructura: exordio, introducción, desarrollo y conclusión.
- VII. Ritmo y tiempo: fluidez en la presentación y acatar los tiempos establecidos por fase.

Premiación

Artículo 100. Los premios otorgados por esta convocatoria se establecen de la siguiente manera:

Primer lugar	\$10,000.00 y pase a la Etapa Nacional del Concurso Nacional de Debate Político 2016 Instituto Mexicano de la Juventud.					
Segundo Lugar	\$8,000.00					
Tercer Lugar	\$6,000.00					
Mención Especial	\$10,000.00 y pase al Concurso Nacional de Oratoria y Debate Público 2016 Periódico en Universal.					

Transitorios

Artículo 101. La presente convocatoria queda abierta a partir de su publicación, y hasta el 15 de agosto de 2016 en punto de las a las 16:00 hrs.

Sección Tercera Arma tu Convocatoria;

Objetivo

Artículo 102. Por la importancia que tiene escuchar la opinión y poder de decisión de los jóvenes, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de la Juventud Guanajuatense, te invitan a participar en la iniciativa Arma tu Convocatoria y darnos a conocer tu idea más original para crear un espacio de participación juvenil.

Participación

Artículo 103. Dirigido a los jóvenes de entre 18 y 29 años que deseen dar a conocer sus ideas de participación, para que puedan ser apoyadas e impulsadas por este Instituto entre la población juvenil del estado de Guanajuato.

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Requisitos

Artículo 104.- Los requisitos para participar en la presente convocatoria son los siguientes:

- I. Cédula de registro completa disponible en el portal web del Instituto de la Juventud Guanajuatense;
- II. Proyecto de la iniciativa de participación que explique con claridad los siguientes elementos:
 - a) Participación: Describe el segmento juvenil al que se hace la invitación para ser parte de la iniciativa;
 - b) Requisitos: Enlista la documentación, evidencia o condiciones que deben cumplir aquellos jóvenes que deseen participar y con ello la modalidad de dicha participación;
- c) Temáticas: Describe los beneficios de participación para los jóvenes interesados, así como para el Instituto de acuerdo a las temáticas establecidas en esta convocatoria;
- d) Inscripciones: Describe el procedimiento a seguir por los jóvenes interesados para ser parte de la iniciativa;
- e) Evaluación: Describe los criterios para definir a los ganadores, así como quienes serán parte de dicho proceso; y
- Restricciones: Describe aquellas situaciones en las que por condiciones especiales algunos elementos de la convocatoria podrían no cumplirse
- III. Copia de identificación oficial del participante;
- IV. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- V. Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses a la fecha de presentación de la solicitud;
- VI. Referencias, videos, imágenes, o cualquier evidencia que constate el conocimiento, experiencia y merecimientos del candidato para que su iniciativa sea apoyada;
- VII. Carta compromiso de que invertirá el apoyo en los conceptos aprobados, al tiempo que dichas actividades no generarán lucro o proselitismo alguno.

Temáticas

Artículo 105. El participante podrá alinear su iniciativa bajo temática libre.

Inscripciones

Artículo 106. Para participar el interesado podrá presentar su proyecto en las oficinas centrales o regionales del Instituto de la Juventud Guanajuatense, o bien a través del correo electrónico: convocatoriasjuventud@guanajuato.gob.mx

Evaluación

Artículo 107. Los proyectos serán recibidos a partir del lanzamiento de la presente convocatoria, y hasta el 15 de junio de 2016 para ser evaluados por el Comité Dictaminador del Instituto de la Juventud Guanajuatense, quien definirá los ganadores y conceptos aprobados para que dichas iniciativas puedan llevarse a la práctica durante dicho año, siendo objeto de apoyo publicidad, difusión, renta de equipo, gastos ceremoniales, premios, reconocimientos, y en general gastos de operación relacionados con la iniciativa ganadora.

Naturaleza y monto del apoyo

Artículo 108. Será de naturaleza económica y el monto será determinado por el Comité Dictaminador de conformidad al proyecto presentado, teniendo como monto máximo de apoyo \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo el análisis, evaluación y a la suficiencia presupuestal del Instituto.

Restricciones

Artículo 109. Esta convocatoria está sujeta a la factibilidad, oportunidad y cumplimiento de los requisitos por parte de las iniciativas presentadas, por lo que en función de dichas condiciones podrá declararse como desierta.

Plazo para comprobar

Artículo 110. El Instituto a través de las áreas responsables de la convocatoria Arma tu Convocatoria, solicitará la comprobación del recurso otorgado al Beneficiario 15 días después de haberse realizado el proyecto, con el fin de que el mismo cumpla con dicha obligación. Aclarando que el tiempo máximo para ejecutar el proyecto será de dos meses a partir de la entrega del apoyo.

Comprobación del recurso

Artículo 111. Los comprobantes de pago emitidos impresos o electrónicos que presente el Beneficiario deberán considerar lo siguiente:

- I. En caso de ser impresos deberá entregarlos en original al Instituto; y
- Ii. En el caso de ser electrónicos deberá enviar al Instituto los archivos digitales correspondientes.

Proceso de comprobación de recursos

Artículo 112. El Beneficiario deberá integrar el reporte de actividades realizadas, conforme a los formatos establecidos por el Instituto.

Reintegros de recursos

Artículo 113. Para efectos de reintegro de los recursos el Beneficiario deberá realizar depósito bancario o transferencia bancaria, a la institución bancaria BBVA Bancomer, a nombre del Instituto de la Juventud Guanajuatense con las características siguientes:

Tipo de movimiento bancario	Núm. de cuenta
Depósito bancario (10 dígitos)	0170716847
Transferencia bancaria (CLABE 18 dígitos)	012225001707168473

Casos de aplicación de reintegro de recursos

Artículo 114. Los casos en los que aplica un reintegro son los siguientes:

I. En caso de ejercer el recurso parcialmente: El Beneficiario deberá entregar la cantidad no ejercida como reintegro de recurso, anexando copia del depósito bancario realizado e integrar esta información en el formato establecido en la entrega de su reporte de actividades;

II. En caso de no ejercer el recurso en su totalidad: El Beneficiario deberá reintegrar el 100% del recurso cuando:

- a. Omita la ejecución del proyecto autorizado por el Comité Dictaminador, por lo que el beneficiado deberá notificar al Instituto las causas;
- b. No muestra interés en el desarrollo y ejecución del proyecto;
- c. No acredite la aplicación de los recursos aportados para los fines autorizados por el Comité Dictaminador; y
- d. Cuando el Beneficiario haya falseado información o actúe con dolo y mala fe.

El Beneficiario deberá notificar al Instituto las causas de la inactividad del proyecto por medio escrito.

Sección Cuarta Recreación Extrema;

Objetivo

Artículo 115. Para fomentar la sana práctica de actividades de esparcimiento al aire libre, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de la Juventud Guanajuatense, te invitan a participar en la iniciativa Recreación Extrema.

Participación

Artículo 116. Dirigido a los jóvenes de entre 18 y 29 años que sean parte de una agrupación juvenil que practique deportes extremos al aire libre, y que deseen dar a conocer sus logros y promover la práctica de dichas actividades para que puedan ser apoyadas e impulsadas por este Instituto entre la población juvenil del estado de Guanajuato.

Se seleccionarán aquellas agrupaciones juveniles para que puedan mostrarse y promover su deporte extremo en las siguientes prácticas al aire libre:

- I. Downhill;
- II. Gotcha;
- III. Rappel;
- IV. Baja;
- V. Skate:
- VI. BMX; u
- VII. Otras

Requisitos

Artículo 117.- Los requisitos para participar en la presente convocatoria son los siguientes:

I. Cédula de registro completa disponible en el portal web del Instituto de la Juventud Guanajuatense;

- II. Proyecto de la iniciativa de participación que explique con claridad los siguientes elementos:
 - a) Participación: Describe el segmento juvenil al que se hace la invitación para el encuentro;
 - b) Requisitos: Enlista la documentación o condiciones que deben cumplir aquellos jóvenes que deseen participar y con ello la modalidad de dicha participación, y
 - c) Restricciones: Describe aquellas situaciones en las que por condiciones especiales algunos elementos de las actividades podrían no cumplirse
- III. Carta compromiso donde se manifieste la disposición de la agrupación juvenil para colaborar y sumar esfuerzos con el Instituto en beneficio de los jóvenes que deseen conocer y practicar actividades extremas de las que sean parte:
- IV. Copia de identificación oficial del representante del grupo juvenil;
- V. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- VI. Copia de un comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha de presentación del proyecto:
- VII. Referencias, videos, imágenes, o cualquier evidencia que constate el conocimiento, experiencia y merecimientos de la agrupación del candidato para que sea invitado

Temáticas

Artículo 118. El participante será el portavoz del compromiso social de su agrupación en cuanto a poner su expertise al alcance de los jóvenes asistentes que muestren interés en formar parte de dichas prácticas durante el encuentro y posterior al mismo, siendo aliados clave del Instituto para hacer demostraciones futuras en eventos de formación juvenil.

Inscripciones

Artículo 119. Para participar el interesado podrá presentar su proyecto en las oficinas centrales o regionales del Instituto de la Juventud Guanajuatense, o bien a través del correo electrónico: convocatoriasjuventud@guanajuato.gob.mx

Evaluación

Artículo 120. Los proyectos serán recibidos a partir del lanzamiento de la presente convocatoria, y hasta el 15 de julio de 2016 para ser evaluados por el Comité Dictaminador del Instituto de la Juventud Guanajuatense, quien definirá los ganadores y conceptos aprobados para que dichas iniciativas puedan llevarse a la práctica durante dicho año, siendo objeto de apoyo publicidad, difusión; renta de equipo, gastos ceremoniales, premios, reconocimientos, y en general gastos de operación relacionados con la iniciativa ganadora.

Naturaleza v monto del apovo

Artículo 121. Será de naturaleza económica y el monto será determinado por el Comité Dictaminador de conformidad al proyecto presentado, teniendo como monto máximo de apoyo \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo el análisis, evaluación y a la suficiencia presupuestal del Instituto.

Restricciones

Artículo 122. Esta convocatoria está sujeta a la factibilidad, oportunidad y cumplimiento de los requisitos por parte de las iniciativas presentadas, por lo que en función de dichas condiciones podrá declararse como desierta..

Plazo para comprobar

Artículo 123. El Instituto a través de las áreas responsables de la convocatoria Recreación Extrema, solicitará la comprobación del recurso otorgado al Beneficiario 15 días después de haberse realizado el proyecto, con el fin de que el mismo cumpla con dicha obligación. Aclarando que el tiempo máximo para ejecutar el proyecto será de dos meses a partir de la entrega del apoyo.

Comprobación del recurso

Artículo 124. Los comprobantes de pago emitidos impresos o electrónicos que presente el Beneficiario deberán considerar lo siguiente:

- I. En caso de ser impresos deberá entregarlos en original al Instituto; y
- II. En el caso de ser electrónicos deberá envlar al Instituto los archivos digitales correspondientes.

Proceso de comprobación de recursos

Artículo 125. El Beneficiario deberá integrar el reporte de actividades realizadas, conforme a los formatos establecidos por el instituto.

Reintegros de recursos

Artículo 126. Para efectos de reintegro de los recursos el Beneficiario deberá realizar depósito bancario o transferencia bancaria, a la institución bancaria BBVA Bancomer, a nombre del Instituto de la Juventud Guanajuatense con las características siguientes:

Tipo de movimiento bancario	Núm. de cuenta
Depósito bancario (10 dígitos)	0170716847
Transferencia bancaria (CLABE 18 dígitos)	012225001707168473

Casos de aplicación de reintegro de recursos

Artículo 127. Los casos en los que aplica un reintegro son:

- I. En caso de ejercer el recurso parcialmente: El Beneficiario deberá entregar la cantidad no ejercida como reintegro de recurso, anexando copia del depósito bancario realizado e integrar esta información en el formato establecido en la entrega de su reporte de actividades;
- II. En caso de no ejercer el recurso en su totalidad: El Beneficiario deberá reintegrar el 100% del recurso cuando:
 - a) Omita la ejecución del proyecto autorizado por el Comité Dictaminador, por lo que el beneficiado deberá notificar al Instituto las causas;
 - b) No muestra interés en el desarrollo y ejecución del proyecto;
 - c) No acredite la aplicación de los recursos aportados para los fines autorizados por el Comité Dictaminador, y
 - d) Cuando el Beneficiario haya falseado información o actúe con dolo y mala fe.

El Beneficiario deberá notificar al Instituto las causas de la inactividad del proyecto por medio escrito.

Sección Quinta Cultura y Arte

Objetivo

Artículo 128. Para fomentar la promoción del acervo cultural, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de la Juventud Guanajuatense, te invita a participar en la iniciativa Cultura y Arte.

Participación

Artículo 129. Dirigido a los jóvenes de entre 18 y 29 años que sean promotores o artistas, ya sea en lo individual o bien como parte de una agrupación juvenil, y que deseen dar a conocer sus conocimientos culturales o bien logros artísticos para que puedan ser apoyadas e impulsadas por este Instituto entre la población juvenil del estado de Guanajuato.

Se seleccionarán aquellas iniciativas para que puedan mostrarse y promoverse en las siguientes muestras:

- Danza mexicana;
- II. Círculos de lectura;
- III. Música mexicana;
- IV. Pintura;
- V. Fotografía;
- VI. Teatro; u
- VII. Otras

11.

Requisitos

Artículo 130.- Los requisitos para participar en la presente convocatoria son los siguientes

- Cédula de registro completa disponible en el portal web del instituto de la Juventud Guanajuatense;
 - Proyecto de la iniciativa de participación que explique con claridad los siguientes elementos:
 - a) Participación: Describe el segmento juvenil al que se hace la invitación para el encuentro;
 - Requisitos: Enlista la documentación o condiciones que deben cumplir aquellos jóvenes que deseen participar y con ello la modalidad de dicha participación; y
 - Restricciones: Describe aquellas situaciones en las que por condiciones especiales algunos elementos de las actividades podrían no cumplirse
- III. Carta compromiso donde el participante manifieste su disposición para colaborar y sumar esfuerzos con el Instituto en beneficio de los jóvenes que deseen conocer y practicar actividades culturales de las que sean parte;
- Copia de identificación oficial del representante del grupo juvenil;
- V. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- VI. Copia de un comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha de presentación del proyecto;

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

VII. Referencias, videos, imágenes, o cualquier evidencia que constate el conocimiento, experiencia y merecimientos del participante para que sea invitado

Temáticas

Artículo 131. El participante será el portavoz del compromiso social individual, o bien de su agrupación, en cuanto a poner su experiencia al alcance de los jóvenes asistentes que muestren interés en formar parte de dichas prácticas durante el encuentro y posterior al mismo, siendo allados clave del Instituto para hacer demostraciones futuras en eventos de formación juvenil.

Inscripciones

Artículo 132. Para participar el interesado podrá presentar su proyecto en las oficinas centrales o regionales del Instituto de la Juventud Guanajuatense, o bien a través del correo electrónico: convocatorias]uventud@guanajuato.gob.mx

Evaluación

Artículo 133. Los proyectos serán recibidos a partir del lanzamiento de la presente convocatoria, y hasta el 15 de julio de 2016 para ser evaluados por el Comité Dictaminador del Instituto de la Juventud Guanajuatense, quien definirá los ganadores y conceptos aprobados para que dichas iniciativas puedan llevarse a la práctica durante dicho año, siendo objeto de apoyo publicidad, difusión, renta de equipo, gastos ceremoniales, premios, reconocimientos, y en general gastos de operación relacionados con la iniciativa ganadora.

Naturaleza y monto del apoyo

Artículo 134. Será de naturaleza económica y el monto será determinado por el Comité Dictaminador de conformidad al proyecto presentado, teniendo como monto máximo de apoyo \$50,000 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de acuerdo el análisis, evaluación y a la suficiencia presupuestal del Instituto.

Restricciones

Artículo 135. Esta convocatoria está sujeta a la factibilidad, oportunidad y cumplimiento de los requisitos por parte de las iniciativas presentadas, por lo que en función de dichas condiciones podrá declararse como desierta..

Plazo para comprobar

Artículo 136. El Instituto a través de las áreas responsables de la convocatoria Cultura y Arte, solicitará la comprobación del recurso otorgado al Beneficiario 15 días después de haberse realizado el proyecto, con el fin de que el mismo cumpla con dicha obligación. Aclarando que el tiempo máximo para ejecutar el proyecto será de dos meses a partir de la entrega del apoyo.

Comprobación del recurso

Artículo 137. Los comprobantes de pago emitidos impresos o electrónicos que presente el Beneficiario deberán considerar lo siguiente:

I. En caso de ser impresos deberá entregarlos en original al Instituto; y

II. En el caso de ser electrónicos deberá enviar al Instituto los archivos digitales correspondientes.

Proceso de comprobación de recursos

Artículo 138. El Beneficiario deberá integrar el reporte de actividades realizadas, conforme a los formatos establecidos por el Instituto.

Reintegros de recursos

Artículo 139. Para efectos de reintegro de los recursos el Beneficiario deberá realizar depósito bancario o transferencia bancaria, a la institución bancaria BBVA Bancomer, a nombre del Instituto de la Juventud Guanajuatense con las características siguientes:

Tipo de movimiento bancario	Núm. de cuenta
Depósito bancario (10 dígitos)	0170716847
Transferencia bancaria (CLABE 18 dígitos)	012225001707168473

Casos de aplicación de reintegro de recursos

Artículo 140. Los casos en los que aplica un reintegro son:

I. En caso de ejercer el recurso parcialmente: El Beneficiario deberá entregar la cantidad no ejercida como reintegro de recurso, anexando copia del depósito bancario realizado e integrar esta información en el formato establecido en la entrega de su reporte de actividades:

II. En caso de no ejercer el recurso en su totalidad: El Beneficiario deberá reintegrar el 100% del recurso cuando:

- a. Omita la éjecución del proyecto autorizado por el Comité Dictaminador, por lo que el beneficiado deberá notificar al Instituto las causas:
- b. No muestra interés en el desarrollo y ejecución del proyecto;
- c. No acredite la aplicación de los recursos aportados para los fines autorizados por el Comité Dictaminador, y
- d. Cuando el Beneficiario hava falseado información o actúe con dolo y mala fe.

El Beneficiario deberá notificar al Instituto las causas de la inactividad del proyecto por medio escrito.

Sección Sexta Guanajuato Suena.

Objetivo

Artículo 141. Para impulsar los talentos artísticos de los jóvenes en el ámbito musical impacte positivamente a su comunidad el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de la Juventud Guanajuatense, te invita a participar en la iniciativa Guanajuato Suena.

Participación

Artículo 142. Podrán participar jóvenes guanajuatenses cantautores, creadores y ejecutantes de sus propias obras que participen en forma individual, cuya edad quede comprendida entre los 18 y 29 años. En el caso de agrupaciones, también podrán participar aquellos que estén formados mayoritariamente por jóvenes guanajuatenses.

Regulsitos

Artículo 143. Los requisitos para participar en la presente convocatoria son los siguientes

Para inscribirse en este concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Para los solistas:
- a) Cédula de registro debidamente requisitada, disponible en el portal web del Instituto;
- b) Copia de identificación oficial:
- c) Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
- d) Copia de un comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha de presentación del proyecto;
- e) Dos canciones de su autoría en archivo de audio, en líga de ww.myspace.com o bien en www.youtube.com así como las respectivas letras en formato Word Arial 12;
- f) En caso de no ser Guanajuatense de nacimiento, entregar constancia de estudios de parte de una unidad académica certificada, carta de residencia emitida por el Ayuntamiento que corresponda o documento que acredite la residencia en el Estado como mínimo de 2 años anteriores a la solicitud. Los jóvenes interesados podrán entregar los requisitos impresos en las oficinas centrales y regionales, o por los medios electrónicos establecidos;
- g) Dar "Me gusta" a la Facebook fan page del Instituto de la Juventud Guanajuatense e integrarse al grupo "Guanajuato Suena".
- II. Para las agrupaciones:
 - a) Cédula de registro debidamente requisitada disponible en el portal web del Instituto, designando un representante que sea parte de la agrupación;
 - b) Copia de identificación oficial del representante del grupo;
 - Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante del grupo,
 - d) Copia de un comprobante de domicilio vigente no mayor a tres meses a la fecha de presentación del proyecto del representante del grupo;
 - e) Dos canciones de su autoría en archivo de audio, en liga de ww.myspace.com o bien en www.youtube.com así como las respectivas letras en formato Word Arial 12;
 - f) En caso de no ser Guanajuatense de nacimiento, entregar constancia de estudios de parte de una unidad académica certificada, carta de residencia emitida por el Ayuntamiento que corresponda o documento que acredite la residencia

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

- en el Estado como mínimo de 2 años anteriores a la solicitud. Los jóvenes interesados podrán entregar los requisitos impresos en las oficinas centrales y regionales, o por los medios electrónicos establecidos; y
- g) Dar "Me gusta" a la Facebook fan page del Instituto de la Juventud Guanajuatense e integrarse al grupo "Guanajuato Suena".

Temáticas

Artículo 144. Los participantes en esta modalidad deberán estar referidos a cualquiera de los temas o géneros musicales que a continuación se mencionan:

- Alternativo
- II. Pop.
- III. Latin Rock
- IV. Metal
- V. Pop Rock
- VI. Rap (Hip Hop)

Inscripciones

Artículo 145. Para participar el interesado podrá presentar su proyecto en las oficinas centrales o regionales del Instituto de la Juventud Guanajuatense, o bien a través del correo electrónico: convocatoriasjuventud@guanajuato.gob.mx

Evaluación

Artículo 146. El H. Jurado estará integrado por personas con experiencia en el tema, quienes serán nombrados por el Comité Organizador y su fallo será inapelable. Las sedes y ubicaciones de los conciertos eliminatorios y Guanajuato Suena: la final, se les comunicará previamente a los participantes.

Etapa 1

Una vez cerradas las inscripciones, un Comité Evaluador integrado por especialistas dedicados al ámbito musical, analizará las postulaciones de todos los inscritos y determinará un listado de semifinalistas que integrarán los conciertos regionales eliminatorios.

Etapa 2

Una vez determinados los semifinalistas, se dará paso al concurso estatal donde competirán los ganadores regionales, de éste último saldrá un único ganador estatal.

El Jurado en cada concierto emitirá su determinación conforme a los siguientes criterios de evaluación para ambas etapas:

Criterios	Ponderación			
Ejecución	22.50%			
Propuesta musical	22.50%			
Dominio escénico	22.50%			
Imagen	22.50%			

Premiación

Artículo 147. El ganador de Guanajuato Suena; La Final tendrá un premio de naturaleza económica por \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

Restricciones

Artículo 148. Esta convocatoria está sujeta a la factibilidad, oportunidad y cumplimiento de los requisitos por parte de las iniciativas presentadas, por lo que en función de dichas condiciones podrá declararse como desierta.

Capítulo IV Premio Estatal de la Juventud

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Objetivo

Artículo 149. Por la importancia que tiene el premiar la trayectoria sobresaliente de los jóvenes talentos, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Instituto de la Juventud Guanajuatense, invitan a participar en el Premio Estatal de la Juventud.

Participación

Artículo 150. El Premio Estatal de la Juventud 2016 será entregado a jóvenes guanajuatenses cuya edad quede comprendida entre los 18 y 29 años, y su conducta o dedicación al trabajo o al estudio cause entusiasmo y admiración entre sus contemporáneos y pueda considerarse ejemplo estimulante para crear y desarrollar motivos de superación personal o de progreso a la comunidad.

Categorias

Artículo 151. El Premio se otorgará en una categoría de edad de 18 hasta 29 años de edad cumplidos al 31 de diciembre de 2016.

El Premio se concederá en las siguientes distinciones:

- I. Academia y tecnología.- Trayectoria académica ejemplar de acuerdo a la categoría, considerando rubros como la elaboración de investigaciones o estudios científicos, publicación de libros o artículos académicos, conferencias impartidas, ponente en intercambios académicos y distinciones recibidas; concursos académicos, así como otros estudios curriculares; labores docentes en los diversos niveles educativos a favor de la comunidad y que trasciendan las responsabilidades cotidianas, como expresión de un compromiso personal para crear un proyecto de vida que redunde en beneficio de la sociedad; acciones que contribuyan a fomentar y generar investigación científica; creación e innovación tecnológica; investigaciones básicas en las ciencias naturales, de la vida, sociales, de la conducta y las humanidades, fortaleciendo los espacios de expresión de su creatividad e inventiva; generación de conocimientos, difusión y transmisión de los mismos a nivel nacional e internacional, así como su desarrollo y aplicación sustentable.
- II. Compromiso social.- Desarrollo de proyectos, programas o actividades, cuyo propósito sea expresión de solidaridad con comunidades y grupos sociales vulnerables del país, y que al ejecutarse generen opciones de solución a problemáticas específicas, mejorando en su caso, la calidad y nivel de vida de sus habitantes. De igual forma, se reconocerán los proyectos para el desarrollo de capacidades y habilidades en las comunidades; la implementación de los proyectos productivos; la colaboración en situaciones de desastre o emergencias; proyectos para mejorar la salud física y psicológica, la alimentación, la vivienda e infraestructura en las comunidades, así como proyectos para fomentar y fortalecer los valores ciudadanos; jóvenes con discapacidad, quienes por su actitud (resillencia), perseverancia y actividades individuales o de manera organizada, sean ejemplo de superación y contribuyan a generar oportunidades en el desarrollo y la integración de otros jóvenes con o sin discapacidad en diversos rubros de nuestra cotidianidad (por ejemplo: aportaciones a la comunidad, deporte, recreación, trabajo y educación).
- III. Expresiones artísticas.- Manifestaciones culturales de artistas, actores, productores, ejecutantes e intérpretes, que por su trayectoria de calidad contribuyan a enriquecer nuestro acervo cultural, mismas que se pueden dar en las siguientes disciplinas: artes plásticas y visuales, artes escénicas, artes aplicadas, artes literarias, arte interactivo, medios alternativos (radio, televisión, periodismo, internet). En artes populares serán tomadas en cuenta las expresiones de obras artesanales, con técnicas y materiales tradicionales, así como la creación de nuevos diseños que, por su calidad y aportaciones a nuestra vida cotidiana, contribuyan al fortalecimiento de nuestra identidad nacional, al enriquecimiento de nuestro acervo cultural y beneficien a su comunidad.
- IV. Ingenio emprendedor.- Liderazgo emprendedor en distintas ramas económicas, que debe traducirse en habilidad para crear y desarrollar unidades de producción viables, redituables y sustentables. Implementación de iniciativas de negocios, transferencia de tecnología e innovación; fortalecimiento de la planta productiva con impacto en el aspecto económico y socia de la comunidad. Desarrollo, difusión y promoción de una cultura emprendedora; inversión en el desarrollo de capital humano de las organizaciones productivas, destacando: gestión directiva; habilidades gerenciales; capacitación y adiestramiento de personal dirigidos a la productividad y el crecimiento.
- V. Protección al amblente.- Actividades relevantes en la concientización, rescate, protección, uso racional y desarrollo de los ecosistemas indispensables para un progreso sustentable (tierra, agua, aire, flora, fauna) incluyendo el control y tratamiento de sus residuos. Asimismo, acciones de recuperación y construcción de infraestructura compatible con las leyes y regulaciones ambientales.

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Criterios de evaluación

Artículo 152. Para la selección de los galardonados se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

Criterio	Valor .				
Trayectoria sobresaliente	60				
Impacto social	10				
Presentación del expediente	15				
Acontecimientos destacados	15				
Total	100				

Para ser candidato al Premio en cualquiera de sus ocho distinciones se requiere:

- Ser Guanajuatense.
- II. Tener una edad comprendida entre los 18 y los 29 años.
- III. Tener una trayectoria destacada en alguna de las distinciones antes mencionadas.
- No haber recibido con anterioridad el Premio Estatal de la Juventud en ninguna distinción.

Premio

Artículo 153. El Premio, en cada una de las cinco distinciones consistirá en un diploma firmado por el Gobernador del Estado, donde se expresarán las razones por las que se confiere el premio y un incentivo económico de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M. N).

Inscripciones

Artículo 154. Para solicitar el registro de candidaturas se deberán presentar en las oficinas centrales o regionales del Instituto de la Juventud Guanajuatense los documentos mencionados a continuación:

- Cédula de Registro del Candidato(a) debidamente requisitada, disponible en el portal web del Instituto de la Juventud Guanajuatense:
- II. Original(es) de la(s) carta(s) mediante la(s) cual(es), alguna(s) de las personas o instituciones a las que está dirigida la presente convocatoria, proponen la candidatura correspondiente, conforme al formato disponible en las página de internet antes señalada. En caso de no contar con dicha(s) propuesta(s), los interesados podrán proponerse a sí mismos
- III. Original del curriculum vitae actualizado del candidato, considerado individualmente y, en caso de grupos o de personas morales, curriculum vitae del grupo y de cada uno de, socios o asociados, elaborados conforme a la Gula para la Elaboración del curriculum vitae, disponible en el portal web del Instituto de la Juventud Guanajuatense
- IV. CURP.
- V. Copia de identificación oficial del candidato y, en caso de grupos de todos sus miembros.
- VI. Copia de comprobante de domicilio y, en caso de grupos o de personas morales.
- VII. Copia o duplicado de las pruebas documentales (constancias impresas de materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, entre otros), testimoniales y cualesquiera otras que se estimen pertinentes para acreditar los merecimientos del candidato.
- VIII. Fotografía digitalizada donde se logre ver la distinción a la cual está participando.

Estructura del premio

Artículo 155. Una vez recibidas las candidaturas, el Instituto de la Juventud Guanajuatense verificará que los candidatos reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y, en caso de ser así, integrará y turnará los expedientes respectivos para la evaluación del jurado calificador.

En la carta de aceptación del candidato, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se especificará si los documentos que hubiere presentado ante el Instituto de la Juventud Guanajuatense son de carácter público o confidencial.

Una vez seleccionados, los documentos de participación de los jóvenes galardonados permanecerán en el Instituto de la Juventud Guanajuatense. Los documentos de los demás participantes podrán ser devueltos a los interesados mediante

[&]quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

solicitud presentada por escrito en un plazo no mayor a treinta días hábiles siguientes a la entrega del Premio; posterior a este plazo, el Instituto de la Juventud Guanajuatense no se hará responsable de la documentación recibida.

Transitorios

Artículo 156. El Jurado estará conformado por personas de reconocido prestigio y conocimientos bastos relacionados con cada una de las categorías en las que colaboren, y su decisión será inapelable. Cabe señalar que tales personas serán en su mayoría funcionarios de dependencias, organizaciones o universidades que cuenten con áreas relacionadas con las distinciones del Premio.

Los Jurados sesionarán válidamente con la mayoría de sus integrantes, sus decisiones se tomarán por mayoría de votos y, en caso de empate, habrá deliberación entre los jurados que hayan participado en la distinción correspondiente. Los dictámenes que emitan los Jurados se entregarán al Instituto de la Juventud Guanajuatense y serán inapelables. Los jóvenes o grupos que resulten seleccionados serán informados vía telefónica y por correo electrónico al día siguiente de la evaluación final. Los resultados se publicarán en el portal del Instituto de la Juventud Guanajuatense.

Los Jurados, cuando así lo consideren conveniente, podrán declarar desierto el Premio en cualquiera de sus distinciones y no podrán revocar sus propias resoluciones.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Comité organizador.

Sólo serán consideradas las candidaturas cuya documentación sea entregada personalmente o se haya recibido por correo certificado o por paquetería en las oficinas centrales o regionales del Instituto de la Juventud Guanajuatense antes del 30 de junio de 2016.

Capítulo V. Disposiciones Finales

Transparencia

Artículo 157. De conformidad con lo señalado en el artículo 20 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la publicidad e información relativa al Programa deberá identificarse perfectamente incluyendo la siguiente leyenda: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social".

Con motivos de la celebración de actos protocolarios y ante la concurrencia de recursos, en el convenio de colaboración respectivo se establecerá que el ejecutor deberá publicitar la participación del Estado empleando los logotipos institucionales correspondientes.

Seguimiento del programa

Artículo 158. El Instituto cuando lo considere necesario podrá realizar la verificación física que de manera aleatoria se determine realizar, pudiendo solicitar la información y la documentación que considere necesaria para el seguimiento de las acciones del Programa.

Mecanismos de evaluación e indicadores

Artículo 159. Los mecanismos de evaluación del Programa considerarán operación, resultados e impacto, así como de percepción social, basados en los siguientes indicadores:

- a) Número de jóvenes beneficiados;
- b) Vertiente v modalidad realizada; v
- Evaluación de la actividad por parte de los beneficiarios.

La evaluación que se realice al Programa será coordinada por la CPE, la cual presentará los resultados de las evaluaciones.

Perspectiva del género

Artículo 160. El Programa impulsará la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a través de la incorporación gradual de la perspectiva de género, inclusión y diversidad social con la finalidad de alcanzar un desarrollo pleno del ejercicio de sus derechos.

Población vulnerable

Artículo 161. Para el acceso a los beneficios del Programa, el instituto dará trato justo y sin distinción a la población vulnerable, dando prioridad a las zonas impulso definidos por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Presentación de quejas y/o denuncias

Artículo 162. Las quejas o denuncias respecto a la operación y entrega de los apoyos del Programa, podrán ser presentadas por las personas beneficiadas o por la población en general, a través de las siguientes vías.

I. De manera escrita o personalmente en la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, ubicada en Conjunto Administrativo Pozuelos s/n. C.P. 36080, en la Ciudad de Guanajuato, Gto.;

II. Vía telefónica ante la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en la línea gratuita 018004707500; y
 III. Vía Internet, correo electrónico: quejas y dencuncias_strc@guanajuato.gob.mx, y en la página http://strc.guanaguato.gob.mx.

Auditoría, control y seguimiento

Artículo 163. Los recursos estatales que se otorguen podrán ser revisados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por el Órgano de Fiscalización Superior y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Función administrativa y contable

Artículo 164. El resguardo de la documentación comprobatoria original de los apoyos otorgados o recursos ejercidos, es responsabilidad de la CFA del instituto. La documentación que ampare la solicitud de los pagos y la aplicación de los mismos a los beneficiarios es responsabilidad de la DEPA, quien proporcionará la información a los entes fiscalizadores en el momento en que sea requerida.

Supletorledad

Artículo 165. En lo previsto en estas reglas de operación, se deberá observar lo dispuesto la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato y demás Normativa aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Las presentes Reglas de Operación entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, y estarán vigentes durante el ejercicio fiscal de 2016, o hasta en tanto no se emitan modificaciones a las mismas o concluya el Programa.

Dado en León, Guanajuato el día 18 de Diciembre de 2015.

Firmas de los miembros del Consejo Directivo.

Lic. Luis Ernesto Álvarez-Hernández. Presidente del Consejo Directivo del INJUG. Lic. Jorge Alberto Romero Vázquez.

Director General del Instituto de la Juventud
Guanajuatense.

1		INSTITUTO I	DE LA JUVEN	ITUD GUANA	JUATENSE		ATC/01		
- Comment		Conv	ocatoria Arma ti	Convocatoria 2	1016	N	° Registro		
		3011	Cédula de				echa		
100 707									
Lienar todos los campos solicitados, en En caso de falsear información o no ate	caso de omitir alguno, r	no será considerado o marcio, no será coros	como participante. Co	impletar la información	en computadora				
En caso de laista información o no ace	nuoi a no monos de es	middle, no dord dana	I. Datos de						
Participante/Representante	T				T				
· diadipanton topicos to	Nomb	re(s)		Apellido paterno			Apellido materno		
Domicillo Completo	1	····							
			Celle y número				Código postal		
	ſ								
	L		Colonia				Ciuded		
En caso da no conter con teléfono fijo o	o celular, poner el de un	a referencia donde po	ueda localizarse y/o d	ėjar recedos.					
Teléfono fijo	1				Celular				
Totolollo IIIO	10 dlai	tos incluyendo la clav	re lada	. 		10 digit	s incluyendo la cla	ve lada	
Correo (s) electrónico (s) del pa									
1 - 1 - 1 (a) alabata (a) dai pe									
	Facebook								
			L						
		****	II. Datos de	la solicitud					
Nombre del proyecto o activida	ıd .								
Lugar donde se realizará						' Benefici	ados estimados		
Fecha(s) de realización de la a	ctividad			J. 1 M M M	Enc	aso de equipo Nº	de Integrantes		
					`				
Aportación del participante o e	quipo			\$					
Monto Solicitado al INJUG \$									
Monto Total del Proyecto				\$					
Cuenta bançaria a nombre del	participante (CLAE	E a 18 dígitos)							
Banco	······································								

		III. Desglose	de conceptos p	ara el cual requi	ere el apoyo				
								_	
	/	Cond	ceptos			Mo	nto	1	
					-			_	
								_	
								J .	
		T-	otal						
El Instituto de la Juventud Guenajuate Municipios de Guenajuato y demás no	ormatividad apilcable. La	finalidad de los dato	s aquí resquardados	es elecutar la convoca	atoria denominada "Ir	npulso Joven 2016° id	s cuales se incorpo	raran a las bases d	
padrón de beneficiarios del Instituto di señalados con el signo asterisco (*), t	e la Juventud Guanalua	tense. Así mismo sor	neceserios para rea	lizar los trámitas admir	nistrativos v de segui	miento correspondien	ies y de no consent	ir proporcionar los	
Planeación y Evaluación, así como la	Jefatura de disfrute y pa	erticioación iuvenil an	nbos del Iniua. Usted	podrá elercer sus dere	schos de informe, co	rección y cancelación	ante la oficina del	nstitulo de la	
Juventud Guanajuatense, ubicada en	Blvd. Mariano Escobed	o 1201, León Moderr	10. León, Gto. C.P. 37	7480. Se le informa qu	e los datos reportado	s, podrán ser cedidos	a instituciones cor	programas en	
materia de juventud, con la finalidad di descrita, marcando con una X en la si	le dar seguimiento, ader iguiente casilla	mas de otras cesione	s previstas por la Ley	. Sin embargo, Usted	puede manifestar su	negativa al tratamieni	o de los datos seña	Rados bara la Ilnalid	
	igarente susine.								
			7			1	1		
	Acepto				No acepto		ļ		

instituto inventuri promuni pr	gto			CON	NCURS	SO ES	TAT	AL	DE	CAF	RTA	A	MIS PADE	RES 201
REIYUKA MEXIGO.	I DE 4.C.													
					CÉDULA	DE REGI	STRO							
FECHA DE REGISTRO											F	OLIO		
	1 ¿CÓ!	NO PUED	FORTAL	ECER LA	RELACIÓN	EN MI FAI	/ILIA?							
			A LES HE											
TEMAS:	3 EL V/	ALOR QUE	TIENEN	PARA MÍ.										
	4 LO Q	UE YO HE	HECHO F	POR MIS	PADRES.									
	5 CÓM	O VIVO EI	N FAMILIA	VALORE	S: AMOR, R	ESPETO, H	HONEST	IDAD	, RESP	ONSAB	ILIDAD	D, BEN	IEDICENCIA	
		Figure 1		DA	TOS DE I	DENTIFI	CACIÓ	N		Alexander 1				
NOMBRE DEL PARTICI	PANTE													
FECHA DE NACIMIENT	0												EDAD	1
DOMICILIO													C.P.	
MUNICIPIO														
TELÉFONOS CON CLA	VE LADA	4									7			
CORREO ELECTRÓNIC	00													
FACEBOOK														
CURP														
OCUPACIÓN											1			
ESCUELA														
		BÁS	ICA .		MEDIA	SUF	PERIOR		NO	ESTUD	IA			
	_	61			UE TE EN	ITERAST		- CC	NCUR			_		
		IN	JUG	EDI	JCAFIN		DIF			OTR	RO			
	FORM WALLES		BADAL	100 51	CLUSIVO	DEL CO	MITE C	100	^ NII 7 ^	DOR		C21-4-70		
DOCUMENTACIÓN RE	CIRIDA		PARAL	SU EXI	LLUSIVO	DEL CO	VILLE	IKG	ANIZA	DUK				
CARTA	CIBIDA													
CURP														
COIN														
OBSERVACIONES														

ESTOY ENTERADO (A) Y EXPRESO MI CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE GUANAJUATENSE, INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO E INFORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN (EDUCAFIN), REIVUKAI DE MÉXICO Y EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), SE OBLIGAN A PROTEGER Y TRATAR LOS DATOS PERSONALES RECABADOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE. LA FINALIDAD DE LOS DATOS AQUÍ RESGUARDADOS ES EJECUTAR EL CONCURSO ESTATAL DE CARTA A MIS PADRES 2016, LOS CUALES SE INCORPORARÁN A LA BASE DE DATOS DENOMINADA "REGISTRO_PARTICIPANTES", ASÍ COMO AL "LISTADO DE JÓVENES BENEFICIADOS" ASÍ COMO SON NECESARIOS PARA GENERAR EL EXPEDIENTE DE CADA PARTICIPANTE Y DE NO CONSENTIR PROPORCIONARLOS, TENDRÁ COMO CONSECUENCIA LA CANCELACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA CONVOCATORIA. LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE DATOS SON LAS DENOMINADAS COMO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE. USTED PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE INFORME, CORRECCIÓN Y CANCELACIÓN ANTE LA OFICINA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE. USTED PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE INFORME, CORRECCIÓN Y CANCELACIÓN ANTE LA OFICINA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE, USICADA EN BLVD. MARIANO ESCOBEDO # 1201, COL. LEÓN MODERNO, LEÓN, GTO. C. P. 37480.

NO

ACEPTA LA CLÁUSULA	SI
--------------------	----

CONC	URSO ESTATAL DE CARTA A MIS PADRES 2016 FORMATO DE CARTA
	1 ¿CÓMO PUEDO FORTALECER LA RELACIÓN EN MI FAMILIA?
	2 LO QUE NUNCA LES HE DICHO.
TEMAS:	3 EL VALOR QUE TIENEN PARA MÍ.
TEIVIAS.	4 LO QUE YO HE HECHO POR MIS PADRES.
	5 CÓMO VIVO EN FAMILIA LOS SIGUIENTES VALORES: AMOR, RESPETO, HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD Y BENEDICENCIA
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRE DEL PARTICIPANTE:	
MUNICIPIO:	
A QUIÉN VA DIRIGIDA	:
	CARTA
ESCRIBIR TEXTO AQU	JÍ

		INSTITUTO	DE LA JUVEI	NTUD GUAN	AJUATENSE		CA	J01	(
CULTURE	·	Ċ	onvecatoria Cu	ltura & Arte 201	6		Nº Registro	I	
			Cédula de	Solicitud			Fochs		
Llener todos los campos solicitac En caso de falsear información o			iderado como particij		on en computadora				
			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,						
Participante/Representant	e								
	Nomb	re(s)		Apellido paterno			Apellido materno		
Domicilio Completo						<u> </u>			
			Calle y número				Código postal		
			Colonia			L	Ciudad		
			Colonia				Chidad		
En caso de no conter con teléfor	no fijo o celular, poner el de un	a referencia donde ou	eda localizarse v/o c	leiar recados					
Teléfono			,,,,,,,	1.	Celular	<u> </u>			
L		tos incluyendo la clav	e iada	\$ \$		10 dig	gitos incluyendo la cla	ve lada	
Correo (s) electrónico (s)	del participante] -			
	r								
	Facebook]			
r 									
			II. Detos de	la solicitud	····				
Nombre del proyecto o ac	tividad								
Lugar donde se realizará	UVICEG				T .	Benefi	ciados estimados	I	
Fecha(s) de realización de	e la actividad		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		En		ü de Integrantes		
									
Aportación del participant	e o equipo			\$		1			
Monto Solicitado al INJUC	3			\$]			
Monto Total del Proyecto				\$		1			
Cuenta bancaria a nombre	e dei participante (CLAB	E a 18 dígitos)				1 .			
Banco]			
		W Decelera		ara el cual requ	Jana al angue				
		III. Desglose	de conceptos p	ara ei cuai requ	теге ег ароуо				
		Conc	eptos			Т	onto	1	
			0,100			<u> </u>		1	
								1	
]	
]	
]	
		To	tal ·			_			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							
El Instituto de la Juventud Guan Municipios de Guanajuato y den	nás normatividad aplicable. La	finalidad de los datos	aqui resguardados e	es ejecutar la convoc	atoria denominada "Ir	npulsa Javen 2016"	los cuales se incorpor	arán a la	s bases de
padrón de beneficiarios del Instil señalados con el signo asterisco	tuto de la Juventud Guanajuate	ense. Así mismo son	necesarios para reali	izar los trámites admi	nistrativos y de segui	miento correspondie	ntes y de no consenti	r propord	ioner los
Planeación y Evatuación, así co	mo la Jefatura de disfrute y pa	rticipación juvenii ami	os dei Injug. Usled ;	odrá ejercer sus der	echos de informe, co	rrección y cancelació	n ante la oficina del Ir	nstituto d	e la
Juventud Guanajuatense, ubicai materia de juventud, con la finati	da en Bivd. Mariano Escobedo	1201, León Moderno	, León, Gto. C.P. 37	480. Se le informa qu	ie los datos reportado	os, podrán ser cedido	os a instituciones con	program	as en
descrita, marcando con una X e		au au ocas cesiones	provistas por la LOy.	Ow autoardo' Osted	hagae warmastat an	गण्येयग्रस्य या ग्रन्थसम्बद्धा	" an ine daine squa	ouve hai	s io irraiiO
	•								
	Acepto				No acepto				

(Debate Publico	CONCURSO NACIONAL DE DEBATE JUVENIL 20 ETAPA LOCAL	16
	CÉDULA DE REGISTRO	
FECHA DE REGISTRO		FOLIO
	DATOS DE IDENTIFICACIÓN	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE		
DOMICILIO		C.P
MUNICIPIO		
TELÉFONO	3.5	
CELULAR		
CORREO ELECTRÓNICO		
FACEBOOK		SEXO:
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD:
OCUPACIÓN		
GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS		
NOMBRE DE LA ESCUELA		
PARA USO EXCLUSIVO DEL COM DOCUMENTACIÓN RECIBIDA CÉDULA DE INSCRIPCIÓN CURP COMPROBANTE DE DOMICILIO IDENTIFICACIÓN CURRICULUM NOTA IMPORTANTE: AL PARTICIF DOCUMENTACIÓN	ITE ORGANIZADOR PANTE SE LE BRINDARÁ SU NÚMERO DE FOLIO HAS	STA QUE SE VALIDE SU
OBLIGA A PROTEGER Y TRATAR LOS DAT PERSONALES PARA LOS ESTADOS Y LOS RESGUARDADOS ES EJECUTAR EL CONO "REGISTRO_PARTICIPANTES", ASÍ COMO .CADA PARTICIPANTE Y DE NO CONSENTII CONVOCATORIA. LAS UNIDADES ADMINIS DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE INF	NFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. EL INSTITU OS PERSONALES RECABADOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABL JURSO ESTATAL DE DEBATE PÚBLICO, LOS CUALES SE INCORP AL "LISTADO DE JÓVENES BENEFICIADOS". ASÍ COMO SON NEC R PROPORCIONARLOS, TENDRÁ COMO CONSECUENCIA LA CAN JITRATIVAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE DATOS SON I Y EL ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL INSTITU ORME, CORRECCIÓN Y CANCELACIÓN ANTE LA OFICINA DEL IN 1201, LEÓN MODERNO, LEÓN, GTO. C.P. 37480.	DOR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS E. LA FINALIDAD DE LOS DATOS AQUÍ ORARÁN A LA BASE DE DATOS DENOMINADA ESARIOS PARA GENERAR EL EXPEDIENTE DE ICELACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN DICHA LAS DENOMINADAS COMO DIRECCIÓN DE TO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE. USTED

GUÍA DE CURRICULUM VITAE

Ciudad, municipio y fecha.

Nombre/s y apellidos Distinción: Categoría:

Sexo: () Masculino () Femenino.	Estado civil:
Lugar y fecha de nacimiento:	
Nacionalidad/es actual/es:	
Domicilio (completo).	
Comunicación	
Teléfono/s, con clave LADA:	
Móvil:	
Correo/s electrónico/s:	1
Documentación	
Credencial con fotografía emitida por	

- Actividad/es Actuales.
- Educación
- »Proyectos, programas, actividades realizadas o participación en eventos.
- Obras / Publicaciones.
- •Trabajos, Actividades Laborales o Económicas.
- Ponente en Seminarios, Congresos o Encuentros Académicos.
- Participación en Concursos / Competencias. Lugares ocupados.
- •Premios y Distinciones Recibidas.
- •Pertenencia a sociedades, agrupaciones, asociaciones u organizaciones.
- Anexar una breve semblanza (historia de su vida).

Corrocatoria Giusnaliusta Sueria 2916 Pragero Céduda de Solicitud Fecha Céduda de Solicitud Fecha Céduda de Solicitud Fecha In caso de la caso de la caso caso de combit depurs, no será considerado como punicipante. La Los de Información e no atender a bas meticas de contación, no será considerado como punicipante La Los de Información e no atender a bas meticas de contación, no será considerado como punicipante La Los de Información e no atender a bas meticas de contación, no será considerado como punicipante Aparitico parterio Aparitico parterio Codergo Aparitico parterio Codergo Corroca (e) electrónico (s) del participante In digitos incluyamos de cievas dese In digitos incluyamos de cievas de cie			INSTITUTO	DE LA JUVEN	ITUD GUAN	AJUATENSÉ		G	S/01
Cédula de Solicitud Fechia Cédula de Solicitud Fechia Fechia Caraca de châsear información or outender a los meridas de contracto, no será considerado carso genicioante. I. Detos de Identificad Perticipante/Representante Nomérico Apalido paterno Apalido paterno Apalido paterno Codiga postal C	(9: 2)		. Co	nvocatoria Guan	ajuato Suena 2	016		Nº Registro	1
In case de datear-informação no estender a las medias de contecto, no sero considerado como puniciparte. Datos de Infantidad Participante/Representante				····					1
Participante/Representante Nontequi) Apolitic patienno Codigo postali Coloria Talelfono figo coloria, pormer el de una referenricia dande poseda localizarea y/o elejar recisicos Talelfono figo Foliale fono figo coloria colo						ón en computadora			
Domicilio Completo Calle y número Código postal Colonia Ciudad To digitos incluyendo la ciave desa To digitos incluyendo la ciave desa Correo (s) electrónico (s) del participante Facebook II. Género de participación Marca sólo un género Alternativo Pop Lastin Rock Rap Titulo de canción 1 Titulo de canción 2 III. Datos del grupo Milombros del grupo CURP Milombros del grupo Milombros del grupo									
Domicilio Completo Calle y número Código postal Colonia Ciudad To digitos incluyendo la ciave desa To digitos incluyendo la ciave desa Correo (s) electrónico (s) del participante Facebook II. Género de participación Marca sólo un género Alternativo Pop Lastin Rock Rap Titulo de canción 1 Titulo de canción 2 III. Datos del grupo Milombros del grupo CURP Milombros del grupo Milombros del grupo									
Coting y número Código postale Council Completo Coting C	Participante/Representante					·			
College y número Código postel Colonia Ciudad Colonia Ciudad Celular 10 digitos incluyendo la ciave lada To digitos incluyendo la ciave lada Correo (s) electrónico (s) del participantie Faceboook II. Género de participación III. Género de participación Marca sólo un género Alternativo Pop Latin Rock Rap Titulo de canción 1 Titulo de canción 2 III. Datos del grupo Milembros del grupo Milembros del grupo CURP Milembros del grupo CURP Milembros del grupo CURP Milembros del grupo CURP III. Datos del grupo CURP Curreo (s) electrónico (s) base personate para las Estados y los accidados en electrónico de la directrónico de la comoción de comercione de la media del solo personales para las Estados y los accidados en electrónico de comercione de la comercione	Domialia Camplata	Nombr	e(s)		Apellido paterno			Apellido materno	
Colonie Ciudad In ceso de no contar con teléfono fijo o calular, porsar al de una referencia dunde pueda localizare y loi dajar recidos Teléfono fijo / 16 diglios incluyemo la cleve lada To diglios incluyemo la cleve lada To diglios incluyemo la cleve lada To diglios incluyemo la cleve lada Correo (s) electrónico (s) del participante Facebook II. Género de participación III. Género de participación Marca sólo un género Alternativo Pop Rook Metal Pop Latin Rook Rap Titulo de canción 1 Titulo de canción 1 Titulo de canción 2 III. Datos del grupo Miembros del grupo CURP Miembros del grupo CURP Curp Curp Miembros del grupo Curp Curp Miembros del grupo Curp Curp Curp Miembros del grupo Curp Curp Curp Miembros del grupo Curp Curp Curp	Domicilo Completo		·····	Calle v número				Códino postal	
El fiestituto de la Juventuri Guanqiustense se obliga a proteger y trater los delos personales recabacos, en términos de lo previsio por la Ley de Protección de Datos Personales para los Estados y los Multercipios de Guanquiato de Instituto de la Juventuri Guanqiustense se obliga a proteger y trater los delos personales recabacos, en términos de lo previsio por la Ley de Protección de Datos Personales para las bases dol múnicipios de Guanquiato de Instituto de la Juventuri Guanqiustense se obliga a proteger y trater los delos personales recabacos, en términos de lo previsio por la Ley de Protección de Datos Personales para los Estados y los Multercipios de Guanquiatos de Instituto de la Juventuri Guanqiustense se obliga a proteger y trater los delos personales recabacos, en términos de lo previsio por la Ley de Protección de Datos Personales para los Estados y los Multercipios de Guanquiatos de Instituto de la Juventuri Guanquiatense de los delos actual estados de la Juventuri de Juventurio de Instituto de la Juventurio Guanquiatense de los delos actual estados de la Juventurio de Juventurio de Instituto de Institut							<u> </u>		
Teléfono fijo fo digitos incluyendo la cleve lada Correo (s) electrónico (e) del participante Facebook		t		Colonia			L	Cludad	······································
Teléfono fijo fo digitos incluyendo la cleve lada Correo (s) electrónico (e) del participante Facebook						41			
Correo (s) electrónico (s) del participante Facebook	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	o celular, poner el de una	referencia donde pr	ieda localizarse y/o d	ejer recados				
El Instituto de canción 1 Título de canción 1 Título de canción 1 Título de canción 2 III. Datos del grupo Milembros del grupo Milembros del grupo CURP Milembros del grupo Cu	I eletono fijo	40 diale	an inclusional to obs	in lade		Celular	40 44-	4 ib	
Facebook	Correo (s) electrónico (s) del o		os incluyendo la ciel	e iaua			10 aigi	tos incluyendo la cia	ave iada
III. Género de participación Marca sólo un género Alternativo Pop Rock Metal Pop Latin Rock Rap Fitulo de canción 1 Fitulo de canción 1 Fitulo de canción 2 III. Datos del grupo Miembros del grupo Miembros del grupo CURP Miembros del grupo CURP Miembros del grupo CURP Miembros del grupo Curpo Miembros del grupo Curpo Miembros del grupo Curpo Miembros del grupo Curpo Miembros del grupo Curpo Miembros del grupo Curpo Miembros	Contract (a) discontinuo (a) dei pr	artiopante					l		
Marca sólo un género Alternativo Pop Latin Rock Metal Pop Latin Rock Rep Título de canción 1 Título de canción 2 III. Datos del grupo Miembros del grupo Miembros del grupo CURP Miembros del grupo CURP III. Datos del		Facebook							
Marca sólo un género Alternativo Pop Latin Rock Metal Pop Latin Rock Rep Título de canción 1 Título de canción 2 III. Datos del grupo Miembros del grupo Miembros del grupo CURP Miembros del grupo CURP III. Datos del							,		
Alternativo Pop Latin Rock Metal Pop Latin Rock Metal Pop Latin Rock Metal Pop Pop Rock Rap Fitulo de canción 1				II. Género de	participación				
Alternativo Pop Latin Rock Metal Pop Latin Rock Metal Pop Latin Rock Metal Pop Pop Rock Rap Fitulo de canción 1	Maron of lave where			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
Pop Latin Rock Rap Fitulo de canción 1	Iwarca solo un genero	Alternativo			Don Book			Mato	·
Ill. Datos del grupo Miembros del grupo CURP									
Ill. Datos del grupo Miembros del grupo CURP Miembros del grupo CURP Hinstiluto de la Juventud Guanajuatense se obtiga a proteger y tratar los datos personales recabados, en términos de lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para los Estados y los Municiplos de Quanajuato y demás normalivided aplicable. La finalidad de los datos aquí resguiardados es ejecutar la convocatoria denominada "impuiso Joven 2016" los cuales se incorporaria a las bases del partido de de describados del Instituto de la Juventud Guanajuatense. Así mismo son encesarios para resilizar los trates administrativos y de seguimentos correspondientes y de no consentir proporcionar los serializados con el signo asterisco ("), tendrá como consecionacio no encesarios para resilizar los trates administrativos y de seguimentos correspondientes y de no consentir proporcionar los serializados con el signo asterisco ("), tendrá como consecionacion consecioraria en participación dentro de la convocationa. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Planeación y Evaluación, al como la Jefatura de disfrute y participación juventi ambos del ringue, Usted podrá ejercer sus derechos de informe, corrección y cancelación ante la folicina del la instituto de la la puventud Quanajuatense, ubicada en el lud. Maríano Escobado 1201, León Moderno, León, Glo. C.P. 37480. Se la informe que los datos reportados, podrán ser cedidos a instituciones con programas en materia de juventud, con o la finalidad de da resuguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrita, marcando con una X en la siguiente casilia:	<u> </u>					L			1
Ill. Datos del grupo Miembros del grupo CURP Miembros del grupo CURP Hinstiluto de la Juventud Guanajuatense se obtiga a proteger y tratar los datos personales recabados, en términos de lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para los Estados y los Municiplos de Quanajuato y demás normalivided aplicable. La finalidad de los datos aquí resguiardados es ejecutar la convocatoria denominada "impuiso Joven 2016" los cuales se incorporaria a las bases del partido de de describados del Instituto de la Juventud Guanajuatense. Así mismo son encesarios para resilizar los trates administrativos y de seguimentos correspondientes y de no consentir proporcionar los serializados con el signo asterisco ("), tendrá como consecionacio no encesarios para resilizar los trates administrativos y de seguimentos correspondientes y de no consentir proporcionar los serializados con el signo asterisco ("), tendrá como consecionacion consecioraria en participación dentro de la convocationa. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Planeación y Evaluación, al como la Jefatura de disfrute y participación juventi ambos del ringue, Usted podrá ejercer sus derechos de informe, corrección y cancelación ante la folicina del la instituto de la la puventud Quanajuatense, ubicada en el lud. Maríano Escobado 1201, León Moderno, León, Glo. C.P. 37480. Se la informe que los datos reportados, podrán ser cedidos a instituciones con programas en materia de juventud, con o la finalidad de da resuguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrita, marcando con una X en la siguiente casilia:	Título de canción 1	W-7							
Miembros del grupo CURP El finstituto de la Juventud Guanajuatense se obliga a proteger y tratar los datos personales recabados, en términos de lo previsto por la Lay de Protección de Datos Personales para los Estados y los Municiplos de Guanajuate y denás normatividad aplicable. La finalidad de los datos aquí resguardados es ejecutar la convocatoria denominada "impuiso Joven 2016" los cuales se incorporarán a las bases dol patrón de beneficiarios dal instituto de la Juventud Guanajuatense, Asi mismo son necesarios para realizar los trámites administrativas y de seguimiento correspondientes y de no consentir proporcionar los señalados con el signo asterlatos ("), tendrás como consecuencia no considerarses su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos se la Coordinación de Pleneación y Evaluación, así como la Jefatura de disfrute y participación juventi ambas del influid quanquietense, ubicada en ellud. Mariano Escobado 1201, León Moderno, León, Gio. C.P. 37480. Se la informa que los datos reportados, podrán ser cedidos a instituciones con programas en materia de juventud, con na finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones pravistas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrita, marcando con una X en la siguiente casilia:	Título de canción 2							···	
Miembros del grupo CURP El finstituto de la Juventud Guanajuatense se obliga a proteger y tratar los datos personales recabados, en términos de lo previsto por la Lay de Protección de Datos Personales para los Estados y los Municiplos de Guanajuate y denás normatividad aplicable. La finalidad de los datos aquí resguardados es ejecutar la convocatoria denominada "impuiso Joven 2016" los cuales se incorporarán a las bases dol patrón de beneficiarios dal instituto de la Juventud Guanajuatense, Asi mismo son necesarios para realizar los trámites administrativas y de seguimiento correspondientes y de no consentir proporcionar los señalados con el signo asterlatos ("), tendrás como consecuencia no considerarses su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos se la Coordinación de Pleneación y Evaluación, así como la Jefatura de disfrute y participación juventi ambas del influid quanquietense, ubicada en ellud. Mariano Escobado 1201, León Moderno, León, Gio. C.P. 37480. Se la informa que los datos reportados, podrán ser cedidos a instituciones con programas en materia de juventud, con na finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones pravistas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrita, marcando con una X en la siguiente casilia:	L								
El instituto de la Juventud Guanajuatense se obliga a proteger y trater los datos personeles recebados, en términos de lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para los Estados y los Municipios fe Guanajuato y demás normatividad aphicabla. La finalidad de los datos aquí resguardados es ejecutar la convocatoria denominada "impuiso Joven 2016" los cuales se incorporaria e las bases del sedido de beneficiarios del Instituto de la Juventud Guanajuatenes. Así mismo son necesarios para realizar los trates administrativos y de seguimiento correspondatenes y de no consensitir proporcionar los señalados con el signo asterisco ("), tendrá como consecuencia no considerarse su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de l'elenación y evaluación, así como la Jefatura de disfrute y participación juvenila mismos del inigua. Usated podrá ejercar sus derechos de informe, corrección y cancelación ante la oficina del Instituto de la Pulventud Guanajuatense, ubicada en Blud. Mariano Escobado 1201, León Moderno, León, Glo. C.P. 37480. Se la informe que los datos reportados, podrán ser cedidos a instituciones con programas en materia de luventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrita, mercando con una X en la siguiente casilla:				III. Datos	del grupo				
El instituto de la Juventud Guanajuatense se obliga a proteger y trater los datos personeles recebados, en términos de lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para los Estados y los Municipios fe Guanajuato y demás normatividad aphicabla. La finalidad de los datos aquí resguardados es ejecutar la convocatoria denominada "impuiso Joven 2016" los cuales se incorporaria e las bases del sedido de beneficiarios del Instituto de la Juventud Guanajuatenes. Así mismo son necesarios para realizar los trates administrativos y de seguimiento correspondatenes y de no consensitir proporcionar los señalados con el signo asterisco ("), tendrá como consecuencia no considerarse su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de l'elenación y evaluación, así como la Jefatura de disfrute y participación juvenila mismos del inigua. Usated podrá ejercar sus derechos de informe, corrección y cancelación ante la oficina del Instituto de la Pulventud Guanajuatense, ubicada en Blud. Mariano Escobado 1201, León Moderno, León, Glo. C.P. 37480. Se la informe que los datos reportados, podrán ser cedidos a instituciones con programas en materia de luventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrita, mercando con una X en la siguiente casilla:									7
Municipios de Guanajulad y demás normatividad aplicabla. La finalidad de los dellos aquí resguardados es ejecutar la convocatoría denominada "Impuiso Joven 2016" los cuales se incorporarán a las bases del actór de beneficiarios del Instituto de la Juventud Guanajustenea. Así mismo son necesarios para realizar los trámites administrativos y de seguimiento correspondientes y de no consensit proporcionar los señalados con el signo esterisco ("), tendrá como consecuencia no considerarse su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Plenaedón y Evaluación, sal como la Jefaltura de disfinul y participación juventi ambos del injug. Usted pode à ejecra sus deserchos de informe, corrección y cancelación ante la oficina del instituto de la Uventitud Guanajustense, ubicada en Bibut. Mariano Escobedo 1201, León Moderno, León, Glo. C.P. 37480. Se la informa que los datos reportados, podrán ser cedidos a instituciones con programas en materia de juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrite, mercando con una X en la siguiente casilla:			Miembros	del grupo			cu	RP	4
Municipios de Guanajulad y demás normatividad aplicabla. La finalidad de los dellos aquí resguardados es ejecutar la convocatoría denominada "impuiso Joven 2016" los cuales se incorporarán a las bases del pardrón de beneficiarios del Instituto de la Juventud Guanajustenes. Así mismo son necesarios para realizar los trámites administrativos y de seguirientemo correspondientes y de no consensi proporcionar los señalados con el signo esterisco ("), tendrá como consecuencia no considerarse su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Plenaedón y Evaluación, así como la Jefatura de disfruid y participación juventi ambos del ínjug. Usted podrá ejercer sus derechos de informa, corrección y cancelación ante la oficina del instituto de la Duventud Guanajustense, ubicada en Bibut. Mariano Escobedo 1201, León Moderno, León, Glo. C. P. 37480. Se la forma que los datos reportados, podrán ser cedición se instituciones con programas en materia de juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrite, mercando con una X en la siguiente casilla:					······				-
Municipios de Guanajulad y demás normatividad aplicabla. La finalidad de los dellos aquí resguardados es ejecutar la convocatoría denominada "Impuiso Joven 2016" los cuales se incorporarán a las bases del actór de beneficiarios del Instituto de la Juventud Guanajustenea. Así mismo son necesarios para realizar los trámites administrativos y de seguimiento correspondientes y de no consensit proporcionar los señalados con el signo esterisco ("), tendrá como consecuencia no considerarse su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Plenaedón y Evaluación, sal como la Jefaltura de disfinul y participación juventi ambos del injug. Usted pode à ejecra sus deserchos de informe, corrección y cancelación ante la oficina del instituto de la Uventitud Guanajustense, ubicada en Bibut. Mariano Escobedo 1201, León Moderno, León, Glo. C.P. 37480. Se la informa que los datos reportados, podrán ser cedidos a instituciones con programas en materia de juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrite, mercando con una X en la siguiente casilla:									-{
Municipios de Guanajulad y demás normatividad aplicabla. La finalidad de los dellos aquí resguardados es ejecutar la convocatoría denominada "Impuiso Joven 2016" los cuales se incorporarán a las bases del actór de beneficiarios del Instituto de la Juventud Guanajustenea. Así mismo son necesarios para realizar los trámites administrativos y de seguimiento correspondientes y de no consensit proporcionar los señalados con el signo esterisco ("), tendrá como consecuencia no considerarse su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Plenaedón y Evaluación, sal como la Jefaltura de disfinul y participación juventi ambos del injug. Usted pode à ejecra sus deserchos de informe, corrección y cancelación ante la oficina del instituto de la Uventitud Guanajustense, ubicada en Bibut. Mariano Escobedo 1201, León Moderno, León, Glo. C.P. 37480. Se la informa que los datos reportados, podrán ser cedidos a instituciones con programas en materia de juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrite, mercando con una X en la siguiente casilla:	,		·						1
Municipios de Guanajulad y demás normatividad aplicabla. La finalidad de los dellos aquí resguardados es ejecutar la convocatoría denominada "impuiso Joven 2016" los cuales se incorporarán a las bases del pardrón de beneficiarios del Instituto de la Juventud Guanajustenes. Así mismo son necesarios para realizar los trámites administrativos y de seguirientemo correspondientes y de no consensi proporcionar los señalados con el signo esterisco ("), tendrá como consecuencia no considerarse su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Plenaedón y Evaluación, así como la Jefatura de disfruid y participación juventi ambos del ínjug. Usted podrá ejercer sus derechos de informa, corrección y cancelación ante la oficina del instituto de la Duventud Guanajustense, ubicada en Bibut. Mariano Escobedo 1201, León Moderno, León, Glo. C. P. 37480. Se la forma que los datos reportados, podrán ser cedición se instituciones con programas en materia de juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrite, mercando con una X en la siguiente casilla:						······································			1
Municipios de Guanajulad y demás normatividad aplicabla. La finalidad de los dellos aquí resguardados es ejecutar la convocatoría denominada "impuiso Joven 2016" los cuales se incorporarán a las bases del pardrón de beneficiarios del Instituto de la Juventud Guanajustenes. Así mismo son necesarios para realizar los trámites administrativos y de seguirientemo correspondientes y de no consensi proporcionar los señalados con el signo esterisco ("), tendrá como consecuencia no considerarse su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Plenaedón y Evaluación, así como la Jefatura de disfruid y participación juventi ambos del ínjug. Usted podrá ejercer sus derechos de informa, corrección y cancelación ante la oficina del instituto de la Duventud Guanajustense, ubicada en Bibut. Mariano Escobedo 1201, León Moderno, León, Glo. C. P. 37480. Se la forma que los datos reportados, podrán ser cedición se instituciones con programas en materia de juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrite, mercando con una X en la siguiente casilla:	***								
Municipios de Guanajulad y demás normatividad aplicabla. La finalidad de los dellos aquí resguardados es ejecutar la convocatoría denominada "impuiso Joven 2016" los cuales se incorporarán a las bases del pardrón de beneficiarios del Instituto de la Juventud Guanajustenes. Así mismo son necesarios para realizar los trámites administrativos y de seguirientemo correspondientes y de no consensi proporcionar los señalados con el signo esterisco ("), tendrá como consecuencia no considerarse su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Plenaedón y Evaluación, así como la Jefatura de disfruid y participación juventi ambos del ínjug. Usted podrá ejercer sus derechos de informa, corrección y cancelación ante la oficina del instituto de la Duventud Guanajustense, ubicada en Bibut. Mariano Escobedo 1201, León Moderno, León, Glo. C. P. 37480. Se la forma que los datos reportados, podrán ser cedición se instituciones con programas en materia de juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrite, mercando con una X en la siguiente casilla:									
Municipios de Guanajulad y demás normatividad aplicabla. La finalidad de los dellos aquí resguardados es ejecutar la convocatoría denominada "impuiso Joven 2016" los cuales se incorporarán a las bases del pardrón de beneficiarios del Instituto de la Juventud Guanajustenes. Así mismo son necesarios para realizar los trámites administrativos y de seguirientemo correspondientes y de no consensi proporcionar los señalados con el signo esterisco ("), tendrá como consecuencia no considerarse su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Plenaedón y Evaluación, así como la Jefatura de disfruid y participación juventi ambos del ínjug. Usted podrá ejercer sus derechos de informa, corrección y cancelación ante la oficina del instituto de la Duventud Guanajustense, ubicada en Bibut. Mariano Escobedo 1201, León Moderno, León, Glo. C. P. 37480. Se la forma que los datos reportados, podrán ser cedición se instituciones con programas en materia de juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrite, mercando con una X en la siguiente casilla:	El (sodibuto do la burante d'Occanionis								
patrón de beneficiarios del Instituto de la Juventud Guanajuatenae. Así mismo son necesarios para realizar los trámites administrativos y de seguimiento correspondientes y de no consentir proporcionar los señalados con el signo asteriaco ("), tendrá como consecuenar los considerarses us participación dentro de la consciona, La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Planeación y Evaluación, así como la Jetatura de disfrute y participación juventi ambos del íntigu. Usted podrá ejercer sus darechos de informe, corrección y cancelación ante la oricina del instituto de la Juventud Guanajuatenae, búbecida en Bibut. Mariano Escobado 1201, León Moderno, León, Glo. C. P. 37480. Se la informa que los datos reportados, podrán ser cedidos a instituciones con programas en materia de juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa al tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrita, mercando con una X en la siguiente casilla:	Municiplos de Guanajuato y demás no:	matividad aplicable, La fii	nalidad de los datos	aquí resguardados e	s ejecutar la convoca	atoria denominada "in	puiso Joven 2016" lo	s cuales se incorpor	rarán a las bases del
Planeación y Evaluación, así como la Jelatura dei disfrute y participación juvenil amboe del íntigu. Usted podré ajercar sus derechos de informe, corrección y cancelación ante la oficina del instituto de la Juventiu Guanajustenes, ubicada en Blut. Mañano Escobedo 1201, Luch Moderno, León, Glo. C.P. 27480, Se la Informa que los datos reportados, podrán ser cediciós a instituciones con programas en materia de juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrita, marcando con una X en la siguiente casille:	padrón de beneficiarios del Instituto de	la Juventud Guanajuater	nse. Así mismo son	necesarios para realiz	ar los trámites admi	nistrativos y de seguir	niento correspondient	es y de no consenti	r proporcionar los
materia de Juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras cesiones previstas por la Ley. Sin embargo, Usted puede manifestar su negativa el tratamiento de los datos señalados pare la finalidad descrite, mercando con una X en la siguiente casilla:	Planeación y Evaluación, así como la .	lefatura de disfrute y parti	icipación juvenil amb	os del injug. Usted p	odrá ejercer sus dere	achos de informe, cor	rección v cancelación	ante la oficina dei li	nstituto de la
descrite, mercando con una X en la siguiente casilla:	materia de juventud, con la finalidad de	i dar seguimiento, ademá	1201, León Moderno s de otras cesiones	, León, Gto, C.P. 374 previstas por la Ley.	80. Se le informa qu Sin embargo, Usted	e los datos reportado puede manifestar su	s, podrån ser cedidos negativa et tratamient	a instituciones con o de los datos señal	programas en lados para la finalidad
Acepto No scentro	descrite, marcando con una X en la sig	uiente casilla:			•		-		
Acepto No acepto									
Acepto No acepto									
		Acepto				No acento		l	

100100	citin		INSTITUTO	DE LA JUVEI	NTUD GUANA	JUATENSE		RE	01
M T B			Convocatoria Recreación Extrema 2016			016		Nº Registro	
(1)	349			Cédula de	e Solicitud			Focha	
Llenar todos los campo En caso de falsear info						n en computadora			
IST CASO GE TAISOUT THIS	ATTICLION O TIO UNOTIC	10. 0.100 Headon and 40			Identidad				
1									
Participante/Repre	esentante			1				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
		Nombi	re(s)		Apellido paterno			Apellido materno	
Domicilio Complet	lo								
·	*****			Calle y número				Código postei	
		<u> </u>		Colonia				Ciudad	
En caso de no contar e	con teléfono fijo o c	elular, poner el de una	referencia donde p	ueda localizarse y/o o	dejar recados				
	eléfono fijo					Celular			
Li.		10 digit	os incluyendo la cla	ve lada	1 567		10 dig	itos incluyendo la clav	e lada
Correo (s) electrón	nico (s) del part	icipante		I					
<u> </u>									
		Facebook		T					
	Y	····							
				II. Datos de	la solicitud				
Nombre del proye	cto o actividad								
Lugar donde se re							Benefic	ciados estimados	
Fecha(s) de realiz	ación de la act	ividad				Enc	aso de equipo N	l° de Integrantes	
									
Aportación del pa	rticipante o equ	ipo			\$				
Monto Solicitado	al INJUG				\$				
Monto Total del P	royecto				\$				
Cuenta bancaria	a nombre del pa	articipante (CLAB	E a 18 digitos)						
Banco									
<u> </u>									
			III. Desglose	de conceptos p	oara el cual requi	ere el apoyo			
			Cone	ceptos			Mo	onto	
_									
ľ									
ľ									
			Т	otal					
_									
El Instituto de la Juve Municipios de Guenaj padrón de beneficiarío señalados con el sign Planeación y Evaluac	uato y demás norm os del Instituto de la o asterisco (*), tend	atividad aplicable. La 1 Juventud Guanajuate drá como consecuenci	finalidad de los dato ense. Así mismo sor a no considerarse s	s aquí resguardados 1 necesarios para rea u participación dentro	es ejecutar la convoca lizar los trámites admir o de la convocatoria. L	atoria denominada "In histrativos y de seguir a Unidad Administrati	ipulso Joven 2016" i niento correspondier va responsable del a	os cuales se incorpora ntes y de no consentir sistema de datos es la	arán a las bases del proporcionar los Coordinación de
Juventud Guanajuate materia de juventud, d descrita, marcando co	nse, ubicada en Bh con la finalidad de c	vd. Mariano Escobedo Jar seguimiento, adem	1201, León Modern	o, León, Gto, C.P. 37	480. Se le informa qu	e los datos reportado	s, podrán ser cedido	s a instituciones con p	programas en

No acepto

Acepto

YYYY) CÉDULA PARA REGISTRO DE F		D JOVEN 2016	A B
	REPRESENTANTE EN EL CASO DE	GRUPO	A B
APELLIDO PATERNO LUGAR DE NACIMIENTO NIVEL EDUCATIVO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S) SEXO	NACIMIENTO DD/MM/AAAA ESTADO CIVIL
DOMICILIO PARTICULAR	CALLE	NÚM. EXT/INT COLONIA	СР
	MUNICIPIO	ESTADO	_
DOMICILIO NEGOCIO/EMPRESA	CALLE	NÚM. EXT/INT COLONIA	CP
	MUNICIPIO	ESTADO	_
TEL. PART	CELULAR	OFICINA FACEBOOK	EXT _
I. DATOS DEL PROYECTO TIPO DE PROYECTO NOMBRE DEL PROYECTO DESCRIPCIÓN BREVE DEL PRO DESTINO DEL RECURSO SOLIC	DYECTO	GIRO RFC	
II. DATOS DEL TUTOR SOLIDA	RIO		
APELLIDO PATERNO LUGAR DE NACIMIENTO NIVEL EDUCATIVO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S) SEXO	NACIMIENTO DD/MM/AAAA ESTADO CIVIL
DOMICILIO PARTICULAR	CALLE	NÚM. EXT/INT COLONIA	СР
	MUNICIPIO	ESTADO	_
TEL. PART E-MAIL	CELULAR	OFICINA FACEBOOK	EXT
RELACIÓN CON EL SOLICITANT ACTIVIDAD QUE REALIZA NSTITUCIÓN O EMPRESA DON CONOCIMIENTOS Y EXPERIEN			
V DATOS DE LOS INTEGRANTI NOMBRE COMPLETO	ES, EN CASO DE SER GRUPO NACIMIENTO ESTADO CIV	DOMICILIO	CELULAR E-MAIL
NOTA: CLAVE ÚNIC	A DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CL		TOS:
V REFERENCIAS NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO		CELULAR PARENTESCO
VI. APORTACIÓN DEL EMPREN APORTACIÓN EN ESPECIE CANTIDAD DESCRIPCIÓ	DEDOR N DEL BIEN		VALOR APRECIATIVO

APORTACIO	ÓN EN EFECTIVO						Nichala spieza
MONTO	CANTIDAD EN L	ETRA					
\$	-						
\$	-						
\$							
\$	-			And The Page 1			
\$	-						
DESTINO D	DEL RECURSO EN EFEC	TIVO:					
000000	2021501112011001100	***					
OBSERVAC	CIONES Y/O SUGEREN	IAS:					
EL INICTITUTO	DE LA JUVENTUD GUANAJ	IATENICE OF ORLICA A DR	OTFOFD V TRATABLO	DATOS BEDSONAL	FO DECADADOS EN	TÉRMINOS DE LO	DDEVICTO DOD IA LEV DI
PROTECCIÓN	DE DATOS PERSONALES I	ARA LOS ESTADOS Y LO	S MUNICIPIOS DE GUA	NAJUATO Y DEMÁS	NORMATIVIDAD APLI	CABLE. LA FINALID	DAD DE LOS DATOS AQU
	DOS ES EJECUTAR LA CONV E LA JUVENTUD GUANAJUAT						
	PROPORCIONAR LOS SEÑA						
	RIA. LA UNIDAD ADMINISTRAT						
	CIÓN JUVENIL AMBOS DEL II UANAJUATENSE, UBICADA EN						
CEDIDOS A IN	NSTITUCIONES CON PROGRA	MAS EN MATERIA DE JUVE	NTUD, CON LA FINALID	AD DE DAR SEGUIMI	ENTO, ADEMÁS DE OT	TRAS CESIONES PE	REVISTAS POR LA LEY. SI
EMBARGO, US	STED PUEDE MANIFESTAR S	U NEGATIVA AL TRATAMIE	NTO DE LOS DATOS S	EÑALADOS PARA LA	FINALIDAD DESCRITA	, MARCANDO CON	UNA X EN LA SIGUIENTI
CASILLA.							
	ACEPTO				NO ACEPTO		
	ACEPTO			l	NO ACEPTO		



FOLIO:

HECHO JOVEN

GUÍA DE PLAN
Y MODELO DE NEGOCIO

CHO JOAN					
NOMBRE DEL PARTICIPANTE NOMBRE DEL PROYECTO					
CATEGORÍA GIRO	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS .	OTROS	
NOMBRE DEL PARTICIPANTE NOMBRE DEL PROYECTO CATEGORÍA GIRO IDEA DE NEGOCIO ANTECEDENTES DEL NEGOCIO	O:				
ESTUDIO DE MERCADO CLIENTES:					
-					
PRODUCTO/SERVICIO:					
COMPETENCIA:				ZAS SECTION SECTION	
			/	COLLEGE COLLEG	
CICLO DE VIDA DE TU EMPRES	SA:				
ANILISIA DE DESALA					
ANÁLISIS DE PRECIO:			Manual 1		
CANAL DE DISTRIBUCIÓN:			A. C. A. Bald, Carrier and S. C. Balderin, S.		
DIFUSIÓN O PUBLICIDAD:					
INFORMACIÓN DEL MERCADO):				
ACEPTACIÓN Y VENTAJA CON	MPETITIVA:				
EMPLEOS A GENERAR Y QUE	ACTIVIDADES TENDRÍAN:				



HECHO JOVEN

GUÍA DE PLAN
Y MODELO DE NEGOCIO

F	OLIO:			

The state of the s					
NOMBRE DEL PARTICIPANTE NOMBRE DEL PROYECTO				•	
CATECICION					
GIRO	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS	
GIRO IMAGEN DEL NEGOCIO MARCA:					
<i>m</i> (10) (
LOGOTIPO					
ESLOGAN:					
ESTUDIO TÉCNICO CROQUIS DE LOCALIZACIÓN:					
CROQUIS DE LOCALIZACION:					
LAYOUT O PLANO DE LA DISTRIE	21000				**************************************
ENTOOT OF ENTO DE EN DISTRIE	BUCION DE LAS AREAS DE TI	RABAJO DEL NEGOCIO:			
ENTOOT OF ENTODE ENDISTRIE	BUCION DE LAS AREAS DE TI	RABAJO DEL NEGOCIO:			
ENTOOT OF PENTO DE EN DISTRIE	SUCION DE LAS AREAS DE TI	RABAJO DEL NEGOCIO:			
ENTOGY OF ENTO DE ENTOGNICA	BUCION DE LAS AREAS DE T	RABAJO DEL NEGOCIO:			
CATOOT OF CANODE CADIOTAL	rucion de las areas de 11	RABAJO DEL NEGOCIO:			
CATOO OF CANODE DADISING	JUGION DE LAS AKEAS DE T	RABAJO DEL NEGOCIO:			
CATOO OF CATOOLE PAUSINE	DECIÓN DE LAS AREAS DE T	RABAJO DEL NEGOCIO:			
CATOO OF CATOO E PAUSINE	DETON DE LAS AREAS DE T	RABAJO DEL NEGOCIO:			
	DETON DE LAS AKEAS DE T	RABAJO DEL NEGOCIO:			
ORGANIGRAMA:	DETON DE LAS AKEAS DE T	RABAJO DEL NEGOCIO:			
	DETON DE LAS AKEAS DE T	RABAJO DEL NEGOCIO:			
	JUCION DE LAS AKEAS DE T	RABAJO DEL NEGOCIO:			
	JUCION DE LAS AKEAS DE T	RABAJO DEL NEGOCIO:			
	JUCION DE LAS AKEAS DE 11	RABAJO DEL NEGOCIO:			
	JUCION DE LAS AKEAS DE 11	RABAJO DEL NEGOCIO:			
	JUCION DE LAS AKEAS DE 11	RABAJO DEL NEGOCIO:			
ORGANIGRAMA:		RABAJO DEL NEGOCIO:			
		RABAJO DEL NEGOCIO:			
ORGANIGRAMA:		RABAJO DEL NEGOCIO:			
ORGANIGRAMA:		RABAJO DEL NEGOCIO:			
ORGANIGRAMA:		RABAJO DEL NEGOCIO:			
ORGANIGRAMA:		RABAJO DEL NEGOCIO:			
ORGANIGRAMA: MATERIALES Y MATERIA PRIMA:		RABAJO DEL NEGOCIO:			
ORGANIGRAMA: MATERIALES Y MATERIA PRIMA:		RABAJO DEL NEGOCIO:			
ORGANIGRAMA: MATERIALES Y MATERIA PRIMA:		RABAJO DEL NEGOCIO:			



HECHO JOVEN

GUÍA DE PLAN Y MODELO DE NEGOCIO FOLIO:

TOHO SOUTH		Y MODELO DE NEO	GOCIO		
OMBRE DEL PARTICIPANTI OMBRE DEL PROYECTO ATEGORÍA IRO ROCESO DE PRODUCCIÓN	COMERCIAL	INDUSTRIAL	SERVICIOS	OTROS	
TUDIO FINANCIERO ESUPUESTO DE INGRESO	os:				Manager (
ESUPUESTO DE GASTOS	Y COSTOS:				
JJO DE EFECTIVO:					
INTO DE EQUILIBRIO:					

	γ						·	
-110/10		INSTITUTO	DE LA JUVE	NTUD GUAN	AJUATENSE	IJ/01		
220.00		(Convocatoria Im	pulso Joven 20°	16		Nº Registro	
- - 1				e Solicitud			Fecha	
A STATE OF THE STA	The Paris of the P							
Lienar todos los campos solicitados, en o					ón en computadora			
En caso de falsear información o no ater	ider a los medios de c	ontacto, no será con						
			I. Datos d	e Identidad		 		
Participante/Representante		·····	T			T		
	Nomb	re(s)		Apellido paterno		Apellido materno		
Domicilio Completo								
	F		Calle y número			Código postal		
			Colonia			l	Cludad	
En caso de no contar con teléfono fijo o	celular, poner el de un	a referencia donde p	ueda localizarsa y/o	dejar recados				
Teléfono fijo	<u> </u>]	Celular			
		itos incluyendo la cla	ve lada	4		10 dig	itos incluyendo la clav	re lade
Correo (s) electrónico (s) del par	ticipante		<u> </u>			1		
	Facebook		T			1		
	L		L			4,		
			II. Datos de	la solicitud			,	
Nombre del proyecto o actividad								
Lugar donde se realizará	Myddad		**		F-		ciados estimados	
Fecha(s) de realización de la ac	IIVIGAG	<u> </u>			I En	caso de equipo N	oe integrantes	
Tema de participación:	Voluntariado en	provectos de se	ctores vulnerable	ıs		T	1	
The second second		Representación en nombre de Guanajuato						
	Realce de destir						1	
						_	•	
Aportación del 10% de lo solicita	ido por parte del p	participante o eq	uipo	\$				
Monto Solicitado al INJUG				\$		4		
Monto Total del Proyecto Cuenta bancaria a nombre del p	articipante (CLAR	E a 19 dígitos		\$		-		
Banco	articipante (CLAB	c a 16 digitos)		 		-		
				<u> </u>		J		
		III. Desglose	de conceptos p	ara el cual requ	ilere el apoyo			
	Trafficial Control of the Control of							
		Cond	ceptos			Mo	onto	
								
*************************************		***************************************		<u>`</u>				

						1		
Total							•	
							*	
El trafficio de la lucatura Cutiti	o ee ablian a eest			14				
El Instituto de la Juventud Guanajuatens Municipios de Guanajuato y demás nom	ie se obliga a proteger tatividad aplicable. La	y tratar los datos pa finalidad de los dato:	rsonales recabados, s aqui resguardados	en terminos de lo pre es ejecutar la convoc	visto por la Ley de Pr atoria denominada "Ir	otección de Datos Pe npulso Joven 2016" k	rsonales para los Esti os cuales se incorpora	ados y los Irán a las bases del
Municípios de Guanejuato y demás normatividad aplicable. La finelidad de los datos aqui resguardados es ejecutar la convocatoria denominada "Impulso Joven 2016" los cuales se incorporarán a las bases del padrón de beneficiarios del instituto de la Juventud Guanajuetense, Así mismo son necesarios para realizar los trámites administrativos y de seguintiento correspondientes y de no consentir proporcionar los								
señalados con el signo asterisco (1), tendrá como consecuencia no considerarse su participación dentro de la convocatoria. La Unidad Administrativa responsable del sistema de datos es la Coordinación de Planeación y Evaluación, así como la Jefatura de disfruta y participación juvenil ambos del trijug. Usted podrá ejercer sus derachos de Informe, corrección y cancelación ante la oficina del Instituto de la								
Juventud Guanejuatense, ubicada en Blvd. Mariano Escobedo 1201, León Moderno, León, Gio. C.P. 37480. Se le Informa que los datos reportados, podrán ser cadidos a Instituciones con programas en materia de juventud, con la finalidad de dar seguimiento, además de otras casiones previstas por la Ley. Sin embargo, Ustad puede manifestar su negativa al tratamiento de los datos señalados para la finalidad								
descrita, marcando con una X en la sigu	lente casilla:	,			,	J 2. 0 a.a		
		1	n .			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	7	
	Acepto		_		No acepto] .	





GUÍA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2015

Apartado 1

• Formato de Cédula Solicitud: Documento emitido por el INJUG

Apartado 2

- Hoja de Presentación: Documento introductorio al proyecto que se está presentando:
- Nombre del proyecto: Definir un nombre adecuado para el proyecto, puede ser un enunciado muy breve pero específico, que sea claro y con un enfoque atractivo y duradero.
- Nombre del responsable/representante: Definir la persona que funge como responsable de realizar el proyecto en tiempo y en forma.
- Fecha de Elaboración: Plasmar la fecha en la que se termina el documento.
- Municipio: Plasmar el municipio en donde se desarrollará el proyecto.

Apartado 3

- Descripción del Proyecto
- Objetivo General: Planteamiento de las contribuciones que se darán con la realización del proyecto a corto, mediano y largo plazo. La descripción de estos debe ser clara y concisa, los cuales inician comúnmente con verbos como: determinar, detectar, identificar, etc.
- Objetivos Específicos: Detallan los cambios de comportamiento (actitud, conducta o desempeño) de las personas, instituciones y grupos que generan la situación actual, negativa, que se pretende resolver. Sin esos cambios de comportamiento el objetivo general no es alcanzable.
- Justificación del proyecto: Mencionar cuales son los factores por los cuales se realizara el proyecto, esto es desarrollar el porqué es necesario realizarlo.
- Metas a alcanzar: Especificar hasta dónde llegará el cumplimiento del proyecto, ya sea en actividades como en trascendencia formativa e informativa.

Apartado 4

- Continuación (Descripción del proyecto)
- ¿Qué? del proyecto: Descripción basada en el objetivo y justificación del proyecto.
- ¿Cómo? del proyecto: Descripción de las actividades que se plantean realizar.
- ¿Cuándo? del proyecto: Descripción de las fechas que se están considerando la realización de las actividades planteadas.

INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE ESTRUCTURA DEL PROYECTO IMPULSO JOVEN

- ¿Dónde? del proyecto: Descripción del lugar a desarrollar el proyecto planteado.
- ¿A quién? del proyecto: Descripción del mercado al que va dirigido y que participarán en el proyecto.
- Cronograma de Actividades (antes mencionadas): Plasmar en diagrama, junto a su avance las actividades y las fechas planteadas.
- **Número de Integrantes del Proyecto:** Plasmar la cantidad de integrantes que conforman el equipo de trabaio.

Apartado 5

- Descripción del Apoyo solicitado
- Monto solicitado: Descripción del monto que se está requiriendo al INJUG para el cumplimiento del proyecto.
- Descripción del presupuesto: Descripción de las actividades y/o materiales en los que se invertirá el apoyo solicitado al INJUG. Importante: anexar cotizaciones en hoja membretada o sellada. Así como incluir la descripción del 10% de aportación del participante.
- Otros actores involucrados (Patrocinadores): Descripción de los patrocinadores o figuras y ¿Con qué?, estarán apoyando para la realización del proyecto.

Apartado 6

¿Cómo se involucra a la Sociedad?: Descripción del beneficio y alcance social con las actividades que estará realizando y el ¿Cómo de las mismas. En este punto puede generar descripción amplia.

CONCEPTOS DE INVERSIÓN GASTOS DE OPERACIÓN (Ejemplos)

- · Coffe Break para los beneficiarios de la actividad
- Lunch para los beneficiarios de la actividad
- Renta de sillas
- · Renta de mesas
- Renta de un lugar/espacio
- Renta de herramientas
- Consumibles
- Papelería
- Cal
- Arena
- Pipa de agua
- Transporte para traslado de beneficiarios de la actividad

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN (Ejemplos)

- Renta de equipo Audiovisual
- Posters
- Volantes
- Spots de Radio

INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE ESTRUCTURA DEL PROYECTO IMPULSO JOVEN

- Spots de TV
- Pulseras promocionales
- Playeras

APLICABLE SÓLO AL TEMA DE REPRESENTACIÓN EN NOMBRE DE GUANAJUATO

- Pasaje terrestre a la sede del evento
- Hospedaje durante el evento
- Inscripción al evento

Por cada 1,000 (mil pesos 00/100 M.N.) de apoyo al proyecto, el representante o algún miembro del equipo, deberán cumplir una hora de voluntariado, <u>previo a la entrega del apoyo</u>, en las actividades que así determine el Instituto a través de la Dirección de Desarrollo y Participación.

Quedan excluidos de apoyo los proyectos con una duración mayor a dos meses, estadías escolarizadas, transporte aéreo, inventariables, construcción, implementos deportivos, cualquier tipo de premiación y el pago de honorarios por servicios profesionales; siendo canalizadas las gestiones a la instancia del Gobierno del Estado que corresponda.

Todo gasto deberá ser comprobable con notas o facturas fiscales a nombre del joven representante.

COMPROBACIÓN

Una vez terminado tu proyecto, deberás presentar la comprobación de tus gastos de la siguiente manera:

- 1.- Presentar el formato de reporte del Informe Final (disponible en la página web del Instituto de la Juventud Guanajuatense)
- 2.- Anexar un escrito a formato libre en donde se describen los resultados del proyecto
- 3.- Anexar fotografías del proyecto
- 4.- Anexar los comprobantes que evidencian los gastos.

El Beneficiario deberá solicitar comprobantes por todas aquellas actividades que le implique utilizar el recurso para el desarrollo del proyecto.

		PREMIO ESTATAL DE LA JUVENT Cédula de Registro del Candida	lato/a
Fecha	de entrega	Municipio	Folio
	I. DATOS DE IDE	NTIDAD (Candidato/a Individual, o C	Grupo y su Representante).
Individual		(Nombre/s - Ap	pellidos)
		Nombre	3
Grupo	Total	Masculino	no Femenino
Grupo – Representante		(Nombre/s – Ap	pellidos)
	Domicilio comp	leto incluyendo C.P.	C.P.
	Fecha d	e nacimiento	Edad
	Municipio		Teléfono/s con LADA:
	Celular:		Correo electrónicos:
	Facebook:		Ocupación actual:
	N LA QUE DESEARÍA PARTICIPAR ategoría y una distinción, marcar con un	COMPLETOS	NTE-DOCUMENTACIÓN IMPRESA Y TESTIMONIOS S os documentos entregados
1.	Academia y tecnología	1 1	Carta/s para proponer a un candidato
II.	Compromiso social	2	Curriculum vitae
III.	Expresiones artísticas	3	Acta de nacimiento o carta de naturalización
IV.	Ingenio emprendedor	4	Comprobante de domicilio vigente
V.	Protección al ambiente	5	Identificación oficial
		6	Evidencia que respalde la candidatura
		7	Testimonios, material audiovisual, publicaciones, e
		8	Fotografía digitalizada donde se vea la distinción .

El Instituto de la Juventud Guanajuatense se obliga a proteger y tratar los datos personales recabados, en términos de lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para los Estados y los Municipios de Guanajuato y demás normatividad aplicable. La finalidad de los datos aqui resguardados es ejecutar el Premio Estatal de la Juventud 2015, los cuales se incorporarán a la base de datos denominada "registro_participantes", así como al "listado de jóvenes beneficiados". Así mismo son necesarios para generar el expediente de cada participante y de no consentir proporcionarios, tendrá como consecuencia la cancelación de su participación en dicha convocatoria. Las Unidades Administrativas responsables de los sistemas de datos son las denominadas como Dirección de Desarrollo y Participación Social y el área de Tecnologías de la Información del Instituto de la Juventud Guanajuatense. Usted podrá ejercer sus derechos de Informe, corrección y cancelación ante la oficina del Instituto de la Juventud Guanajuatense, ubicada en Bivd. Mariano Escobedo 1201, León, Moderno, León, Gto. C.P. 37480.

Acepto la cláusula	No acepto la cláusula	

CARTA PARA PROPONER A UN CANDIDATO/A

LIC. JORGE ALBERTO ROMERO VÁZQUEZ DIRECTOR GENERAL INSTITUTO DE LA JUVENTUD GUANAJUATENSE PRESENTE

De acuerdo con las bases de la convocatoria del **Premio Estatal de la Juventud 2016**, propongo como candidato/a para recibirlo a <u>nombre-s- y apellidos</u> (que coincidan con el acta de nacimiento).

Distinción:

(Extender propuesta únicamente en una de las diez Distinciones mencionadas en la Base Primera de la convocatoria

Exposición de los méritos relevantes del candidato/a que fundamenten la propuesta, en dos cuartillas máximo.

Atentamente

Datos de quien firma la carta de registro: Título, nombre(s) y apellidos.
Cargo e institución que representa.
Dirección **completa.**Teléfono / Fax:
Correo electrónico.

En el caso de que la carta para proponer a un candidato/a individual la extienda el representante de una institución, favor de elaborarla en hoja/s membretadas.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - IRAPUATO, GTO.

EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO. HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO b), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 8 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. APROBÓ:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO", COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

COMISIÓN DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE IRAPUATO GUANAJUATO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
1131	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	5,755,245.52
1212	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	991,446.00
1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	508,788.00
1312	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	126,493.84
1321	PRIMA VACACIONAL	103,208.00
1322	PRIMA DOMINICAL	115,248.00
1323	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	648,909.76
1331	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	61,800.00
1413	APORTACIONES AL IMSS	837,359.04
1421	APORTACIONES AL INFONAVIT	351,270.00
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	421,920.00
1441	SEGUROS	72,100.00
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO	481,343.20
	SERVICIOS PERSONALES	10,475,131.36
2111	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	30,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	39,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	11,600.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	440,000.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN MINERALES NO METÁLICOS	12,000.00
2421	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO	4,000.00
2431	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAL Y YESO	49,300.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	40,000.00
2471	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	20,000.00

2491	MATERIALES DIVERSOS	40,000.00
2521	FERTILIZANTES Y ABONOS	2,000.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6,000.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	102,000.00
2613	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	60,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	130,000.00
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	226,615.15
2911	HERRAMIENTAS MENORES	6,000.00
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	15,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	24,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,272,515.15
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	610,000.00
3141	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	53,676.00
3173	SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	5,500.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES	15,000.00
3311	SERVICIOS LEGALES	15,000.00
3361	IMPRESIONES, DOCUMENTOS OFICIALES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	78,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	6,911.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	29,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	5,477.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	425,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMÁTICOS	6,000.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	30,000.00
3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARÍA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	3,000.00
3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	7,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	500,000.00
3852	GASTOS DE LAS OFICINAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SUPERIORES Y DE MANDOS MEDIOS	10,000.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,500.00
3981	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA	150,000.00
	SERVICIOS GENERALES	1,972,064.00

·		
4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	120,000.00
4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	250,800.00
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	370,800.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	13,000.00
5151	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO	30,000.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS	50,000.00
5651	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	4,800.00
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	97,800.00
6221	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	8,640,350.00
	INVERSION PÚBLICA	8,640,350.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016	22,828,660.51

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.



EL CIUDADANO JOSÉ RICARDO ORTÍZ GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117, FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76, FRACCIÓN IV, INCISO b), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 35 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN NÚMERO 8 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. APROBÓ:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016, DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA, ARTE Y RECREACION DE IRAPUATO, GUANAJUATO", COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA, ARTE Y RECREACION DE IRAPUATO. GUANAJUATO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016
1131	SUELDOS BASE	4,679,000.00
1212	HONORARIOS ASIMILADOS	1,198,000.00
1221	REMUNERACIONES PARA EVENTUALES	274,200.00
1311	PRIMA QUINQUENAL	45,600.00
1321	PRIMA VACACIONAL	85,000.00
1322	PRIMA DOMINICAL	6,500.00
1312	PRIMA ANTIGUEDAD	100,000.00
1323	GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO	542,000.00
1342	COMPENSACIONES POR SERVICIOS	38,000.00
1413	APORTACIONES IMSS	795,000.00
1431	AHORRO PARA EL RETIRO	295,100.00
1541	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES TRABAJO	266,000.00
1522	LIQUIDACION POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	150,000.00
1592	OTRAS PRESTACIONES	30,000.00
1711	ESTIMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	5,200.00
	CAPITULO 1000	8,509,600.00
2111	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	23,000.00
2112	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	6,400.00
2121	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	23,000.00

r		***************************************
2141	MATERIALES Y UTILES DE TECNOLGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	5,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	41,000.00
2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	19,500.00
2212	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	72,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	17,000.00
2491	MATERIALES DIVERSOS	1,700.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500.00
2612	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES ASIGNADOS A SERVIDORES PÚBLICOS	65,000.00
2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	80,000.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
	CAPITULO 2000	358,100.00
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	140,000.00
3121	SERVICIO DE GAS	1,400.00
3141	SERVICIO TELEFONÍA TRADICIONAL	110,000.00
3152	RADIOLOCALIZACIÓN	21,600.00
3181	SERVICIO POSTAL	500.00
3311	SERVICIOS LEGALES	20,000.00
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	60,000.00
3341	SERVICIOS DE CAPACITACION	22,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	1,000.00
3451	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	12,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	45,000.00
3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTOS DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRACIÓN	5,000.00
3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE BIENES INFORMATICOS	20,000.00
3551	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	15,400.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	14,500.00
3612	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES OFICIALES Y DE INFORMACIÓN EN GENERAL PARA DIFUSIÓN	116,000.00
3721	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,000.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,820,232.00
3921	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	3,000.00
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		······

3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	136,000.00
	CAPITULO 3000	4,565,632.00
	PRESUPUESTO 2016	13,433,332.00

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77, FRACCIONES I, VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA CASA MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

JOSÉ RICARDO ORTIZ

PRESIDENTE MUNICIPALIZA

FRANCISCO XAVIER ALCANTARA TORRES
SECRETARIO DEL HI AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO SIXTO ALFONSO ZETINA SOTO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO. A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117, FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 76, FRACCIÓN II, INCISO D), Y FRACCIÓN IV, INCISOS F), G), Y J), DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 91, FRACCIÓN I, 92 Y 93 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.; EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 91 ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 24 DE JUNIO DE 2015, EN EL PUNTO 26 VEINTISEIS DEL ORDEN DÍA, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE MODIFICA ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GTO. APROBADO EN SESIÓN 52 ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2008, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 147, SEGUNDA PARTE, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

<<ACUERDO

I.- DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL POZO NÚMERO 91, UN TANQUE ELEVADO Y UNA CASETA, CON UNA SUPERFICIE DE 278.55 M², UBICADO EN EL ÁREA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "QUINTAS LIBERTAD", DE ESTA CIUDAD, CONTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

- AL NORPONIENTE: 20.17 MTS. CON CALLE QUINTA ALDAMA;
- AL SUR: TRES TRAMOS, EL PRIMERO DE PONIENTE A ORIENTE EN 10.71 MTS., EL SEGUNDO
 DE NORTE A SUR EN 3.91MTS. Y EL TERCERO DE PONIENTE A ORIENTE EN 8.40 MTS., LOS
 DOS PRIMEROS TRAMOS LINDAN CON EL RESTO DEL ÁREA DE DONACIÓN
 (TRANSFORMADOR DE LA C.F.E.) Y EL ÚLTIMO TRAMO LINDA CON ÁREA DE DONACIÓN "D";
- AL ORIENTE: 20.04 MTS, CON CALLE QUINTA MORELOS: Y
- AL PONIENTE: 9.65 MTS. Y LINDA CON CALLE PASEO DE LOS LIBERTADORES.

II.- DONAR EL TERRENO...

III.- REVERTIR AL PATRIMONIO...

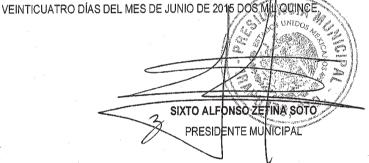
IV.- DESE DE BAJA...

SEGUNDO.- LOS DEMÁS PUNTOS DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GTO. APROBADO EN SESIÓN 52 ORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2008 Y QUE NO SE MENCIONAN AQUÍ, SE MANTIENEN EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

TERCERO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL CUARTO DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 77, FRACCIONES I Y VI Y 220 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE IRAPIATO, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 24



JORGE CÁZÁRES GARCÍA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO ha acordado en el desahogo del punto numero 8 (ocho), de la Sesión de Consejo Directivo, número 01/2016 ordinaria, celebrada el día 28 de enero del año 2016, con fundamento en el artículo 42 fracción XLI del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, delegar a favor del Presidente del Consejo Directivo y del Director General, la facultad que le confiere la fracción XIX del artículo 42 del Reglamento en cita; para lo cual tomo el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por Unanimidad de Votos de los Consejeros presentes, delegar a favor del Presidente del Consejo Directivo electo la atribución contenida en la fracción XIX del artículo 42. Lo anterior de conformidad con la fracción XLI del artículo 42 del Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento para el Municipio de Irapuato, Gto.

ARTÍCULO 42.- Corresponde al Consejo Directivo:

XIX. Otorgar y revocar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas y para actos de administración, los que serán firmados por el Presidente del Consejo, con las facultades y limitaciones que el propio Consejo Directivo determine. Así como autorizar al Presidente del Consejo para el ejercicio de actos de dominio;

XLI.- Delegar las atribuciones que le concede éste Reglamento o cualquier otro ordenamiento a favor del Presidente del Consejo y/o Director General, conforme al acuerdo que para tal efecto se emita. Debiendo ser informado semestralmente sobre el ejercicio de las facultades que haya delegado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO.- En tanto no recaiga acuerdo en contrario, el presente continuara vigente surtiendo los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

POR TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 139 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO Y JUSTICIA ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, SE MANDA PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

DADO EN LA CIUDAD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, A LOS 02 DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016 DOS MIL DIECISEIS.

J. SALVADOR PĚREZ GODÍNEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO DÍRECTIVO DE JAPAMI

HUMBERTO JÁVIER ROSILES ÁLVAREZ SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE JAPAMI

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MOROLEON, GTO.

EL CIUDADANO, LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA ASISTENCIA DEL CIUDADANO LIC. JESÚS MARTINIANO LÓPEZ BOTELLO EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MISMO MUNICIPIO, HACEN SABER:

QUE CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, APROBÓ EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO, EN SESION ORDINARIA NO. 06, LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PARA EL INSTITUTO MUNCIPAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE MOROLEÓN GUANAJUATO (IMUVIM); EN LOS TERMINOS DE LOS NUMERALES 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I, VII, Y VIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV, INCISO B, 233, 234 Y 236 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LOS ARTÍCULOS 35, 36 Y 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIÓ Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

L			
	IMUVIM	·	
	MUNICIPIO MOROLEÓ!	N GUANAJUATO	
	HONORABLE AYUN	NTAMIENTO	
	PRONÓSTICO DE INGRESOS, PARA	A EL EJERCICIO I	FISCAL 2015
RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL	
	REGULARIZACIÓN TERRITORIAL	25,000.00	
	VENTA DE BIENES INMUEBLES	1,000,000.00	
	PRODUCTOS FINANCIEROS	15,000.00	
	SUBIDIO MUNICIPAL	312,000.00	
	PRONÓSTICO DE INGRESOS TOTAL	1,352,000.00	-
	IMUVIM		
	MUNICIPIO MOROLEÒI		
	HONORABLE AYUN	TAMIENTO	
	PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA	A EL EJERCICIO	FISCAL 2015.
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL	
1132	SUELDO DE CONFIANZA	104,461.79	
1592	OTRAS PRESTACIONES	52,230.90	
1511	FONDO DE AHORRO	5,223.12	
1321	PRIMA VACACIONAL	4,133.80	
1323	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	19,490.52	
	LIQUIDACIÓN POR INDEMNIZACIONES	50,598.90	
1522	Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS		
	PRESUPUESTO DE EGRESOS TOTAL	1,352,000.00	

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 76, FRACCION IV INCISO a) Y 233 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEÓN ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS 5 CINCO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIEZ Y SEIS.

LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JESUS MARTINIANO LOPEZ BOTELLO SECREPARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL CIUDADANO LIC. JORGE ORTIZ ORTEGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MOROLEÓN, DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO. HAGO SABER:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 que me honro en presidir con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 115, Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 Fracción I y 121 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 Fracción I inciso b), 197, 198 y 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 1, 2, 248, 258 y 259 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato y 12 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en sesión ordinaria número 7 de fecha 23 de Diciembre de 2015, aprobó las siguientes:

DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE MOROLEÓN, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2016.

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º Las presentes disposiciones administrativas de recaudación tienen por objeto el establecer las cuotas y tarifas que el Municipio tendrá en los ingresos para el ejercicio fiscal 2016 y que al H. Ayuntamiento le corresponde dar su aprobación.

Artículo 2º Corresponde a la Tesorería Municipal la recaudación de los ingresos por los conceptos previstos en estas Disposiciones Administrativas, pudiendo delegar tal facultad.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS PRODUCTOS

SECCIÓN PRIMERA

ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN, USO O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Artículo 3º Por el arrendamiento, uso, explotación o enajenación de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio se causara conforme a lo siguiente:

I.-DE LAS CUOTAS DEL PARQUE ZOOLÓGICO ÁREAS VERDES

a)Entrada al Parque Zoológico áreas verdes	\$	10.00
Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, niños de 0 hasta 6 años y personas discapacitadas entran gratis		
b) Renta mensual de un módulo o casita metálica grande, con venta de dulcería y comida se pagará	\$1	,040.00
c)Renta mensual de un módulo o casita metálica chica, con venta de dulcería y comida se pagará	\$	728.00
d) Renta mensual de espacio para cama elástica	\$	416.00
e) Renta mensual de espacio para juego inflable	\$	416.00
f) Renta de palapa para evento social, por día g) Estacionamiento	\$ \$	104.00 5.00
h) Permiso para instalar inflable por día sin incluir consumo de energía eléctrica	\$	52.00
i) Cobro por persona por paseo en el trenecito	\$	5.00
j) Venta de desechos orgánicos (pieles) por pieza	\$	100.00
k). - Venta de ejemplares en excedente, se cobraran según se estipule en convenio l). - Permisos mensuales para vendedores ambulantes dentro del parque		
(paletas, nieves, chicharrones, aguas y similares)	\$	312.00
m) Entrada al Chapoteadero 1 Niños	\$	20.00
2 Adultos	\$	35.00
2 Addition	Ψ	55.00

II.-DE LAS CUOTAS DE LA NUEVA UNIDAD DEPORTIVA

a) Entrada a la unidad deportiva nueva, adultos pagan	\$	6.00
adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM y niños de 0 a 10 años entran gratis		
b) Por tener un módulo con venta de dulcería y comida por mes	\$1	1,500.00
c) Pago por las entradas del fut bol femenil	\$	3.00
d)Costo por persona por evento especial incluye entrada general de	\$	10.00
a un máximo de	\$	100.00
e) Uso del auditorio de la unidad con iluminación	\$	50.00
III DE LAS CUOTAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA FRAY LUIS GAITAN		
a) Inscripción de curso de verano(incluye uniformes y material)	\$	500.00
b) Uso de la canchas empastadas por partido, por equipo; categorías menores de		
12 años de edad no pagan	\$	100.00
c) Costo por persona por evento especial de	\$	10.00
a un máximo	\$	100.00
d) Uso de la cancha empastada de futbol 7, por partido, por equipo	\$	70.00
IVDE LAS TARIFAS DEL CENTRO DE CAPACITACION DEPORTIVO		
POR CLASE SE COBRARA MENSUALMENTE		
a) Clases de aeróbics en el Centro de Capacitación Deportivo I	\$	45.00
b) Clases de box en el Centro de Capacitación Deportivo I	\$	45.00
c) Acceso a aparatos de físico-constructivismo en el Centro de Capacitación Deportivo	\$	45.00
d) Baile moderno en el Centro de Capacitación Deportivo I	\$	45.00
e) Clases de King boxing en el Centro de Capacitación Deportivo I	\$	45.00
f) Clases de King boxing en el Centro de Capacitación Deportivo i	\$	75.00
1) Clases de spiriti, o clases poi serifaria	Ψ	7 3.00
VDE LAS TARIFAS DE TRANSITO Y SEGURIDAD PÚBLICA		
a) Cobro diario por la pensión del corralón municipal.		
1 Automóviles, camiones grandes	\$	42.74
2 Motocicletas	\$	18.55
3 Cobro de grúa dentro de la zona urbana se cobraran de un mínimo de	\$	255.34
-		

a un máximo de \$ 638.43 4 Tratándose de recorridos con distancias mayores, se debe considerar un pago extraordinario por kilómetro de \$ 11.89 b)Maniobras de salvamento sobre el camino \$ 827.33 c)Constancia de reconocimiento de sitio de taxi \$ 70.86 d)Autorización provisional para circular sin placa por un día \$ 22.71 e)Permisos para carga y descarga de particulares: 1 Por día \$ 115.85 2 Anual \$ 16,042.29 f)Mantenimiento de los sitios de taxis anual \$ 1,737.91 h) Permisos para estacionamientos exclusivos para carga y descarga, anual \$ 1,737.91 h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocicletas, anual \$ 1,737.91 i) Dictamen de impacto vial a instituciones particulares de un mínimo de \$ 1,040.00 A un máximo de \$ 2,600.00 VI DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. \$ 5.00 Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de \$ 5,000.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$ 1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$ 10.00 a un máximo de \$ 50.00 b)AUDITORIO BICENTENARIO 1 Entrada general al Auditorio Bicentenario \$ 5.00	PERIODICO OFICIAL 16 DE F	EBRERO - 2016		PAGINA	1.
A Tratándose de recorridos con distancias mayores, se debe considerar un pago extraordinario por kilómetro de b)Maniobras de salvamento sobre el camino c)Constancia de reconocimiento de sitio de taxi c)Constancia de reconocimiento de sitio de taxi c)Autorización provisional para circular sin placa por un día e)Permisos para carga y descarga de particulares: 1 Por día 2 Anual f)Mantenimiento de los sitios de taxis anual g)Permisos para estacionamientos exclusivos para carga y descarga, anual h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocioletas, anual s)Dictamen de impacto vial a instituciones particulares de un mínimo de A un máximo de vi DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. Niños menores de 12 años, entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de A un máximo de 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual 4 Costo por persona por evento especial de a un máximo de 5,300.00 b)AUDITORIO BICENTENARIO					
extraordinario por kilómetro de \$11.89 b)Maniobras de salvamento sobre el camino \$827.33 c)Constancia de reconocimiento de sitio de taxi \$70.86 d)Autorización provisional para circular sin placa por un día e)Permisos para carga y descarga de particulares: 1 Por día \$115.85 2 Anual \$16,042.29 f)Mantenimiento de los sitios de taxis anual \$1,158.60 g)Permisos para estacionamientos exclusivos para carga y descarga, anual \$1,737.91 h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocicletas, anual \$1,737.91 i) Dictamen de impacto vial a instituciones particulares de un mínimo de A un máximo de \$2,600.00 VI DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. \$5.00 Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de \$10,600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$5,000	a un máximo de		\$	638.43	
c)Constancia de reconocimiento de sitio de taxi d)Autorización provisional para circular sin placa por un día e)Permisos para carga y descarga de particulares: 1 Por día \$ 115.85 2 Anual \$ 16,042.29 f)Mantenimiento de los sitios de taxis anual g)Permisos para estacionamientos exclusivos para carga y descarga, anual h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocicletas, anual s) 1,737.91 h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocicletas, anual s) 1,737.91 i) Dictamen de impacto vial a instituciones particulares de un mínimo de A un máximo de vI DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. Niños menores de 12 años, entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de de A un máximo de 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual 4 Costo por persona por evento especial de a un máximo de 5 10.00 b)AUDITORIO BICENTENARIO		nayores, se debe considerar un pago	\$	11.89	
d)Autorización provisional para circular sin placa por un día e)Permisos para carga y descarga de particulares: 1 Por día \$ 115.85 2 Anual \$ 16,042.29 f)Mantenimiento de los sitios de taxis anual g)Permisos para estacionamientos exclusivos para carga y descarga, anual h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocicletas, anual s) 1,737.91 h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocicletas, anual s) 1,737.91 i) Dictamen de impacto vial a instituciones particulares de un mínimo de A un máximo de vI DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de A un máximo de 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual 4 Costo por persona por evento especial de un máximo de \$ 10,000 a un máximo de \$ 5,000 b)AUDITORIO BICENTENARIO	b)Maniobras de salvamento sobre el camino		\$	827.33	
e)Permisos para carga y descarga de particulares: 1 Por día \$115.85 2 Anual \$16,042.29 f)Mantenimiento de los sitios de taxis anual \$1,737.91 g)Permisos para estacionamientos exclusivos para carga y descarga, anual \$1,737.91 h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocicletas, anual \$1,737.91 i) Dictamen de impacto vial a instituciones particulares de un mínimo de \$1,040.00 A un máximo de \$2,600.00 VI DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. \$5.00 Niños menores de 12 años, entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de \$5,300.00 A un máximo de \$10,600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$5.000	c)Constancia de reconocimiento de sitio de ta	axi	\$	70.86	
2 Anual f)Mantenimiento de los sitios de taxis anual g)Permisos para estacionamientos exclusivos para carga y descarga, anual h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocicletas, anual s) Aun máximo de s) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. s) S.00 Niños menores de 12 años, entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de A un máximo de s) Aurondamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de s) Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual s) 1,000.00 s) Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual s) 1,000.00 s) AUDITORIO BICENTENARIO			\$	22.71	
f)Mantenimiento de los sitios de taxis anual g)Permisos para estacionamientos exclusivos para carga y descarga, anual h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocicletas, anual s) 1,737.91 i) Dictamen de impacto vial a instituciones particulares de un mínimo de A un máximo de s) 2,600.00 VI DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de A un máximo de 3 1,0600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual 4 Costo por persona por evento especial de a un máximo de 5 1,000.00 b)AUDITORIO BICENTENARIO	1 Por día		\$	115.85	
g)Permisos para estacionamientos exclusivos para carga y descarga, anual h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocicletas, anual s) Dictamen de impacto vial a instituciones particulares de un mínimo de A un máximo de vI DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de A un máximo de 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual 4 Costo por persona por evento especial de a un máximo de 5,300.00 b)AUDITORIO BICENTENARIO	2 Anual		\$16	6,042.29	
h) Permisos para estacionamientos exclusivos de motocicletas, anual i) Dictamen de impacto vial a instituciones particulares de un mínimo de \$1,040.00 A un máximo de \$2,600.00 VI DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. \$5.00 Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de \$5,300.00 A un máximo de \$10,600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$50.00	f)Mantenimiento de los sitios de taxis anual		\$ 1	1,158.60	
i) Dictamen de impacto vial a instituciones particulares de un mínimo de A un máximo de \$2,600.00 VI DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. \$5.00 Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de \$5,300.00 A un máximo de \$10,600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$50.00	g)Permisos para estacionamientos exclusivos	s para carga y descarga, anual	\$ 1	1,737.91	
A un máximo de VI DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIOS MUNICIPALES a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. \$5.00 Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de A un máximo de 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual 4 Costo por persona por evento especial de a un máximo de 50.00 b)AUDITORIO BICENTENARIO	h) Permisos para estacionamientos exclusivo	s de motocicletas, anual	\$ 1	1,737.91	
a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. \$5.00 Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de \$5,300.00 A un máximo de \$10,600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$50.00	i) Dictamen de impacto vial a instituciones pa	rticulares de un mínimo de	\$1,	,040.00	
a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA 1 Entrada general, por persona. Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de A un máximo de 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual 4 Costo por persona por evento especial de a un máximo de \$ 10.00 a un máximo de \$ 50.00 b)AUDITORIO BICENTENARIO	A un máximo de		\$ 2	2,600.00	
1 Entrada general, por persona. Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de \$5,300.00 A un máximo de \$10,600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$50.00	VI DE LAS TARIFAS DE LOS AUDITORIO	S MUNICIPALES			
Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de \$5,300.00 A un máximo de \$10,600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$50.00	a) AUDITORIO ANTONIO ORTIZ MENA				
Niños menores de 12 años , entran gratis Adultos de la tercera edad, mostrando su credencial del INAPAM, y personas discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de \$5,300.00 A un máximo de \$10,600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$50.00	1 Entrada general, por persona.		\$	5.00	
discapacitadas entran gratis 2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio Ortiz Mena por evento con un mínimo de \$5,300.00 A un máximo de \$10,600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$5,300.00					
de \$5,300.00 A un máximo de \$10,600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$50.00		credencial del INAPAM, y personas			
de \$5,300.00 A un máximo de \$10,600.00 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$50.00	2 Arrendamiento del auditorio Lic. Antonio C	Ortiz Mena por evento con un mínimo			
3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual \$1,000.00 4 Costo por persona por evento especial de \$10.00 a un máximo de \$50.00 b)AUDITORIO BICENTENARIO		·	\$ 5	5,300.00	
4 Costo por persona por evento especial de a un máximo de \$ 10.00 b)AUDITORIO BICENTENARIO	A un máximo de		\$10	0,600.00	
a un máximo de \$ 50.00 b)AUDITORIO BICENTENARIO		y sus derivados mensual	\$ 1	•	
b)AUDITORIO BICENTENARIO					
	a un máximo de		\$	50.00	
1 Entrada general al Auditorio Bicentenario \$ 5.00	b)AUDITORIO BICENTENARIO				
	1 Entrada general al Auditorio Bicentenario		\$	5.00	

PAGINA 128	16 DE FEBRERO - 2016	PERIODICO OFICIAL

Niños menores de 12 años, entran gratis	
2 Costo por persona por evento especial de	\$ 10.00
a un máximo de 3 Por tener un módulo con venta de dulcería y sus derivados mensual	\$ 100.00 \$ 2,300.00
VIIEXPLANADA JAIME NUNO	
a) Arrendamiento de la explanada Jaime Nuno por evento	\$10,000.00
VIIIPALENQUE MUNICIPAL	
a) Arrendamiento del palenque de acuerdo al evento de un mínimo de A un máximo de	\$ 5,253.00 \$10,506.00

IX.- TERRENO DE LA EX PLAZA DE TOROS

a).- Arrendamiento del terreno de la ex-plaza de toros: se cobrara según se estipule en el convenio.

X.- DE LA CONSECIONES

Las concesiones de los diferentes bienes inmuebles propiedad del municipio ubicados en diferentes partes de la ciudad, se cobraran con base al convenio que se firme para tal efecto entre el H. Ayuntamiento y las personas interesadas.

XI.- PARQUE EXTREMO

a) Entrada General a las instalaciones	\$ 3.00
niños hasta 12 años no pagan	
b) Por tener un módulo con venta de dulcería y accesorios de deporte	\$ 500.00

XII ESPACIO DEPORTIVO "VOZ JOVEN"	
a) Entrada general a las instalaciones	\$ 6.00
b). - Pago mensual por tomar clases de las diferentes disciplinas, incluyendo entrada (box, gimnasio, aerobics, tae kwon do)	\$ 110.00
XIII CANCHA EMPASTADA LOS GIRASOLES "CARLOS GUZMAN"	
a) Uso de la cancha empastada de fut bol Uruguayo, por equipo	\$ 70.00
XIV CANCHA EMPASTADA "VALLE MONTAÑA a) Uso de la cancha empastada de fut bol Uruguayo, por equipo	\$ 70.00
XV CENTRO RECREATIVO ECOTURISTICO a) Entrada general	\$ 6.00
XVI VIVERO MUNICIPAL	
a) Venta de árboles de producción, por pieza	\$ 10.00

XVII.- PANTEONES PARTICULARES

Los panteones particulares se regularán conforme a lo siguiente:

a)Inhumacionesb)Cremacionesc) Permiso por traslado	de cadáveres	nara inhumaciones	\$1,180.45 \$ 375.13
\$ 273.42	ue cauaveres	para illiumaciones	idera dei indincipio
d)Reinhumaciones			\$1,180,45
e)Exhumaciones			\$1,227.66

SECCIÓN SEGUNDA ARRENDAMIENTO Y CUOTAS DE LOS LOCALES INTERIORES Y EXTERIORES DEL MERCADO HIDALGO

Artículo 4º Por el arrendamiento y las cuotas de los locales interiores o exteriores en el mercado Hidalgo se pagarán de conformidad con las siguientes:

I).- TARIFAS DEL MERCADO HIDALGO

a) Ingresos por traspasos de concesión de los locales	Valor de Mercado	raspaso -
1) Planchas interiores	\$ 82,538.00	\$12,380.70
2)Planchas interiores con cortinas	\$ 99,055.00	\$14,858.25
3) Cortinas interiores	\$120,000.00	\$18,000.00
4) Cortinas exteriores 5) Cortinas de la explanada	\$240,880.00 \$122,880.00	\$36,132.00 \$18,432.00
6) Cortinas de la banqueta de la explanada	\$ 50,843.00	\$ 7,626.45
7) Explanada locales 8) Bodegas	\$ 50,843.00 \$248,273.00	\$ 7,626.45 \$37,240.95
9) Arcos	\$111,370.00	\$16,705.50
10) Varios y semifijos	\$ 29,053.00	\$ 4,357.95
11)Tianguis semifijo	\$ 29,053.00	\$ 4,357.95
12) Fondas planta alta	\$133,711.00	\$20,056.65
13) Planchas para comida planta alta	\$ 44,571.00	\$ 6,685.65
14)Cortinas exteriores con vista a la explanada y vista a carga y descarga	\$122,880.00	\$18,432.00
NOTA: Cuando se hace un traspaso de cualquier lugar, se le aplica al costo del espacio un 15%		
b) Ingresos por cuota mensual a locatarios del mercado		
1) Planchas interiores normales	\$ 218.00	
2) Planchas interiores con venta de comida	\$ 315.00	
3) Cortinas interiores	\$ 350.00	
4) Cortinas exteriores con vista a la calle Manuel Doblado o Heroico Colegio Militar	\$ 660.00	

PERIODICO OFICIAL	16 DE FEBRERO - 2016	 PAGINA 131
5) Cortinas exteriores del me	ercado con vista a la explanada	\$ 400.00
6) Tablajeros		\$ 350.00
7) Bodegas		\$ 315.00
8) Bodegas con venta		\$ 368.00
9) Tianguis semifijo		\$ 218.00
10)Cortinas en banqueta de	la explanada con vista a la calle Manuel Doblado	\$ 300.00
11)Cortinas de la explanada	al interior	\$ 400.00
12)Arcos del mercado con vi	ista a la calle Manuel Doblado	\$ 280.00
13) Arcos con vista a la expl	anada	\$ 218.00
14)Explanada		\$ 218.00
15)Varios o Semifijos		\$ 218.00
16)Fondas planta alta		\$ 315.00
17)Planchas para comida pla	anta alta	\$ 315.00
18)Planchas interiores con c	ortina	\$ 250.00
19)Cortinas Exteriores con v	ista a carga y descarga	\$ 368.00
c)Permiso por uso para lava	r autos, por día en la vía pública	\$ 50.00

3.00

SECCIÓN TERCERA **USO DE LA VIA PÚBLICA**

d).-Costo de la entrada a los baños públicos (automatizados)

Artículo 5º Por el uso de la vía pública se pagará de conformidad con lo siguiente:

- Lista de Tarifas, para el cobro por día de plaza de los vendedores ambulante semifijos, móvil.
- a).-Venta en el Jardín Principal por espacio de 3 por 1.5 metros por domingo \$ 65.00 ;
- **b).-** Venta con motivo del Día de Reyes para personas que acrediten su residencia en el municipio de Moroleón, Gto. Puestos fijos en un espacio de hasta 3 de largo por 2.5 metros de ancho.
- 1).- Puestos de comida, juguete y ropa u otros similares \$ 250.00 2).- Puestos de gorras, bufanda y peluches u otros similares \$ 150.00
- **c).-** Venta con motivo del Día de Reyes para personas que acrediten su residencia en el municipio de Moroleón, Gto. Ambulantes:
- 1).-Vendedores de cañas, cacahuates, garbanzos, toqueras, elotes, vaquitas, bebidas calientes, fruta picada u otros similares por día \$50.00
- 2).-Vendedores de globos, gelatinas, churros, hielitos u otros similares \$ 30.00
- d) .-Venta con motivo del día de reyes para personas foráneas
- 1).-Puestos de comida, juguete y ropa u otros similares \$ 300.00 2).- Puestos de gorras, bufanda y peluches u otros similares \$ 200.00
- e) .-Venta con motivo del Día de Reyes para personas foráneos ambulantes:
- Vendedores de cañas, cacahuates, garbanzos, toqueras, elotes, vaquitas, bebidas calientes, fruta picada u otros similares por día \$ 70.00
- 2).- Vendedores de globos, gelatinas, hielitos, churros u otros similares \$ 50.00
- f) .-Venta con motivo del Día del amor y la amistad
 - 1) .-Puestos fijos \$ 150.00
 - 2) .- Puestos ambulantes alusivos al día del evento; peluches, globos, Flores u otros similares \$ 100.00
 - 3) .-Ambulantes en general en zona comercial \$ 30.00
- g).- Venta con motivo del Día de la madre y padre \$ 250.00
- **h).-** Venta con motivo de festividades navideñas por día \$ 30.00
- i) .-Venta con motivo del Día de Muertos, por día
 - -Venta de flores por día en la Explanada Jaime Nuno los días 31 de Octubre y 01 de Noviembre y en panteones municipales, los días 01 y 02 de Noviembre \$ 250.00
 - 2) .-Venta de artículos diversos por día en zonas de panteones municipales el día 01 de Noviembre con mayor inversión, carnitas,

- comida (guisados), hamburguesas, puestos taqueros u otros similares \$ 150.00
- -Venta de artículos diversos en zonas de panteones municipales el día 02 de Noviembre con mayor inversión, carnitas, comida (guisados), hamburguesas, puestos taqueros u otros similares se cobrará

 \$ 250.00
- -Venta de artículos diversos en zonas de panteones municipales el día 01 de Noviembre con mediana inversión, repostería, fruta picada, hot cakes, juguete, frituras, chicharrones, alfeñique, aguas frescas, vaquitas, veladoras u otros similares \$ 100.00
- 5) .-Venta de artículos diversos en zonas de panteones municipales el día 02 de Noviembre con mediana inversión, repostería, fruta picada, hot cakes, juguete, frituras, chicharrones, alfeñique, aguas frescas, vaquitas, veladoras u otros similares \$ 150.00
- 6) .-Venta de artículos diversos en zonas de panteones municipales el día 01 de Noviembre con baja inversión (cacahuates, cañas, garbanzos, churros, gelatinas, nieves, hielitos, venta de pan, toqueras, venta de dulces en mesa pequeña, venta de globos u otros similares)
- 7).- Venta de artículos diversos en zonas de panteones municipales el día 02 de Noviembre con baja inversión, cacahuates, cañas, garbanzos, churros, gelatinas, nieves, hielitos, venta de pan, toqueras, venta de dulces en mesa pequeña, venta de globos u otros similares \$ 50.00

Nota: Los costos de los artículos no previstos en la presente quedarán a juicio del personal del Área de Fiscalización.

- **j).-** Venta en el Jardín Principal, por diversas festividades, por arco o su espacio equivalente:
 - Inauguración y clausura de la Feria; para personas originarias de la Ciudad de Moroleón, Gto, en un espacio de 3 por 2.5 metros \$250.00
 - 2).- Ambulantes diversos de Moroleón, dependiendo la inversión (guantes, discos, sombreros, juguetes, algodones, globos, bigotes,

cacahuates, semillas, juguetes de madera u otros similares), Considerando la inversión de un mínimo de \$ 30.00 a un máximo de \$ 50.00

- 3).- Inauguración y clausura de la Feria de Moroléon para personas Foráneas \$ 350.00
- 4) .-Ambulantes foráneos diversos, dependiendo la inversión (guantes, discos, sombreros, juguetes, algodones, globos, bigotes, cacahuates, semillas, juguetes de madera u otros similares). Considerando la inversión mínimo de \$ 50.00 a un máximo de \$ 100.00
- 5) .-Puestos semifijos con venta de comida para personas de Moroleón el día 15 y 16 de Enero, por día \$ 250.00
- 6) .-Ambulantes para personas de Moroleón los días 15 y 16 de Enero (guantes, discos, sombreros, juguetes, algodones, globos, bigotes, cacahuates, semillas, juguetes de madera, u otros similares), Considerando la inversión por día de un mínimo de \$ 50.00 A un máximo de \$ 100.00
 - 7) .-Puestos semifijos con venta de comida para personas foráneas los días 15 y 16 de Enero por día \$\\$400.00
 - 8) .-Ambulantes para personas foráneas (guantes, discos, sombreros, juguetes, algodones, globos, bigotes, cacahuates, semillas, juguetes de madera u otros similares).

Considerando la inversión de un mínimo de \$ 100.00 a un máximo de \$ 150.00

9) .-Venta por el día 31 de Enero por el paseo del Sr. de Esquipulitas \$ 200.00

10).-Ambultantes \$ 30.00

11).- Miércoles de Ceniza, Jueves y Viernes Santo \$ 150.00

- 12).-Venta por el día 15 de Septiembre para personas de Moroleón \$ 200.00
- 13).- Venta por el día 15 de Septiembre para personas foráneas \$250.00
- k).- Desfiles conmemorativos; 16 y 27 de Septiembre, 20 de Noviembre

 Puestos semifijos para personas de Moroleón por día Puestos semifijos para personas foráneas por día Ambulantes por día de un mínimo de a un máximo de 		250.00 300.00 30.00 50.00
I) Exposición y venta de automóviles y motocicletas en el Jardín Princip un mínimo de a un máximo de m) Exposición y venta de productos en Salones particulares dep inversión de un mínimo de a un máximo de	\$ \$ 1 endi \$1	de 500.00 000.00 endo la 1,000.00
n) Ambulantes circulando con sonido	\$	50.00
o) Ambulantes circulando sin sonido	\$	30.00
 p) Venta en puestos Taqueros por día 1. Establecidos dentro del primer cuadro de la ciudad 2. Establecidos fuera del primer cuadro de la ciudad. 3. Establecidos en la zona comercial textil q) Venta de comerciantes en zona comercial textil 	\$ \$ \$ \$	20.00 15.00 20.00 10.00
 r) Ventas diversas con mayor inversión por día: Mariscos frescos al mayoreo Mariscos preparados Banderas, globos u otros similares con motivo Celebración Venta de flores plásticas o naturales Vendedores y repartidores ambulantes de periódicos, revistas y folletos s) Ventas diversas con mediana inversión por día: 		330.00 60.00 alguna 60.00 20.00
 Elotes Fruta preparada Globos Aguas Frescas Pollo Fresco Verdura fresca Chiles secos Venta en puestos Hamburguesas y hot dog por día 8.1Establecidos dentro del primer cuadro de la ciudad 8.2Establecidos fuera del primer cuadro de la ciudad. 	\$\$\$\$\$\$\$\$	10.00 10.00 10.00 10.00 10.00
8.2Establecidos fuera del primer cuadro de la ciudad.8.3Establecidos en la zona comercial textil	\$.	

t) Diversos giros en carretilla o exhibidores 1Carpas y mariscos fritos a. Tostadas y Cueritos b. Atoles o bebidas calientes c. Comida móvil d. Tostadas de mariscos e. Bisutería f. Papas a la francesa g. Zapatos h. Boleros	$\Theta \Theta \Theta \Theta \Theta \Theta \Theta \Theta \Theta$	20.00 10.00 10.00 10.00 17.00 20.00 17.00 20.00 10.00
 u) Ventas diversas con pequeña inversión por dia: 1. Paletas de hielo 2. Nieves 3. Cacahuates cocidos o tostados 4. Garbanzos cocidos 5. Mesas con dulces 6. Gelatinas 7. Churros o donas 8. Cañas v) Ambulantes sin permiso para trabajar, dependiendo del espacio 	$\Leftrightarrow \Leftrightarrow $	7.00 7.00 10.00 10.00 7.00 7.00 7.00 7.0
w) Pisos de Feria por metro	\$	350.00
x) Ambulantes en la feria diario	\$ 3	35.00
y) Puestos semifijos ubicados en la Zona comercial, Zona denominada Moreno Colegio Militar dependiendo su inversión de un mínimo de a un máximo de	\$	López 10.00 30.00
 z) Puestos ubicados en el Circuito Moroleón dependiendo su inversión mínimo de 		ın 10.00
a un máximo de	\$	30.00
aa) Lava coches por día	\$ 1	0.00

Cobro a ambulantes no considerados en la lista, se deberá de aplicar en base a giros similares, de acuerdo con su ubicación y el monto de inversión. Giros ya clasificados, podrán cambiar de clasificación dependiendo del monto de inversión. Las medidas de los espacios para cualquier festividad será de 3 por 1.5 metros Los ambulantes que acrediten ser mayores de 60 años, que justifiquen por medio de

la credencial del INAPAM, tendrán un descuento del 50% en el cobro de su plaza. Se hará un descuento del 15% a quienes realicen su pago mensual o anual, los primeros 5 días de cada mes.

A los recaudadores de las cuotas, al final de cada mes se les entregará el 5%, del total de lo recaudado.

II.- Otros.

a.	Desfiles promocionales de un mínimo	\$	200.00
	a un máximo de Módulos promocionales por día	\$	500.00
d.	1) Sin Sonido 2) Con Sonido	\$ \$	100.00 260.43 20.00
e.	Fiestas Particulares	\$	200.00
f.	Serenatas o Mañanitas particulares	\$	150.00
g.	<u> </u>		0,000.00 000.00
h.	· ·		nimo de ,000.00
			000.00
i.	Instalación de Juegos Mecánicos para otras festividades exceptuando mes de Enero y mes de Septiembre mínimo sa un máximo de		500.00 ,000.00
j F	Permisos para ocupar la vía pública para construcciones por día	\$	173.05

SECCION CUARTA

DE LOS ESTACIONAMIENTOS

Artículo 6º El municipio percibirá ingresos de los estacionamientos propiedad del mismo

I.- ESTACIONAMIENTO JAIME NUNO

recaudado y el resto se ingresa a tesorería.

a) Cobro del estacionamiento a particulares por hora o fracción b) Puestos para la venta en general en el tianguis de la Explanada Jaime Nuno,	\$	9.00
por domingo		
c) Permisos para venta de alimentos por mes	\$ 4	400.00
II ESTACIONAMIENTO MANUEL DOBLADO		
a) Automóviles, camiones y camionetas por 1 hora o fracción	\$	10.00
Sobre el total de lo recaudado se le paga a una persona independiente, el 20% de lo recaudado y el resto se ingresa a tesorería.		
b) Cobro de plaza ambulante del mercado Hidalgo	\$	11.00
c) Cobro de plaza por exhibición en portal de la explanada del mercado Hidalgo	\$	5.00
Por recaudador de plaza se pagará un 3% del total de lo recaudado.		
d) Cobro de carga y descarga en el mercado Hidalgo por hora, para público en	_	
general	\$	8.00
e) Cobro de carga y descarga de mercancías de los locatarios por camión Sobre el total de lo recaudado se le paga a una persona independiente, el 50% de lo	\$	8.00

III.- ESTACIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA FERIA

a) Estacionamiento de automóviles de	\$ 26.00
a un máximo de	\$ 36.40
Por cada vehículo a la persona encargada de cuidarlos, se le pagarán	\$ 5.20
b) Estacionamiento de motocicletas de	\$ 10.40
a un máximo de	\$ 20.80
Por cada motocicleta a la persona encargada de cuidarlas se le pagarán	\$ 2.34

SECCIÓN QUINTA FORMAS VALORADAS, CERTIFICACIONES Y OTROS

Artículo 7º El Municipio podrá percibir ingresos por los siguientes conceptos:

I.-Certificaciones

a).- Expedición de Certificados y Licencias de Funcionamiento para establecimientos comerciales y de servicios sin venta de bebida alcohólica, según el

,	
monto de inversión de	\$ 350.00
a un máximo de	\$ 3,000.00
b) Refrendos de Licencias de Funcionamiento para establecimientos comerciales y de servicios sin venta de bebida alcohólica, según el monto de inversión de	\$ 250.00
a un máximo de	\$ 2,000.00
c) Expedición de Certificados y Licencias de Funcionamiento para establecimientos con venta de bebida de bajo contenido alcohólico, según el monto	
de inversión de un mínimo de	\$ 750.00
a un máximo de	\$ 5,000.00
d) Refrendo de Licencias de Funcionamiento para establecimientos con venta de bebida de bajo contenido alcohólico, según el monto de la inversión de	\$ 400.00
a un máximo de	\$ 3,500.00
e) Expedición de Certificados y Licencias de Funcionamiento para	
establecimientos con venta de bebida de alto contenido alcohólico, según el monto de inversión de	\$ 7,500.00
a un máximo de	\$10,500.00

 f) Refrendo de Licencias de Funcionamiento para establecimientos con venta de bebida de alto contenido alcohólico, según el monto de inversión de a un máximo de g) Constancias por el refrendo de peritos valuadores 	\$ 8	2,000.00 3,000.00 671.00
h) Certificación de nuevo ingreso para actuar como perito valuadori) Inscripción de nuevo ingreso al padrón de contratistas	\$ 1 \$	1,152.00 874.00
j) Refrendo del padrón de contratistas con vigencia de un año k) Venta de las bases para el concurso de obra pública dependiendo de la obra a	\$	546.00
realizarse, con vigencia a un año de un mínimo de a un máximo de	\$ \$ 2	520.00 2,080.00
 I) Se cobrará sobre el importe de honorarios de la revisión de avalúo, por perito externo autorizado m)El notificador recibirá una compensación del 50%, del importe pagado de los honorarios de circusión 		30%
honorarios de ejecución. IIFormas Valoradas		
 a)Formato para presentación de aviso de Traslado de Dominio b) Venta de una copia del plano de Moroleón c) Tramite de pasaportes d) Copias procesadas por la presidencia e) Enmicados de CURP 	\$ \$ \$ \$	11.50 150.00 230.00 0.50 7.00
III Otros		
a)Venta del libro "UN ALCALDE PARA LA CONGREGACIÓN"	\$	150.00
b)Venta del libro "TIEMPO Y ESPACIO"c)Venta del libro "LA FORMACIÓN POLÍTICA DE MORO-LEÓN, ANTES	\$	80.00
CONGREGACION DE URIANGATO, EN EL SIGLO XIX" d)Venta del libro "EL TERRITORIO DE MOROLEON, SU JURISDICCIÓN EN EL	\$	100.00
SIGO XIX" e) Venta de otras publicaciones	\$ \$	100.00 80.00

f).- Venta del libro reeditado "MOROLEON: NACE Y PREVALECE"

\$ 50.00

SECCIÓN

SEXTA

ACTOS LUCRATIVOS DE ORGANISMOS DE ASISTENCIA PÚBLICA MUNICIPAL

Artículo 8°.- El DIF Municipal como organismo de asistencia pública contempla lo siguiente:

I Procuraduría Auxiliar		
a) Aclaración de actas	\$	220.00
b) Cartas de convivencia	\$	32.00
c) Consignación de pago	\$	840.00
d) Convenios judiciales	\$	370.00
e) Convenios extrajudiciales	\$	315.00
f) Divorcio necesario	\$ 2	2,163.00
g) Divorcio voluntario	\$ 1	,654.00
h) Nombramiento del tutor	\$	551.00
i) Perdida patria potestad	\$ 1	,654.00
j) Rectificación de actas administrativas	\$	441.00
k)Solicitud de pensiones alimenticias	\$ 2	2,205.00
I)Rectificación judicial de actas	\$ 1	,260.00
m) Peritaje en trabajo Social	\$	700.00
II Inscripción al centro de desarrollo infantil (CADI)		
a) Inscripción al centro de desarrollo infantil (CADI)	\$	126.00

III.- curso de verano

a).- Curso de verano

\$ 400.00

IV.- Valoraciones psicológicas

a).- Valoraciones psicológicas

\$ 1,000.00

La determinación de las cuotas señaladas en este inciso se realizara de conformidad con el estudio socio-económico que se practique a los solicitantes.

V.- Estacionamientos

a).- Cobro de estacionamiento de motos en días festivos

10.00

VI.- Sanitarios

a).- Cobro de baños móviles en días festivos

5.00

Artículo 9º.- Las Bibliotecas Públicas Municipales como Organismos de asistencia pública contemplan las siguientes

TARIFAS

L-	Copias fotostáticas	\$ 0.50
II	Costo de impresiones	\$ 1.00

Artículo 10.- Servicios Municipales contemplan las siguientes

TARIFAS

I.- Ingresos generados por la compra de pet (poly- etileno- tereftalato), duro, aluminio, cobre, bronce, naylon, cartón, chatarra, etc., del relleno sanitario, se cobrará un porcentaje del total de la venta del

10%

 II Elaboración de estrados a particulares: a) Estrado chico b) Estrado mediano c) Estrado grande d) Renta de remolques 	\$1	500.00 800.00 ,000.00 200.00
III Costos de viaje de agua en pipas		
 a) Costo del viaje de agua en pipa de 10,000 litros sin flete b) Costo del viaje de agua en pipa de 10,000 litros con flete c) Costo de viaje de agua en pipa de 5,000 litros sin flete d) Costo de viaje de agua en pipa de 5,000 litros con flete e) Costo de viaje de agua en pipa de 1,101 a 2,500 litros f) Costo por venta de 451 a 1,100 litros g) Costo por venta de 200 a 450 litros h)En las pipas con flete serán de 1 a 8 km., por cada kilómetro subsecuente se pagará i) Limpieza de fosas sépticas, por hora 	\$ \$ \$ \$	234.00 442.00 5 56.00 6 364.00 6 104.00 6 78.00 6 52.00 5 20.00 5 500.00
IV Poda de árboles en la vía pública a petición del particular		
a) Árbol chico de 2 a 3 metros	\$	20.00
b) Árbol mediano de 3 a cuatro metros	\$	30.00
c) Árbol grande de 4 metros en adelante	\$	50.00

- **V.-** Las persona físicas y morales que realicen una solicitud de conformidad al artículo 245 de la ley de hacienda para los municipios del estado de Guanajuato se sujetaran a las siguientes tarifas:
- a).- Cobro por daños a la infraestructura del Alumbrado Público se cobrará de acuerdo a cotización vigente
- **b).-** Cobro por colocación de postes, lámparas en zonas oscuras a solicitud del interesado, será de acuerdo a cotización vigente, 65% aportará la presidencia y 35% los solicitantes.

c) Autorización de planos de Alumbrado Público	
d) Supervisión de obra, en caso de alumbrado Público aéreo, por poste	\$ 54.08
e) Supervisión de obra, en caso de alumbrado Público subterráneo, por registro f) Por daño total a poste metálico cónico circular 7 y 9 mts, daño a lámparas, anclas y demás materiales se cobrara según cotización vigente	\$ 54.08
g) Renta de unidad pluma, por hora	\$ 800.00

Artículo 11.- La Casa de la Cultura contempla las siguientes:

TARIFAS

I Cobro por inscripción como alumno de la Casa de la Cultura	\$	65.00
II Yoga vespertino, Coro, Taller de Salsa, Taller de Violín (permanentes)	\$	100.00
III Talleres de verano	\$	125.00
IV Talleres temporales de	\$	60.00
a un máximo	\$	290.00
V Eventos culturales de	\$	35.00
a un máximo	\$	115.00
VI Cuota de recuperación por uso del Teatro	\$ 2	2,200.00
VII Literatura (inglés)	\$	125.00

Artículo 12.- La dirección general del IMPLAN contempla las siguientes:

TARIFAS

I.- Venta de planos de la Ciudad con medidas de 90 x 60

a) Plano de la Mancha Urbana	\$ 194.50
b) Plano de Comunidades	\$ 194.50
c) Plano de Fraccionamientos	\$ 194.50
d) Plano con una capa de información adicional	\$ 194.50

PERIODICO OFICIAL 16 DE FEBRERO - 20	I6 PAGINA 145
--------------------------------------	---------------

e) Plano con 2 a 3 capas de información adicional	\$ 325.63
f) Plano con 4 a 5 capas de información adicional	\$ 390.99
g) Plano con más de 5 capas de información adicional	\$ 651.27
h) Carta síntesis del Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico	
Territorial de 11 x 17 pulgadas.	\$ 52.00
i) Ortofoto impresa escala 1/600 x km2	\$1,491.00
j) Poster IMPLAN (fotos Ciudad) 90 x 60	\$ 120.00
k) Carta síntesis del Centro de Población (11 x 17 pulgadas.)	\$ 52.00

Artículo 13.- La dirección de Ecología propone las siguientes:

TARIFAS

I.-Cobro de la Eutanasia de mascotas enfermas o que representan peligro a la sociedad, a petición del particular:

a) Talla Chica	\$50.00
b) Talla Mediana	\$80.00
c) Talla Grande	\$100.00

CAPÍTULO TERCERO

DE LOS APROVECHAMIENTOS

Artículo 14°.- El municipio percibirá los siguientes Aprovechamientos:

I.- De las Multas e Infracciones

- a).- Las infracciones de Tránsito y Transporte y Seguridad Pública son las estipuladas en el artículo 527 del Reglamento de Tránsito y Transporte para el Municipio de Moroleon, Gto.
- **b).-** Las multas de Ecología son las estipuladas en los artículos 67, 117,172-D y 180 del Reglamento interno de ecología; 139, 140, 143 y 218 del Reglamento para la Protección, el Control y el Mejoramiento Ambiental del Municipio de Moroleon, Gto.
- **c).-** Las multas del Juzgado Administrativo Municipal, se rigen en el Título Cuarto, Capítulo Primero, artículos 25, 26, 27 y 28 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

CAPITULO CUARTO DE LOS AJUSTES TARIFARIOS

Artículo 15°. Las cantidades que resulten de la aplicación de cuotas y tarifas establecidas en las presentes Disposiciones Administrativas de Recaudación, se ajustaran de conformidad con la siguiente:

TABLA

Cantidades	Unidad de Ajuste
Desde \$0.01 y hasta \$0.50	A la unidad de peso inmediato inferior
Desde \$0.51 y hasta \$0.99	A la unidad de peso inmediato superior

Transitorios

ARTÍCULO PRIMERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento legal.

ARTICULO SEGUNDO.- Las presentes Disposiciones Administrativas de Recaudación entraran en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

ARTÍCULO TERCERO.- Las presentes Disposiciones Administrativas de Recaudación seguirán vigentes en tanto no se publiquen las nuevas Disposiciones.

POR LO TANTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77 FRACCION II Y VI Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DANDO EN LA RESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOROLEÓN, GTO. A LOS 23 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015.

S JORGE ORTÍZ ORTEGA

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SALAMANCA, GTO.

El Ciudadano Ingeniero Antonio Arredondo Muñoz, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que le conceden los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 76 fracción II inciso d), 199, 206, 207 y 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; en el marco de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 30 treinta de noviembre de 2015 dos mil quince, aprobó por 13 trece votos a favor y 2 dos en contra, el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Se aprueba la desafectación del dominio público del inmueble Área de equipamiento urbano número 4 (cuatro) propiedad del municipio de Salamanca, Guanajuato, ubicado en la calle Juan de Barahona N° 300 Colonia Villa Salamanca 400, el cual consta de una superficie total de 6,304.53 M2 (seis mil trescientos cuatro metros con cincuenta y tres centímetros cuadrados) y que cuenta con las siguientes medidas, linderos y colindancias:

- Al Norte: 80.00 metros con calle Barahona
- Al Sur: 80.72 metros con restricción federal de por medio
- Al Este: 73.66 metros con calle Diego Aguado Calderón
- Al Oeste: 83.90 metros con calle Diego Beltrán Camacho

Segundo.- Se otorga en donación el inmueble descrito en el punto anterior a favor del Instituto mexicano del Seguro Social para la construcción de una Unidad Médica Familiar.

Tercero.- En el Supuesto de que el bien inmueble donado se utilice para un fin distinto al autorizado o que la persona jurídica colectiva se disuelva o liquide, se revertirá al municipio de conformidad con los artículos 207 y 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Cuarto.- Se instruye al Jefe de Control Patrimonial de esta administración municipal, efectúe la baja del padrón inmobiliario del inmueble desafectado y dado en donación.

Por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento.

Dado en el recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; a los 30 treinta días del mes de noviembre de 2015 dos mil quince.

El C. Presidente Munici

ing. Antonjo Arriegondo Munoz

El Secretario de Axamtamiento

Lic. José Miguel Fuentes Serrato

AVISO

SE LES COMUNICA A TODOS LOS USUARIOS EN GENERAL, QUE A PARTIR DEL DIA 7 DE ENERO DEL 2003, SE INCREMENTO UNA EDICION MAS DE SECCION JUDICIAL, A LAS PUBLICACIONES DEL PERIODICO OFICIAL YA EXISTENTES, DETERMINANDOSE COMO DIAS DE PUBLICACION EL LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE BRINDARLES UN MEJOR SERVICIO.

ATENTAMENTE: LA DIRECCION

AVISO

Por este conducto se les comunica a todos los usuarios en general, que a partir del día 10 de Abril del año 2003, esta disponible la información del texto del Periódico Oficial en su página de Internet.

Para su consulta, se deberá accesar a la Dirección:
 (www.guanajuato.gob.mx) de Gobierno del Estado,
hecho lo anterior dar clic sobre la Pestaña Informate
la cual mostrara otras Ligas entre ellas la del Periódico.
 o bien (http://periodico.guanajuato.gob.mx)

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte. La Dirección

AVISO

A todos los usuarios de las diferentes Dependencias de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como a los diferentes Organismos Públicos Descentralizados que envian diversos documentos para su publicación en el Periódico Oficial, se les solicita de la manera más atenta se sirvan remitir dicho documento en forma impresa, en CD, (realizado en Word con formato rtf), lo anterior debido a que los procesos de impresión de esta Dirección del Periódico Oficial así lo requieren.

Agradecemos la atención que le sirvan al presente Aviso.

Atte.

La Dirección



DIRECTORIO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se publica los LUNES, MARTES, JUEVES y VIERNES

Oficinas: Km. 10 Carr. Juventino Rosas Tel. (473) 73 3-12-54 * Fax: 73 3-30-03

Guanajuato, Gto. * Código Postal 36000 Correos Electronicos

Lic. Luis Manuel Terrazas Aguilar (Iterrazas@guanajuato.gob.mx)

José Flores González (jfloresg@guanajuato.gob.mx)

TARIFAS:

Suscripción Anual (Enero a Diciembre) \$ 1,285.00 Suscripción Semestral " 641.00

(Enero-Junio) (Julio-Diciembre)

Ejemplares, del Día o Atrasado " 20.00

Publicaciones por palabra o cantidad

por cada inserción " 2.00

Balance o Estado Financiero, por Plana " 2,128.00

Balance o Estado Financiero, por Media Plana " 1,070.00

Los pagos deben hacerse en las Oficinas Recaudadoras del Estado, enviando el ORIGINAL del EDICTO o del BALANCE con el Recibo Respectivo.

Favor de enviar ORIGINALES. Así nos evitará su devolución.

DIRECTOR

LIC. LUIS MANUEL TERRAZAS AGUILAR